Sacristia

1702

Ad21/1

Quenta q̃ da Cargo a Dona
Da Ex.ma D. Pedro Lanas
Colagnas del Horden de Santiago
del tiempo q̃ fue Presidente de
Panamá desde 1º de Enero de
1684 hasta 1º de Junio de 1688.

Rey. Lib. 1º 178
Simancas 136
Leg. 178
Folios 199

9958

SO-AD
Cap: 21
Doc: 7
Fs: 454
+ cartulas

5609

106.

Ill.s D.n Pedro de Zaguno Pub.o cau.l del orden de Santiago Recptor Gen.l que fue de este santo offizio, y depositario del Pretendientes de Ministros de dho. S.to Offizio= Digo que hago presentacion dela quenta y Relacion Jurada delos Depositos que han sido a mi cargo para los gastos delas pruebas de Calificadores, familiares y Ministros personas desde 24 de Enero del año pasado de mil seis.tos y sesenta y quatro, que entre a exercer dho offizio de Recptor, y delos mandamientos despachados por este Tribunal, Recivo de lo que se ha pagado alas personas que por ellos se les ha librado, Ytt.m mismo dela certificacion que di D.n Mig.l Roman de Salazar Secret.o dela Camara del secreto de este santo offizio, delas Cantidades de pesos que se han remitido al Supremo y Gen.l Consejo de Ynq.on para las pruebas de dhos pretendientes en diferentes armadas, y al derecho de Medianata, y contador General del Consejo Y dela Ynq.on de Cartagena, Y dela dha quenta Resultan contra mi seis mil quinientos y Reinte y un pesos enquentos y alcanzado en esta manera—

Dhos Depositos de Pretendientes, cinco mil setecientos y sesenta y siete pesos y siete Reales y medio ——— SUMA $ 5767 ½
enquentos y cinquenta ps y dos R.s que se estan debiendo a algunos Comissarios, y Notarios que se ocuparon en dhas Informaciones en diferentes Provincias de este Reino, que se les ha librado y no se les ha pagado, como se conviene en los pliegos de cada vno de dhos Pretendientes—

Al Con.or General del Consejo cinquenta ps y seis Reales y medio ——— 56 ½

Al derecho del papel dela Camara del secreto seiscientos y cinco pesos y cinco Reales ——— 605 ½

Mas fabrica dela Ynquisizion de Cartagena quinientos [illegible] SUMA $ 6429

Por la dela buelta ——— 5U909ℓ-

Q setenta y tres pesos y quatro Reales ——— U073ℓ4.

Ala Casilla de san Pedro Mayor de esta 2ra ggª. U124ℓ

cientos y quarenta y 2ª ———

Que las dhas partidas montan los dhos seis mil 6U521ℓ-

quinientos y veinte y un pesos ———

Delos quales hago exhibicion Juntamente con las

dhas quentas en devida atencion

A Vs Pido y Rog° que aviendo por exhibidos los dhos seis mil quinientos y veinte y un pesos y las dhas quentas y Recaudos dem° comprobacion se sirua de mandar se aprueben dhas quentas y darme por libre de ellas, ygque se me dé testimonio dem° aprobacion para mi Resguardo y guarde de mi derecho, que sera Justicia que pido &c.

Pedro de Baquero

Vista por el Señor Juez Subdelegado Comisionado el Alcance de los seis mil quinientos Veinte y Un pesos que Refiere este Escripto dellos Reportorios Instrumentos y mando que se Despache mandam° para que se entreguen al Recevedor, Parte y lo que como Reportantes pretendieren sea que para Razon del Cargo deste tribunal y para que se le tenga a Cargo dellos, Para se libre Cart.ª al dho Cont.e para que Cobre de la Parte Executada la Cantidad que se le Carga de Un Juan de Reano Reportante que pretendiere Reintegrar del Recevedor dellos presente la que deuan dar del tiempo a que toca. Reportorio Sellado

Don Phelipe de Castro Conde de Ricla

Se dio mandam.to en virtud de auto

en cuia virtud entrego al Rec.or para dicho efecto mandam.to

Recibí la cantidad de seis mill quinientos y
veinte y tres p.s que exhibio D. L.o Garcia Baquero
del orden de S.tiago en la conformidad que se
expresa en la foja anteredicha y contiene
el Mandam.to despachado por este J.do de
de q.e le dí carta de pago ante L.o Pedro Cantero
N.o co
N.o S.o que este Recivo y la dha carta de pago
es todo una misma cosa y lo firme en esta Villa
de Leon
2 de 1703

Manuel [illegible]
Otorgante

En n. de Nicolas de Alburna. pedat. de los Credetos de D.n Juan de Vrano

En Mad.d delos Reyes en quatro de Febr.o de mil.s et.os Ynco yo el y.m de escrito de Cred.o de secrestos. notifique. a Nicolas de Alburna como pedatario que es delos herederos de D.n Juan de Vrano que de la Caq.ta de depositos de pretendientes. del tpo que exerzio el cargo de Alg.l de D.n Juan de Vrano y asi mesmo que Rezea la quenta de depositos de pretendientes. del tpo de D.n Pedro Garzia Caquero del orden de Santiago Rezeb.r en que se le cerro el tribunal. por estar mandado ansi que la Rebea en su persona que lo oyo de entender de que doy fee.

Juan de Alzate

Los Cargos que resultan contra Antequera

~ De las Resultas dellos depositos de Pretendientes Rs n 207	5 0 1 1 1 ρ 3½
~ Del Cont.l general del Consejo Rs n 213	0 0 5 0 ρ 3½
~ del Fiscal della Camara del Secreto Rs n 217	0 0 1 5 ρ 5
~ dela fabrica della Ingg.a de Sevilla Rs n 220	0 4 1 3 ρ 4
~ Della Capilla de S.n Pedro Martir Rs n 223	0 1 4 4 ρ
	≈ 6 0 5 2 1 ρ 4 ~

Quenta y Relación Jurada que Con Cargo y
Data ase y Da Dn Pedro Garcia Vaquero
Caballero del Horden de Santiago Receptor Jues
que fue deste Santo Tribunal
y depositario de Secuestros
de Bienes deste Santo
Oficio de los depositos que
an sido a mi Cargo para
los efectos de las Informaciones de Nobleza, Genera
les y Particulares personas de este Distrito y quatro de Enero
del año pasado de mill y Seiscientos y Setenta y quatro
que Entro a Exercer el dho oficio de Receptor Jues
hasta diez y seis de Junio de mill y Seiscientos y
ochenta y Ocho que dexo la dicha ocupacion que
segun el tenor de dichos depositos mandamientos de
los M.M.S. del Inquisidores y Reziva de lo que consta de
quinquenio formando quenta particular de Cargo y
Data con Cada Uno de los dichos Secuestros en
pliego separado en la manera siguiente ——
Y Antes de dar Principio a esta quenta y para su
mejor claridad y Inteligencia se advierte que desde
el año de mill y Seiscientos y Setenta y dos hasta el dho dia
Veinte y quatro de Enero del de Seiscientos y Setenta
y quatro Corrieron a Cargo deste Santo Tribunal
los dichos depositos de los quales se Remitieron
al Supremo Consejo de la Santa y General Inquisicion

A dichos años desimuentos Sciento y dos cor
Dn Siluerio de Pensólica las Cantidades que se
Contienen En los diez primeros pliegos desta quenta
para los gastos delagruenas delos dichos Pretendientes
Y eme Entregaron las que
Sele Vertuan deuer dellos
sus ellos años de sed y
Setenta y quatro con ellos
Libras por Cuya Razon Y dauerse y de pagan de por
mi mano las Cantidades que fueron Librando por
Mandamientos delos dhos Sr. Juez por quenta de
dhos pretendientes me rrajo Cargo Al principio desta
quenta dello dos Los dichos depositos por Entero y de
su data como se Contiene En dhos pliegos con separa
cion delas porciones que sean depositado En mi
Tiempo que Ono Lotro el como se sigue —

M. R. P. F. Ignacio del Campo dela horden de
nro P. S. Domingo Predicador Como parece afol. 5 del
Libro de Depositos

En 20 de Noviembre de 1671 Pesos 2
Cinquentapesos que
Entrego por mano del
Pe. F. Miguel de
Toledo, delamisma
horden para alcan
zar delas Informaciones desus Pruevas

035o

Debe 35o q se remitieron a España como del
dho D. Sor Garcia de Sarmiento a fol. 158 del Libro
208 q solo le entregaron 042 q quentapesos
en dho poder gastos se le debian 3 q del dos por ciento
de este gasto q pone en data con q debe
Los 42 q solo le 8 Reales 4 3. que le sobran
al dho M. P. Ignacio del Campo — Gassi
se le da cargo de todo 4 3 dichos 8 =
Tambien se le abonan 8 reales q se le dieron
Pone en data q aquien dio D. Sor debia abonarle
a fol 20 por q finge abona por q se le remitieron
no debio poner en data en dho fol. Los 35 q en esta cuen
ta 2 q pone en data de dho dan en la cuenta
del Sor. toda la Part. q contenida en dho Libro

Alcabala de Pozoblanco del Campo Donde Como parece a dho Cap.o del dho Libro de Repartos

Con Reconocimiento de certificacion que en N.o 1

En 20 de Junio de 1692 diuersos vezinos desta villa fueron remitieron al Supremo Consejo de la santa General Inquisicion para los gastos de las Informaciones de sus Pruebas con D.n Alvaro de Vergara Cauallero del Orden de Alcantara del Consejo que remitieron con dho para el cont.o con dho Consejo por el dho porgiente — 000 ℔

Con Reconocimiento de mandam.to que trata de lo que debe N.o 2 y no se hizo cargo de ello por dho cap.o 21

Item del Cargo de la cobranza de la quinta parte — 000 ℔

Con Reconocimiento de mandam.to

Por mandam.to de los Sres Dn Rey de 17 de Sep.re de 1696 que cita en V. cap.e las partes siguientes

Con Reconocimiento de mandam.to

A Dn Miguel Roman de Rivadeneira del Consejo de quarenta y nueue Tercios de alcabala Rs — 049 ℔

Item

A Dn Nicolas de Villa como en la Concepcion de esta Villa Otros Tercios de que dio Rs — 028 ℔

Item

A Dn Balthasar de Vergara vezino en dha Villa Catorce de que dio Rs — 014 ℔

Item

Por el dos por ciento que merece dho Repartos — 000 ℔

Item

Al derecho del cap.o del Secreto trego y dos Rs — 003 ℔ 2

Item

Al de la fabrica de los Dnes de escuela a Seis Rs — 006 ℔ 2

Con Reconocimiento de mandam.to

Por otro mandam.to de los Sres Dnes de Sobre Monte de 1680 en el mismo mes y año que el dho Dn Miguel Roman Veinte Tres y Quinze D. de que dio Rs — 033 ℔ 5

Cargo 035 ℔

Data 034 ℔ 5

Alcanze 000 ℔ 3 Rs

Haben suma 034 ℔ 5

Cap.o 1.o donde se saca el cargo neales Rcio de lo q. en esta quiendata q. el Cont.o general de q. se le debe ser en el abono q. se le hace le tocan no le tocan nada de q. se le hace cargo en este recibo en fregados 142



A Lopez Sotelo Veinte de Enero ha de hauer como se sigue del Libro de Depositos—

En 25 de Enero de 1612 Trezientos y cinco que remitio de la Cal de Bruselas para los gastos de la Informacion nueba en Roma para Confirmacion de dho Condado— 305 op

Gloza del Cont.

Dentro 35 op como dice arriba Lego 15 desta se hauian remetido a españa los 20 f con que lo que tiene en poder del Sr Pedro Garcia Carnero fueron 193 f de que descuentan 3 f de Recepto de que se abona quatro deue boluer el Opera, Recetan deuiendo los siguientes de Nra de la Fabrica de la Yglesia de Sevilla Hasta el panel del secreto quenta 8 f 6 r Mas en cuenta de el dho patacon Con que deue el dho Juan Lopez Los 7 f 6 r —

Dn Luis Lopez de Escandon dize Como para q̃ se le haga
del dho Libro de Exposiçon =

18

" En 20 de Junio de 1652 años q̃ se
vinieron del puerto Correo p.r los parti-
dos de Yn formaçon de ley q̃ mueue con S.r Juan
de Cepeda ——— 02 oo p

" Y el siguiente q̃ se remi-
tieron en dho dia al
Contad.r del Correo
Pedro de Cepeda ——— 00 07 p

" Por mandado de los Ex.mos de Mex.co de 30 de mayo
de 1654 q̃ dicen q̃ para cargo de Alcabalas
Reales de Sonora y Sinaloa con. en
dha prouincia treinta y dos p.s de q̃ Su Mag.d
Dn Pedro Samaniego q̃ hizo oficio de Alcab.o
Veinte y quatro p.s de dho Real ——— 00 24 p

" Dn Miguel Roman de Ybarra Sup.te de Alcabalas
treinta y cinco p.s de dho Real ——— 00 35 p 5

" Dho dia mes y año Dn Pedro Lopez q̃ vino en
dho Correo q̃ se entregaron de dho Real
derecho los 4 p.s 3 q̃ se
quedaron de entregar 44 p.s 3 que eran los
q̃ se cobraron ——— 00 4 p 3

" En quatro de Diziembre de dho parte vino
de dho Puerto Dn Domingo Ramon
Vazquez Vezino de Culiacan
q̃ pide declaracion de dho
pretendiente. Dize q̃ mas de dho Real derecho
de alcabala los dhos quatro p.s Y me
refiere. diziendo Corren ——— 00 01 p

Carga 03 50 p
Data 03 50 p

El Sr. Dor Dn Fran. de Zamora Fiscal del Abito Compareze
a fol 12 del libro de Depossitos ——— ———
En 2 de Abril de 1672 Años
Entrego por mano de Dn Antonio de Ze
pedes y Cisneros para
los gastos delas Ynformaciones deuen
Probanzas para Comiz
del Santo Oficio en
La Prouinzia de Cumaná Otrosy — 200ps

Deeste Depossito pone en Data 4ps q. toran al Contador q
los qnales deuio abonar al Suso dho. en el fo. 21o por que alli q.
se Remitieron a El Paña Con Dn Silvestre Veingolea
Respecto de poner en Data los 55ps que lleua al Suso dho deue
tambien hazerse Cargo de ellos q por esta Razon se le ha hecho
Tambien deeste Depossito Como dize aff. se auian enbiado
a El Paña los 14ps Con que entraron en ynpoder los 55ps
Restantes q de ellos Sin mandam. ni Orden del Tribunal
pago al dho Dn Fran. 23ps de que presenta Rs. Con q.
que dauan en ynpoder 31ps 6 q saliendo de que mandam.
que esta en el fo. 4 Semando por Apagar diferentes partes
q Entre ellas 33ps a Dn Migl Roman de que se pagaron
los 30ps 2 por que Al Int. 4 tomo el dho Dn Pedro Escudor
por too Con que se le Restan al dho Dn Migl 2ps 6 = a la fabrica
de la Ingq. de Villa 6ps 2 q 1p 4 al Pagel de la Camara
de el Secreto que montan estas partes 10p 4 = Q Respecto de
no auer de donde se paguen por auer buelto los dhos 23ps 2 Ors
Orden ni mandam. se hace Cargo de ellos al dho Dn Pedro
Con ad. Pertenezia de que se braua de el dho Dn Fran. y de
Vnos 10ps por q. Al Int. paga 10p 4 los 3 Rs. deue el dho Dn
por auerse le abonado 1p 4 de Escudor por too No deuiendo el
mas q. 1p 4 de los 55ps q. entraron en ynpoder

Alho Lizdo Dn Fran.co de Zamora Deue Cumplarse
a dha fl. 12 del dho Libro de Reparos ——— 10
Con Vna Cone.on Lacuerdo fiscal
Cion nº 1 Que acumpañado
mi quenta nº 2 Con fha de Junio de 1692 Ciento Quarenta
pesos que Vinieron al Supremo Conse
jo para los gastos de su
Pruuea con Don
Siluerio de Vengoeca— 0140 ℔
r It quatro ps que se
mitieron en dho dia p.a la
Con Vne Cone.on Lacuerdo
mi de ps Dn Siluerio
Cont.a gen.l del Conse jo por el dos porciento— 0009 ℔
r It Onze ps del costo de la escritura que otorgo el
dho Dn Siluerio ——— 0001 ℔
r Por mandam.to de los Sres Dues de 18 de Fe
brero de 1702 por hauerse dado el Prime
rogue se hauia despachado, que es lo 3
pague Caso arriba Siguientes ———
Con 3 de Dho de 1692 a Dn Miguel Roman de Ar
Del Mandam.to y de 33 pesos r cheta Sr.s del Secreto trintaps 17 dos R.s de q.to 0030 ℔
el Que de dho 30 ℔
Al dho Dn Fran.co de Zamora Cumplio lo 1
dos R.s que se le Cobraron de q.to dho Pues— 0023 ℔
Estos 23 ℔ entrego mas
Que se, segun el Mandado
de dho entrega a los 10 ℔
y Cinco ps que se
mando dar, y cuan.to a los
que se dedujeron
Reconocen.a Mas de 14 ps
q.e Recibio a Cuenta de
Tracon 55 ℔ que se dedujeron
sobraban 23 ℔ — de la Cuenta
Cargan 62 a la mi Cuenta
Data 62 a la mi Cuenta
Que 14 a cuenta 26 a cuenta
Sobraban 13 ℔ =
Por quanto a el dho Dn Fran.co de Zamora se le mando
dar mas de lo que le sobraua de lo
que Recibio a Cuenta de Tracon 55 ℔ que se dedujeron
sobraban 23 ℔ — de la Cuenta
Cargan 62 a la mi Cuenta
Data 62 a la mi Cuenta
Que 14 a cuenta 26 a cuenta
Sobraban 13 ℔ =
metio cauan quatro ps Vuenos de hauersele
pueblo al dho Dn Fran.co de Zamora dos ps 2
quatro R.s mas de lo que le sobraua de lo
me abono el dho peso y quatro R.s q.to que do— 0001 ℔ 1
0200 ℔
Cargo 0200 ℔
Data 0200 ℔
Por quanto a el dho Dn Fran.co de Zamora se le mando
dar mas de lo que le sobraua de lo
que Recibio a Cuenta de Tracon 55 ℔ que se dedujeron
sobraban 23 ℔ — de la Cuenta
Cargan 62 a la mi Cuenta
Data 62 a la mi Cuenta
Que 14 a cuenta 26 a cuenta
Sobraban 13 ℔ =
Enellas y se estan debien do segun el
Mandado
mandado. que esta en el nº 4 = Los
62 de la fabrica de las Sn.as de fe ℔
los 14 ℔ del Q.to que del secuestro
q.to debio pagar a la mi parte los
13 ℔ y mas los 23 ℔ 2
Tambien debe dar en Cargo de los 7 ℔ que gozo en data arriba
que to can del Cont.or y no lo hace ℔ Rosende



A. S. Mayor el P. Maestro fr. Opton del Orn
dero de la horden de Santo Domingo ——
como parece a fs. 213 del libro respectivo
En 10 de Mayo de 1652 Reales

Cinquenta pesos que
entrego en la Caja
de depositos deste
Santo Oficio. para
sus fornituras como parece. a fs. 13 del dho
Libro de depositos ——————

036 ℔

En este Exorito se deue hacer cargo a fs. 214 abonan
do le al Cont.or Gen.l los ℔ que aqui pone en Data
por que aunque se remitieron con D.n Silvestre de
Pedrosa en part.e de ℔ poniendo estos en Data
como los pone dho D.n Pedro a fs. 213 deue tam
bien hacerse Cargo dellas part.e que Contiene por
Cuia razon se le a hecho Cargo al dho D.n Pedro
en la P.ª de dho Cont.or f.l de los dhos ℔ ==

Tambien se abona dho D.n Pedro ℔ que dize le
tocan de Sueldos por los pesos segun se ℔ a fs. 15 de
esta P.ª de los 3 [illegible] deste Exorito se auian
remitido a esa Plaza los 308 ℔ Con que solo en
traron en ningo dho por la de Exorito los 42 ℔.
Veintaues Con que de esto solo se le deue ℔ y
auiendose abonado ℔ deue dho D.n Pedro
a este Exorito los 6 ℔ que juntos Con los 35 ℔
sobran en frente haien 41 ℔ le sobran a
este Exorito

El dho D.n P.o Xpoual debaxo Deue como por
vzo a dha foxa

Conuiene con la certificacion del Mio. Romanqueg nº 1

En 20 de Junio de 672 trezientos pesos
que se remitieron al Supremo Consejo de
Las Yndias en Galeones
con D.n Siluestre de Ce
Ingolea ——— 0300 ℔
D.n Siluestre que se
remitieron con el dicho
para el Cont. general del dho Consejo
por el dozeno quinto que tocan ——— 0002 ℔
Item
Dt. Otros por los derechos de Arancel
saca de la cuenta que se le entrego al dho
D.n Siluestre de Cangolea ——— 0001 ℔
Item
Dt. Siluestre que se abano del dozeno quinto
del dho deposito que meteria ——— 0002 ℔
0315 ℔

Cargo — 0350 ℔
Data — 0315 ℔
Restante — 0035 ℔

Este 6 ℔ Como se dize en el Cargo deue D.n P.o Ganzo Vaquero

En este deposito no Presenta mandado. Mas 0006 ℔ Restan 0041 ℔
D.n P.o de la Vega Vaquero Perez auia
moleas sean de rebajar a estos 35 ℔ son
los 6 ℔ que tocan a la fabrica de Lacing
de Sevilla quedan 28 ℔ para la parte
Cargo de este cargo que son 20 ℔ los 12 restantes a cuenta de Sobras 14 ℔ 6 ℔ son 20 ℔
Dos ℔ que pone en data del Cont. g.
no se da cargo a dho q debe dar cuenta

A Pº Maestro fr. Nicolas de Olea de la orden
de San Augustin a deber comparecer a pr. del Señor
Juez de Comisión =
En 12 de mayo de 1632
trescientos y cinquenta
pesos que entrego
para los gastos de
Su Justicia como pa
rece en dha Zedula ——— 350

A dicho D. Martin y Nicolas de Olloa Deue

Como parece a dha f.ª 1ª =

Conferido con la cuenta original
D. Migl Romano y Sr. [illegible]

En 2 de Junio de 1632 ducientos y
Cinquentapesos que se
remitieron a Sugerema
Consejo para los gastos
de su prueua con Don
Silueriô de Ocampo a — 025o ℔
y Ott sietepesos que se
remitieron en dho para el Cont.or Dn
del dho Consejo por el dos por ciento de la otra — 000 ℔
y Ott Onpesos del ariento Vaca de la cuenta
que se le entrego al dho Dn Siluerio — 000 ℔
y Ott Sietesos que se meten en el dos por
ciento de dho deposito — 000 ℔

Estan en quenta de los 1000 ℔ que se le han de hacer buenos al Cont.or

Item

Item

025 ℔

Cargo — 035o ℔
Data — 0265 ℔
Restanse — 0085 ℔

En este descuento no se a de sobadomarca mo
pero deuen 85 ℔ sean de cobrar de que
se debe hacer nota en dho Consejo
de la paga del Genero =

Dies ℔ que son en cuenta de Cont.or
se debio de cargo a f.º 2 lo — gno se a de cobrar

El P.e Ignacio de las Roelas de la Compañia de Jesus
a de haver como parece a fol. 11 del Libro de depositos —

En 29 de mayo de 632 trecientos pesos que
Entrego para sus pruevas ——— 0300 p

Jh En 25 de febrero de
1635. cinquenta y
ocho pesos y quatro
R.s que me entrego el
dicho P.e Ignacio de
las Roelas para las dichas sus pruevas ——— 0058 p 4

0358 p 4

El dicho Dr Ygnacio de las Roelas Deue Cinco pesos
a dicho f.15 del libro de depositos

16

Conviene con la certificacion de Dn Miguel Romano que va en la p.a 1

En 20 de Junio de 1632 duzientos y Cin
quenta pesos que se
remitieron al Supremo
Consejo para los gastos
de Guerra con Dn
Simon de Contreras 025 p

Dt sesenta pesos que se remi
tieron con el dho para el cont.o del Consejo
por el dos por ciento que le tocan 000 6 p

No con Pun.o con el mandam.to que sta en el cuad.o 4 por lo que deben ser 8 p

Item Dt Cinco de la misma Saca de la cuerda que
se le entrego a dho Dn Simon 000 1 p

Dt pague por mandam.to de Dn Ygn.o de Roelas
notario de Sevilla por razon de los Comisos
que se le hizieron 000 1 p

Item y con Rec.o Dt en 30 de Abril de 1631 a Antonio de Ulloa not.o
de Sev.a en cuenta de lo que le pago y mando la Informa
cion de la hoja que dezepeos de que doy Rec.o 012 p

Item y con Rec.o Dt a Juan de la Madrid notario en la Audiencia
de Sevilla quinze y quatro p de que doy Rec.o 024 p

Item y con Rec.o Dt a Dn Miguel Romano treinta y Siete pesos y
quatro R.s de que doy Rec.o 037 p 4

Dt Siete pesos y Cinco R.s que se le cobraron del dos
por ciento 000 5 p 1

No se le deben mas q.s Como se dize en el mandam.to

Dt Ciento pesos Vuelve R.s que se le bolvieron al
dho Dr Dn Ygnacio de las Roelas por hauerlos
entregado de mas de lo que debia 000 20 p

Cargo 358 p 4

Data 358 p 4

Este dho no debe nada por el mandam.to de Dn Miguel Romano que esta en el cuad.o 4 fol.o 16 - y el de Dn Ant.o de Cuellar que esta en el cuad.o 6 fol.o 2 y en el cuad.o 3. y en el cuad.o 16 - que son 800 ducados se pagaron con los 200 que se le debian

Fol.o 16 que se le deben

8

17

Al de haver el P.e Hernando de Saavedra
la Compañia de Jesus comparece a f.s 16 del libro de gastos
r En 13 de mayo de 1632 trecientos Qua-
renta pesos que entrego para los gastos
de su guerra ——— 0340

r Dh En 22 de febrero
de 1633 cobra el dho
P.e hernando de
Saavedra quarenta y quatro pesos Ziquiera
P.e En que fue Alcanzado en los gastos de
Su guerra ——— 0044

0394

El dicho D. Hernando de la Cuevra Debe como
parece a fhaz. 16 del dho libro de depositos ——

Con Viene con la Cara de Alli Romano y la dha P. 1

En 20 de Junio de 1632 trecientos pesos que
se remitieron al Supremo Consejo para los
gastos de la gruma con
D. Silvestre de Quingoles 0300 ℔
r Ytt sitte ps que se le entrega-
ron al dho para el Cor
gen del Consejo de los
porciento que les cian — 0001 ℔

Con Viene con el mandado, que
y lo rub.

Stem

r Ytt Cinco de la cuenta Baca de la escrip.a que
se le entrego al dho D. Silvestre —— 0001 ℔
r Ytt paga por mandado de los Sres del R.o de
de Hda de 1638 quan.s Cupart.s Sigo,
Al Lic.do D. Pedro de Cevantes que hizo oficio
de Comisario doze pesos dhos —— 0012 ℔

Con Viene con el mandado

r D. Mig.l Roman de Ribera de cinquenta y
nueve pesos y seis dhos Reos —— 0059 ℔6

Con Viene con la mandado

Stem

r Al derecho de la fabrica de la Inquisicion
de esta villa Sinquenta Reales —— 0006 ℔2

Stem

r Al derecho del papel del Secret.o Cinco reales 0001 ℔1

Stem

r Al dho del Cont.r del Consejo Sesenta Rs
no se saca por haverse remitido quando fue
el dho deposito acopañado Como Consta a Vna — 0—— ℔

Con Viene con el dho mandado

r Ytt Sesenta pesos que remitieron del dos porciento
del dicho deposito —— 0001 ℔

0394 ℔4

Cargo — 0394 ℔4

Data — 0394 ℔4

Dho p.r del Cont.r gen.l nuestro
Cargo a f.s 2 Vto

A D. Alonso de Castro Augustin de Velasco

Como parece a fol. 1 del Libro de Depositos ———

y En 26 de mayo de 1632 Trescientos pesos que

entrego para los gastos de las primeras de

su muger ———

0300 p

Al dicho Capn Augustin de Velarco Debe Comparege
a dicha fol 15 del dicho Libro de depositos ———

Con Rumi Sonetta Testimonio de D Alio Romanques escrn

En 20 de Junio de 1652 duzientos Veinquen 20
tapesos que se Remitieron al Supremo Con
seio Con Dn Silverio de
Olmpoleapara los gastos
de Justicia de Da
Elena de Orellana Su muger 0250 p
y Dh Seis pesos que se
Remitieron con el dicho para el Contador
general del Consejo por el dos por ciento que
Llevan dicho deposito ——— 0006 p

Los fols 6 se deben Cargo Que los dan en data y gnose Ello y afo No

Estan bien

y Dh Otros del asiento Vaca de la
escritura que se le entrego al dicho
Dn Silverio ——— 0001 p

Tocan los fols 6 p

y Dh Seis pesos que se le bocan del dos por
Ciento del dho deposito ——— 0006 p
0263 p

Cargo — 0300 c
Data — 0263 p
Restanse — 0037 p

Los 6 p que to can a Dn Ant.o de Ita y gnose
Hace cargo a Dn No de Ita Zarrillo
Debe el dho D Dn Garcia Vaquero

Los fols 37 p que sobran se an de pagar
a la Sra Dn.a Ma de Ve y Los 6 p 2 — gnose de
abona papel del secreto Porque no se le
Regulase

Del Mayor de Maestro de Sargento Mayor
de la horden de Nra Sra de las mercedes Comendadores
a fol 18 del libro de despachos ———————

En 20 de mayo de 1652 quatrocientos
pesos que entrego
para los gastos de
Sus guerras ———

0400p

Al dicho D. Marcos D. Joseph Martin Deve
Como parece a dha f. 18 del libro de depositos

Con Rs de Sumo de 1632 trescientos pesos q̃ se remitieron al Supremo Consejo para los gastos de la Guerra en Dn Silvestre de Cepeda ——— 0300 p

" Ytt ochopesos que se remitieron con el dho para el Cont, general del Consejo del dos por ciento que le tocan del dho deposito — 0008 p

" Ytt Un peso del asiento de saca de la cr en q̃ se le entrego al dho D Silvestre — 0001 p

" Ytt ochopesos que le tocan del dos por ciento del dho deposito ——— 0008 p

0317 p

Cargo — 0400 p
Data — 0317 p

Alcanze 0083 p

Los 83 p que arriba se hace mencion se debio cobrar del dho D Pedro Martin Deve con los demas del dho D P

Estos 83 p que se han de cobrar se pagaron a la fabrica de la Yglesia de Sevilla y se debieron poner en el secreto

23

Ante el Alcalde Don Joseph Carrasco comparece
a fol 19. del Libro de depositos

Con fecha de mayo de 1632, quatrocientos pesos
que entrego para los gastos de Su grue
ba

0400

El dicho Don Joseph Carrasco Deu como pareze a dicha foxa 19 del dho Pd de depositos

Con 2o de Junio de 1652 trementorpeos que se remitieron al Supremo Consejo por valorgantos de sus pruebas con Don Silvestre de Ampolea — 0300 ℔

Dt ochopesos q se le entregaron al dicho para el Cont general del dho Consejo por el dos por ciento que le tocan — 0008 ℔

Dt Onpesos del cargo y saca de la cuenta que entrego al dho Dn Silvestre — 0001 ℔

Dt ochopesos del dos por ciento que le tocan del dicho deposito — 0008 ℔

0317 ℔

Cargo — 0400 ℔
Data — 0317 ℔
Restante 0083 ℔

Los 8 ℔ Larrivas tocan al Cont. g. Rbio
Hacese cargo ap. Do.

Dhos 83 ℔ que sobran se an de pagar de la fabrica de la Rl Casa de Sr, los 6 ℔ 2 - 9 se le dieron de papel de la Camara del Secreto

Conviene con la certificacion del Rey Comp. Reg. fol. 1 n. 1

Los 8 ℔ del Cont. g. Rbio Hacese cargo. Dello q se le dieron por el Comendador Emo y g. Do

Hasele

Item

12

25

N.P.S. Manuel fr Diego Brizeño a de hacer como parece afl 21 del libro de depositos ———

+ En 13 de Junio de 1652 Cinquenta que entrego D.n Rogue de Segura a quien Selos remetio el Sucessor dela Cn guarnicion dela Ciudad de Cartagena para Las gruesas del año P.e M.e fr Diego Brizeño ——— 100ℓ

+ Dh En 19 de Agosto de dho año de 1652 treinta Y dos pesos Esc.s de Vellon de Veinte doscientos Quarenta q.e entrego el Cap.n Martin de Egar Mre de la Pegata nra S.ra de Guadalupe a q.n Selos dio Ant.o de Arteaga por horden de Sr Sebas.n Ramirez Com.o de Sancto oficio dela Ciud de Santiago de Chile de Vestuarios delas gruesas fechas del dho P.e M.e fr Diego Brizeño porque dhos Pesos Esc.s Vellon Y dho Mre de Pletes Y derechos con forme Lapartida de Registro ——— 0032ℓ6½

0132ℓ6½

Yo dicho P.e Maestro fr Diego orozeño Definidor
Comparece a dha f.a 21 del dho Libro de depositos—

y dospesos Cinco Reales por el
derrotamiento que me
tocan del dicho
deposito ——— 0002p5

Corpo —— 0132p6½
Data —— 0002p5
Restante 0130p1½

Este deposito no consta en el testimonio de D.n Alz.o Roman
ni ay remitido a España cosa alguna = es necesa
rio de Vuestra S.a sea de pagar del del Sond.o q. Este Convento
los 2p5 que le tocan q. los Exp.a a la Fabrica de este Sto y Ser.
juntamente el papel de este recaudo de esta Jng.a Porque no a
salido mandado

13

27

Al Señor Licenciado Diego de Nicolás Andaroza

Como parece a fol. 24 del Libro de Asientos

En 19 de Agosto de 1652 quatrocientos y
quarenta Ducados que
entrego por mano
del Sr. Dn Pedro
Cermeño Secretario
del Secreto de la Santa
Oficio para las mismas
del Sr. Arzobispo para Comisario de la Ciudad
de Cuenca

0439

El dicho Maestro Diego de Nicolás Dn Diego de A
Dixo como parece a dha Cuenta 24 del dho Libro de Depositos — 28
Con firma con la f 14 de la certificacion de Cuentas que exhibe. 1 — En 1 de Noviembre de 1685 - duzientos y
Cincuenta pesos Dn Real que remitio al
Supremo Consejo con
Dn Juan de Chaues y
dha Cuenta Data que
Salio a 16 de dho mes
Daño por fe del dho
Maestro Ynsaculo Cuenta de mayor Can
dad otorgada ante Pedro Perez Landero
No Publico de 26 de Jul. del dho año — 025 p 1
Se remitieron quecientos cincuenta pesos
Cabeza 1 — del dho Deposito ——— 000 p
025 p 1

Cargo — 0449 p
Data — 0259 p 1
Alcanze 0190 p 6

Dr. Fecho de Condicion no salido mandan
Dr. Que se tase esta Cuenta y se pague
los derechos del Cont.r y fabrica de Ser.s
y papel del Sello 1

Ante Mayor el Doctor Don Thomas Pizarro
Comparece a fs 25 de estos de Legajos —
y En 19 de Agosto de 1652 treinta Pesos
Dan Real medio de Vello de quintaguatro
pesos que remitió con
Marcos de Ojas Mes
de la fragata nra Sra
Guadalupe Antonio de
Arteaga por horden
de Dn Juan Ramirez Comisario de este sitio
ofrió En la Ciu. de Santiago de Chile de
Vendidas de las pruevas del dicho Doctor
Dn Thomas Pizarro hechas En dicha
Ciudad por que el Oficio Real no
Debia de dar Plata por los fletes y
derechos conforme Testamento —

0032e6-1

Al dicho Doctor Don Thomas Prieto Deca
Comparece a fs 25 del libro de depositos

Cinco Reales que me Brandel
dos por ciento del año
deposito ——— 0 0 0 0 p 5

Cargo — 0 0 32 p 6 ½
Data — 0 0 0 0 p 5
Restante 0 0 32 p 1 ½

Estos 32 p remitidos a Don Ignacio, Echarte para en ser abono
de lo escrito en la Ynformacion del Dr D Roma de
que pagado 1 p 2 de la data de fs 9 cinco de este depos
to que son 1 p 6 q quedan los 0 32 p 1 q

31

El Libro de Caxa de depositos se me entrego en 29 de Henero de 1691 con quarenta hojas escriptas desde la numero Una hasta la Ultima — Y en esta la quenta de lo que tienen depositado Bezes pretendientes hasta fin del año de 1693 que importo Beinte y nuebecientos y Quenta y Cinco pesos y quatro rs. En la manera siguiente ——

- El Dr. y Mtro. Fr. Ignacio del Campo deposito Quatrocientos y cinquenta pesos como parece a fol. 1 del dho libro de depositos ——— 035 p
- D. Juan Lopez de Saabedra deposito Trezientos y Cinquenta pesos como parece a fol. 2 de dho libro ——— 035 p
- D. Fran.co de Zamora deposito Quatrocientos y Cinquenta pesos como parece a fol. 12 del dho libro ——— 020 p
- El Dr. y Mtro. Fr. Joseph del Corro deposito Quatrocientos y Cinquenta pesos como parece a fol. 13 del dho libro ——— 035 p
- El Dr. y Mtro. Fr. Nicolas de Olloa deposito Quatrocientos y Cinquenta pesos como parece a fol. 14 del dho libro ——— 035 p
- El Dr. Fr. Ignacio de las Cuebas deposito Trezientos y Quarenta pesos como parece a fol. 15 del dho libro — 030 p
- El Dr. Fernando de Saabedra deposito Trecientos y Cinquenta pesos como parece a fol. 16 del dho libro ——— 035 p

2025 p

Por la de la buelta — 2025 p

~ El Capn Augustin de Velasco deposito
Trecientos pesos Como parece a fl 17 — 0300 p

~ El Mtre Joseph Marin Deposito
quatrocientos pesos Como
parece a fl 18 — 0400 p

~ Dn Joseph Carrasco
deposito quatrocientos
pesos Como parece a fl 19 — 0400 p

~ El Mtre Diego Briseño deposito ciento
Treinta y dos pesos Y seis R.s de Vnedio Como
parece a fl 21 — 0132 p 6½

~ El Mtre Diego de medina deposito qua
trocientos Y quarenta Y nueve pesos Y
siete R.s Como parece a fl 24 — 0449 p 1

~ Dn Thomas Pizarro Treinta y dos pesos y
seis R.s de Vnedio Como parece a fl 25 — 0032 p 6½

que Importan los dhos Tres mil y nue
cientos Treinta y cinco pesos Y quatro
Reales de los quales se han Venido
a dar al Supremo Conss de la santa Y
General Inquisicion En la Armada del
Año de 1652 con Dn Siluestre de Con
trera dos mil quinientos Treinta Y
seis pesos para Satisfacer a los dhos
pretendientes En esta manera —

3035 p 2

~ Porquenta del S.r D.n Ygnacio de Campos
Duzientos Zochenta y ocho pesos ——— 0208 p 8 r
~ Por la de D.n Diego Lopez de Saauedra duzien
tos Setenta pesos ——— 0207 p
~ Por la de D.n Juan de
Zamora Ciento y
quarenta y cinco p.s ——— 0145 p
~ por la del C.e D.n Jph
Apesu al dicho ore
dinario y ochenta pesos ——— 0308 p
~ Por la del C.e D.n Nicolas de Ulloa
Duzientos Cincuenta y ocho pesos ——— 0258 p
~ Por la del C.e Ygnacio delas Roelas duzien
tos Cincuenta y Siete pesos ——— 0257 p
~ Por la del C.e Hernando de Saauedra
Trezientos y ocho pesos ——— 0308 p
~ Por la del Cap.n Augustin de Velasco Du
zientos y Cincuenta y Siete pesos ——— 0257 p
~ Por la del C.e D.n Jph Marin
Trezientos Nueue pesos ——— 0309 p
~ Por la de D.n Joseph Carrasco Trezientos
Nueue pesos ——— 0309 p
~ que importa lo que se Remitio en
dha Armada dos mill quinientos y
Sesenta y Seis pesos porquenta de los
dhos Preuendientes como Consta de

20566 p

Depositos que hauia en la
Casa hasta 29 de Enº de 1629
que se me Entrego ——— 30965 p 9 lo que se hauia depositado hasta fin del año de 1628
de los quales Vinaza dos 20566
que se hauian Remitido al
Consejo el año de 1632 ——— 20566 p lo remitido al Consejo el año de 1632
que fueron Onmill trecientos
Treinta Inueueros Iqua
tro Reales que se me Entrega
ron, con el año hoio pertenecientes a los dhos pretem
dientes que assi No Remitido al pasado Como de lo que
se me Entrego en Reales me hago Cargo en esta Ia
glesia con Las Vajas pando las Cantidades que cantidora
do por mandam.tos Reales del Rey nro Señor Como Contra en los
pliegos antecedentes Iquenta particular de Cadaltro
gresiue la dha quenta con Cargo y data en la
misma forma con las demas Cantidades que se me
Entregaron y depositaron desde que entre a ser Vicario
General deste Santo oficio. Y depositario respetiuamente
formando quenta separadam.te con Cadaltro en
Cadapliego de por si Con Cargo y data
Con Viene Con los deposito antecedentes

Cargo de data del depósito que
hizo Mauricio Rodriguez de la Peña
para los gastos de sus Pruebas el año
de 1651. del que
Entre a ser Receptor
Don. D. depositario de
la Plata de los Pretendientes

De esta forma Lo demas que se pueden
Explicado de yuso En Cada Uno

A. Ramon de Mauricio Rodrigues de la Peña
Como parece al Libro de Depositos
En 20 de Mayo de 1651. se entrego el dicho
Mauricio Rodrigues de
la Peña ducientos
pesos para los gastos
de su prueua

0200

El dicho Dr Mauricio Rodriguez de la Peña Dixe
Comparece a dha q 51 del dho Libro de depositos —
Contiene sonetto
monte Dallio Roman
este en el Nº 4 pag
del 253 del
~ En la Armada que se hallo el año de 1595
Ramos a Cupreno Cor
de 8 ciempies con hor
den del Sr Dn Iuan de Idiaquez
Rei deue Santo Sperito
Con Dn Iuan de Valla
dares para los gastos de las gruesas &
El suio dicho ——— 01 00 p
~ Ytt dos pesos q se pague a Dn Miguel Roman
Secretario del Secreto por sus derechos por
Constan instrum
Nº 1 Sello de la Nra, demanda Cant, que
se le mando pagar por los derechos de
otros mesen dientes de 22 de Iunio de 1595 de
que dio Resg 6 ——— 00 2 p
Abien ~ Ytt quatro reales que montaron del dos por
Ciento de dicho Deposito ——— 00 1/2 p
01 06 e

Cargo — 02 00 e
Data — 01 06 e
Remane 00 94 e

Estos 94 q sean de q pagar los derechos al Sor. Q. de
la Audiencia de Sevilla y a la Camara el q apel. si se debiere —



35

(1)

Del Señor Sebastián Garcia Alvarez Cor
bizo Comisario del Sto de Cuenca ——
En 9 de mº de Año de 1615 me Entrego ciento y
ochenta reales para los gastos de Su
Prisual ——

018 ℔

El Licdo Sebastian Garcia Alvarez Sorbino Deue
Comparece a diez y siete del Libro de Alcantara—
En la Armada del año de 1595
Remitio por horden de los Sres Inquisidores
Con D Juan de Valla
dares al Supremo
Consejo ochenta pesos
para los gastos de las
guerras del dicho Se
uastian Garcia ——— Doo80ps

Con Diligencias Certificatorias
de Dn Miguel Roman que las dio
en Madrid a 22 de Junio de 95 fol 28

Con Vista y Relacion de
Dn. que pide

Habiendo

Yt dos pesos que pide Dn Miguel Roman
Relator del Secreto
En virtud de Autos de los
Sres del Consejo de 22 de Junio de 95 de que dio Rus
ta Yt Derechos de Relacion que motocan del
dos por ciento que me esta Señalados de
dichos depositos ——— Doo3ps

Doo2ps

Doo85ps

Cargo— D180ps
Data— Doo85ps
Restanse Doo94ps

Resto 94ps. sean de Cargo los derechos del Sor Ig.
Ing. de Jesu Cargo del Secretario la media annata

18

37

El P.e Francisco de Arriaza de la Compañía de Jesus
de Xaen Comparece ante S.a del Libro de Depositos—
en 28 de Abril de 1654 Reciuo Sesenta pesos que me en
trego el dicho padre para los gastos
de sus Pruevas— 060 ℔

Al dicho Pº Blanco de la maza Dno Dmo arriba
a dha fol del dicho libro de depositos

Con fianza de la Sala
de Alcaldes Rentas fol
que ya la entrego fol

En la Armada de año de 1621 Vinto
por horden delos Sres Inquisidores del
Supremo Consejo con
Dn Juan de Valada
Vn duzientos reos
para los gastos de las
honras del dho padre 0200 ℔

Contiene sobre mandam fol
Vno fol

En 22 de Junio de dho año dos pesos a Dn Miguel
Roman por auto de dhos Sres de dho dia 0002 ℔
Dn pague por mandam de dhos Sres de 5 de
Julio de 628 que en Cargo dan siendo Ses
Al dho Dn Miguel Roman Cro del secreto quarenta
pesos por sus derechos de quedo Rus 0040 ℔

Conta del mandam fol
y fol Rus

Al Dr Antonio Calderon Comissario en Gua
manga dozepesos dho Rus 0012 ℔

Item

Al Pedro gutierrez de quintanilla Notario
en Guamanga dozepesos dho Rus 0012 ℔

Item

Item A la fabrica dela Iglª de Sevilla dos pesos dos r 0006 ℔ 2
Item Al derecho de sobre el del secreto Cinco pesos quatro r 0001 ℔ 4
Item Al Contador del Consejo seis pesos del dho por
Ciento que lleva 0006 ℔

Item Dn seis pesos que remata con del dos por ciento
de dicho deposito 0006 ℔

0285 ℔ 6

Cargo — 0300 ℔
Data — 0285 ℔ 6

Restanse 0014 ℔ 2

39

A. de Mayor Francisco de Rozas y del Valle

Comparece a fs 52 del libro de depositos —

En 9 de mz.o de Mayo de 1615, ducientos pesos que

Entrego para los gastos de sus

Pruevas ——

02004

El dicho Francisco de Roza y del Valle Dene
Como parece a dha fol del libro de depositos
y En la Armada del año de 1651 Re
mtio por horden de
los Sres Juezes de
precio Conseio
duzientos pesos con
D. Juan de Callada
ver para los partos
de los pruevas del dho año y Deme
deuen quatro pesos del dos porcien
to del dho deposito por hauerse
mtido todo la dha Cantidad — 200 ℔

Cargo — 200 ℔
Data — 200 ℔

este deposito esta ajustado debelga
todos los derechos del Sor. Fiscal
y Sr. Papel y media Rnata

65

El de Xauier S.P. Martín de Xauierre de la
Compañía de Iesus como parece a fs 83 del Pe deposito
en 28 de 6. de Mayo de 1631 y quatrocientos pesos y que
me entrego para los
gastos de sus pruebas

1400 e

A dicho D. Martín de Zaurequi Debe

Como parece a dha fª de alcances de Depositos

Con Viene sobre lacuenta de D. Miguel Roman de la quiebra nº 1

En la Sitma de del año de 1675 fre cientos pesos que remitio al Sr. Corregidor de horden de los Sres Enquisidores con Don Juan de Valladares

para los gastos de sus pruebas ——— 03 00 ℔

Con Viene sobre la marca de Miguel nº 2

En 22 de dho dicho año dos reales que pague a D. Miguel Roman por fruto de dichos fes de dho dia ——— 00 02 ℔

Tocan dichos 8 ℔

Yt ocho pesos que metocan del dos por ciento del dho deposito ——— 00 08 ℔

031 ℔

Cargo — 034 00 ℔

Data — 031 ℔

Resta 002 ℔

Estos 2 ℔ se an de pagar los de gastos de Consejo general de Inquisicion de 2 ℔ a la fabrica de las ng as en el papel del sello

21

HB

El Doctor Don Juan ochoa ade haver como
parece afs 53 del libro de depositos ——
~ En 9 de m.o de Mayo de 1615, duzientos y cinquenta
pesos que me entrego para los gastos ... ...
desta Prouincia ——

025 e

El dicho Doctor Dn Juan ochoa Deza como parece a dha fs 53 de dho libro de depositos

Con la Arma da del año de 1635

Con rrimeconiacuto Fiscal cion del Mig Roman fs 28 y Buenelmo

ducientos pesos que hor dan dhos Srs Inquisidores Vemin del Consejo con D Juan de Calladares para los gastos de su prisionar 200 ℔

Con Rrepsone Mandan

Con 22 de Junio de dho año dos pesos que pague a Dn Miguel Roman por Auto de dhos Srs de dho dia 002 ℔

Fecanle

Y Dn Cinco pesos que me tocan del dos por Ciento del dho deposito 005 ℔

207 ℔

Cargo — 250 ℔

Data — 207 ℔

Resuene 043 ℔

Cedan 43 ℔ se a de saber si se a de cobrar el derecho del Cont.º de la Fabrica de los 5 ℔ que pertenece a dho derecho y de la mitad annata

22

45

Joseph Gutierrez delas Infantas a de Haver
Como parece a fol 11 del libro de depositos ——
~ En 22 de nob. Del Año de 1691 duzientos Cinquenta
pesos que me Entrego para Gastos
delas pruevas desu
muger ——— 025 of
~ En el dho año me
Entrego duzientos
pesos para Gastos
de las pruevas delsuso dicho —— 020 of
045 of

Cargo del dicho Joseph Gutierrez delas Infantas Deue
Comparece a dha fª 51 de dho libro de depositos — 46

Con Vine en relacion y
Sr D Miguel Roman en esta
dha 2ª Pza que se exe Pl —

En la Armada del año de 1655 q
mitió al Supremo Conseio de horden
de los Sres Inquisidores
Ciento y Setenta pesos
En Dn Juan de Ochadarse para los
gastos delas pruebas
de la muger del dho Joseph Gutierrez — 170 ℔

Item

" En dha Armada Año vomitó al dho
Conseio Con el dho Dn Juan Sienpesos para
los gastos delas pruebas del dho Joseph
Dan, delas Infantas — 100 ℔

Con Viene en lo mandado en
nº 1

" En 22 de Junio de dho año trecientos que
pasaron á Dn Miguel Roman por auto de
dhos Sres de dho dia — 003 ℔

falta el mandado por
no ser Recibedor

" Ytt Doscientos quarenta al dho En Virtud
de mandam. de los Sres Inquisidores de
Logroño, por hauerse perdido el que
se les mandaron, por hauerse perdido el que
se despacho primero que es n — por sus
derechos dettos Cartas Otra Ynformacion
En Velacion — 013 ℔

tocale

" Ytt nueuecientos quemetocan del dho por
Ciento de dhos depositos — 002 ℔

3295 ℔

Saluo el dho Recibedor
en la Data de 3 mrs
y en el Intermedio

Cargo — 3450 ℔
Data — 3295 ℔
Restanse 155 ℔

168[illegible]

47

Don Francisco Maria Ramon de Hauer
Como parece a fol. 59 del libro de Depositos —
y en dicho mes de Año de 1625. Cien pesos que me entrego
el depositario para los gastos de su prueua — 0100

El dicho Dn Franco Maria Ramon debe como por
reza a fol 54 del dho Libro de depositos ——

Con Viene en el titulo de Dn Miguel Roman que ese en nº 1 — En la Armada del año de 1635 vinie
ron al Supremo Consejo de Hazienda de los Se
ñores Oficiales Reales de Sevilla sesenta
pesos con Dn Juan de
Valladares para los
gastos de las pruevas
del Sueldo dicho —— 0060 ℔

Con Viene en el mismo Libro nº 3 fol — En 22 de Junio de dho año se pesos que
pague a Dn Miguel Roman por auto de
los Señores de dho Real — 0006 ℔

Tocan — Que dos pesos que montan de estos aplica
dos por el dos por ciento del dho deposito — 0002 ℔

0068 ℔

Cargo — 0100 ℔
Data — 0068 ℔

Restan 0032 ℔

Cierto 32 ℔ reales de plata sencilla que se han de pagar a
el dueño de el Navio S. Fabrica de Sevilla
Papel del sello y media annata

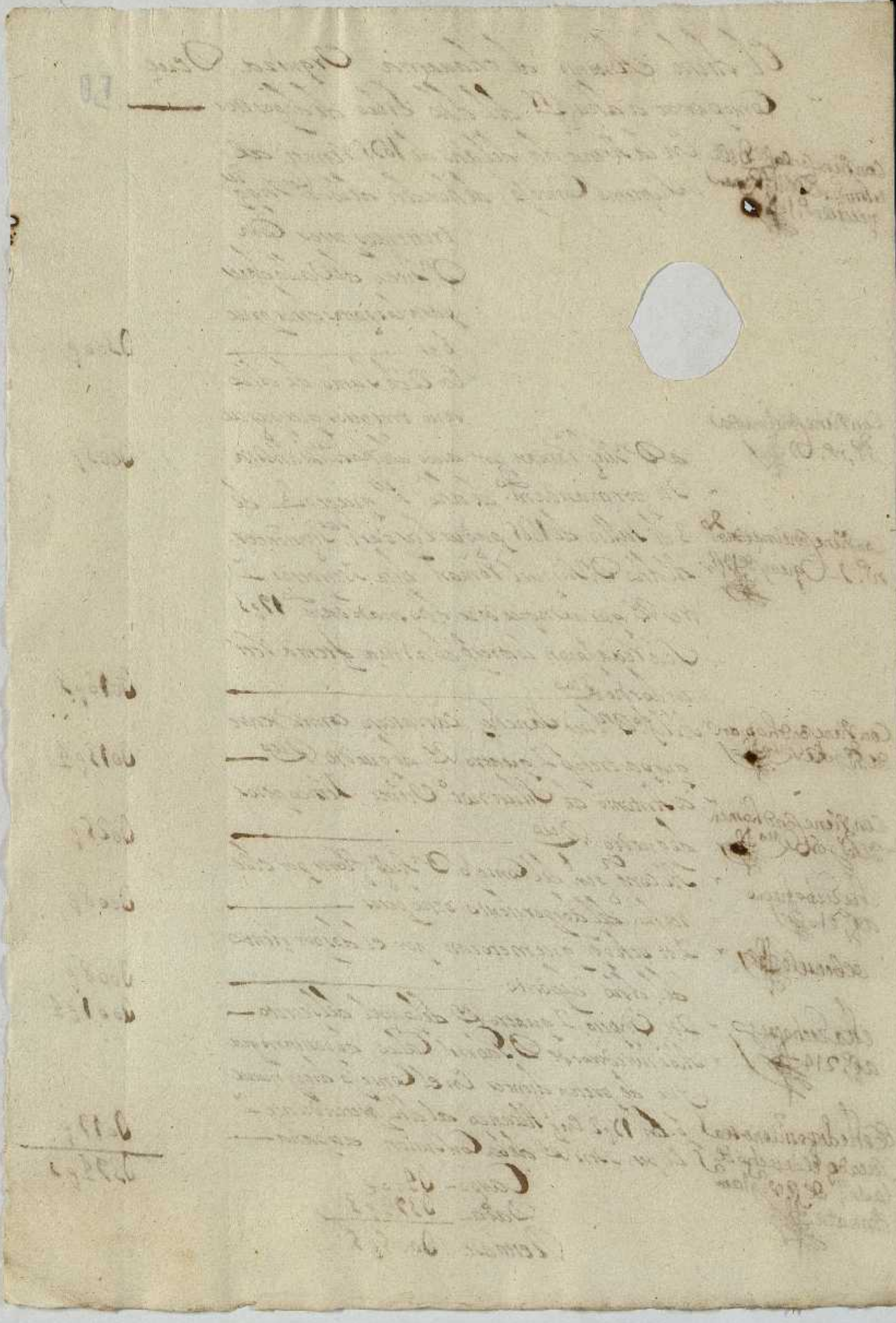


Antonio de Chavarria Orgaza Veinte, de la Ciudad
de Arequipa Parece haver comparecido a fs 61 del Libro Segundo
en 9 de Mz.o de Enero de 1625, quatrocientos pesos que
Entrego D.o Depositio para Gastos de
sus Pruevas.-

D400 p

El dicho Antonio de Chauarria Orquiza Deue
Comparece a alnaº 55 del dho Libro de depositos —— 50
Con Viene con el cargo 8 de la Arma ala del año de 1635 Vemin al
testimo de Supremo Consejo de horden de los Sres Juezes
quenta de Sr. trecientos pesos Con
Dn Juan de Valladares
para los gastos de su pro
bar —— 0300 ℔
Con Viene con el mandam.to de Sr. Juez de Hazda
nº 8, nº 6 a Dn Miguel Roman por auto de los Sres de Hazda 0005 ℔
Con Viene con el mandam.to de Sr. Juez de Hazda
nº 9 — Queda de Pr
" Otº por mandam.to de dhos Sres Juezes de 3 de Julio de 1635 pague Las part.as siguientes
Al dho Dn Miguel Roman diez Reales por
tres Rs que alcanco dho mandam.to 1℔3
Se le Resuajaron Lotrecos de a Viua y tema Rees
un dos dho Rus —— 0016 ℔3
Con Viene con el mandam.to de Sr. Juez de Hazda
Al Lg.do Dn Luis Sanchez Carrascoso comisario de Cruz
cuipa trecos y quatro Rs de quadro Rus — 0013 ℔4
Con Viene con el mandam.to de Sr. Juez de Hazda
" a Antonio de Silua notº Diez y Seis pesos
de quadro Rus —— 0025 ℔
Esta Recho fecha a fs 21 vº
" Al Cont.or en el Consejo Dn Aug.n Flores por el Re
Recho del dos por ciento ocho pesos —— 0008 ℔
debense le
" Y Otº ocho℔ que se le cargan por el dos por ciento
del dho deposito —— 0008 ℔
" Otº Cinco y quatro Rs de los apel.s del Secreto — 0001 ℔4
Esta Recho fecha a fs 214
" A los Sucesores de Dn Gabriel Calus depositario que
fue de precedentes En el Consejo diez y nueue
Este deposito no tea Sacado el derecho de a tasmo de Sr. Juez de Hazda Annata
℔. los 19℔2 Sus Alcances al dho precedente y
El pso Sus Rs deba Con Razon cuipa —— 0019 ℔
0394 ℔3

Cargo — 0400 ℔
Data — 0394 ℔3
Restanse 0005 ℔3



Mathio Gomez Pedroso a de hauer Cõmo parece
a fs 55 del libro de depositos ——————
y. Cñ 8 de Julio de 1615 duzientos pesos para
los gastos de sus pruebas —————— 0200 ps
y Otten Cñ 8 de Julio
de 1619 Veinte y ocho
pesos y siete rs que
me entregó D.n Miguel
Roman de Aulestia que dixo pertenecían
al dho Mathes Gomez pedroso —— 0028 ps
0228 ps

El dicho Matheo Gomez Pedroso Deue Comparege
a dha p.a 65 del libro de depositos ——————

Con viene con la f.a 83 y 88 / Con la Armada del año de 1631 Vemitio al
el thenie.te Diego Ruiz Roman / Supremo Conseio de horden de los Sr.es Inga.
que yeeno.s 1 — / Conto Quinquentas
con Dup.te del Oalladar
ra para las pruebas.
Mas dicho —— 015 of
r Yt tres R.s de dtres tan-
bos que se Vemitieron a españa de la cuenta
de la dha p.a Cata —————— 0000 p 3

Con tiene con sus rayones / Yt pague por mandado de los Sr.es Inga. de
no que es R.l P.o / que es n.a de 8 de Julio de 1633 Cosas de
r A D.n Miguel Roman de Aulestia treinta y tres
pesos y otro R.s —————— 0033 p 3

Item con el Rec.o / r a Juan Lopez de Olmos Comisario de Oca seis
pesos de quatro Rs —————— 0006 p
Item con el Rec.o / r A Matheo Fernandez de Rosas Scriu.o de dhos Rs 0006 p
Esta Rec.do a f.a 221 / Al derecho de Alcauala Renta de Cozco y Rs 0013 p 6
Esta Rec.do a f.a 221 / r A la fabrica de la Yg.a de Cuzco seis pesos y dos Rs 0006 p 2
Esta a f.a 214 B / r Al derecho del papel del Sello Vno Rs —— 0000 p 6
Esta a f.a 210 / r Al Cont.or gen.l del Consso quatro p.s —— 0004 p
esta bien / r Yt quatro p.s que metio en el Resguardo
de dho Descargo —————— 0004 p
Con tiene con el man- / r Yt cargo al dho D.n Miguel Roman y Aulesta
dado que exhibio. / de los Sr.es Inga. de 22 de Junio de 1631 —— 0002 p
0226 p 4

Cargo — 0228 p
Data — 0226 p 4
Alcance 0002 p 3

Debense recibir los 2 p 3 y dar
por Cargados de todos los Recibos



C. C. P.ª Alvaro de Fonseca de la horden de
Santo Domingo a de Fauor Comparece a fol 56 del
Libro de depositos

En 24 de henº de 1625 Trecientos pesos que me
entrego para los gastos
de estas Pruebas

0300

54

El dicho Sr. por Alvaro de Pancorbo Dixo Comparece
a dicha fo. 16 del dho libro el deposito ——

Con Vienen con la fo. 26 del testimº de Pablo Roman que pide en nº 16 En la Villa de Llerena a diez y siete dias del año de 1635 Vemos trescientos pesos a la Horden de los Señores del Supremo Consejo de Indias con D. Juan de Valladares para los gastos de Ejecutoria del dho Sr. por Alvaro de Pancorbo —— 300 r

Con Diego Gonçalez Coronado con el dho Sr. en dicho dia mes y año dixo que Pagaua y Pago a D. Miguel Roman Sr. de Alcantara por mano de dho Sr. Ynga. dicho dia —— 002 r

Con Pedro Gonçalez Coronado con el dho Sr. en dicho dia mes y año dixo que Pagaua y Pago a D. Miguel Roman Sr. de Alcantara por mano de dho Sr. Ynga. dicho dia —— 002 r

Con Diego



6

Don Diego de la Rocha = Se le haga comparecer
a f. 56 del Libro de depositos ——

En 13 de henº de 1635 Quinientos pesos que tiene en
trigo para los gastos de sus Pruevas — 200 p

El dho Dn Diego de la Rocha Dcu Comparesje
a dha f 56 del dho libro de depositos ——

Con Reconocimiento y Ratificacion del Mig Comisario a f 28 B que se le remite

Con la firma da del año de 635 remitio
duzientos pesos al Illmo Conssjo
de horden de los Sres
Inquisidores con Dn
Juan de Valladares
Ver para cobro autos
y Razones del
dho Diego de la Rocha Y se le dieron
quatro p del dozavo que merecian
del dozavo del dho deposito por
que respecto de hauer remitido a el
gana los dhos duzientos p que depsito
no sube de que hacer mpago ——

0200

Cargo — 0200
Data 0200

Ratificando los recibos

28

57

Don Francisco de Peralta. A de hauer como
parece a fol. del Libro de Depositos. ——
En 1. de Henr.o del Año de 1635. Pesos que me en
trego para los gastos de sus Pruebas. —— 01001

El dicho Dn Francisco de Peralta Dese Cuenta
parece a dha Sª del dicho libro de depositos ——— 58
Con Vista con la Sª de las certificacion de D. Miguel Roman que exp.ª
En la Armada del año de 1615
Cien pesos que Vinieron al Supremo
Consejo de horden
Real de su Mag.d con
D. Juan de Valladares
para los gastos de las
Informaciones del susodho deque se
deuen dos pesos del dos por ciento que
mutocan del dho deposito por ha
ber Venido todos los dhos Cien pesos — 01 00 p

Cargo — 01 00 p
Data — 01 00 p

Ata debiendo todos los derechos



59

Martin de Ygarte Alde. Mayor como parece
a fs 50 de estos autos de diligencias
En este dicho dia mes y año de 1655 trescientos pesos que
me entrego Y dispuso para los gastos
de estas Informaciones.

300 ℔

Al dicho Martin de Egarte Deue Comparece
a Cargo [illegible] del Libro de depositos ———

Con Viene por la certificacion de Dn Juan Roman a fs. que ynserta en [illegible]

En la Forma de este año de 1695 re
mitio dusientos pesos al Supremo Con
seso de Hordenes de
los Sres. Ynq.res Con
Dn Juan de Orellana
ra para los gastos
de su Nauegacion ——— 0200p

Con Viene con el mandamiento de Dn. que obra en el fs.

" En 22 de Junio de este año trasposse
se a que a Dn Miguel Roman por Auto
de los Sres Ynq.res de ayer ——— 0003p

Con Fabian

" Yt seis pesos del dos por ciento que
montan Dichos señalados en el
deposito ——— 0006p

0209p

Cargo — 0300p
Data — 0209p
Restante 0091p

Dichos 91p sean de pagar los derechos a el Sor. Fiscal
a el Papel del Secreto a la fabrica de Gel.a y moneda
Annata Y que no a sido mandado

A. Lic.do D.n Juan Fran.co Alos Reyes a de Hacer
Como parece a f.8 del libro de Depositos ——
En 10 de Ben.e de Año de 1635 me Entrego Los depositos
Trescientos pesos para los gastos de Su
Prueuas ——

300

A dicho Lizdo Dn Juan Franco delos Reyes Deue
como parece a dha fs 8 del dicho Dr de Depositos —

Conviene sinlacl? de clarificacion de Dn Miz Romanquez la Con.l

r. En la Sarma da delaño de 1651
Remitio al Supremo Consejo dueintos
pesos Con Dn Juan de
Ochoa dora para los
gastos delas probanzas
del suso dho — 200p

En 22 de Junio desho
Con Viene sonel mandamto Año pague dospesos a Dn Miguel Ro
dro quefirm.o mayor Auto de dhos de Ing.
dho dia — 002p

r. Q.e Setenta y siete marcos Dorados, a
ctabien ficados por el dos porciento del di
cho Deposito — 006p

208p

Cargo — 300p
Data — 208p
Restante 092p

Resto 92 y se deben los derechos de Sont.a
fabrica de fs 9a Papel del Secreto

D.n Bernardo de Paz A de Haver como
parece a fs 58 del Libro de Depositos ——
En 6 de Enero de 1815 Cincuenta pesos que me entrego
para los gastos de su Pleito —— 50 $

A dicha Dn Bernardo de Paz Deue como
parece a fhas 58 de dho Libro de Depositos ——
Con la firma da del año de 1655-
Remitio al Supremo Consejo de Ynpresos
de orden de los Sres
Ynq.res con Dn Juan de
Calificadores para los
casos de Sanguijuelas
del dho año Yrme deuen dos pesos
del dos por ciento que me tocan respecto de
hauer remitido los dhos Ynpresos Ynq.res
que dan de que hacer mi pago —— 01 00 f

Conviene con la 3ª foja
certificacion de Dn Miz Romano
que ya la tiene

Cargo — 01 00 f
Data — 01 00 f

este deposito no tiene de donde se paguen
los derechos por a hauerse remitido a España
todos los ynpresos

32

65

Dn Andres Martinez de Arbe hauer Omeya
vec. a fs 59 del libro de depositos
= Con lo debenº de el año de 1635 ducientos reales que me Con
fiego para los gastos de las Informaciones
demas Pruebas —

D200

66

El dicho D.n Andres de Molina dio Poder como pa
rece a fol 82 del Libro de Poderes ——

Contiene con la fe y Autorizacion

y Para la Probanza que Remitti al Supremo Consejo de Ordenes de los Testigos que Depusieron en Lima en Virtud de la Comision que para ello se le dio por el Señor D.n Juan de Valla dare para los Autos de las Informaciones de Meritos que tiene dadas este Reo y que se le dieron quatro Reales de Plata por el Escribano que hizo el dho Deposito que por hauerse Remitido los dhos Documentos no hubo de que hazer mi pago ——

200

Cargo — 200
Data — 200

Este Deposito no tiene en esta Caja de donde se pague estos derechos

67

El P.e Juan de Corauides a de Hauer
Comparece a fº 1º del Libro de depositos ——
Cn debens del año de 1605 quatro cientos pesos que
me Entrego en deposito para los gastos
de las Informaciones
deuas Pruebas ——

0400

El dicho D.n Juan de Vmansoli Doze
Comparece a cinco de dho mes dos depositos-
Con Reciuo en 18 de Nouiembre de 1638 y Remitio
r Con La Armada del año de 1635 Remitio
al Supremo Consejo duzientos reales de
horden de los Sr.s Inq.s
con D.n Juan de Vra
lla dares para los
gastos de sus guerras- 02oo ℔
& Itt Con dho año
Cien pesos que Remitio con el dho D.n Juan
de Villadares para que los entregare
en la Ciud.d de Cartagena
por quenta del dho pretendiente de que
dio Recº Simple ——— 01oo ℔
Con Reciuo en la manda de 22 de Junio de dho año quatro- que
r Con 22 de Junio de dho año quatro- que
pague a D.n Miguel Roman por auto de
los S.res de dho día ——— 00 4 ℔
r Itt, ochenta pesos que Remitio con el dho señor
Conte del dho deposito ——— 008 ℔
0312 ℔

Cargo— 02oo ℔
Data— 0312 ℔
Restanse 0088 ℔

Los señores que quedan de este deposito se deben
los derechos del Cont.o g.l Papel del sello y fabrica
de ser

D.n Juan Gomez del Axoire Al de Haur comparege
a f.60 del Libro de deposito. ———

En 1.º de Dz. de el año de 1638 Gemso Diez pesos que me
Entrego para los gastos della Informacio
nes de sus Pruebas— 011 p
En 24 de mayo de 638.
Cinquenta Reales
que me Entrego el dho
para el mismo efecto ——— 053 p
0163 p

Al dicho D.n Juan Gomez de la torre Deue Como se
viene a fs 60 del año 1.º de depositos ——
Conviene con la fs 3 de Cuenta Federico
r En la Armada de dho año de 1635 Remitio
al Supremo Consejo Ginquenos de nouenos
de los dhos Reales de Indias
con Dn Sebastian de Valladares
para los gastos de las
Armadas del dho año —— 01000
En 22 de Junio de dho año
Conviene con el mandado que es el Ord.º dos pesos que pago a Dn Miguel Roman
por flete de dhos R.s de dho año —— 00002
r Mas pago por mandado de los dhos R.s de
2 de Mayo de 1638 que es en el 1.º lo siguiente
Conviene con el mandado, que es el Ord.º Mas Dn Miguel Roman por su derecho
quarenta Ord.s de los 2 de que dio Recº —— 00041 p 2
r Mas Dn Pedro de Cervantes que tuuo oficio
de Comisario Sinquenos Reales —— 00006
Item r Mas derecho de los dos del Secreto Ord.s quatro —— 00001 p 4
Item r Mas derecho de la fabrica de la Diputacion
de Sevilla Sinquenos Reales —— 00006 p 2
Item r Mas el derecho de los dos por ciento de Oficio —— 00003
Item r Mas derecho del Cont.r gen.l del Consejo de Yndias —— 00003

0163

Cargo — 0163
Data — 0163

Este deposito esta ajustado gauenz aqui falta la media
annata en el mandado que es el R.l Hacienda
pag.s 115 de la quarta que dio de Recept.a el Dor D Pedro
de Caceres cargo de 1356 que dice le pago el Dor D Gil de la media
annata y assi se le hace cargo de ella

D.n Juan Baptista del Campo a de Haver Cmo
parece a fol.o 11 del libro de descargos ——
Cn lo de Dho de Claro de 1684 docientos pesos que entrego
para los q.e años de sus Prueuas —— 200p
Dn Cn 31 de Agosto de
1686 me entrego el Claro
D.r D.n Pedro de la del Campo
Cura de Guancaueca
y Comis.o del Santo Oficio por mano del
D.r Juan Lozano cincuenta y cinco pesos
y Cinco Rs —— 055p5
255p5

A dichos D.D Juan Bap.ta del Campo Deue Comparege
a dho fol.os del libro de depositos fo 241

Con Reza con la 3.a de Hacienda Real

r En la Armada de Barlo de 1685 Remitio al Supremo Consejo diuersos despachos de Gobierno de Su Mg.d Con D.n Pedro de Valladares por q.to del Sr.o dicho — 01 00 p

Con Reza con el mandam.to que es el n.o 2

Item r. le dose a D.n Miguel Roman por auto de vista de 22 de Junio de dho año — 00 02 p

Item le pague por dos mandamientos de dhos Sres. autos n.o 11 de 26 de enero de 682 y 4 de Dz.e de 685 la siguiente —

Con Reza con el mandam.to n.o 12

r Al P.e Nicolas de Ulloa Comis.o de Santiago de Chile diez Pesos de q.to Rs. — 00 19 p

r Al P.e Celedon not.o Quinze y dos P.s de q.to Rs. — 00 22 p

Item r a D.n Miguel Roman siete P.s y dos R.s de q.to Rs. — 00 07 p 2

Item r a Ant.o de Arteaga not.o Catorce P.s de q.to Rs. — 00 12 p

Item r Al dho D.n Miguel Roman en 1.o de Nou.e de 686 Setenta y tres P.s y Un R.l de q.to Rs. —

Con Reza con el mandam.to que es el n.o 12

Al D.r Joseph del Olmo que hizo oficio de Com.o seis pesos de q.to Rs. — 00 73 p 1

Item 00 06 p

Item r A la fabrica de la Ig.a de Sevilla siete P.s y dos R.s — 00 06 p 2

Item r Al Cont.or Gen.l del Consejo tres P.s — 00 03 p

Item r Al Recep.or Gen.l por el dos por Ciento tres pesos y quatro R.s y aUnque mi Cargan cinco pesos

Item r. Y al Cont.or los dos Cinco no se quisieron Cobrar mandamas debuelto acada Uno — 00 03 p 4

Item Al derecho de Sello del despacho Un peso y quatro R.s — 00 1 p 4

Cargo — 02 55 p 5

Data 02 55 p 5

Esta ajustado segun su mandado que esta en el n.o 12

36

73

Miguel Martinez de Valle A de hazer Comparesçe
a fol 61 y 113 del Libro de Repartos ——
en 6 de Dic[e] de 1638 Años Gonçalo Vazquez de Segovia me
Entrego para los gas
tos de las Informaciones
de mis Provanças ——
en 8 de Henero de 1638
ochenta pesos de Con Vl.
que me Entrego el dicho para el mismo
efecto ——

011 o ℔

080 ℔ 1

090 ℔ 1

Cargo de Miguel Martinez del Valle Deue como parece a fhas 261 y 311 de dho Libro de descargos

Con Reuocacion de 13 de Octubre. En la Armada del año de 1631 remitio a Sus Magestad Como Contador de Cuentas y diputado de hordenes de los Inquisidores con Don Juan de Valladares para los negocios de Sus Pruebas ——— 011 o ℔

Por pago que por mandam. de los dhos Sres de 5 de Julio de 1638 que es a fha 12 Cargo siguiente

- A Dn Miguel Roman de Aulestia Rio de Leste por sus derechos quarenta Ducados de Vellon Real de Plata Doble ——— 0096 ℔ 1
- A Dn Pedro de Cimantes por sus derechos Seis pesos de a ocho Reales ——— 0006 ℔
- Al derecho de la media Anata trece ℔ 13 R[eales] ——— 0013 ℔ 6
- Al derecho del Sello del Secreto seis R[eales] ——— 0000 ℔ 6

Con Reserua de esta partida con la mand. de Sus Magestad que es del nº 13

- Por mi derecho del dos por ciento de dho deposito Tres pesos y cinco R[eales] ——— 0003 ℔ 5
- Al derecho del Cont. Dn Fr. del Corro Tres pesos Quatro R[eales] ——— 0003 ℔ 5
- Al derecho de la fabrica de la Yglesia de la Ciudad de Sevilla seis pesos y dos R[eales] Inclusos en dho mandam. ——— 0006 ℔ 2

0182 ℔ 1

0190 ℔ 1

Cargo — 0190 ℔ 1

Data — 0190 ℔ 1

Esta ajustado y pagado todos los derechos

Don Andres de Ygarza Y. de Haver como
parece a fs 61 del libro de Registros ———
en 3 de Dic.e de el año de 1634 Presentos, seros que me
Entrego para los gastos de las Ynformaciones de Sus
Pruevas ———

03006

El dicho Dn Andres de Granda Deuz Como parece
a dicha fol. 61. de dho Libro de Descargo. ——— 76

Con Rezn fo la 13 de esta
certificacion

y En la Firmada del año de 1655 remitio
al Supremo Consejo. Ciento Dochentta reales
para los gastos de sus
Pruevas de hordenes
los dos Ser Inqq. Con
Dn Juan de Calladares- 0180 ℓ

Con Rezn en la Firmada
dn, que se cobro

y Con 22 de Junio de dho año pague a Dn
Miguel Roman de Valestra dos pesos por
sus derechos Con Ornt. de Auto de dichos
se del dicho dia ——— 0002 ℓ

- Dn Sesenta q. me toran del dos por
Ciento del dicho Descargo ——— 0006 ℓ

0188 ℓ

Cargo —— 0300 ℓ
Data —— 0188 ℓ
Restan.e 0112 ℓ

Estos 112 ℓ se an de pagar los derechos del Ornl
fabrica de la Sta Ornl de Jerusa papel del Sello y media
annata

38

77

Gabriel de Santiago Argomedo Ocuns de la Cu.d de
Guamanga Alde Hauer Comparec.e a f.62 del P.o desp.to
- En 19 de nou.e de 1634 Cien.to Cinquentapesos
que Entrego para las Informaciones de
Sus Pruevas de familiar
del Santo oficio en dha
Ciudad de Guamanga —
~ Yt En 4 de nouiembre
de 1638 Veinte Ps
pesos Alos Q que me Entrego Dn Miguel
Roman de g.a del Sres dho.s p.a el mismo efecto

0150 ℔

0026 ℔ 2

0176 ℔ 2

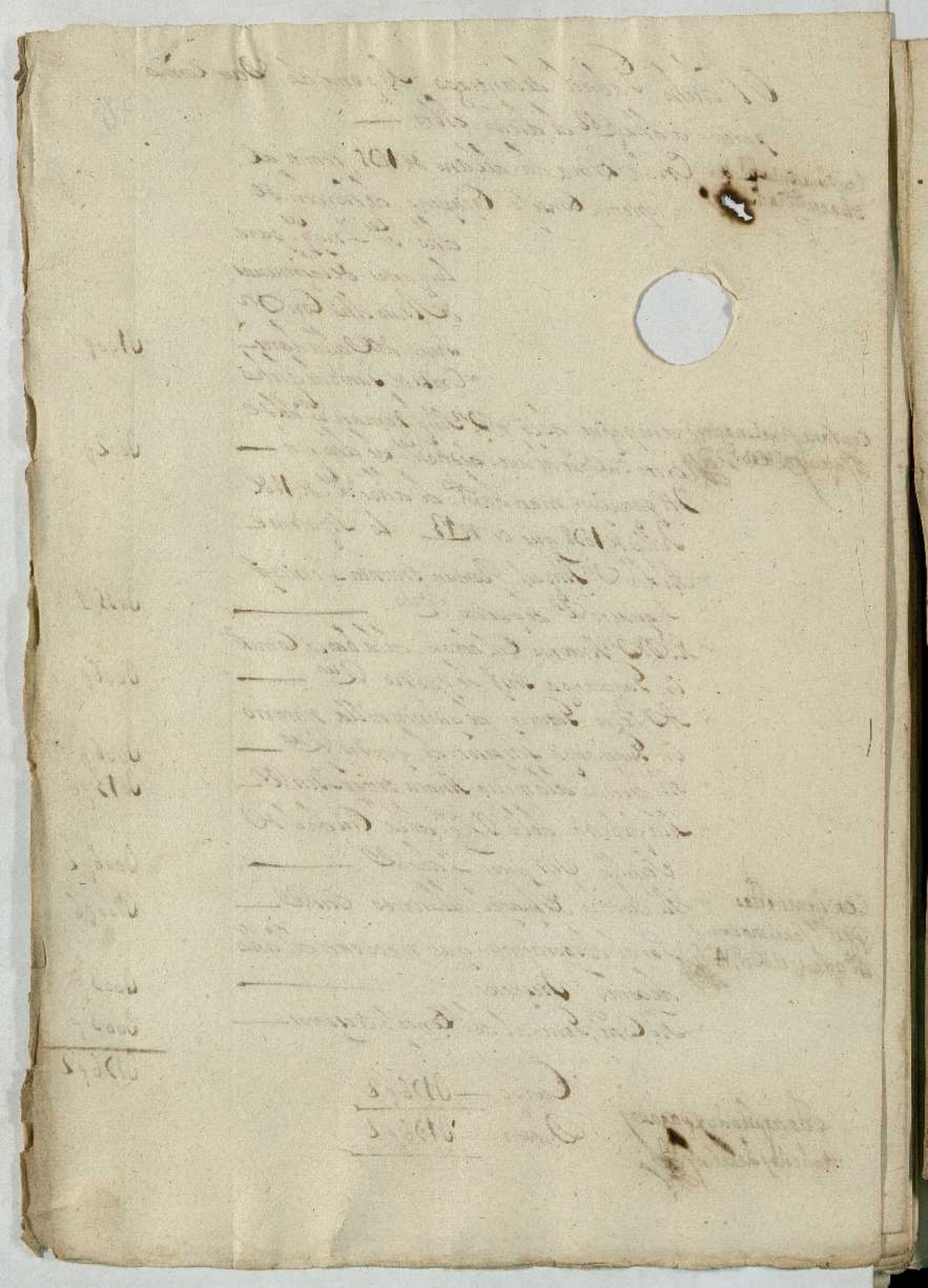
El dicho Fabrid de Santiago Argome de Deue Conso
parece a dha fl 62 de dicho libro —

Con Vien con la 83 der Hacen Spiritual

Cn la Sima de dhos años de 1635 remitio del
Supremo Conse.o Cinqueos de horden de
dhos Ss Ingg.s para
Los q.e dhos de la armada
de Asuo dho Con Dn
Juan de Valladares — 01 00 ℔
Cn 22 de Junio de q.e dho
Con Viene con el mandam.to q.e se le
Do que se cita Cargo anos pague dho Dn Mig.l Roman Cont.e de
dhos Cinco fl. de aux. de dho año — 000 2 ℔
Cn 11 de dho
Ytt pague por mandam.to de dhos Ss de 11 de
Julio de 1638 que es fl 13 lo siguiente
Al dho Dn Miguel Roman treinta y cinco ℔
Y quatro R.s de q.e dho Rus — 00 35 ℔ 2
Al D.r Dn Antonio Calderon dela barca Comis.o
En Guamanga a seis ℔ de q.e dho Rus — 000 6 ℔
Al Pedro Gutierrez de quintanilla notario
En Guamanga seis pesos de q.e dho Rus — 000 6 ℔
Al derecho de la media Anata de cargo Y en R.s — 00 13 ℔ 6
Alla fabrica dela Yg.a dela Ciudad de
Sevilla seis pesos Y dos R.s — 000 6 ℔ 2
Con Vienen estas Al derecho de Papel del secretario seis R.s — 000 5 ℔ 6
Partidas con el mandto
Do que es el dho fl 14 Por el dos porciento que meto can del dho
descuento dos pesos — 000 3 ℔
Al Cont.e General del Consej.o dos pesos — 000 3 ℔
01 06 ℔ 2

Cargo — 01 06 ℔ 2
Data — 01 06 ℔ 2

Esta aquitado y pagado todo lo dedicho



79

Jeronimo de la Mora Ss de Hauer como parece
a fol 62 del libro de Depositos ———————
En 28 de nouz de el año de 1654 Pregontos quatro pesos I
quatro R que Importo On barreton de
oro quinta de que
Entrego Con Cinco I
tres Castellanos 2
Seis Pomines que
se Cercho a 22 R Castellano que Importo
Cada ha Cant. de 304 ℔ ———————— 304 ℔

A dicho Geronimo del Moral Pase como parece
a dicha f.62 de dicho libro de depositos ———

80

Contiene en la f. 38 de n.
Hoja del Fondo

En 4 de Marzo de 1625 Vinieron al Superior
Consejo cuarenta y cinco dichos Reales
Ducados para los gastos
de sus Pruebas con
D. Juan de Valladares 0200
y D. Luis Perez Chozas
Legajo de Señales para
dos Caballeros que se
hicieron para remitir en Flota a la
Ciudad de Cartagena ——— 0000 f2

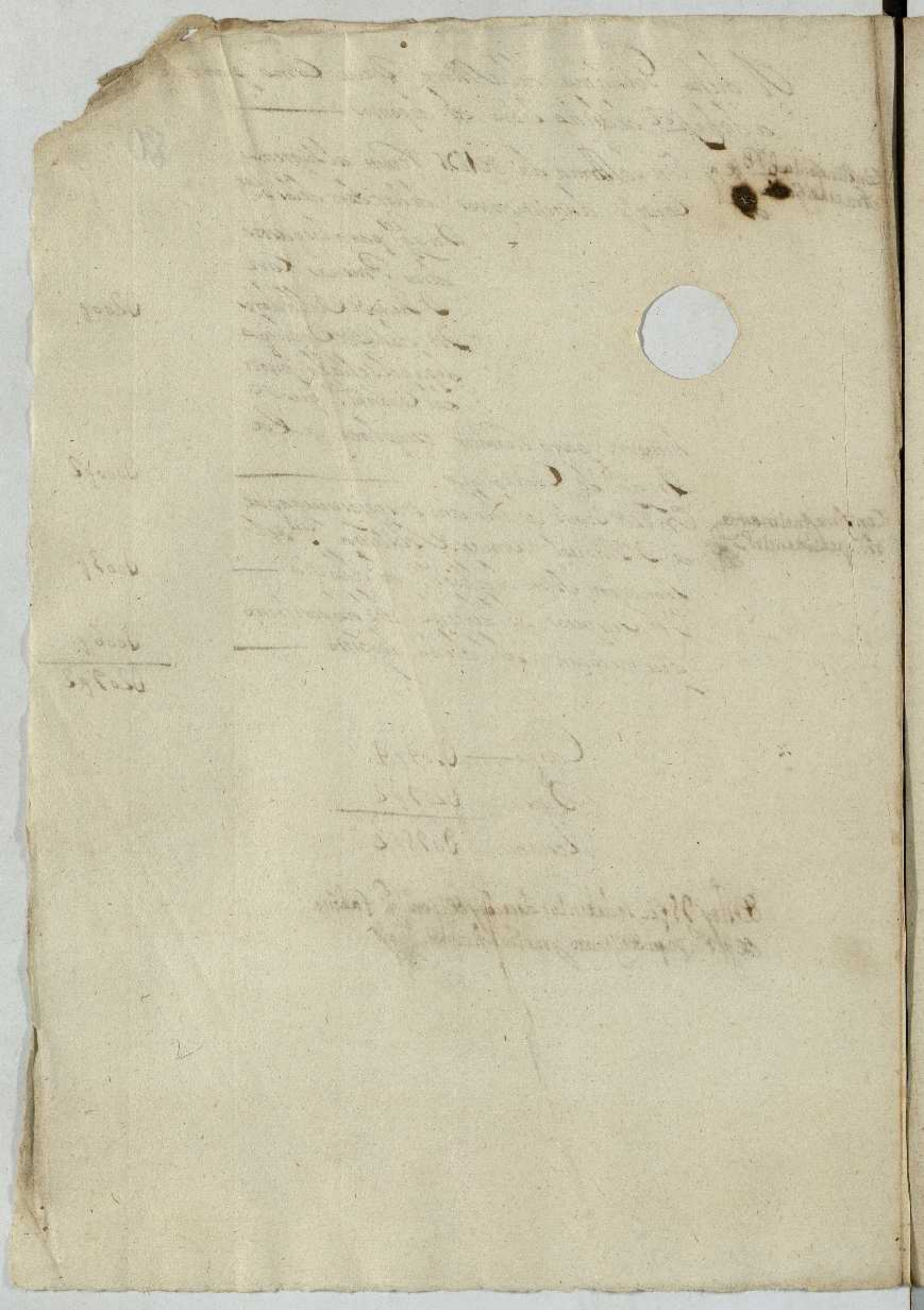
Contiene en la marca
de n. pedida en Ind.

En 22 de Junio de dicho año vinieron quinientos
a D. Miguel Roman de Quintana Vecino de
Sevilla por Auto de dichos Señores de dicho dia — 0003
y D. Hernando del Castillo del dos por ciento
que montan del dicho deposito ——— 0006

0209 f2

Cargo —— 0304 f1
Data — 0209 f2
Restan 0095 f2

Este 95 f2 se deben los derechos de Gent.or fabrica
de este Papel del Secreto y media Annata



D.n Pedro de la Borda dize que Haver Comparezc
a fs 63 del libro de Depositos ——————
En 28 de nov.e de el año de 1624 diez.os Y seis Reales
que Entrego Y depositto para los gastos
de las Informaciones
que Pruevas —

026 p.

El dicho Dn. Pedro dela Borda Deue como parece
a dicha fº 63 del dicho Libro de depositos ——— 82

Con Fha 8br En la Stima da del año de 1685 Remitio
Con Fha 8br del Supremo Conseio Ciento Sesenta pesos
de horden delos Sres
Inos. para Seruicio
deesta Prouincia con
Dn Juan del Villalobos 018o p
En 22 de Junio de dho
Con Fha 8br año pagose dos pesos a Dn Miguel Roman
Con Fha 8br que fe en Sres del secreto por sus derechos en Orden
y Auto de dhos Sres de dho dia ——— 0002 p
y Dn Cincuenta y dos q me tocan por
el dos por ciento del dho deposito ——— 0005 p2
018) p2

Cargo ——— 026o p
Data ——— 018) p2
Restanse 008) p6

Esta 8) p6 - restan debiendo los derechos a el Sor Fiscal
Fabrica Papel grueso annata

83

Don Joseph de Salazar y A. de Haver Comparece

a fs 63 de Vistas se depositen ——— ———

y en 16 de Mayo de Mais de 1694 q. quatrocientos pesos que

entregó para los gastos dela Informa-

cion dellas Pruevas.

04 00 p

Al dicho D.n Joseph del Valle de Dra como parece a fho 263 del Tho 2.o de Depositos ——

Con Rs.n de 6.B de Estraord.s Pedidos

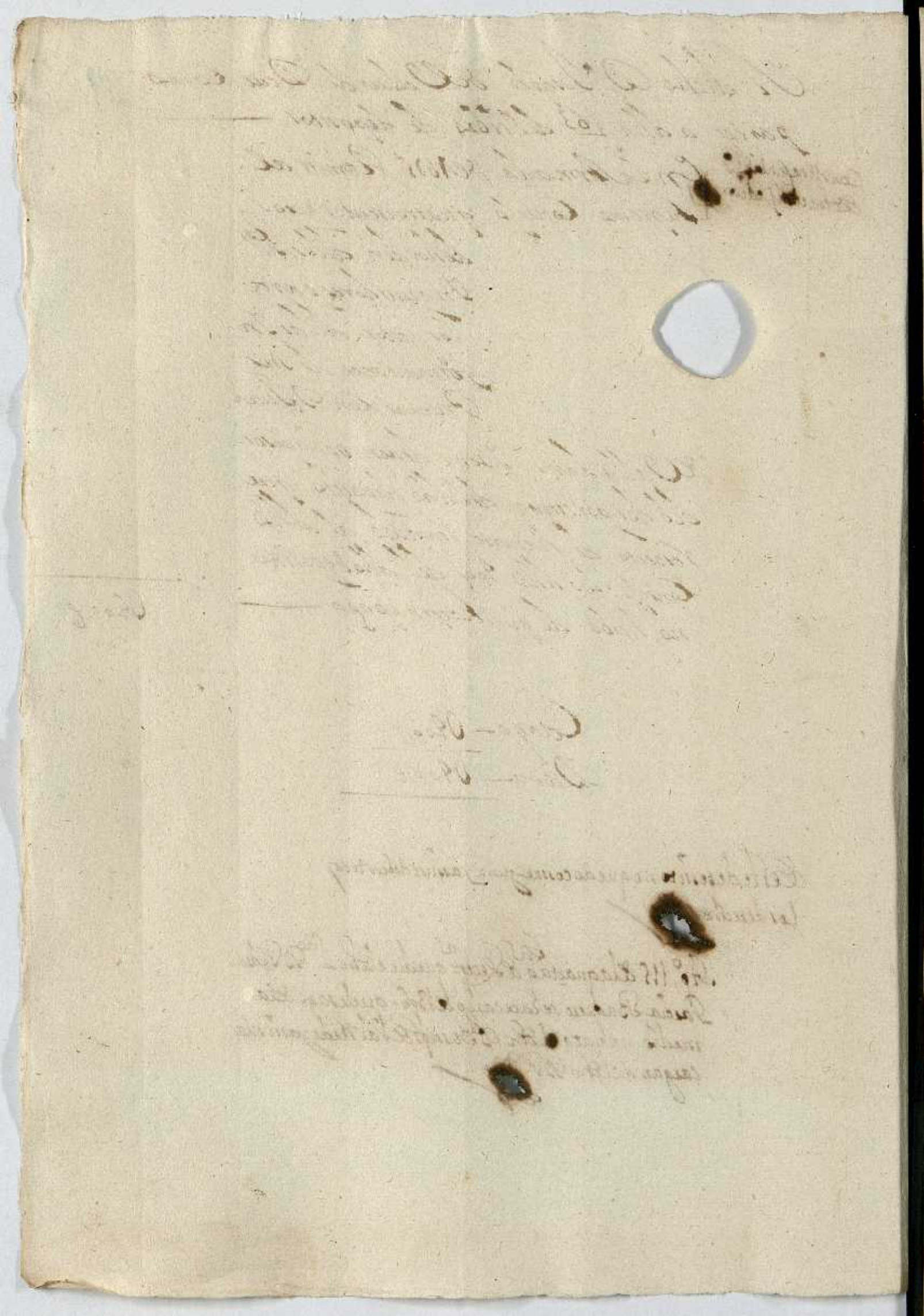
En la Armada de 1635 Remitió al Supremo Consejo quatrocientos pesos de horden de los S.res Ynquisidores para los gastos de las Informaciones de sus Pruevas con D.n Juan de Valladares. Y como deuen de hauer pasado del dos por ciento de dho deposito que Vsaueto de hauerse remitido al dho Consejo los dhos 400 del dho deposito no hubo de que hacerme pago —— 400.t

Cargo — 400 t

Data — 400 t

Este deposito no quedo con alguna y assi se deben todos los derechos

Ap.o 115 de la quarta q. se recot. quedo el dho L.do D.n Pedro Garcia Baquero se hace cargo de 136 - que es pago de la media annata del dho D.n Joseph de Valladares y assi se le cargan al dho D.n



85

El P.e Fray Martín de Pereira A de Hacer

Como parece a f.a 64 del libro de depositos ——

en 15 de Enero de el año de 1654 q.e averiguemos por el que

entrego para los g.tos de las Informa

ciones de limpieza.—

Oficio

Al dicho P.e Pr. Martín de Pereira Deue Cinco

Parece a dha P.e el dho Libro de depositos ———

Confirma con la 28 y certificacion

r En la Armada de 1635 Remitió al Supremo Consejo Veintenos pesos de horden de los Sr.s Inq.s para los gastos de sus Pruebas con D.n Juan de Dalla gare ——— 020 00 ℔

r En 22 de Junio de dho año pague dos pesos a D.n Miguel Roman S.r del Secreto por sus derechos en Virt.d del Auto de dhos S.res de dho dia ——— 000 02 ℔

Conviene con el mandado de fe. que trae en el N.o 2

r. Ot ocho pesos del dos por ciento que se Rocan del dho Segundo ——— 000 08 ℔

031 00 ℔

Cargo — 040 00 ℔

Data — 031 00 ℔

Restanse 009 00 ℔

Dctor Joseph se deben los derechos de sus Confirmaciones de la Fabrica de la Inq.n de Sevilla y papel del secreto

Pedro de Lumarraga N. de Haver Como parece
a f. 64 del libro de depositos ——————

~ En 10 de nov. de el año de 634 Trescientos pesos que entrego
para los gastos deles Informaçones
deste Pruevas — 03000

~ En 29 de Julio de 637
nouentapesos Iten
Q. que entrego el
dho para. el mismo
Efecto —————————— 00900

03900

Al derecho Pedro de Zumarraga Deue Como parece
a dha p.ª 64 del lib.º 1.º de depositos ——

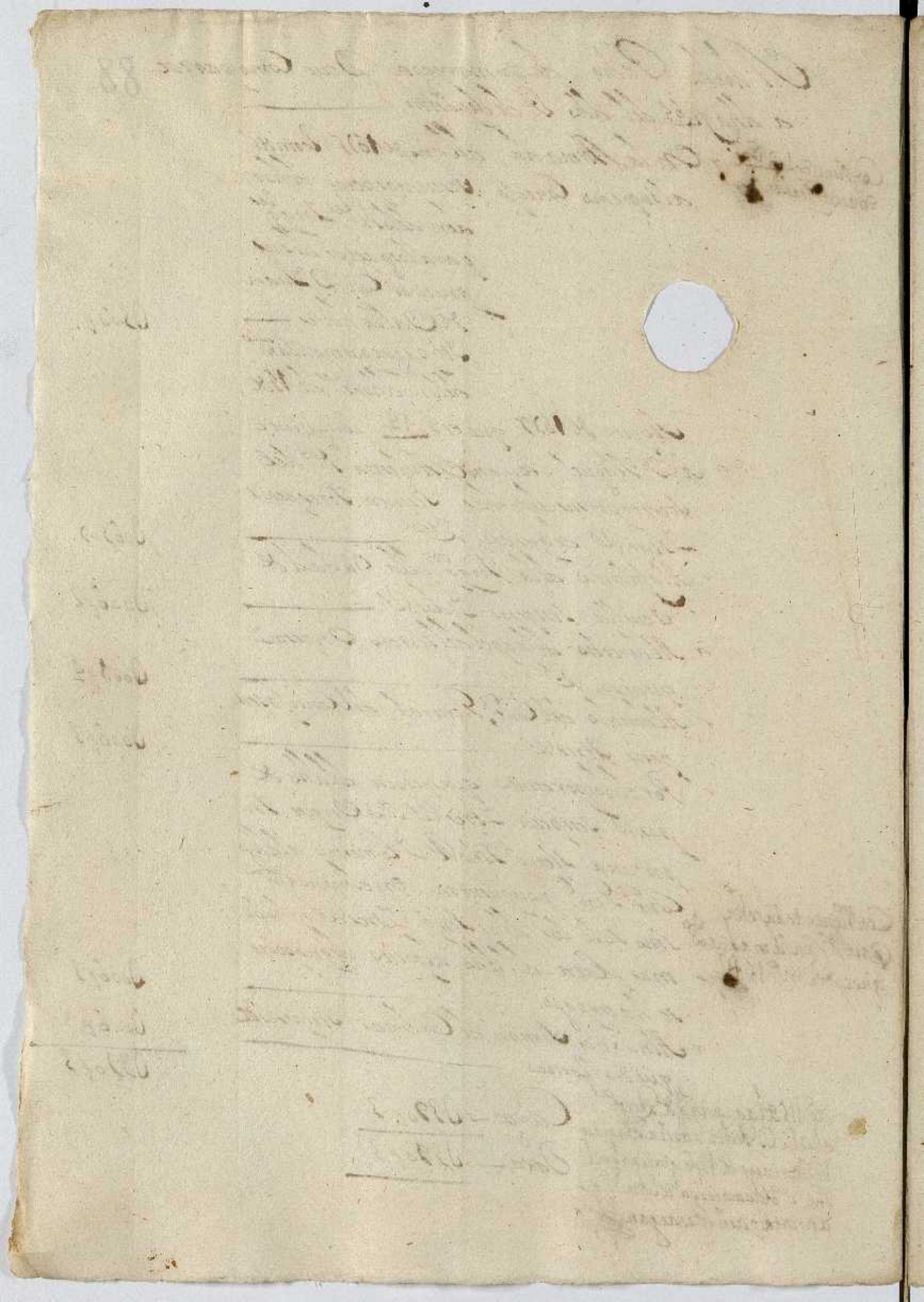
Con Vienen por la Dez.ª de Hacienda Real

En la Suma de el año de 1615 remitió
al Supremo Consejo Docientos pesos deste
dor dellos de Ley de Ynga
para los gastos de sus
pruebas de D.n Juan
de Valladares —— 03 00 ℓ

Yt sigue por mandado
y d.ª lib.º dellos a.s fol.º de 12 de
Agosto de 1619 que es a 14 cõsiguiente
a D.n Miguel Romano Ytuluaga los del
Secreto por sus derechos Sesenta Tres pesos
Ytes de arancel Reales —— 00 63 ℓ
a Alcabala de la Ynag.n de la Ciudad de
Sevilla Seis pesos Ytes —— 00 06 ℓ
a Al derecho del pago del Secreto Quatro pesos Ytes —— 00 01 ℓ
a Al derecho del Cont.or General del Consejo seis pesos Ytes —— 00 06 ℓ
a Por el dos por ciento que monta de lo
posito Seis pesos Ytes de Arancel Ynporta
seis pesos Ytes de Arancel Y se mando a la
Cont.ª Gen.l no pusiesen en demanda
Conviene en toda esta Part.e Consta mandado que sea de Cargo sino solo los dhos Seis pesos Ytes de Arancel
mas plata del dho deposito de que pueda
se haga pago —— 00 06 ℓ
a Almonis.o Simon de Cardenas Seis pesos de
Arancel —— 00 06 ℓ
39 03 ℓ

Cargo — 39 03 ℓ
Data — 39 03 ℓ

a f.º 115 de la quarta de Recep.t
que dio D.n Pedro Garcia Baquero
Veinte cargo de 1626 que pago el
dho D.n de Zumarraga de la media
annata y assi se descargan



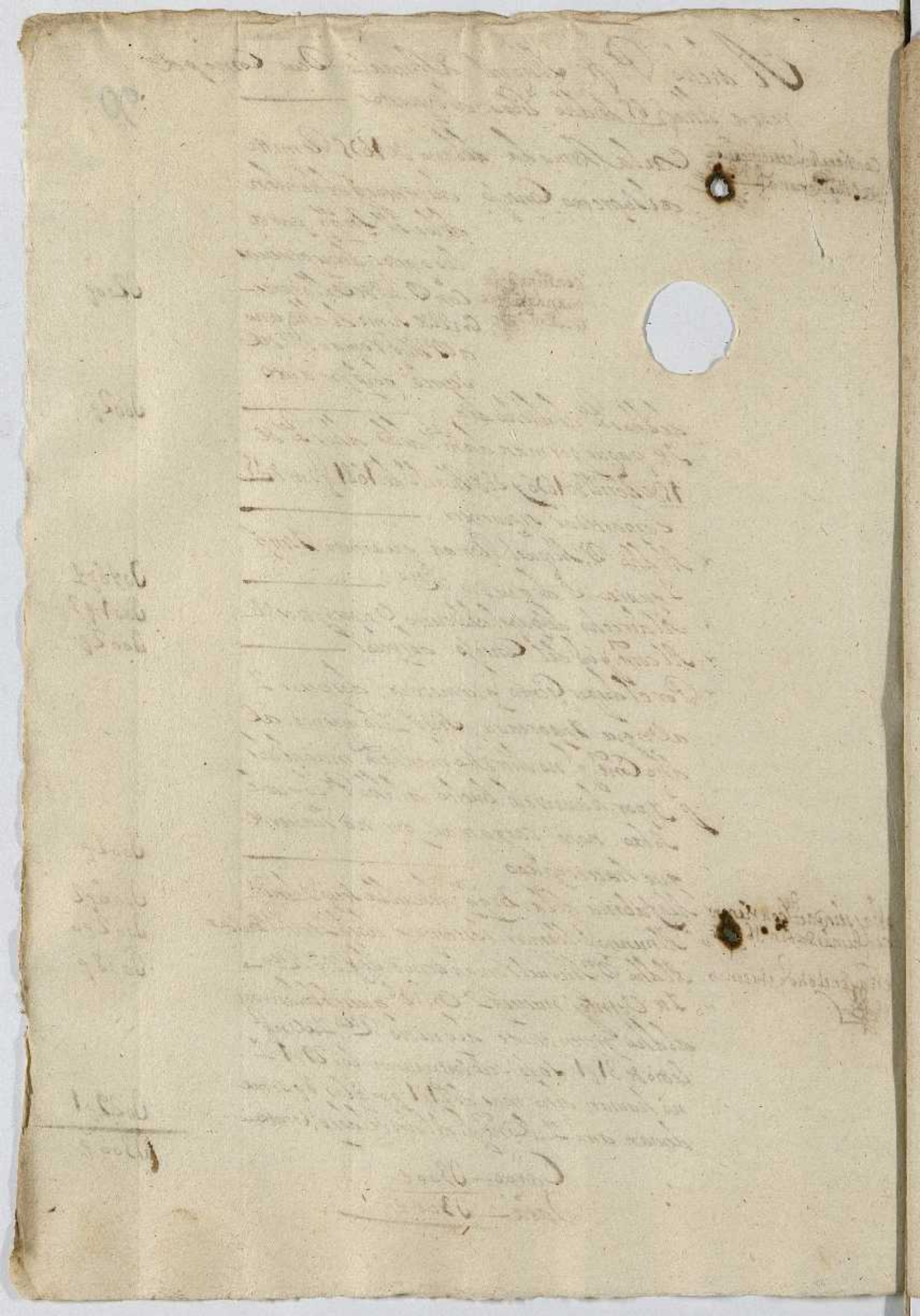
89

El Pe. Fray Miguel de Arenales de la horden de Santo
Domingo Se de Hauer Como parece a fol. 66 del L. de Exponsos
y Cabildos de Clero de 1694 Trescientos pesos que entrego
para los gastos de la Informaciones
de sus Pruevas——

300 p.

90

Al dicho Dr. Miguel de Arenas Deue Consa
vezes a dhas 65 de dhos Libros de Depositos ——
Con la Summa de Año de 1635 Remitte
al Supremo Consejo Quinientos y dehorden
de los Sres Inqrs para
los q años demas prouea
Con Orden de Valladares — 1200
Con 22 de Junio de dho año
a D. Miguel Romano del
Secreto dos por auto
de dhos Sres de dicho dia —— 002
Yt pague por mandam. de dhos Sres de
15 de Abril de 1636 y 26 de Abril de 1681 g[ran]s nr 15
Cargadas siguientes ——
r Al dho D. Miguel Roman quarenta Ducados
y quatro R[eale]s de q[uar]to Rus —— 046 g 4
r Al derecho de Pasa de dho Cargo y pagos R[eale]s 001 g 3
r Al cont.o del Consejo dos pesos —— 002 R
r Por el dos por Ciento q[ue] montara dos pesos y
algun Importara Sirv[ie]n los mismos al
dho Cont.o no dha Sra mandam. mas de dos
p[esos] y por hauerse Vuelto al dho D. lo q[ue]
sobro rose Cargamas por no hauerse
q[ue] hacer cgo ——— 002 R
Al Fabrica de la Inq.on de Cartagena Sirv[ie]n dos R[eale]s — 006 g 2
r Al Nuncio de Llamar Porteros dos Sirv[ie]n R[eale]s dos 002 R 6
r Al dho D. Miguel Roman ocho R[eale]s de q[uar]to Rus — 008 R
r Yt Digo q[ue] nueue R[eale]s y On R[eale]s que se boluieron
al dho Juez Receptor de q[uar]to Rus y a On[z]s
Libros de 31 g 1 lo q[ue] se le Interesaron los 29 g 1 y
no hauian de ser mas de 21 g 1 por q[ue] los 8 p[esos] se me
deuian a mi Cont.o del dho de dos p[esos] Cient[o] 029 g 1
Cargo — 300 R
Data — 300 R



M.P.S. Juan Mendez de Haro Conde
de
a fs 65 del Libro de Decretos
en 10 de Abril de Mayo de 1654 duzientos reales que entrego
para los gastos de las Informaciones de
Su Pruevas

Roof

El dicho D.r Juan Mendez Deue Como parece
a fha 265 del dho Libro de depositos ——— 92
Con Vienesonl 84 Fha 265 Ficalon 3 En la Armada del año de 1635 Remitio
al Supremo Consejo Ciento Cinquentas
de horden de los Sr.
Ss
En 99 pesados y ocho
de sus pruevas Con D.n
Juan del Valladares — 0150 p
En 22 de Junio de dho
año pague dos pesos a D.n Miguel Roman
Con Vienesonel mandam.to 2 Alcalde de Corte por sus derechos en
que se le dn $.s
Virtud de este titulo de dho año ——— 0002 p
y 14 quatreros del dos por ciento que me
tocan del dho deposito ——— 0004 p
0156 p

Cargo— 0200 p
Data— 0156 p
Restanse 0044 p

Esta 44 p se deuen los deuedores de Cont.a g.l fallida de la Sen.a
de Sev.a Papel de la Camara de el Secreto

Dn Pedro Gabriel de Avila Al de Haver Comparesçe
a f 66 del libro de depositos
en 12 de febrero de Año de 1605 ducientos pesos que entrego
para los gastos de las Informaciones
desus Pruevas—

0200

El Dicho Dn Pedro Gabriel de Avila Deue Como
parece a fha 266 de dicho libro de depositos ——
Con Vienen los Rs de Hacienda
r En la firmada del año de 1685 Remitti 94
a la Inquisicion dela Ciudad de Carta
pena de orden de
los Sres Inquis. del
Santo oficio cien pesos con
Dn Fran.co de Valladares 01.00
Con Vienen firmados
r Y de dos Rs de papel la
de dos Consm.os que
hizo el dho Dn Fran.co de Valladares —— 0000 p 2
Con Vienen sumados
r En 22 de Junio de dho año dio por pago a Dn Fran.co
Romano Ruiz de Arce Fiel de dho año —— 000 2 p
Dn pago por mandam.to de los Sres Inquis.res de 15
de Enero de 1684 que es a 16 Corriente —
Con Vienen sumados
nº 13
r A los Dn Miguel Roman quarenta y Cinco y
quatro Rs de que dio Recº —— 045 p 4
r A Sr Bart.me de Ybarra en Cuenta aquil dozes, Item son — 12 p
quarenta pagados —— 0 p
Item son — 10 p 2
r A D Fran.co Casaus dies y dos Rs no estan pagados — 0 p
r A D Fran.co de Velasco Com.te en Cuenta onze pesos Item son 11 p
no estan pagados —— 0 p
r A los Sres Simon Maldonado once Rs no estan pagados — 0 p
Item son — 11 p
48 p 2 r A Sta Teresa de la Compañia de Sevilla seis y dos Rs — 006 p 2
r A Fran.co del Corral quatro pesos —— 004 p
Item
Item r Por el dho por Cierto que mando de dho deposito 004 p
Item r A diversos del pago del alcance Cinco y quatro 005 p 4
Reales —— 0159 p 4

Cargo —— 0200 p
Data —— 0159 p 4
Restan 040 p 4 que deuen
a los pers.as mencionadas en dho
mandam.to y no se les a pagado

(1

D.n Juan de Cardenonte Al de Hauer Comparese
a fs 66 de estos de depositos

y Año de 1635 Presentolos que entrego
para ser ganados de las Informaciones de
sus Prouanças de Comisario del Santo Oficio
en la Provincia de Guatla

3000

Al dicho D.n Juan de Castro monte Deue Como parece
a dha f.a 66 de dho Libro de Depositos ——— 96

Con Fiere en la f.a 8 de
dha cuenta Blanco

En la Villa de Madrid a 16 de Enero de 1685 Remitio
al Supremo Consejo de Ordenes los Autos
y Cuenta
dados y Sentencia para
los efectos en ellos prevenidos
Con D.n Juan de Castro
Caballero ——— D200ℓ
y Ott.s Señores del dho
por Cuyo Mandado se hizo este Deposito — D006ℓ
D206ℓ

Cargo — D300ℓ
Data — D206ℓ
Remite D094ℓ

Ducientos 94ℓ reales debiendo todos los derechos del Consg.o
fabrica de la Sn.a Cruz de ser.a y Papel del Secreto

97

Alonso Gonzalez Camejas A de Fianza Comparece
ante Rdo del Libro de Regidores ——————

En 9 de mayo de 1635 Presento los
que Entrego para los autos de las
Informaciones de
Sus Pruevas ——

03 001

Cc dho Alonso Gonzalez Cuya Data Corre como parge
a dha f.s del dho de descargo. ———

Con Viene con la f.s de Cabrera
certificacion

Con 11 de mayo de 1655 Remitio a Supremo
Consejo doscientos pesos de horden de los
Sres Inge, para los
gastos de sus pruebas
con D Sup.l de Valladares ——— 0200 p

Ytt dos pesos a mi pagnr

Con Viene con firmada
mq queda en f.s

a D.n Miguel Roman de Aulestia por el
Auto citado de 22 de Junio de este año —
y Por man.to de dhos dhos Sres Inge de 22 de
Dcbre de 1658 que es 12 17 pague Lo que se le
Con Viene con firmada
dho mq queda f.s 18

debe al dho D.n Miguel Roman quarenta y siete
pesos y dos R.s de quarto Rus. ——— 0049 p2

Item q se le den 8 p
Ytt

y Al B.r Lucas mexia clerigo Comp.o de Juan
nuño ochocientos que no estan pagados. — 0 p

Item q se le den 8 p
16 8

y A D.n Bern.o de Leon Liñan notario ochocientos
que no estan pagados ——— 0 p

Item y Por el dos porciento que monta Seiscientos — 0006 p

Item. y Al Cont.or del Consejo Seiscientos ——— 0006 p

Item y A la fabrica de la Yg.a de Sevilla Seiscientos R.s 0006 p2

Item. y A dho dho Capellan Sacristan Organista y Seis R.s — 0001 p6

Item y A dho dho la mitad de Sacristan Organista y Seis R.s — 0013 p6

0283 p

Con Viene esta p.te con suma de
mq que en f.s 18 — y Restan de Alcance
Lo q se le dejo de pagar de Calidad
de pagado sobre la

Cargo — 0300 p

Data — 0283 p

Restanse 0017 p

Al Lic.do Dn Gregorio de Caldes Abr Mayor Corregidor
a f.2o del libro de depositos ———— ————

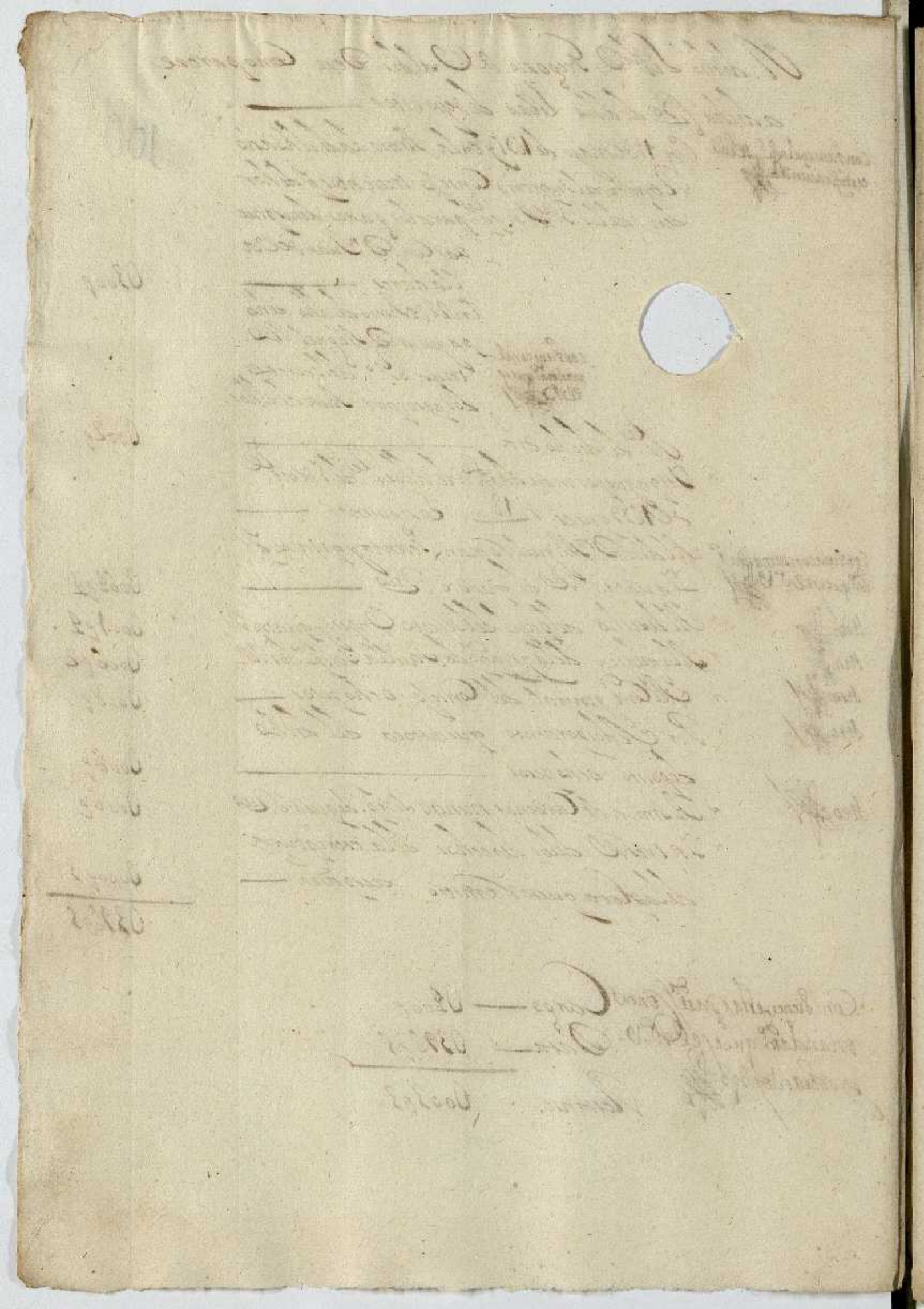
v. En 3 de mayo de 1655 quatrocientos pesos que
entregó para los gastos de las Informacio
nes de sus prouanzas como para ambas
personas ————

07 001

100

Al dicho Lic.do D. Gregorio de Valdes Deue Como parece
a dicha f.o 20 de dhos Libros de depositos ——
Con 1 de mayo de 651 y en la forma acostumbrada
Remite al Supremo Consejo trescientos y dos ducados
den de los Reynos para los gastos de seruirse
uar Con.a D.n Juan de Ca
lla dare ——— 0300 p
Con 22 de Junio de dho año
paga que a D. Miguel Ro
man de los descuentos q
les hizo por Auto de dhos
Ce
S.s de dicha Cra ——— 0002 p
r Dho a que por mandado Sr. de dhos Ce de Sr. de
de 659 que es n.o 18 Consiguiente ——
r Al dho D.n Miguel Roman Seiscientos y quarenta y
Quatro R.s de q.to Rio ——— 0064 p 4
r Al derecho del pape del Sorteo Ordinario y quarto 0001 p 4
r A la fabrica de la yg.a M.r de Sanct.a Seuilla Seis R.s 0006 p 2
r Al Cont.o general del Consejo ocho reales —— 0008 p
r Por el dos por ciento que merece del dicho
deposito ocho reales ——— 0008 p
r A Simon de Cardenas nueue R.s de q.to Rio 0006 p
r Entrego los derechos de la escriptura
de la plata que se remite acepta —— 0000 p 3
0396 p 5

Con Vienen estas Cartas dadas Cargo —— 0400 p
mandado que se de Cta. Data —— 0396 p 5
o sobran los 3 p 3 Resta —— 0003 p 3



101.

El Sor. D.n Juan de Escalante Racionero que fue de
esta Santa Yglesia N.a de Atocha Comparece ap.a 21 del Cap.o
de Deponos

En 13 de mayo de 1635 quatrocientos reales que en
trego para los gastos de las Informaciones
desta Prueua. 04 00 ℓ

En 23 de Enero de 1637
Treinta y tres pesos que
me entrego el Sr.
para el mismo efecto 00 33 ℓ

04 33 ℓ

Al dho D.r D. Juan de Escalante Dem Comparece a dicha
Cuenta del dho Oficio de Depositario ——

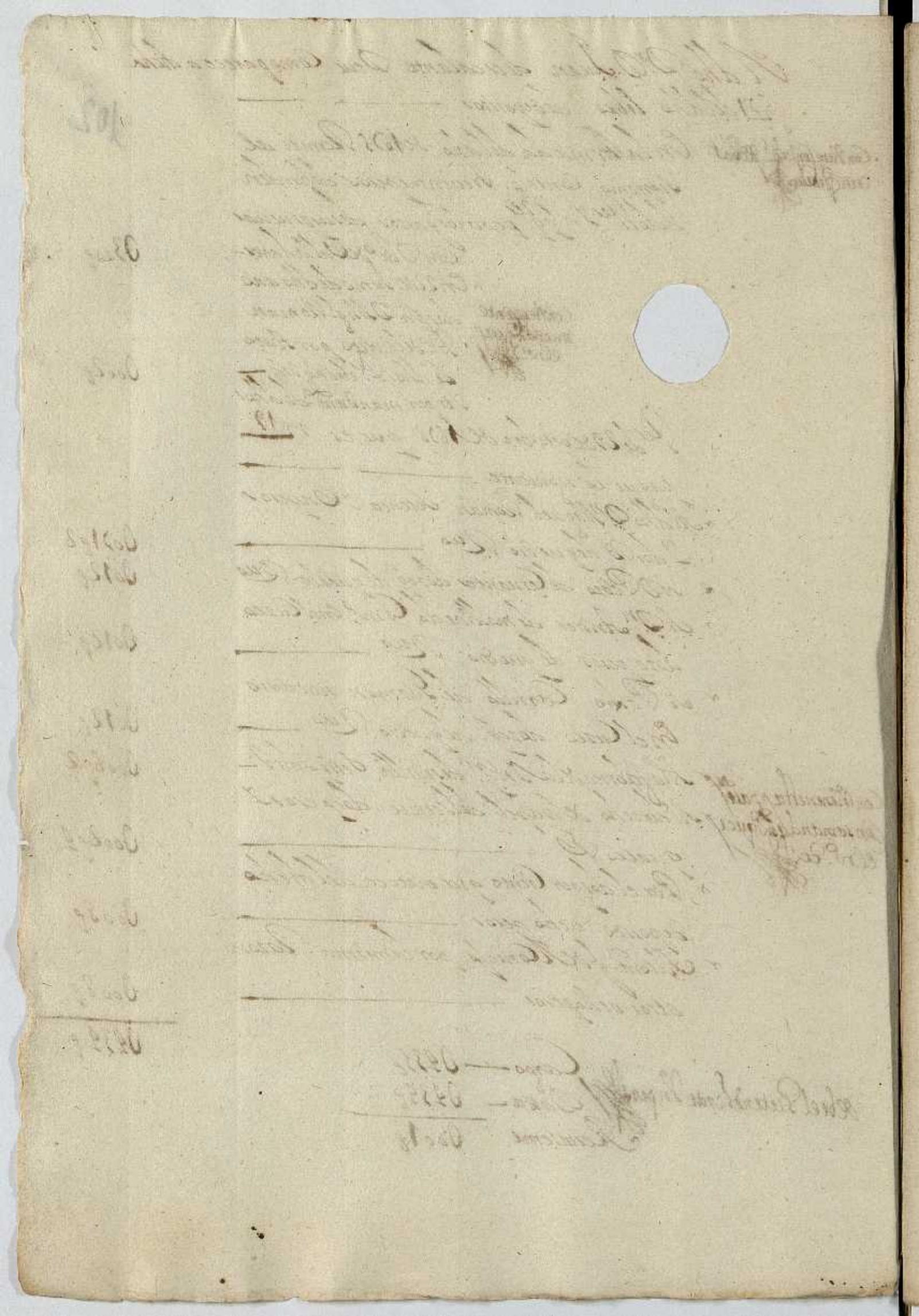
Con Rezivo con la Cuenta del Oficio
Con Rezivo con la Cuenta del Oficio

En la Alcma de este año de 1635 Remití al
Supremo Consejo Docientos pesos de Plata
de Dos Reales de Plata por orden
de S. M. que Dios guarde para los gastos de Guerra
Con Ofio de Salvadores —— 03 00 p
En 22 de Junio de dho año
Con Recivo del mandamiento que el Rey
dio a D. Miz Roman
Dor. de Alcaldes por Auto
de dho S. de dicho dia —— 00 02 p
Ytt por mandado de dho
Rel de 29 de Octubre de 1638 que es nº 19
pago lo siguiente ——
A Pedro D.n Miguel Roman Docientos y Onzes
y dos R.s de que Rio Reus —— 00 21 p 2
A D.n Pedro de Cervantes dozes de que Rio Reus 00 12 p
A D.n Andres de Medinilla Com.o en el Cuzco
doze pesos de ocho Reus —— 00 12 p
A Pedro Carrillo de Guzman notario
en el Cuzco dozes de que Rio Reus —— 00 12 p
A la Fabrica de la Yglesia de Sevilla de Dozes R.s —— 00 06 p 2
Con Vienen Ella por el
Con Sumando Dquez
el Vr. Zo
Al derecho de Papel del Secreto dos pesos y
quatro R.s —— 00 02 p 4
Por el dos por Ciento que metoca del dicho
deposito ocho pesos —— 00 08 p
A Mi Comp.o por la misma Razon
otros ocho pesos —— 00 08 p

00 43 4 p

Cargo — 0434 p
Data — 0434 p
Restase me 000 p

Debe el Tiente de Vrpes



103

Yo D.n Joseph Gimbert A de hacer como parece
a f.23 del libro de Registros ———————
Carlos de Tunia Año de 1625 Ciento Reinta pesos
que entrego para los gastos de las In
formaciones de sus pruebas ———————

A dicho Dn Joseph Simón Deue comparese
a dha f.23 del dho Libro de Cargos ——
Con la Armada del año de 1635 Remitio
Conf.o General de hor den
del Sr Ingg.o para
los Reparos desmanteles
con D.Diego Valladares
del que hizo dor Cnsum.to 01 00 e
2.t dor Diego de Sevilla
de f.a dho Cnsum.to —— 0 0 0 e 2

En 22 de Junio de dho año dor seus que
pague a Dn Miguel Roman Ballesta
los del Sueldo por Auto de dho dia ——
de dho dia —— 0 0 2 e
Dr Derrotas del desporcionto que hizo en
del dho Despacho —— 0 0 3 e
—— 0 1 0 5 e 2

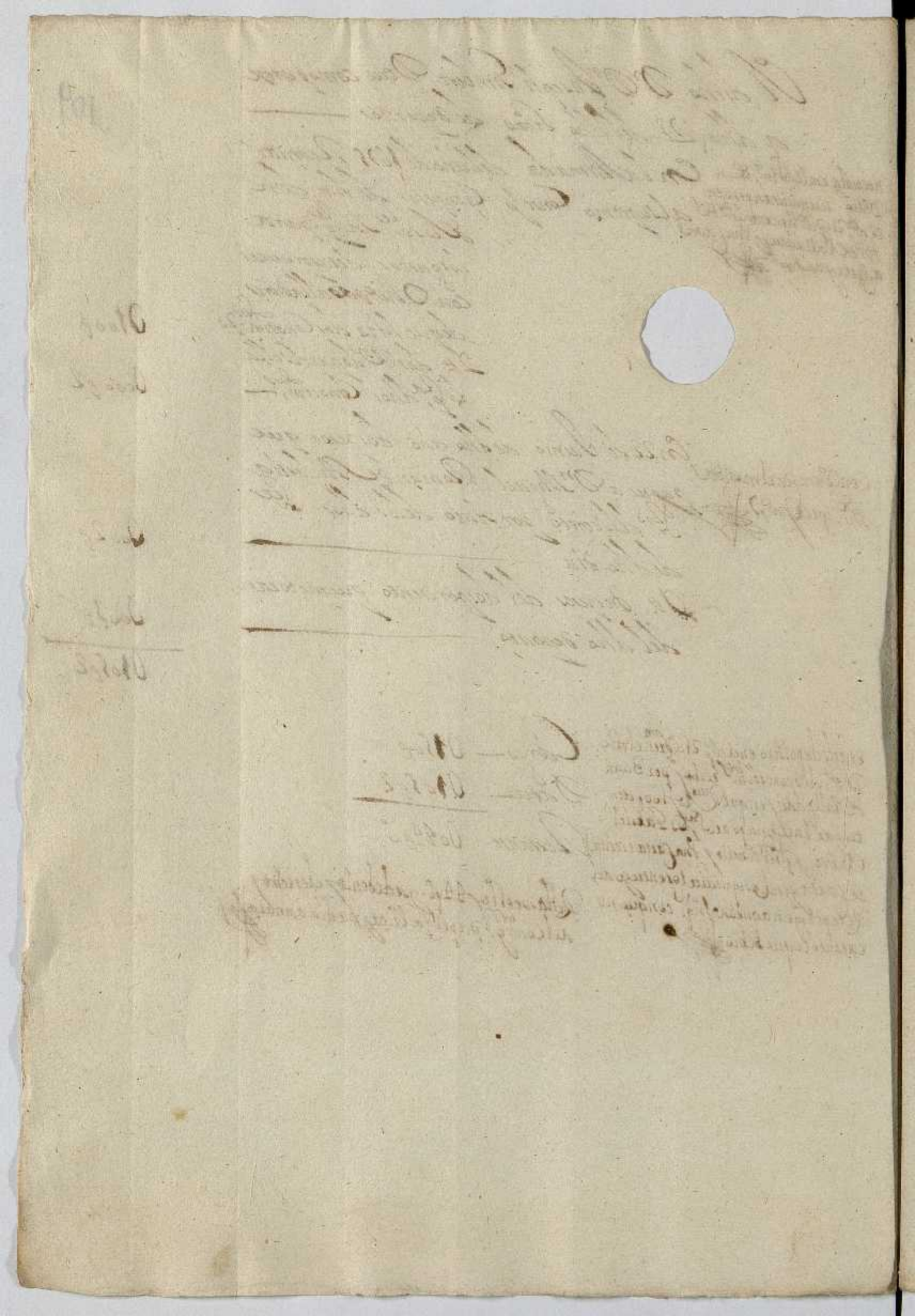
Con Viene en el mandado
Sr. que no?

Rosanta en el dho Libro, &r
Obligo - se entregaron en Cartagena
en el Nao Ntra Señora
de Valladares
al Gral Juan Pinto

En este deposito en el Nao Ntra Señora del Rosario
Dn.o dor conocim.to recibo por Juan
de Valladares y en que Diego Rodrigo dio
tres ar en el dho Puerto de Sn Gabriel
Calvo, y Luis Sonello y Pina Carta escrita
de Cartagena en que dicia lo entrego del
Receptor general de aquellas Ntg.s conque no
executo lo que debio

Cargo — 01 5 0 e
Data — 01 0 5 e 2
Restan — 0 0 4 e

Reste este f.o 44 6. se deben lo derechos
del Contg.o papel Fabrica y media annata



52

105

Del Sitio. Sacra Cesárea de Riobamba A. de Haver
Como parece a fs. 25 del libro de depositos ——
En 15 de Julio de Año de 1651 Cientos que entrego
por mano de Dn Diego Soberanis
los gastos de las Dn
Formaciones de sus
Piezas ——

01004

106

Al dicho Sr. dor Sacristy Dean como parece
a dicha R.s de dho Libro de Depositos ——
r En Virtud de mandam.to dello de Ynga
de 23 de Abril de 1636 que es F.s 21
Dan de
pagar los arb.s sigts. ——
r Dn Miguel Roman
de Audiencia Pr.o dello
creto treinta y dos.s
sers R.s por sus derechos
de quedo Rec.o —— 0.32.6
r Dn Bentura Falcon Com.r de Volcamos
Receptor de quedo Rec.o —— 0.13.6
r Dn Fran.co de Parada not.o Mayor de quedo Rec.o —— 0.00.7
r Alcaide del Audiencia de Secreto sirve R.s —— 0.00.6
r Al Cnt.e gen.l del Cong.o dos pesos —— 0.02.6
r Por el dos por ciento que merecan del dho
Deposito dos pesos —— 0.02.6
r Alfabrica de la Ynga. de Cuchilla dos pesos
y dos R.s —— 0.06.2
r Al derecho de la media Anata tres pesos y dos R.s — 0.13.6
r Y de Arriendo dos pesos Libres R.s que se bol
vieron al dho pretendiente de que doy
Rec.o D. Diego Soberanis y los Recibos — 0.22.3
0.100.6

Toda esta Cuenta viene con los
mismos dos que el en.o 22
Gerra apuntada

Cargo — 0.100.6
Data — 0.100.6

53

107

El Lic.do Dn Bernardo de Sturrizarra abbor que fue de
esta Ciudad A de Hauer comparece a fs 25 del 1º Cuadernos
r En 17 de Julio de 1635 Trescientos pesos que
Entrego para los gastos de las Informacio
nes de Calidad de
D. Juan de Sturrizarra
Su hijo de familiar
del Santo Oficio —

03 00 ℔

A dho 9 Ll.ço D.n Bernardo de Iturrizarra Deue

Comparece a dha f.a 25 de dho Libro de Depositos

Constara del Mto por el Rl de Buen que sel n.o 23

En 20 de Julio de 1638 declaro q.e en
trege al dho D.n Bernardo de horden
del Sor Ing.r para q.l
los remitiese a la Ciud.d
de Panama a entregar
a D.n Rodrigo de Valdes para
para que los Cobrase del
Supremo Consejo de la
los gastos de las Armas del dho Su mrd
de que me dio Rec.o ——— 02 00 e

Consta de Mandam.to
que sel n.o 23

Ytt o aque por mandado del dho Sor de 24 de
Abril de 1638 que es n.o 22 lo siguiente —
r A D.n Miguel Roman de Ynclesta Seiscta y
quatro pesos p.r Sus Rs de Rec.o ——— 064 p 6
r A Simon de Cardenas Seis pesos ——— 006 p
r Al dho de Espinel del Arco Ocho pesos y quatro Rs — 001 p 4
r A la fabrica de la Yng.a de Cuellar Seis pesos y dos Rs — 006 p 2
r Al Cont.or del Consejo dos pesos ——— 002 p
r Por el dos por ciento que importo quatro pesos
y ocho que hauian de ser Seis pesos Sin otros Seis

Stem

Stem

Stem

Stem

Stem

En Mandam.to se le abonan con solos 2

reales al Cont.or, no Alcanza a mas Respecto de
hauerse de hacer lo dho a prorrata de cada Vno
cargo vuestra data diez y quatro R.s que que
daron del dho deposito ——— 000 p 4

Consta de Sus

y Yt diez y Seis pesos que se Volvieron al dho D.n
Juan de Valdes Rec.o ——— 016 e

030 e

Cargo — 030 e

Data — 030 e

Ella apurada

54

109

Miguel de Medrano se ha de hauer Comparece
a f.ª 26 del Libro de depositos ———

En 30 de Julio de 1615 Cien y cinquenta
pesos que me entrego para los gastos
de las Informaciones
del D.or D.n Miguel
de Medrano Su
hixo ———

0150

El dicho Miguel de Moreno Deue como parece
a dha p.26 de dicho Libro de descargos ——

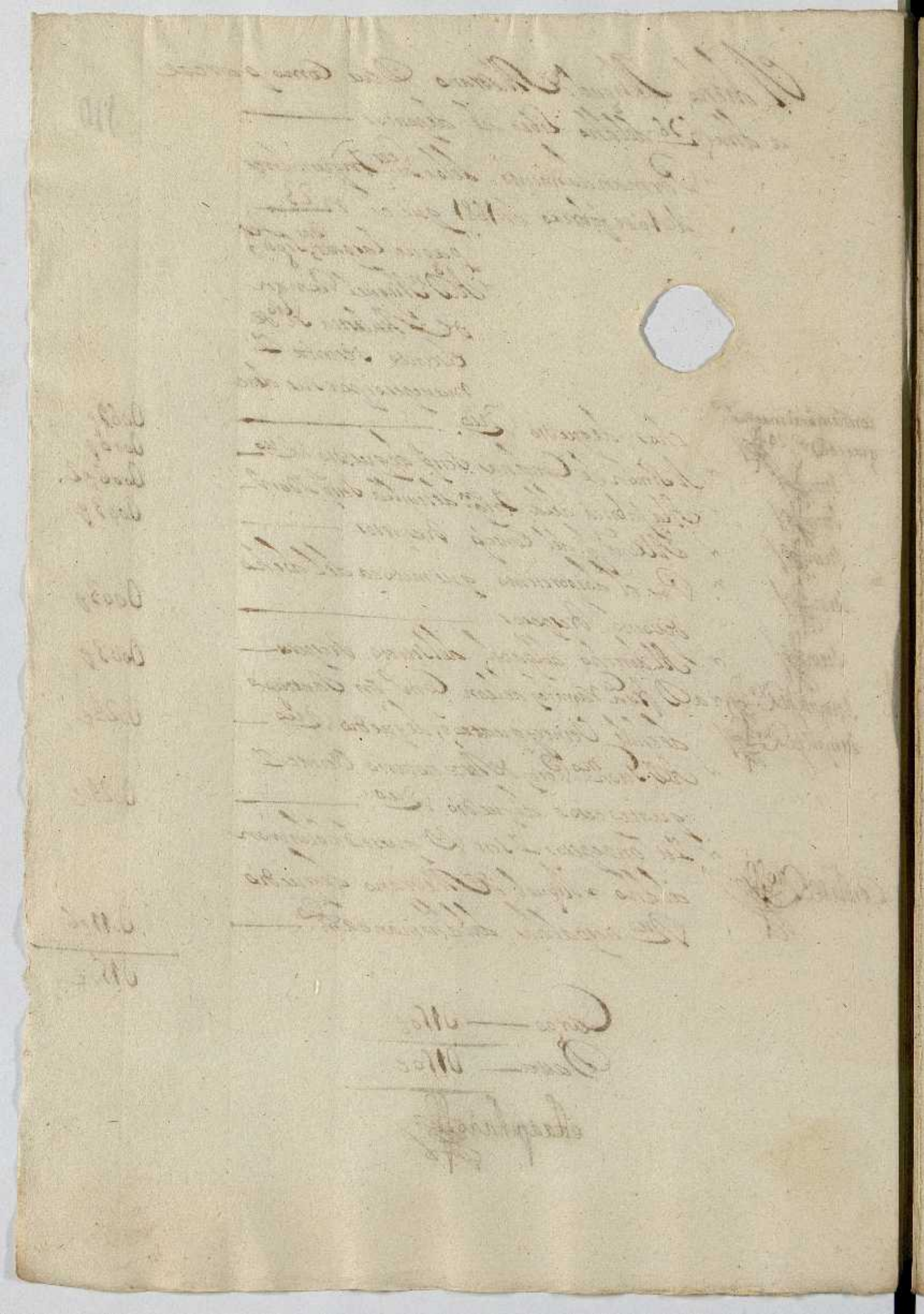
r Por mandamiento de los Sres Ingueridores
de 10 de febrero de 1681 que es a fo 23
se pague Cargos Sigd,
r A D.n Miguel Ponçon
de Caldeira Regor
de Cadiz seiscientos y
nouenta y nueue pesos por sus dere
chos de que dio Rcdo —— 0069 p

Consta en el mandam.to que es a fo 24 r Item de Simon de Cardenas dezmo de que dio Rcdo — 0006 p
Item r A la fabrica de la Sig.a de Candelaria dezmo de que dio Rcdo — 0006 p 2
Item r Al Cond.or del Consejo de Prebendas — 0003 p
Item r Por el dos por ciento que mueca del dicho
dezmo de Prebendas —— 0003 p
Item r Al derecho de Papel del dezmo de Prebendas — 0003 p
Item r a D.n Juan Ramirez de Leon Com.te en Santiago
de Cadiz Veinte y quatro p.s de que dio Rcdo — 0024 e
Item r A D.n Geronimo Perez de Arze notario Veinte y
quatro pesos de que dio Rcdo —— 0024 e
r Yt onze pesos y sais Rs que se le bolvieron
Consta del Rcdo al dho Miguel de Moreno de que dio
Rcdo a cuenta de lo mandado &.a —— 0011 p 6

0150 e

Cargo —— 0150 e
Data —— 0150 e

Examinado



111

El Pr. Juan del Portigo de la horden de S. Fran.
fo de Hauer Comparecido fo 26 del libro de depositos —
r En 31 de Julio de 1635 Cincuenta y quatro
reales de Juan de Heuara
de la Parra aparados
para dar a Fr.
mation del Custodio

Mooc

Al dicho P.e Fr. Juan del Parrjo Dize Como parege
a dha f.a 26 dedho Libro de Gastos ——

Contadel Marques de Valero esclno 25 #1

Por mandamo. delos x.s Ynquisidores
de 21 de Junio de 1618 que es a 24 pague
Las partes Siguientes—
A Dn Miguel Roman
de Avilla. Por el Secreto
quarenta y quatro pesos
Tdos Rs dela Dha Rua — Do 44 p2

Stm Hallo Dn Juan de Loria Comisario en
Arequipa Quinientos y dies Rs dha Rua — Do 24 0

Stm Hallo Antonio de Silva notario en Arequipa
Quinientos de q.e dha Rua —— Do 20 p

A Derecho de Papel de Secreto Cinco
Reales —— Do 1 p4

Stm A la fabrica dela Ynquisicion de Sevilla
Seiscientos Tdos Rs —— Do 6 p2

Stm A Cont.a general del Consejo dos pesos — Do 2 p

Stm Por Ciento dos pesos q.e mereca dos pesos — Do 2 p

D 100 p

Cargo — D 100 p

Data — D 100 p

Examinado

113

El Lds. Dn Pedro Alonso Cura de Vracamoro
se ha Hauer Comparecido ante mi del Libro de depositor —
en 31 de Agosto de 1625 Ganados que
me Entrego por mano de Dn Miguel
Roman de Avilania
para los gastos de las
Informaciones del
Suso dicho —

01000

111A

El dicho Lgdo Dn Pedro Hermño Deue Como parege
a dicha P.ª del dicho P.ª de Depontos ——
r Con Orden de mandam.to dellos S.res
Oyg.res de 9 de marzo de 633 que
el n.º 25 pague
Lasparte del Sindo, —
r A D.n Miguel Roman
de Aguilera S.r del Secreto
nueue.º y quatro R.s
de que dio R.do —— 009 q 4
r Al B.r D.n Julian Perez de Silui Comis.o
de chachapoyas Sesenta y de que dio R.s — 060 q
r Sp.an, Y dalso notario Ocho.te y cinco
de que dio R.s —— 025 q
r Al Cont.r en.m del Conuento dorgeros —— 002 q
r Por el dorgo.to que mueue la dorg.ª — 002 q
r Al dorcho. del pase del Secreto Dnpeo
y quatro R.s —— 001 q 4
——
100 q

Con Vienen.to desta P.ª
con mandam.to quod el
n.º 26. Tasa pusta
y cuenta bien dada
a la fabrica de la
se da

Cargo — 100 q

Datta — 100 q

115

(1

A D.r Manuel Antonio Gomez Coguete Fr. de Flamer

Comparece a f.22 del libro de depositos

En 1.o de Septiembre de 1655 siendo que
ne Cristoval Diego Gomez Coguete se
pasase para los gastos
delas Informaciones
del año su hijo como
para seguir delante
oficio

D1oof

El dicho D.n Manuel Antonio Gomez Oquete Deus
como parece a dha f.s 22 del dho Libro de Depositos ——

~ Por mandamiento de los Sres Ynjuntadores
de 15 de Abril de 1636 que cor f.s 26 pa
que las partes Sres Sres,
~ D.n Miguel Roman
y Antonia Sr.a de los
Reyes sesenta Reales
de que dio Recd —— 0.03.p

~ Al derecho del Sello del Recdo Ynpreso
cinco Rs —— 0.01.p5

~ Al drô del cont.o pcl. del consejo dos pesos —— 0.02.p

~ Por el dos por ciento que meroca del dho
deposito dos pesos —— 0.02.p

~ Alcabala de la Ynd.as de Sevilla
Sinpesos Los dos Rs —— 0.06.p2

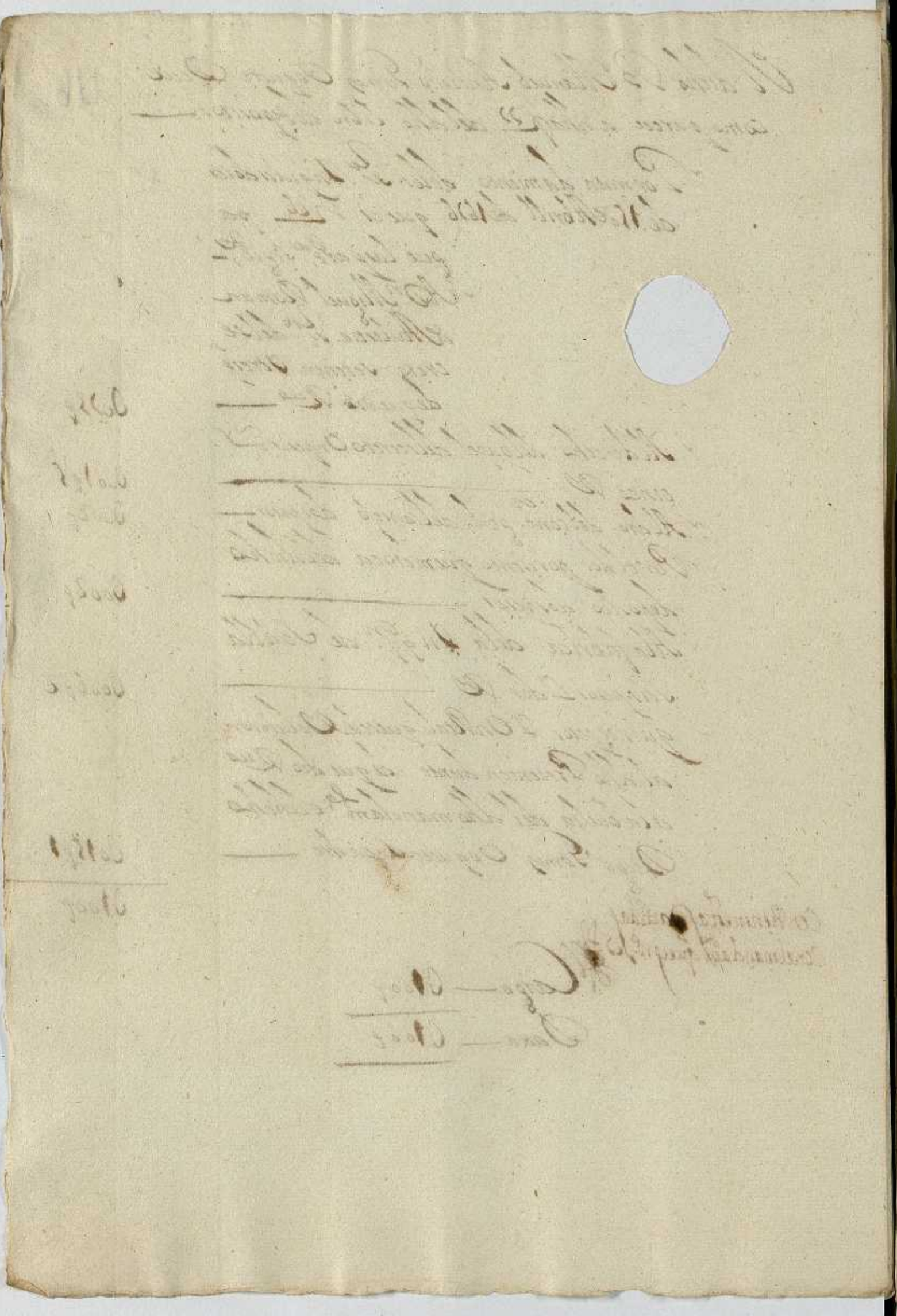
~ quinze pesos 2 Ons Real que se Soluieron
al dho Presidente de que dio Recd
a la buelta del dho mandam.to el dicho
Diego Gomez Oquete Lopez de ve —— 0.15.p1

0.100.p

Con Reconocimiento de Partida
Con el mandam.to que exp.o

Cargo — 0.100.p

Data — 0.100.p



58

117

D.n Juan de santa Cruz A de Haver como parece a
fl 29 del libro de Registros ——— ———

En 5 de octubre de 1675 Registro que me entregó
D.a Ana Maria de Arcaló mujer del Cap.n
Fran.co Fernandez de
Pareden para los
dhos efectos. Yo Fran.co
nes del Alpe Q.e Sr.
de santa Cruz Y dela
mujer Vecinos dela Ciudad de Guamanga 01 00 f
En 2 de Julio de 1680 quarenta Pesos ensayados
Q.e me entrego D.n Miguel Roman de
Aulestia Q.e dho escrivano ——— 00 40 p2

01 40 p2

118

A dicho D.n Juan de Santa Cruz Deza. Comparece
a dha f.a 129 del Lib.o 2.o de depositos ——

Por mandam.to de los Sr.s Inquisidores
de 30 de Abrill de 1680 que es a f.a 27
pague Carrasco dos pesos ——

A D.n Miguel Roman
de Aulestia Sec.o de Secreto
setenta y Seis R.s de
q.to q.e Rec.o —— 0o3p6

A D.n Juan Gomez de la Yglesia q.e sirvio oficio
de Comissario en la Cu.a de Guamanga
Ochenta y quatro p.s q.e Rec.o —— 0o24p

A D.n Pedro Fuentes de quintanilla vezi-
no en dha Cu.a Ochenta y cinco p.s de q.to Rec.o 0o25p

Al dho del gasto del Secreto Cinco Pesos Ens.s 0o1p6

Al dho de la media Annata trece Pesos Ens.s 0o13p6

A la fabrica della Yg.a en la Cu.a de
esta Ciu.d Seis pesos Ens.s —— 0o6p2

Al derecho del Cont.o del Correo dos
pesos Siete R.s —— 0o2p3

Por el dos por ciento que merca del dho
deposito dos pesos Siete R.s —— 0o2p3

0l9p2

Con Fiscalia Part.e Con Hacienda
No q.e f.a 28

Cargo — 0l9p2

Data — 0l9p2

119

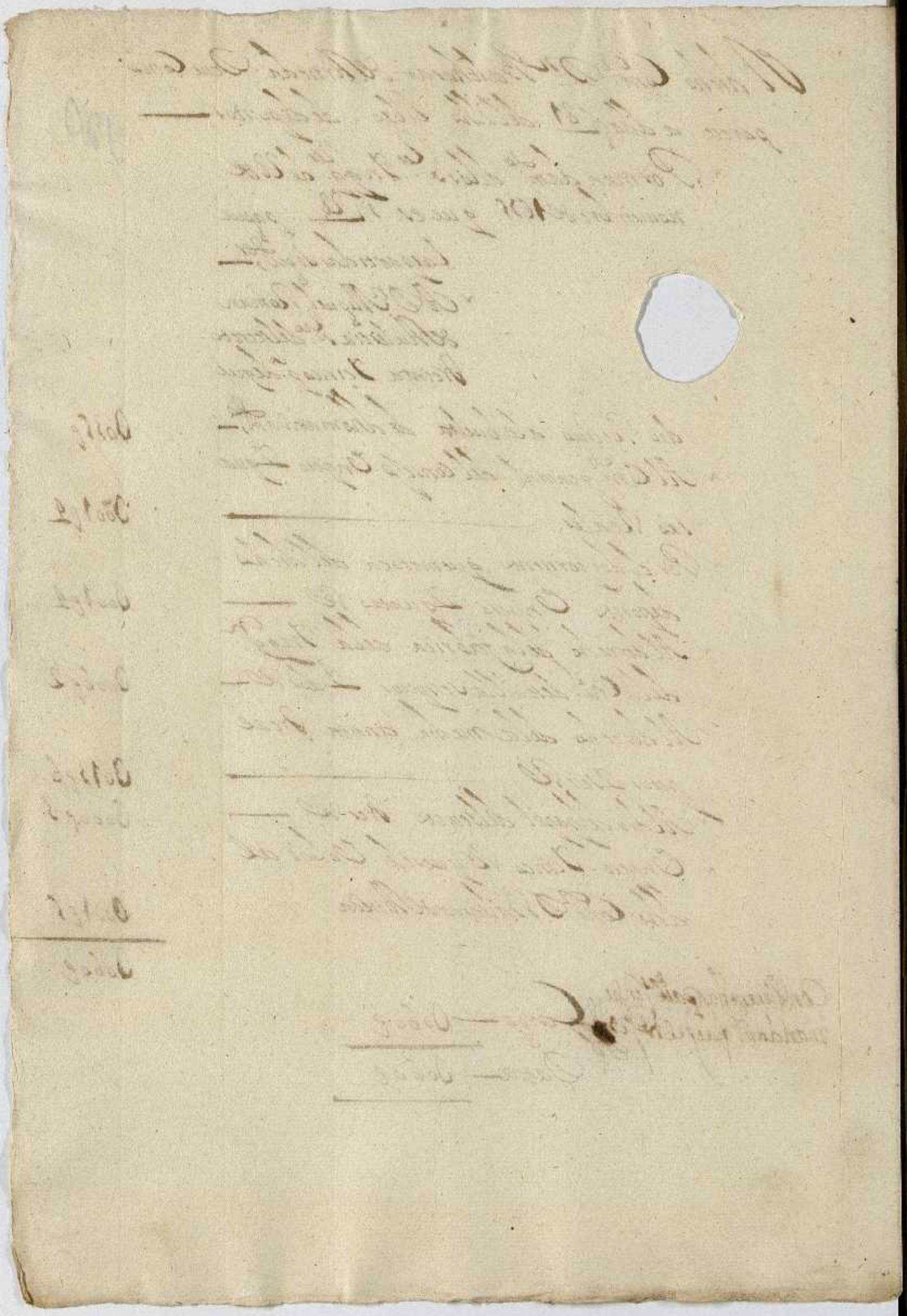
El Conte D.n Baltasar de Arriola a de Hacer
constar que a 81 del libro de Depositos ——

En 2 de Noviembre de 1675 Seiscientos
ducados Entrego para los gastos de sus
Informaciones para
familiar del S.to
oficio Cuenta Cte ——

3060

Al dicho Cont. D.n Baltasar de Arteaga Deue Cargo
parece a dha f. 81 del dho libro de depositos —— 120
x Por mandam.to de los S.res Juezes de la Ingn.a de 28 de
noviembre de 1615 que es f. 28 pague
Cargarte dar siguiente,—
x A D.n Miguel Roman
de Ybarbia Sr. de Lezcano
Vecino de Vergara q.e segue
dio Recibo a la buelta de dho mandam.to, — 0035 ℔
x Al Cont.or general del Consejo Ochocs Zgua
tos Reales —— 0001 ℔2
x Por el dos por ciento que merece del dho
deposito Ochocs Zguatos R.s —— 0001 ℔2
x Al derecho de la fabrica de la Ingn.a
de la Cor.a de Escuella Ochocs Zinco R.s — 0006 ℔2
x Al derecho de la media anata Ocho
pesos Zinco R.s —— 0013 ℔6
x Al dro de sobre el dho Ocho R.s —— 0000 ℔3
x Ochocs Zinco R.s q.e se dio al
dho Cont.or D.n Baltasar de Arteaga 0001 ℔5
0060 ℔

Con Diez.a de esta parte Cargue
mandam.to que se le dio Cargo — 0060 ℔
Datta — 0060 ℔



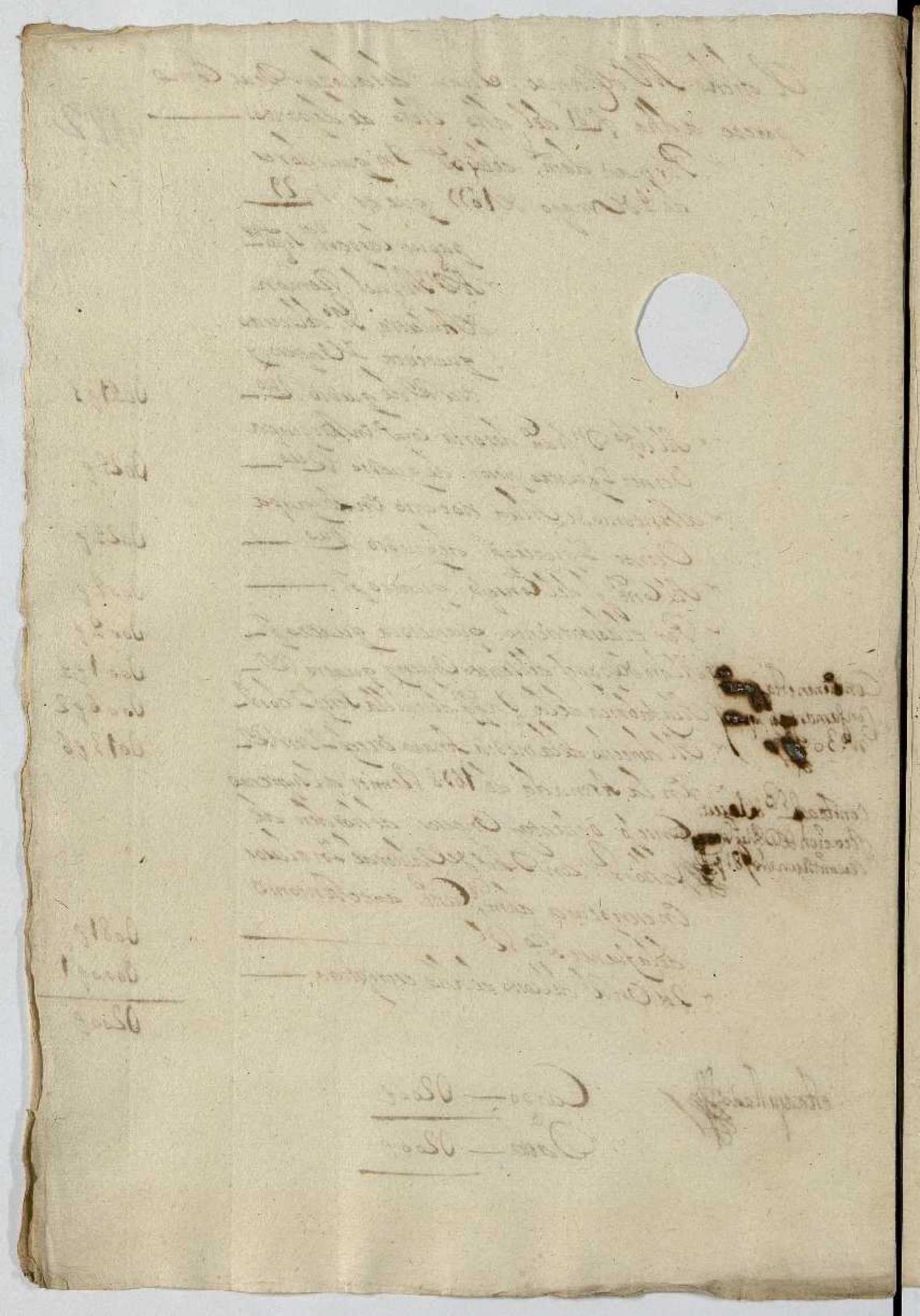
Alle del Capp. Juan de Salazar Alcalde del Alamo
Como parece a fol 181 del libro de Cabildos
En 19 de octubre de 1635 dio este testimonio
que me entrego para sus Informaciones
y las de D. Manuel
Cazero su muger—

Doce

El dicho Mº de Campo Juan de Salazar Vrue Como
parece a dha fº 81 del dho Libro de descargas ——— 122
~ Por man.to de dha Ley y Ynstrucción
de 9 de mayo de 1611 que es nº 29
pague Lavarte dha Sisa
~ A Dn Miguel Roman
de Rulanca Sº del Secreto
quarenta y Ocho mrs y
dos Rs de q.to Rue — 0o 2 q 3
~ Al Lzdo Dn Juan de Soria Com.o en Arequipa
Ocho y quatro pesos de q.to Rue — 0o 2 q
~ a Antonio de Silua notario en Arequipa
Ocho y quatro pesos de q.to Rue — 0o 2 q
~ Al Cont.o del Cargo quatro pesos — 0oo 1 q
~ Por el descuento quinientos quarenta y quatro pesos — 0oo 1 q 4
~ Al dho Alcabala del Secreto Ocho y quatro Rs — 0oo 1 q 4
Con diligencia de Cobranza de Alcabala de la Fabrica de la Cruz en descarilla Sexo y dos Rs — 0oo 6 q 2
Confirmado nº 30 fº
~ Al derecho de la media Anata de Cargo y Data Rs — 0o 13 q 6
~ En la Armada de 1638 Remitio a Cuzco
Confirmado por el Exmo Conde de Chinchon Virrey Ordenes de Su Mag.d
Sello y Rel con Dn Rodrigo de Valcarcel de Su Consejo
En escriptura dem.a ante Antonio
de la Fuente Sno Rl — 0o 81 q
~ Por Cta Rl del Cargo de dha escriptura — 0oo q 1
02oo q

Cargo — 02oo q
Data — 02oo q

estadquitado



123

Dn Rafael Perez Martel Oficio de la Villa
de Potosi Ante Mi Thesorero Comparece a fs 86 del Lo de Depositos-
n. En 19 de febrero de 1636 Ciento y cinco fs
pesos Tepsar de Mariaca para los
gastos de las Informa
ciones del Sñor Don
Rafael Perez Martel

015 f

Al dicho D.n Rafael Perez Mariel Deu como
parece a dha foxa 86 del dho L.o de deposito ——— 124

Por el dos porciento que me debe del
dicho deposito trezi-
-tos y cinco mil
mas Cant.s por no ha
verme entregado
mandam.to de otorgar
dos mil derechos de Media Anata y fabrica
de la Bulla en escuilla mi Cont.a general
del Consejo por Cuya Razon no egaga
de sera Cosa Alguna desse deposito —

Doo3ℓ

Cargo — 0160ℓ
Data — Doo3ℓ
Restante 0157ℓ

desde deposito se an debiendo todos los derechos
menos los 3ℓ que le tocan al Recep.r Dr.o Garcia Baquero

62

125

Como de Zepeda. Ante de Haver Comparecido 86
del Libro de depositos

En 18 de Marzo de 1636 Pareció que
me Entrego para los gastos de la In
formacion ydemnizue
nar como se acostumbrar-
En 19 de Agosto de
1638 Pareció Zanca
Que Entrego dicho
para Cuenta del derecho de la media Anata
Respecto de hacerse debido cuatro
pesos Siete R.s que se Sobraban desistio
Dicho con haver Cobrado Lo que seruia
dicho derecho de media Anata —

01 00 t

00 13 05

01 13 05

Al dicho Cosme diez y ocho del Dicho Cargo a
dha f. 86 del dho Libro de depositos ———

r Por mandamiento de los Sres Oydores
de 15 de Abril de 1636 que es f. 30
paga la parte del Sor
D.n Miguel Roman
del Secreto cinco
Ducados y dos R.s
de q.to R.o —— 0 05 3 p 2

r Al derecho de la fabrica de la Ynq.on de
Sevilla seis Ducados y dos R.s —— 0 00 6 p 2

r Al derecho del Sobre del Secreto Oficios y cinco R.s 0 00 1 p 5

r Al Cor.or Gen.l del Consejo dos pesos —— 0 00 2

r Por el depositamiento que mete oca del dicho de
sesto dos pesos —— 0 00 2

Contiene esta partida la cantidad que se mando librar por el Sr Marques de Salinas fol.o f. 31

r Al dho Cosme diez y ocho de Ciento y Quatro
pesos y Siete R.s que le sobraron de que
Dio Rec.o a la buelta de dho mandam.to — 0 03 4 p 3

r Al derecho de la media Annata Diez y
Ocho R.s que entrego de mas de los
pachos de dho mandam.to —— 0 13 p 5

0 113 p 5

Cargo — 0 113 p 5

Data — 0 113 p 5

127

El P.e M.o fr Pedro de Arar D. Mendoza de la horden de S.n Aug.n A de Hauer como parece a fol. 83 del libro de depositos

En 24 de Abrill de 1636 Cinquenta pesos que me Entrego para los gastos de las Informaciones de Suficiencias de Calificador deste Santo Oficio

Dosop

Al dicho D.n Fel.e p.r Pedro de Zf.ar Dcue Comparece
a dha f.a 8) del dho Libro de Depositos ——————

r Por mandam.to de los S.res Jng.s de 28 de Abril
de 1636 que es n.o 31 f.a que las par
tidas Siguientes ——

r A D.n Pedro Cruantes
Dio
S.s del Secreto treinta
y Cinco.s Dzs R.s de
que dio Rzo —— 0o31ℓ6

r Al derecho del Papel de Secreto Cinco.s Cuar
tro. Reales —— 0oo1ℓ4

r Al Cont.or gen.l del Consd.o Cinco.s —— 0oo1ℓ

r Por el dho del dos por ciento que metio a Cinco.s 0oo1ℓ

r Alcabala della Jng.o en la Ciudad de
Sevilla Seiscientos Dzs R.s —— 0oo6ℓ2

r A Simon de Cardenas mro. de dha Jng.o en
Seiscientos de que dio Rzo —— 0oo6ℓ

r Al dho D.n Fel.e p.r Pedro de Zf.ar dos p.s
quatro R.s que le sobraron 0oo2ℓ4

0o5oℓ

Con Diez.s Mrs. q.e se sent.o en el
Mandam.to que es Cargo —— 0o5oℓ
32 ℓ

Data —— 0o5oℓ

A. R. M.p Joseph Joseph García Ximeno de la
horden de San Augustin Ante Vmd como parece a fol. 8
del Libro de Depositos ____

En 29 de Abril de 1636 me entrego Anguer
tavenos para los gastos
de las Informaciones
de Limpieza de Sangre
Calificadores de este
Oficio ____

Do Sop

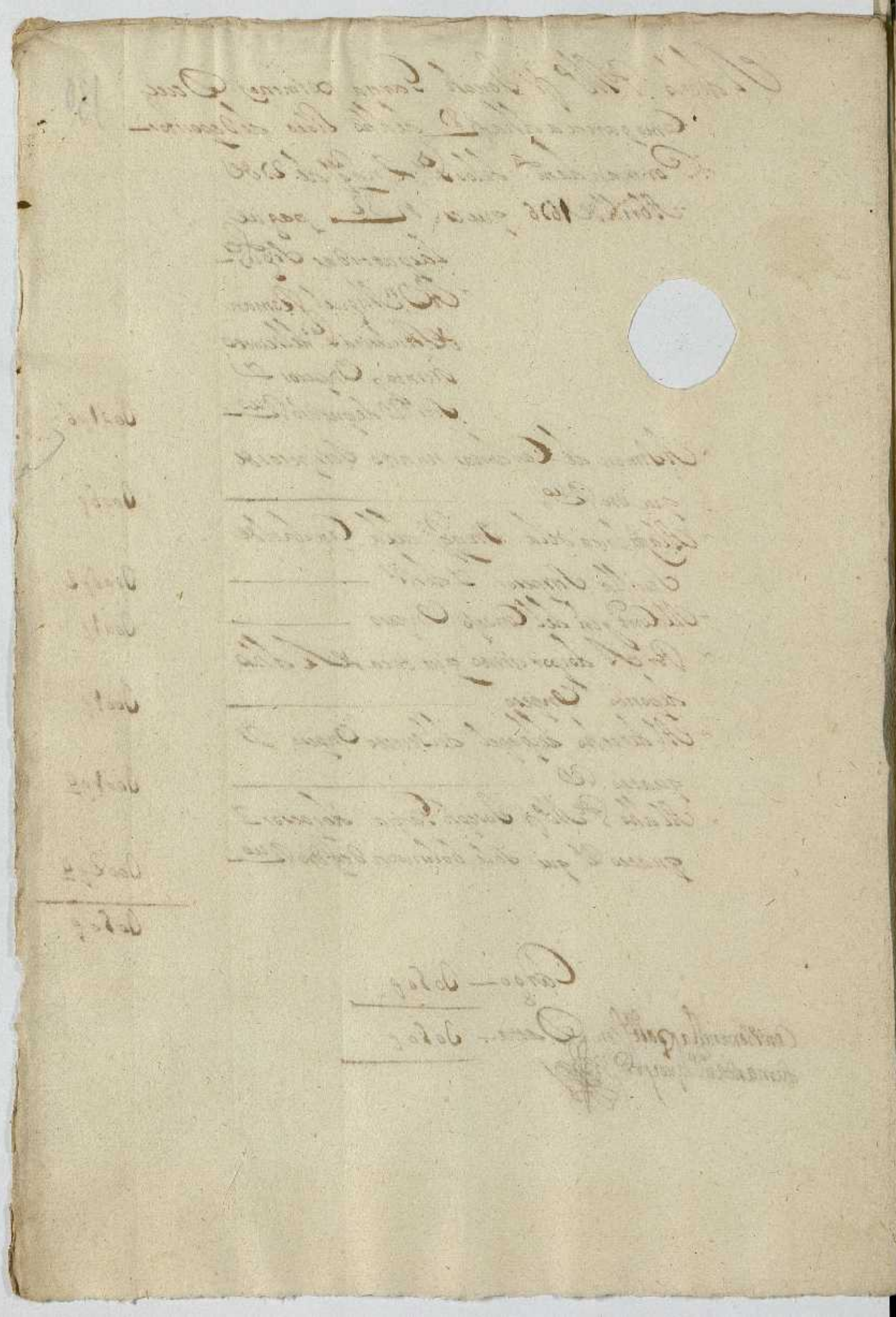
El dicho Dn Mel Joseph Garcia Ximenez Dauz
Como parece a dha Rl de dho Libro de Depositos
Por mandam. de los Sres Inqres de 20 de
Abrill de 1636 que a fl 32 pague
Las partidas Sigtes
Dn Miguel Roman
Del Audiencia de Sevilla de diez ocho
Reales Ynperiales y
Seis Rs de que dio Rcno — 0o31p6
A Simon de Cardenas nuncio de seis pesos de
que dio Rcno — 0o06p
Fabrica dela Inglesia dela Ciudad de
Sevilla Ynperiales 2 dos Rs — 0o00p2
Al Contador del Consejo Ynperio — 0o01p
Por el dos por ciento que toca del dho
deposito Ynperio — 0o01p
Al derecho de papel del Secreto Ynperio y
quatro Rs — 0o01p4
Al dho Dn Mel Joseph Garcia dos pesos y
quatro Rs que se le boluieron dos dio Rcno — 0o02p4

0o50p

Cargo — 0o50p

Con Viene en la partida — Data — 0o50p

Remandam. que ya 333



65

131

Diego fernandez Pallegos Pde. Haur como parece
ap.to del libro delegasion ——— ———

En 23 delegosto de 1636 quatrocientos ses
que entrego por mano
de Dn. Alluro fernan
dez deguetos para
los gastos delas In
formaciones deuspue
uas de familiar delsanto oficio en la villa
deran Miguel de Zoarra ——— 04 00

Con Diego Fernandez Gallego Dave. Como parece a la
fol.ª 29 del dho libro de Depositos ——————

Con fiene con la 5.ª Cab.ª de la Certificacion de Dn Luis Roman

En 25 de Agosto de 1698 Remito al Supremo
Consejo Quatrocientos pesos de horden de los
Sres Juez.s Ingg.s para Dotar los dotes Pruebas y Hab.s
de su muger con Dn Juan
del Valle de Inclanos
en esta Villa para q.e cobrado
de mayor Cantidad ante Antonio de la
Fuente Escno Real —————— 0300 ℔
del costo de dha escritura cien Rs —— 0000 ℔ 2
Por mas dam.s dellos dhos Sres Juez.s Ingg.s de 5 de
nov.e de 1682 que es a 33 pague las partes, sitos
Por Dn Miguel Roman de Aulestia de dho Deudor
cien.s quarenta y dos Rs de q.e dio Rec.o — 0042 ℔ 3
Por Dn Thomas Velazquez Contador del Tribunal de Mg.a
de Ybarra se libraron dos Cp.s q.e no tuvo pagados — 0 ℔
Por Dn Matias de Arellano Escno de dha
Villa Quinientos q.e nos tiene pagados — 0 ℔
Por Alcantara general del Consejo ocho pesos — 0008 ℔
Por Real dos pesos ciento q.e nos tiene ocho pesos — 0008 ℔
Por la Fabrica de la Ingg.a de Sevilla dos Cp.s y dos Rs — 0006 ℔ 2
Por Pedro de la Mesa Amate trece Cp.s y seis Rs — 0013 ℔ 6
Por Sello del dho Cp.s Quatro y quatro Rs — 0001 ℔ 1

Con Fiene esta Carta con fianza — Cargo — 0400 ℔
dam.s que es fol.ª 34 — Data — 0380 ℔ 1

Resta — 0019 ℔

debe 36 ℔ y para pagar esta Carta 12 ℔ con q.e debe 16 ℔ 1

133

Dn Diego de Vargas Caval.o Corr.o mayor deste Rn.o
Pide Azer comparezca a f.91 del libro de depositos ____

en 23 de Sbre de 1696. Rezivi el poder que
me entregó Fran.co de Cuellar y declinar
para los pasos dellas.
Informaçiones del
d.o Corr.o y dese
muestra para familiar
del S.to Ofiçio de la Inq.on ____

D300f

El dicho D. Diego de Carvajal Cabeça de Vaca como parece a dha f.ª 91 del dho libro de depositos
Forman dha. dha. Cargo de Ingd.ª de 12 de Dzo de 1636 que es n.º 34 pasa de siguiente
A D.n Miguel Romano del Consejo de Hazienda dies y ocho mrs. pesos Ygual.s a quatro R.s de vellon que dio Recivo

0085 ℔ 4

A Dn Miguel Romano del Consejo de Hazienda seis pesos

0006 ℔

Por el dos por ciento que montaron seis pesos

0006 ℔

A los Alcaldes de Casa y Corte dos p.s Ygual.s a quatro R.s

0002 ℔ 4

A Alonso de Ybarra del Consejo de Su Mag.d de Sevilla seis p.s Ygual.s a

0006 ℔ 2

A los Alcaldes de la Casa de la Contratacion de Sevilla seis p.s Ygual.s a

0013 ℔ 6

A Simon de Cardenas nueve doze pesos de que dio Recivo

0012 ℔

Con Vicencio Gentil por Consultas por el Cargo 36

En 25 de Agosto de 1638 Remitio al Supremo Consejo Diego Sanchez doze pesos de hor
den de los Señores del Consejo para los gastos de sus Mag.des con Diego de Caluende Preso en la Carcel de Corte por mayor Cantidad de que Antonio de la Fuente de dho Mag.d Real del Caso de dha encripcion

0168 ℔

0300 ℔

Con Vicencio Gentil por Consultas por el Cargo 36

Con Vicencio Gentil por Consultas por el Cargo 36

Cargo — 0300 ℔

Data — 0300 ℔

135

M.R.P. Thomas de Pradera de la horden de santo
Domingo Comparece a 29 de 1620 de deposito de Haver
r En 12 de nove. de 1635 ducientos y seis
que entrego para Gastos de su prueua 0200 t
r En 24 de Junio de 1638
Cinquenta que me
entrego el dho para
el mismo efecto. —— 0050 t
r En 18 de Mo de 1639 quarenta y tres pesos q me
entrego el dho para el mismo efecto 0043 t
0293 t

Al dho D.r Thomas de Prado Deue Comparecer
a dha f.a 94 del Libro de Reparos ——— ——

Con Viene con la f.a 6 de la cuenta fecha en Madrid Rom.s

x En 25 de Agosto de 1638 Remitio al Supremo Consejo Ciento Y Cinquenta y dos Rr.s de Vellon de los Ss.res Off.les para el gasto de dos pruebas En Dn Juan de Valcarcel Y otro Cauallero de la Orden de Santiago Y Capp.n que fueron del Abito de S.n Antonio de la Fuente Cap.n de Mar.a Y del Rr.o del Organo Y Caxa de la dicha Escriptura ——— 0150 p 2

x Por Mandam.to de los dhos Ss.res Off.les de 28 de Dem.e de 1684 Y 6 de Febrero de 1685 que son 38 q.e se Reparten en la forma siguiente ———

x Del Mag.co Roman de Aluenia Cauallero del Horden de Santiago Y Mayordomo Mayor de la Reyna nra Sra En Rr.s de Vellon ——— 0039 p 1

x Del Sargento de dha Compañia En Pesos Escudos de Plata ——— 0012 p

x Del Pedro Mrin de Orazco nat.o en Pisco Diez Escudos de Plata ——— 0024 p

Con Vienen dos Rr.s de Condemnacion Y 336 Rr.s

x Del Alferez Miguel de Escarcena dos Pesos Y quatro Rr.s ——— 0002 p 4

x Del Alferez de la Fabrica de la Ig.a de Cercilla seis Pesos de Plata ——— 0006 p 2

x Por el dho Sargento y Mitad cinco Pesos Y dos Rr.s ——— 0005 p 6

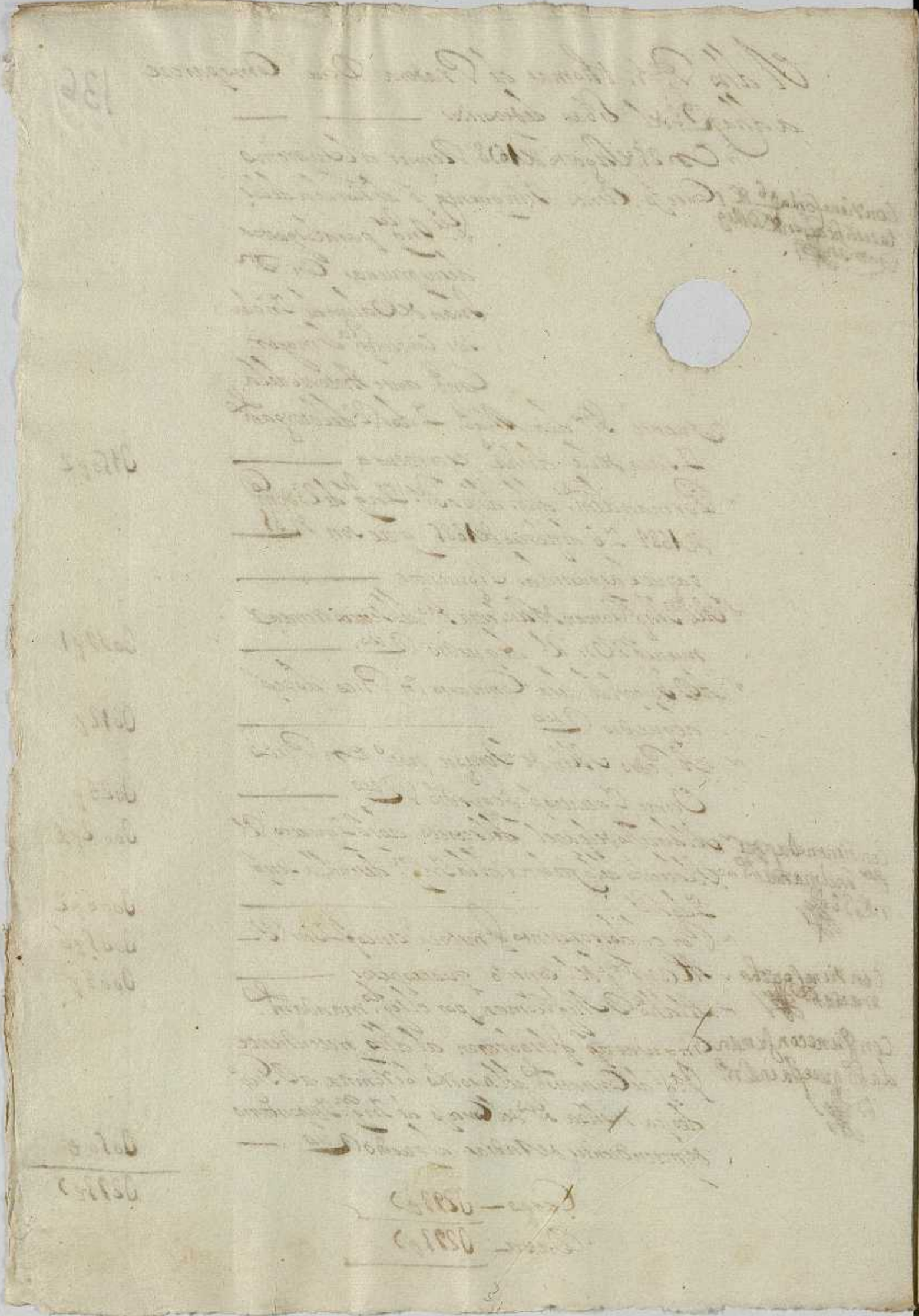
Con Viene con la Mandam.to

x Del Cont.or del Consulado quatro pesos ——— 0004 p

x Del dho Mag.co Roman por el Sig.o Mandam.to ———

Con Viene con Sumando Cinquenta y dos Rr.s de Vellon que se Reconocieron al dho precedente Pesos de Plata Escudos de Vellon Rr.s de Plata Escudos de Vellon Rr.s de Vellon que se Remitio a Sig.o desta Villa Y se da Carg.o de Sig.o Y Reparticion de Rr.s de Vellon que se Reconocieron en Andres de Aguilera ——— 0050 e

Cargo — 0293 e
Data — 0293 e



137

D.ª Josepha María de Orbaneja Ante Flauio Comopa

Vezo a f.ª 96 del 1.º libro de despachos ———

En 12 de Henero de 1633 Gerro de Contreras
pasos que pide en despacho de horden de
D.n Diego Ignacio de
Corsoua de los gastos
de las Informaciones
de la Sus.ª ha como
para mujer de Oficial
de la Inquisicion ——— 0125

En Diez y siete maravedis que depositaron
en la misma forma 0039

0164

La dicha D.ª Josepha Maria de Ordaneta Dize
Como parece a fha. 96 de dho Libro de Depositos
y Mandan. dar Rs. 7 mrs. que fe 15 de febrero
de 1693 que es 1/2 36 pague las partes siguientes:

y A D.n Miguel Roman Administrador de Alcavalas de ochenta y quatro p.s 2 tercios Rs.	0 84 p 3
y Al dicho de Papel del Secreto dos pesos Dicte Rs.	0 002 p 3
y Al Cone.o gen.l del Consp. tres pesos Dicte Rs.	0 003 p 3
y Por el dos pesos quinientos quatro Dicte Rs.	0 003 p 3
y Al D.n Juan de Espinosa Com.te de Tapos: en La Paz Veinte y quatro p.s de quarto Rs.	0 24 p
y Al Martin de Calbias notario de Tapos en La Paz treinta y dos de quarto Rs.	0 13 p
y Al D.n Florencio de Orsua que fue Corr.or de Cm.ca en La Ciudad de la Plata Veinte y dos p.s de quarto Rs.	0 22 p
y Al D.n Fran.co Gomez Ozes notario once pesos de quarto Rs.	0 11 p
	0 164 p

Cargo — 0 164 p

Data — 0 164 p

Con Reneneltas 2as Part. Sor. el mandamiento nº 35

M. Antonio Lopez de la Compañia de Jesus Rector
Comparece a fs 99 del libro de Asientos ——
en 20 de Febrero de 1633 Trescientos pesos que
me entrego para los gastos de las Informa
ciones de sus Pruevas
como para Calificar
dor de esta Provincia

D3008

Al dicho D. Antonio Laing Due como parece
a fs 2 del dho Libro de Negocios ——— 140

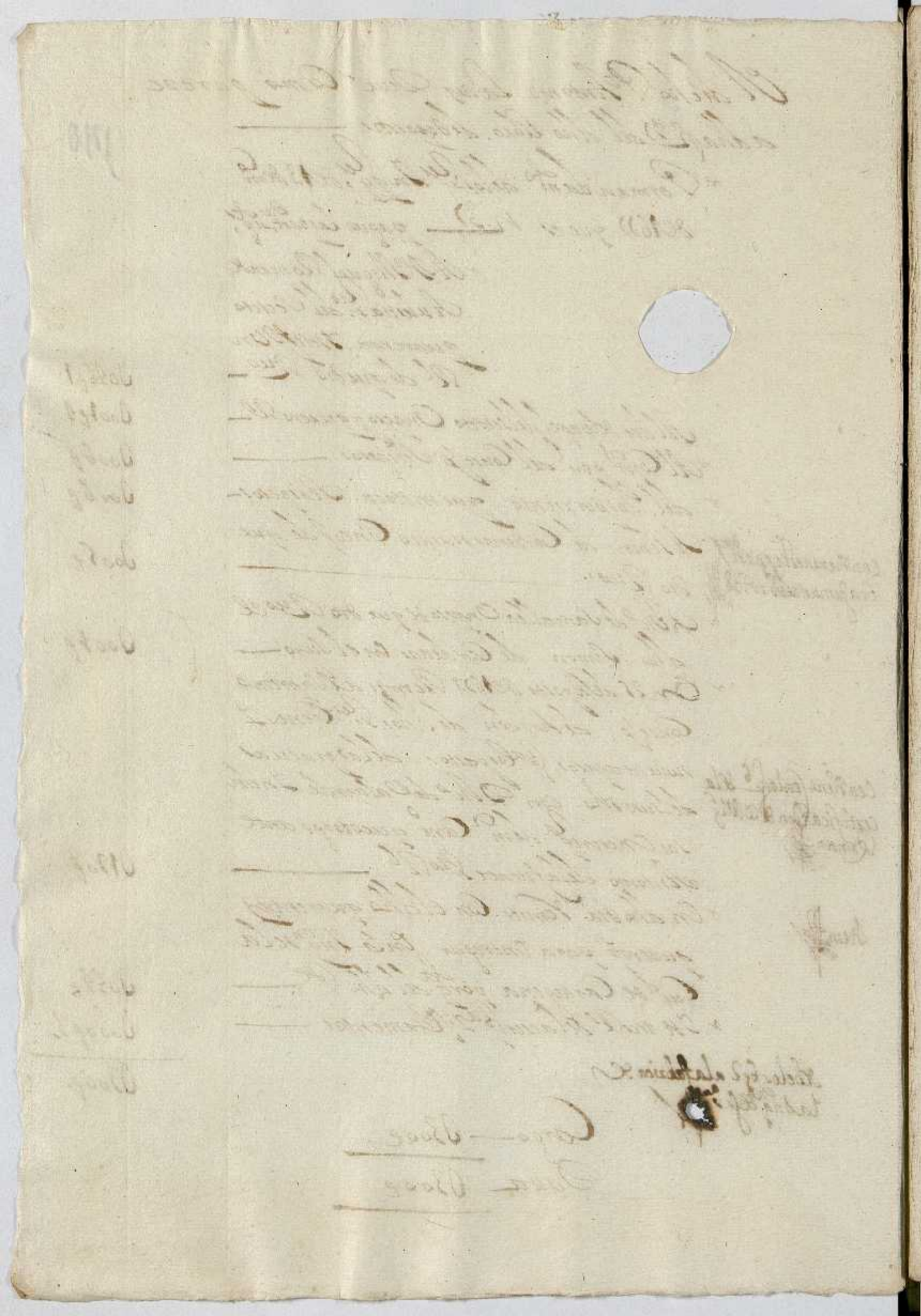
" Por mandado de los Sres del Sr Dr. de 13 de Nbre
de 1637 que es a fs 2 pagie Cargo Dar de
" A D. Miguel Romano
Auditor de Guerra del Secreto
quarenta. Yten Con
el de que dio Recº — 0096 ℔

Al dho de pasa del diez Ducados y quatro ℔ — 0010 ℔
" Al Contador del Consejo Seiscientos ——— 0006 ℔
" del dho quinientos que mataca Seiscientos — 0006 ℔
" A Simon de Cardenas numero Cinco fs de que 0005 ℔
Con Fenecida Cuenta fs 38 dio Recº ———
Conformado nº 38
" A Dn Pedro de Samalloa Ducados de que dio Recº el 0001 ℔
dho Simon de Cardenas en el Suyo —
" En 25 de Agosto de 1638 Remp. el Supremo
Consejo de horden de sus Mgdes Cuenta y
razon de Gastos y Salarios de las Guerras
Con Fiene fs 6 de la certifica Don de D. Miguel Romano fs de lo que se le Cargo en esta Cuenta
Sus Oficios y la dem Cantidad que hizo Cargo ante
el dho Antonio de la Fuente Recº el ——— 0190 ℔
" En dho dia Vinieron con el dho quarenta y
Item quatro para entregar en la Ingenio de la
Cuidad de Cartagena por fs del dho Rº — 0044 ℔
" Yten dos Rs de Vellon y dos Reales y Medio ——— 0000 ℔ 3

Abelos 6 fs 2 a la fabrica de la Sng en Efes — 0300 ℔

Cargo — 0300 ℔

Data 0300 ℔



M.R.M.P. Juan de Stepanis de la horden de nra Sa
de la merced. Ante Vra Magd comparece a 28 del libro de gastos
a (illegible) de mayo de 1633 trecientos pesos
que me entrego para los gastos de la
formacion de unas
Pruevas de Calidad
por del Sant ofizio—

03 00 p

A dho S. M.P. S. Juan de Roma Dese Comparese
a dha ff 98 del dho Libro de depositos ——
r Pormandam. dho S. Dr Inqo de 25 de Ju
nio de 1633 y 15 de Henro de 689 quison nº 38
sasie Lasdart, Sigue,
r A Dn Miguel Roman
Escribano de Seuestro
quarenta Rs ff dhos
Q. le quedo Rus — 0046 p 2

r Por el arco no del dho por Ciento que me toca
del dho deposito Seis pesos —— 0006 —
Con Viene esta part. Sr Dn Simon de Cardenas mando Seis pesos ff dhos Rus 0006 —
r A dhos Dos pesos Veinte y quatro R. 0001 p 4
r Al Cont. gen. del Consp Seis pesos —— 0006 —
r A la fabrica dela Yglª de Sevilla Seis ff dhos 0006 p 2
Con 25 de Agosto de 1638 Remitio al Supremo
Con Viene con la p. 6. dela certificacion de Dn Migl. Roman Consejo Diez mil ff de horden de dhos S.S. Inqo con Dn Juan de Salazar de Encinas
En escrip. de mayor Cant. q. me torgo ante
Antonio dela Fuente Sno de dho Juzgado —— 0200 p
r A dhos S.S. del costo de dha escriptura — 0000 p 2
r A dho Dn Miguel Roman por el Segundo
Con Viene con el mandam. mandado Veinte y Siete pesos y Seis R.
no. nº 39 que a Dn Gueuara Veinte y Siete pesos
no hauia mas p.a Cargo dello por Segundo
quedo Rus —— 0027 p 6

0300 p

Cargo — 0300 p

Data — 0300 e

143

Antonio Gonzalez de Rueda Procu. de la Ciudad de la
Paz a del Reyno Comparece a fol 28 del libro de depositos
a Cn 1o de Junio de 1611 Ciento Cincuenta
pesos que me entrego Juan de Rueda
para los gastos de las
Informaciones de lo dho
Ant.o de Rueda—

015ot

Al dicho Antonio Gonzalez de Vue da Dcue Compa
vcu a dha f. 98 deste libro de depositos ——— JHH

Conviene con lo de 688 de la Cuº Pedro de Mz Romer

En 25 de Agosto de 1638 Vemos al Suremo
Consejo nuestros Señores de horden de las Rs
Iuz.as por su. del Illustre
Sr Dn Juan del Val
ver de Incluso con
certa. la de mr Cantidad
ante Antº de la fuente
escriuano de dcho Mag.d ——— 0 9 0 e
Yt dos Rs del Costo de dha escriptura ——— 0 0 0 e 2
Yt por man.do de dcho Sr de 21 de Iunio
de 1689 que es f. 39 pague lo siguiente —
a Dn Miguel Roman de Valencia Rio de Sevilla
Reinta y Seis pesos de a 8 rs cada uno ya Vnquise
le deuian 35 p.s no Alcanza a mas el
deposito que a los dhos veinte y seis pesos — 0 3 6 e
Yt el derecho de la media Anata de ellos
y Sello ——— 0 1 3 e 6 —
a Alcabala de la Iuz.a de Sevilla Seis R.s
y dos Rs ——— 0 0 6 e 2 —
a Por el Sobrescrito que metio en dha ——— 0 0 3 e
a Yt derecho del pago del Sobre dho Sello R.s — 0 0 0 e 6

0 15 0 e

Recibio los derechos y del Sello Cargo — 0 15 0 e

Data — 0 15 0 e

145

A P.e Diego de Corvalan de la Compañia de Jesus
& A de Mayor Como parece a f.s 22 del libro de depositos
r En 3 de Julio de 1631 duzientos y cinq.ta
pesos que entrego por mano del P.e
Hernando Cardoso de
la misma Compañia
para alivio y gastos de las
Informaciones desus
Prisias de Calificador del Santo Oficio — 026o$
r En 29 de Mayo de 1638 entrego el dho P.e
por mano del P.e Juan de Cerezo treinta
y dos pesos para el mismo efecto —— 0032$
0282$

A el dicho D. Diego de Cordoba Dese como parece
a la dha f. 29 del dicho libro de depositos ——

Por man. dam. de los Sres. Ins. de 26 de
mayo de 1658 y 24 Junio de 682 pesos y 40
Gaspar Gs. siguientes—
" A D. Juan de robles
Sto. del secreto cinco
pesos 3 tres R. q. alegro Rus 005 p 3
" A D. Pedro Cevantes
dos pesos de que dio Rus —— 002 p
" A la fabrica de la Ins. de Sevilla seis pesos 6 R 006 p 2
" Al Cont. gen. del Consejo cinco pesos —— 005 p
" Por el dho por Cierto q. remataron cinco pesos 3 maravs 005 p 5
" A Luis de D. Juan de Loria Cont. en Zaragoza
doce pesos de que dio Rus —— 013 p
" A el Licenciado de Silva notario doce pesos de
que dio Rus —— 013 p
" A Simon de Cardenas nuncio quatro pesos de
que dio Rus —— 004 p
En 25 de Agosto de 1658 Remitio al Supremo
Consejo ciento y quarenta pesos q. se hubieron
de alcances con D. Juan de Valcarce Inclusos
en Cartas de cuenta antecedente 0148 p
" Item dos R. del coste de una escriptura— 000 p 2
" Item Remitio dho Sr. Rey q. aya por el
Sr. mandam. dho D. Diego de Robles de
que dio Rus —— 032 p 3
0259 p 3

Cargo— 0282 p
Data— 0259 p 3
Restan 002 p 1 x. q. se le abonaran S. R. q. aya por el Sr. mandam. dho D. Diego de Robles

Esta ajustado pelotro
se a sacado el Rapel de este
Cuento

Dn Juan de Valladares, Al de. Alaur Comparege
a fs 101 del libro de Depositos ——— ———

r. En 10 de Dbre de 1655 Gerpuso que me
entrego por mano del Br Dn Juan de
Salazar para los gas
tos de las Informa
ciones de sus Pruevas

Otoop

Al dho D.n Juan de Balladares Deue Como parece a
dha f.a 104 del dho libro de Deposito. ———

Por mandamiento delos S.res Juezes de
Ingg.s de 13 de Septiembre de 1638 que se
pague la parte del Sig.r D.n Juan de Robles
Gio del Secreto quarenta y ocho f.s y sitte R.s
de que dio Rec.o ——— Do 48 ps

A la fabrica dela Ingg.a de Seuilla seis
pesos y dos R.s ——— Do 6 p 2

A Alcaz.r general del Consp dos pesos — Do 2 p

A Por el dho por Ciento que merca dho.s — Do 2 p

A Simon de Cardenas nuncio seis pesos de
que dio Rec.o ——— Do 6 p

Contiene esta part.a 2 fol.s sin el impresso
que es n.o 42 Al dho el papel del Secreto Onpeso y qua
tro R.s ——— Do 1 p 4

esta es la media annata
no se Cuenta en el mandam.to
dado Proceso sobre
los 33 p 6 A la media annata Receptoria y seis
mrs que al Oficio estan En la Comanda
miento de Remolinos de España con la demas
Plata deste derecho ——— Do 13 p 6

A Al dho D.n Juan de Balladares se le libra
ron Veinte y Cuat.o R.s por dho mandam.to
y no le sobraban mas que diez y
nueue f.s y cinco R.s que no se an pagado — O p

Do 80 p 3

en el mandam.to n.o 42 se libraron Cargo Do 100 p
a Cada parte 33 p 3 y que por que no
se Cuenta en los 13 p 6 de la media Data Do 80 p 3
annata con que se cargado y dos Restan Do 19 p 5
se deuen los 19 p 5 que aqui se an



Dn Juan Valladares A de Hauer Cargo
a fs 10 del libro de depositos
y Cn lo de Diciembre de 1615 Gregorio
Entrego por mano del Br Dn Juande
Salazar para los
gastos delas Informaciones
01009

Al dicho D.n Jacinto de Valladares. Recio como
parece a fhas 151 de dho Libro de Depositos
y Mandam, de orden de Ing.a de 26 de Sep.e
de 1638 que se n.o 42 passe las partidas
siguientes
y A D.n Miguel Roman
y Antonia de Ulloa
cien cincuenta Ducados
dos p.s de que se Reciuio — Do 54 p
y Simon de Cardenas Seiscientos 642 de que se — Do 06 p 4
y Al derecho del papel del Secreto Cinco y
quatro Reales — Do 01 p 4
y A la fabrica de la Yglesia de Sevilla
Seiscientos y dos Rs — Do 06 p 2
y Al Cont.o general del Consejo dos p.s — Do 02 p
y del Dos por ciento que montan del dho
deposito Dos pesos — Do 02 p
Do 12 p 2

Condenada la parte con lo mandado
la Merced que no 43

Cargo — 31 00 p
Data — Do 12 p 2
Restante Do 23 p 6

Debense los 23 p 6 de la media annata



El Br.D Juan d'Arroche Sr de Heaur Comparece
a.p 10s. del Libro de derechos ——— ———
En 10 de Dbre de 1633 Gentos y cincuenta
pesos que Entrego p.a los gastos de las
Informaciones desus
Pruevas ———

1160

El dicho Br. D. Juan de Roche Deue como Parece
a dha f. 105 del dho Libro de Depositos ——
Por mandado del Sr. Dor. Rey Juez de 21 de
Junio de 1639 que es N. 43 pone las
partidas siguientes
Al D. Juan de Robles Rio
de Seiscientos cinquentay
Cinco pesos Tunicos de
que dio Recibo —— 00 5 1 p s
Al Simon de Cardenas mucho pesos y
siete R.s digo quatro R.s de plata —— 000 6 p 4
Al de Recibo dho pral del dhos Cinco y
quatro R.s —— 000 1 p 4
Al Fabrica de la Iglesia de Nuestra Señora
Seis pesos y dos R.s —— 000 6 p 2
Todas estas partidas son Al Cont.e Sen.l del Consejo Dos pesos —— 000 3 p
Vienen con dos ceros Por el dho por ciento que merece Dos pesos 000 3 p
No que es en 44 Al dho. L.do D. Juan de Arroche Setentay
ocho pesos y Cinco R.s que le sobraron Cuenta
de los no efectivos que pago dos —— 0 p
00 1 p 2

Cargo — 0 15 0 p
Data — 00 1 p 2
Restanse 00 8 p 1

Este Cuenta pertenece

Capt. Juan Martinez Guazardo Ade Hauer como
parece a fol 105 del libro de depositos
a En 11 de Diciembre de 1651 que entrego
Ducientos pesos para los gastos de las
Informaciones de sus
Pruevas de Doña
Josepha de Orquizo
y Barrasa Sumager-

03009

El dicho Dn Julian Martinez Guardado Dare
Consta parece a dha f. 105 dedho libro de Besantos ——
y Por man dam. dellos se le Intg. de Nde
Mayo de 1638 que es N. 44 pague las
Sanedas Siguientes
~ A Dn Miguel Romano
del Secreto Sesenta y
quatro p. [illegible] Sus Rdo
quatro Reales —— 0064 p6
~ Alg. de D Pedro de Cruanes quinze p. [illegible]
de Comisario doce p. de quatro Rs —— 0012 p
~ Al derecho delamedia Anata trezes p. [illegible] 0013 p6
~ Ala fabrica della Intg. dezenilla Sus p. dos Rs 0006 p2
~ Al derecho delpapel del Secreto Ongeno Igua
lio Reales —— 0001 p4
Con Recuento dasellas Pacet. con sumanda ~ Al Cnt. general del Conc.o Sesenta —— 0006 p
mi quey n.o 38 ~ del Dojporciona quemesca Sesenta — 0006 p
~ En 26 de Agosto de 1638 Vemos del Supremo
Con Rezeconla 1633 f. Conc.o ciento Soltenoy nueve pesos de Ver
facultad fiacion de Dn Alg. dien de dhos. Ds. — n.o por quenta dellos di
Roman cho Sr. pretenotesses con Dn Juan de Calunse
Indios Encomdo. de mayor Cantidad
ante Antonio delapresente Scno R —— 0189 p
~ Dt dho Scno del. Cobro dedha cantidad —— 0006 p2
0299 p4

Cargo — 0300 p
Data — 0299 p4
Restanse 0000 p4

Estahienapuesta

C. D. Dn Manuel de Espana A de Hauer comparesc
ap.s del dias de Deziembre
en 16 de Dez.e de 163 Gienoues que en
Rego para los pasos de las Informaciones
de sus Pruevas —

1 oof

Adicho Dor D. Marcelo de España Deue. Como ex
rez a dha Pio) del dho Libro de Descontos
r Por mandam.to de los Sres Ing.s de 26 de Se
de 1638 que es nº 45 pague Las partidas
Siguientes
A D. Miguel Roman
de Aulestia Rio del
Secreto Escriuanos y
siete Rs de quedo Rto 0060ps
r A Simon de Cardenas nuebe Siripeos y
quatro Rs de quedo Rto 0006p4
r A Marcelo de España del Secreto Cinco y
quatro Rs 0001p4
r A la fabrica de la Yglesia de Sevilla
Siripeos y dos Mr. 0006p2
r Al Cont.or del Comisp. dos reales 0002p
r del Dos por ciento que Monta del dicho
deposito dos reales 0002p
r A El dho D. Marcelo de España Cinco
pesos y Siete Rs q se le sobraron de quedo
Recibo 0020ps
0100p

Con Rimiento de la Escritura Con
Mandam.to nº 46

Cargo — 0100p

Data — 0100p



157

Dn Juan Fran.co de Loyola Zabalo Lano Oficial de la
Cu.a de Guamanga a de dar Hauer como parece a fs 13
del Libro de depositos

Con 8 de Henero de 1638 ducientos y Zein
quenta pesos que me Entrego por mano
de Fran.co de Cuellar
y aldiuar para los
gastos de las Informa
ciones de Auso dichos-

025 of

158

El dicho D.n Juan Fran.co de Loaysa Pabo dano que
como parece a dhas fol.os del dho Libro de Depositos

Con Continuacion la certificacion de fol.os 68 de D.n Rodrigo Romano

En 25 de Agosto de 1638 Vemos a Supre
mo Consejo duzientos pesos de hor den de
los Sres. Ju.es Ofs. por
quenta del dho pre
tendiente con Dn
Juan de Valverde

Incluso en esta escriptura de mayor Cantidad
que otorgo ante Antonio de la fuente
dho Sr Magestad ——— D200 p
Yt. dos R.s del costo de dha escriptura — D000 p2
Por el dos por ciento que merca del dho
deposito Cinco pesos ——— D005 p
Fo cante
No e pagado otra Cosa Alguna deste D005 p2
deposito ni de gastos como ni dos derechos
de media Anata Cont.g. del Consejo ni fa
brica della Inquisicion de Sevilla por
no haver Havido mandamiento para
ello ———

Restan reales 44 p6 - y se ha de sacar del Cont.g. el papel del Secreto - las fabrica de Sevilla - y la media annata

Cargo — D25 p
Data — D20 5 p2
Restan D0 44 p6

159

D.n Phelipe de Castañeda Atienza 2.o Escrivano
deste Santo Tribunal de Llerena como parece a fol.o 109
del libro de depositos

" En 28 de henero de 1638 duzientos pesos
que me entrego para los gastos de las
Informaciones desus
Prueuas I. delas de
D.a Bernaguela de
Armendares Sumuger
" Ytt me entrego on pesos Iuncos &-

D200 ℔
D011 ℔ 5
D211 ℔ 5

Al dicho Dn Phelype de Cattañeda Auenza Duc como
parece a fha f.102 del dho Lo de Depositos ——— 160
Por mrad dada dello Rl Orn de 1º de
Abrill de 1638 que es nº 46 pague
la Carga de Sisa
a D. Miguel Roman
Auditor del Secreto
Setenta Dochopesos y
Siete R. de plata Rus 0078p
A Simon de Cardenas nuebe Sietepesos
y quatro R. de plata Rcaus ——— 0004p
Por el dos por ciento que meto a cobro dho
sito quatro pesos ——— 0004p
Al derecho de Sello del Secreto trespesos — 0003p
Al Cnt general del Conss quatro pesos — 0004p
Con Vienenota de Cnt
Con firmada de Dn Ps
Cnts de Sibolio de 1638 Remte a Vuestra
Con Viene sentia de
la cuenta de Valverde
Roman
Conss Ciento y Catorzepesos de horden de
dha Rl Orn por la del dho pretendiente
con D Juan de Valverde Prebendo en
Cathedral que oy sirue de mayor Canridad
ante Sebastian de la fuente scno Rl ——— 0114p
Ytt dos R. del Cosso de dha escriptura — 0000p2
0211p5

Estan pagados los reos en el mandado
nº 43 - no se pusieron los 6½ de la Carga — 0211p5
Sin Cn de Sfa
Data — 0211p5

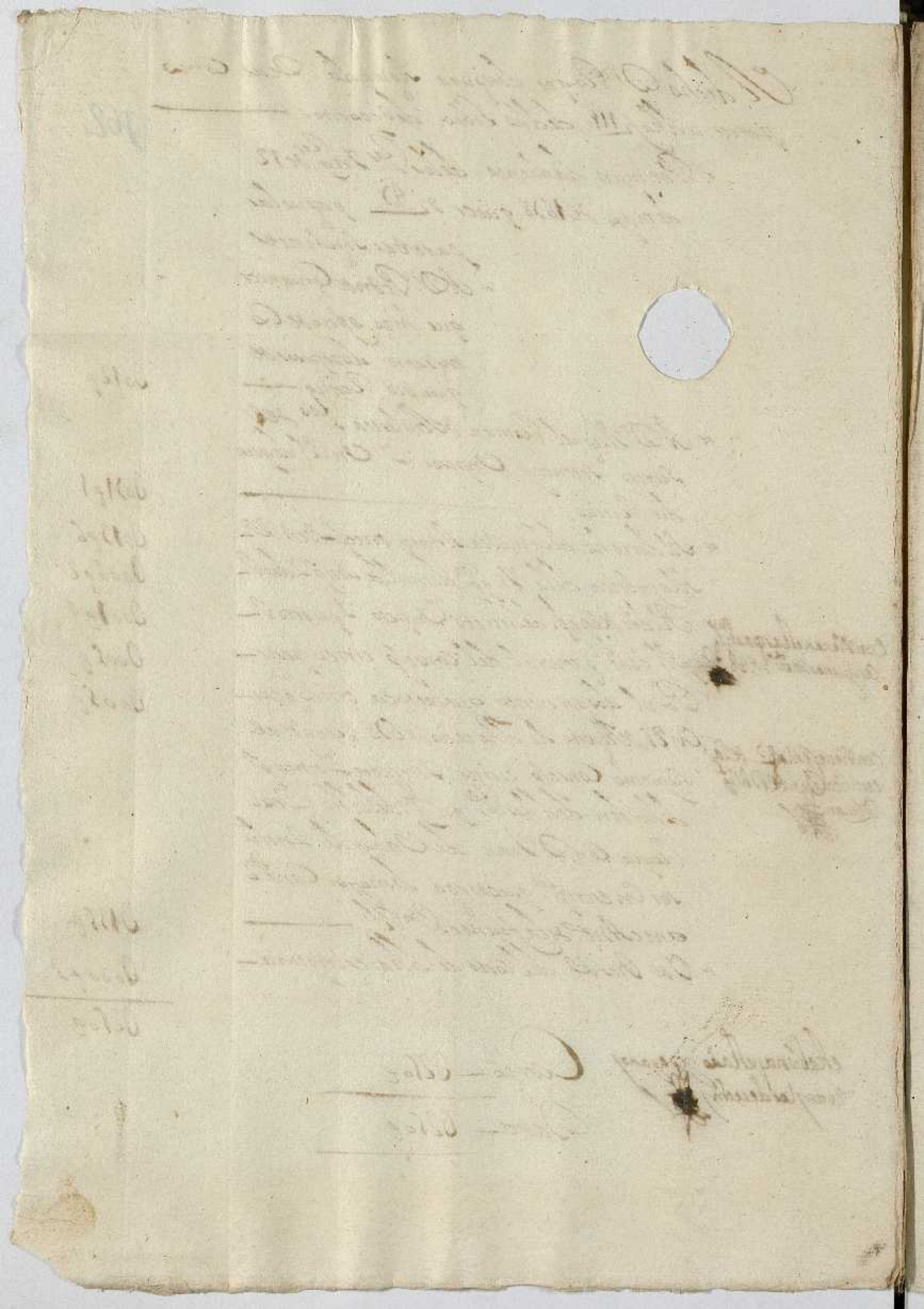


161

Dn Roque de Figueroa Caballero del Abito de Alcantara
para a.ª 111 del Libro de Pagamos ——
x En 9 de febrero de 1678 duzientos Escu
grantapesos que me entrego para los gastos
de las Informaciones
demas Pruevas y de
las de D.ª Maria
de Zaldivar Sumuger

0,25 ct

El dicho D.n Roque de Isusa Rosada Deu Como
parece a dha f.a 111 del dho Libro de Depositos ——— 162
= Por man.to de los Sr.es Juez de 12
de mayo de 1638 que es f.a 41 pague las
partes siguientes
= A D.n Pedro de Guanter
que hizo oficio de Co
miario dozepesos de
que dio Recibo —— 0012 p
= A D.n Miguel Roman de Aulestia de los del
Secreto Setenta y Cinco.s. Y Cinco R.s de que
dio Recibo —— 0011 p 1
= Al derecho de la media Annata trece — Sus R.s — 0013 p 6
= A la fabrica de la Yg.a de Sevilla seis R.s vn — 0006 p 2
Al dho Relator del Secreto Cinco y quatro R.s — 0001 p 4
Con viene en esta parte con fumando el dho Al cont.o y Contral.or del Consejo cinco pesos — 0005 p
= Por el dos por ciento que mesoca cinco pesos — 0005 p
En 25 de Agosto de dho año de 638 Remite del
Supremo Consejo ciento Sesenta y Cinco R.s
de horden de dho Sr. por fe del dho Don
Roque Con.o D.n Juan de Salazar de Ynclan
sor Secret.o que fue de Gr.a y Justicia
ante Abr.m de la fuente Pro.r —— 0135 p
= Ot.s Diez R.s del Corto de dha escritura — 0000 p 3
0250 p
Con viene con la f.a de la certificacion de D.n Diez Roman
esta bien y esta pagado todos los derechos
Cargo — 0250 p
Data — 0250 p



163

El Lizdo Dn Fran.co de Barrio Ponze de Leon Alde Sta
ver. Comparece en el Ill.e de este Libro de depositos —

En Nueve mayo de 1678 Ciento pesos que
entrego para los gastos de las Informa
ciones de sus Pruevas

En dho dia mes y año Setenta pesos que
entrego el dicho para el mismo efecto

100 p

70 p

170 p

Al Cargo Lic.do Dn Fran.co de Sarrio Ponze de Leon Dave

Comparece a dha f.a 111 de dho libro de Depositos. 164

Conviene por la f.a 8 de dho Memorio de Dilig.s Romanas

En 25 de Agosto de 1638 Remitio al Superno Consejo Cien pesos de horden de los Sres del Supmo Consejo de Indias, para q.e de ellos Pretendiente Con Dn Juan de Salvatierra de Quatorce escrituras de Indios Con parte de la mayor Cantidad ante Antonio de la fuente Scriv.no del Numero

01 00 c
00 0 p 3

Yten Del Costo de dha escriptura

Por mandado de los Sres del Supmo Consejo de 15 de Junio de 1682 que es f.a 48 pague La parte q.e toca

Dn Juan de Robles Scriv.no del Secreto Veinte y quatro p.s y Siete R.s de que dio Recibo

00 34 c

Al Alcayde de la Carcel del Secreto Onze p.s y quatro R.s

00 1 p 4

Al Cont.or del Consejo quatro pesos

00 7 c

Por lo que me toca del dho derecho quatro p.s

00 4 p

Alcabala de la Ens.a de Escribanias Seis p.s y Dos R.s

00 6 p 2

Al Dn Bart.e Marin segunda Vez en Rio de dies Pochoneros q.e no estampaban dos

0 p

18 p
08 p 4
9 6 p 4

Al Miguel Fran.co Pimentel sesenta Pochos, y Quatro R.s q.e no estampaban dos

Mas Alcanze de la Tasacion de los otros Comisario y Notario Mas solo Diez y nueve pesos q.e no Cobraron de dho derecho despues de Cuenta Las pagas q.e han Exercido

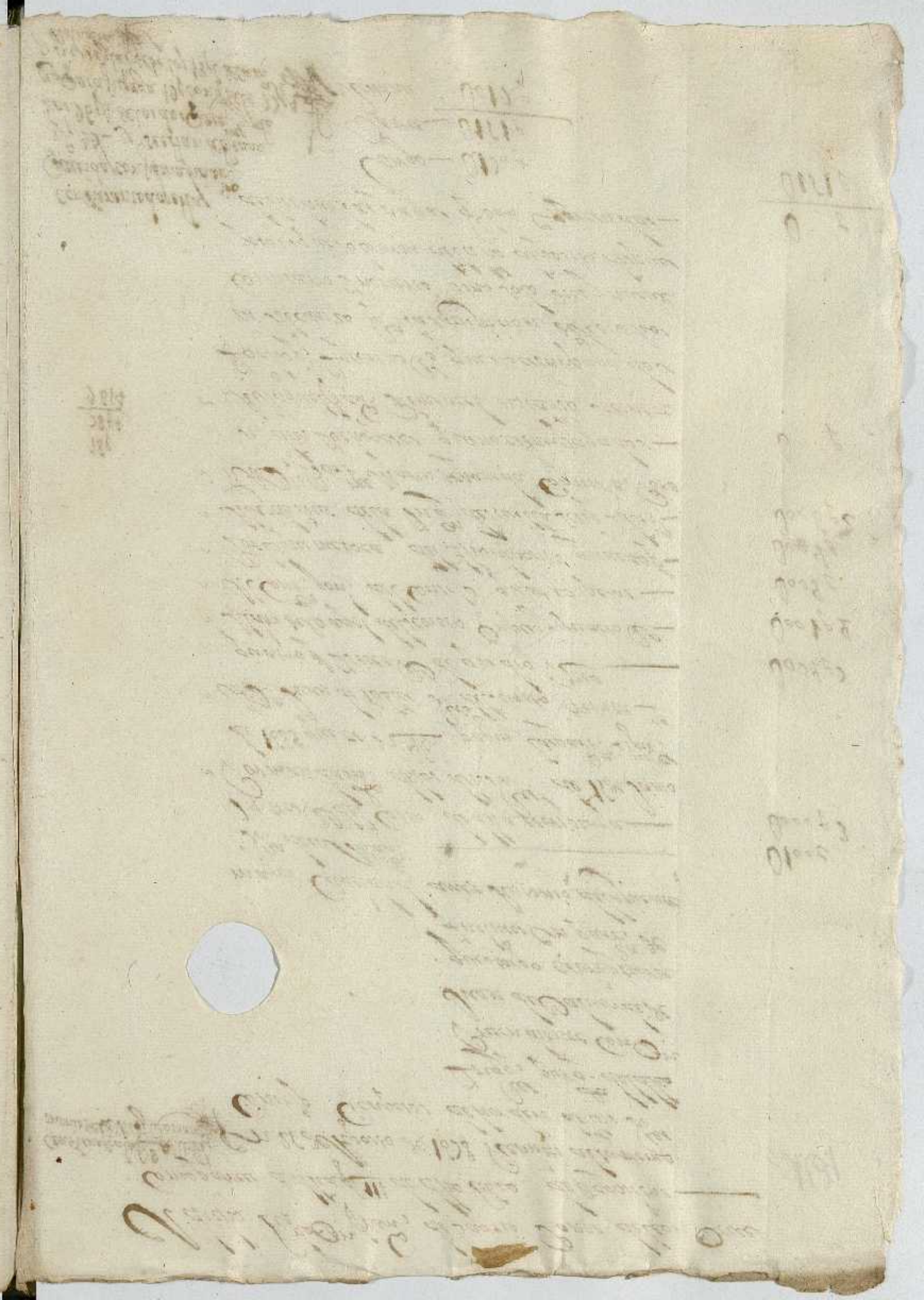
0 t

0 15 1 t

Cargo — 01 0 c
Data — 01 5 1 c
Alcanze 00 17 p

Conviene en todo lo q.e Contiene esta Partida con su mandado Los 9 6 p 4 de los dos Part.as q.e para Suma 19 p con q.e debe 27 p 4 Y Rey reales q.e debe los 13 p de Alcanze

Arnedo



82

165

58

M.R.P. Juan Duran della horden dentra de la
Merced del Rio Grande comparecio a 11 de Mayo de 1638

En 18 de março de 1638 Cien Ducados
pesos que me entrego por mano de Don
Alonso Ximenez de Lara
para los gastos della
Informacion de las
Pruevas del Abito de
para Calificador del
Santo oficio de la Inquisicion ——

Nro

166

A dicho R.p Juan Duran Deue como parege a
fha 11º del dho Libro de Gastos ——
Por mrd dada en Rl Sn de 24 de
mayo de 1638 que en n 49 pague a Dn
Juan Jorge de Alarcon
ochopesos de a 9 Rs —— 008 p
Por otra mrd dada en Rl Sn de
dho de 24 de Dho de
1639 de dho numero
pague al R.p Juan de Salazar de Alarcon
de la
Pancia de Jesus que hizo oficio de Comisa
en la villa de Pinto sesp de quatro Rs — 006 p
A Pedro Martinez de Oraa notario en
dha villa diez pesos de quatro Rs — 010 p
Por otra mrd de dho Sr de 20 de Abril de
1681 en el mismo n pague lo siguiente
A D.n Miguel Romano de diez y ocho quarenta
y quatro p y siete R de quatro Rs — 044 p
A Simon de Cardenas nuebe pesos y
quatro R.s de quatro Rs —— 006 p 2
Por el dho porte que montaba dho dho de
pesos tres pesos —— 003 p
A Dn.t general del Correo tres p —— 003 p
A la fabrica de la Sn.ta Yglesia diez y dos — 006 p 2
A Pedro de Lopez diez y quatro R.s — 002 p 2
—— 070 p 1

Con Reconocimiento Qual se contiene en los mandados
con Rs que se hallan en el Rl Sorzio
mano de que en el Primado con
se mandan pagar a dho Rn
Roman Bermudez contador de
Rsio

Cargo — 015 p
Data — 070 p 1
Restan — 054 p 2

esta Buena y Rehado

167.

El Cap.n Pablo de Arellano S.r de Haver comparezco
ap.te del Vitto. de Depositos ——————
en 10 de mayo de 1678. Pesos Tain.s
pesos que me entrego para los gastos de
las Informaciones
desus Pruevas —— 015 06
en 1 de febrero de 1682
Diego de Chapeton Tes.o de
que me entrego
por mano de D.n Gr.o de Silva y Sr.a efecto— 003 06
018 06

168

Alcha Cob Pablo de Albeniz de Deua Como parece
a la dha f.ª 112 del dho Libro de Depositos —

Conviene con las Bolas de certificacion del Mayordomo

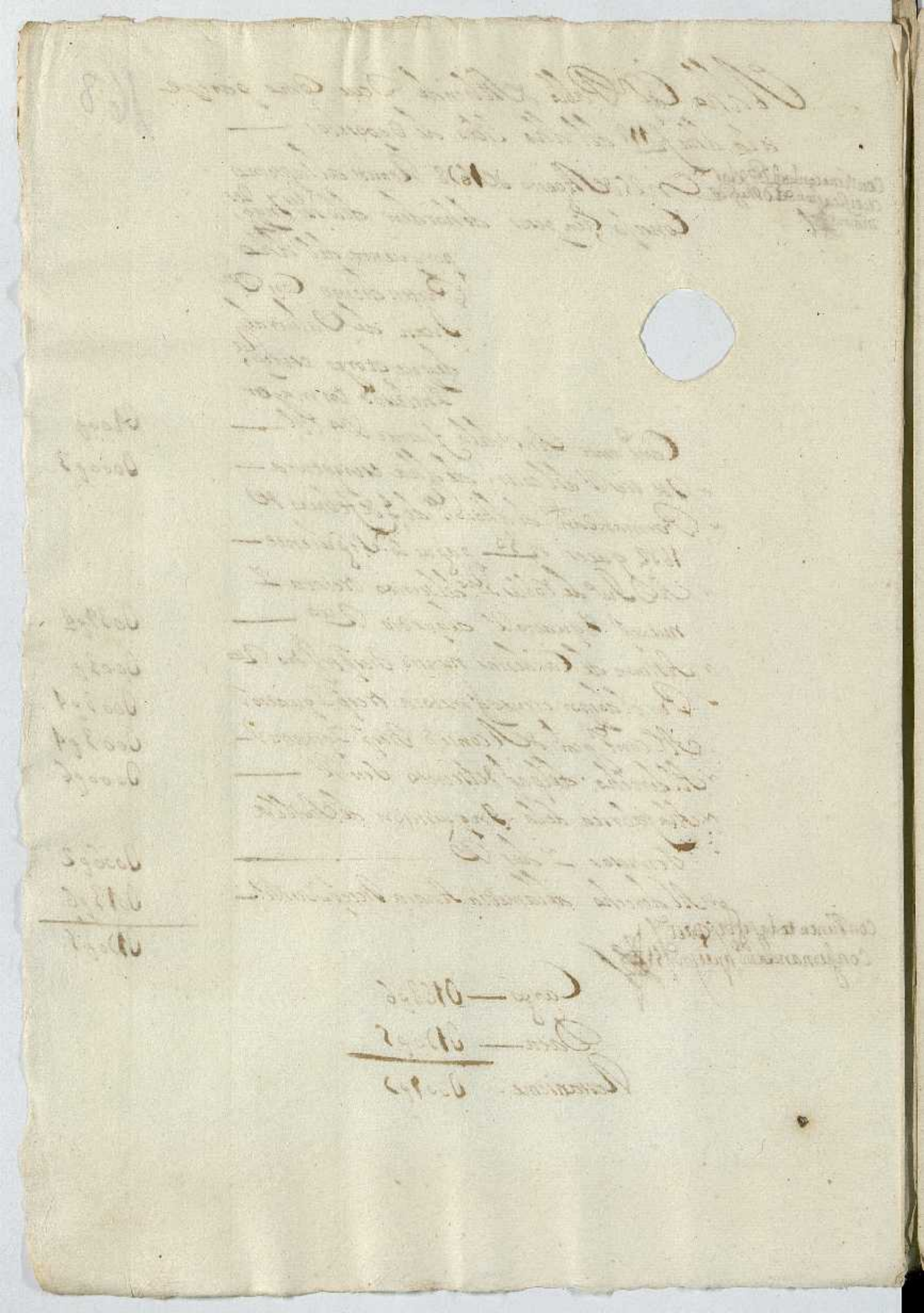
En 25 de Agosto de 1678 Remitio al Supremo
Consejo Cien pesos de horden dels Sr. Inq.or
por quenta del dho
Pretendiente Con Dn
Juan de Valverde
de que otorgo carta
Incluso en mayor
Cargo — 01 00 ℔

Cargo ante Antº de la fuente Dos ℔ — 00 00 ℔ 3
r Dr. tres R.s del costo de dha escriptura —
r Por mas dan.s de dhos Dr. de 4 de febrero de
1682 que es n.o 50 pagu.s siguiente —
r A D.n Juº de Robles Dos del secreto treinta y
nueue R.s quatro R.s de que otro Recº — 00 39 ℔ 4
r A Simon de Cardenas nuuio Dos ℔ Dos R.s — 00 03 ℔
r Por el dos por ciento d.e merced Dos ℔ quatro R.s — 00 03 ℔ 4
A el Cont.or gen.l del Consejo Dos ℔ quatro R.s — 00 03 ℔ 4
r A el derecho del dho de Veinte y seis R.s — 00 00 ℔ 6
r A la fabrica de la Inquisicion de Sevilla
Seiscos R.s dos R.s — 00 06 ℔ 2
r A el derecho de la media Annata Dos ℔ Seis R.s — 00 13 ℔ 6

01 00 ℔ 5

Conviene toda esta Part.a con su Mandam.to que es n.o 51

Cargo — 0168 ℔ 6
Data — 01 00 ℔ 5
Restan este — 00 01 ℔



169

El R.P. Juan delgado dela horden de san Agustin
A De Haver como para a q.l 113 del libro de Depositos —

En 26 de marzo de 1638 Cien pesos q. me
Entrego para los gastos dellas Deformaciones
dessumuestas —— 100$

En 8 de nove.e de 1682
me Entrego otros
Cien pesos para el
mismo efecto —— 100$

200$

El dicho D. Pedro Juan dejado Dan. como parece a
fha 113 del dho Libro de depositos ——

Con Reconocida la Certificacion de Mig. Roman

r En 25 de Agosto de 1638. Remitió al Supremo
Conse. Cinco. de horden de los Srs. del
para los gastos de las Informaciones del dho
Con D. Pedro de Valverde
Incluso en el cargo que
corgo de mayor Cant.
ante Scrt. de la fuente D. Pedro Diez Mag. —— 0100 p
r Item tres R. del Cargo de la escritura —— 0003 p
r Por man. dho los Srs. de 28 de Henr. de 1684
que es n. 51 pague las partes siguientes —
r A D. Juan de robles Sto. del secreto quarenta
dos pesos D. Pedro D. de que dio Rco —— 0042 p6
r A Pedro de Oas. del secreto Cinco pesos que dio Rco — 0001 p4
r Al Cont. del Conse. quatro pesos —— 0004 p
r Por el dho por Cinco que mesoca del dicho
deposito quatro pesos —— 0004 p
r A la fabrica de la Sta. de Sevilla Sello
Mor R. —— 0006 p2
r A D. Gregorio de Sosa depositario de Proteccion
de Cnel Conse. Beinte y ocho pesos Cin
que se Incluyen los Cargos depositados en
Madrid por el Alcance que hizo del
deposito del dho mercadente y se remitio
al dho Conse —— 0028 p
0196 p

Con Reconocida la certidan
Con mandado en que
el nº 52 fol 1

Cargo — 0200 p
Data — 0196 p
Alcance 0003 p 1

Con Reconocida la certidan fol 1

85

171

Al Lic.do D.n Nicolas Lopez de Aguilar A de Hauer

Comparece a f.s 113 del libro de Depositos

En 5 de Abril de 1638 Cincuenta pesos que entrego para los gastos de las informaciones de limpieza

En 20 de Julio de dho año Veinte y dos p.s que entrego el dho para el mismo efecto

Do 50 ℓ

Do 22 ℓ

Do 72 ℓ

El Alcalde Dn Blas Lopez de Aguilar Parece
para alha fs 113 del Libro de Depositos

r Por mandamt de los Sres Juezes de 28 de Julio
de 1638 que r 52 pague Caspar Lopez
r al Dn Juan de Roxas
de Lleros quarenta
Reales de que dio Recibo
Al Alcalde Dn Pedro de Cer
bantes por sus derechos onze Reales de que dio Recibo
r Alguacil de la Inquisicion de Sevilla
de Cajero 2 dos R
r Al Cont. gen. del Consejo Cinco Reales de
r Por el dos por ciento de Merced Cinco Reales
r Alonso de Cardenas nuebe Reales y
quatro R de que dio Recibo
r Alarcon de Espa del Secreto dos Reales R

Con Vuestra Merced. Conforme
mandan que yo

Cargo — 0 12 e

Data — 0 12 e

	0 46 e
	0 11 e
	0 0 6 e 2
	0 0 1 e 4
	0 0 1 e 4
	0 0 3 e 4
	0 0 2 e 2
	0 12 e

86

173

El Maestro de Campo Dⁿ Juan Polanco de Auer
Comparece a f. 11 v. del Libro de Depositos
y En 21 de Abril de 1638 duzientos pesos que
Entrego para los gastos delas informaciones
ne deras Pruebas—

02 oct

El Alferez Dn Gaspar Dn Fabian Polanco Parece
parece a fhaj 119 de dhos Autos de depositos —
y en 25 de Agosto de 1638 Remitio al thesorero
Cortes quinientos pesos de mon de dhos
Dros de Inquisidores p.a
los gastos desta mesma
Cau D Juan del Valle — Inclusos en
cempezura y otros
de mayor Cantidad ante Antonio de
la fuente Scno desta Audiencia ——— 0200
Deste deposito no quiso dequetacerme
pago del dos por ciento que monta por
hauerse remitido dos al Cortes y
antes y ante dos al Contento de la cria

Condiene son los dos Clauss
Declaracion del Mro Romano
y esta debiendo todos los dere
chos al Cont.o Real Pagel
Fabrica y Media annata

Campo- 0200

Data- 0200

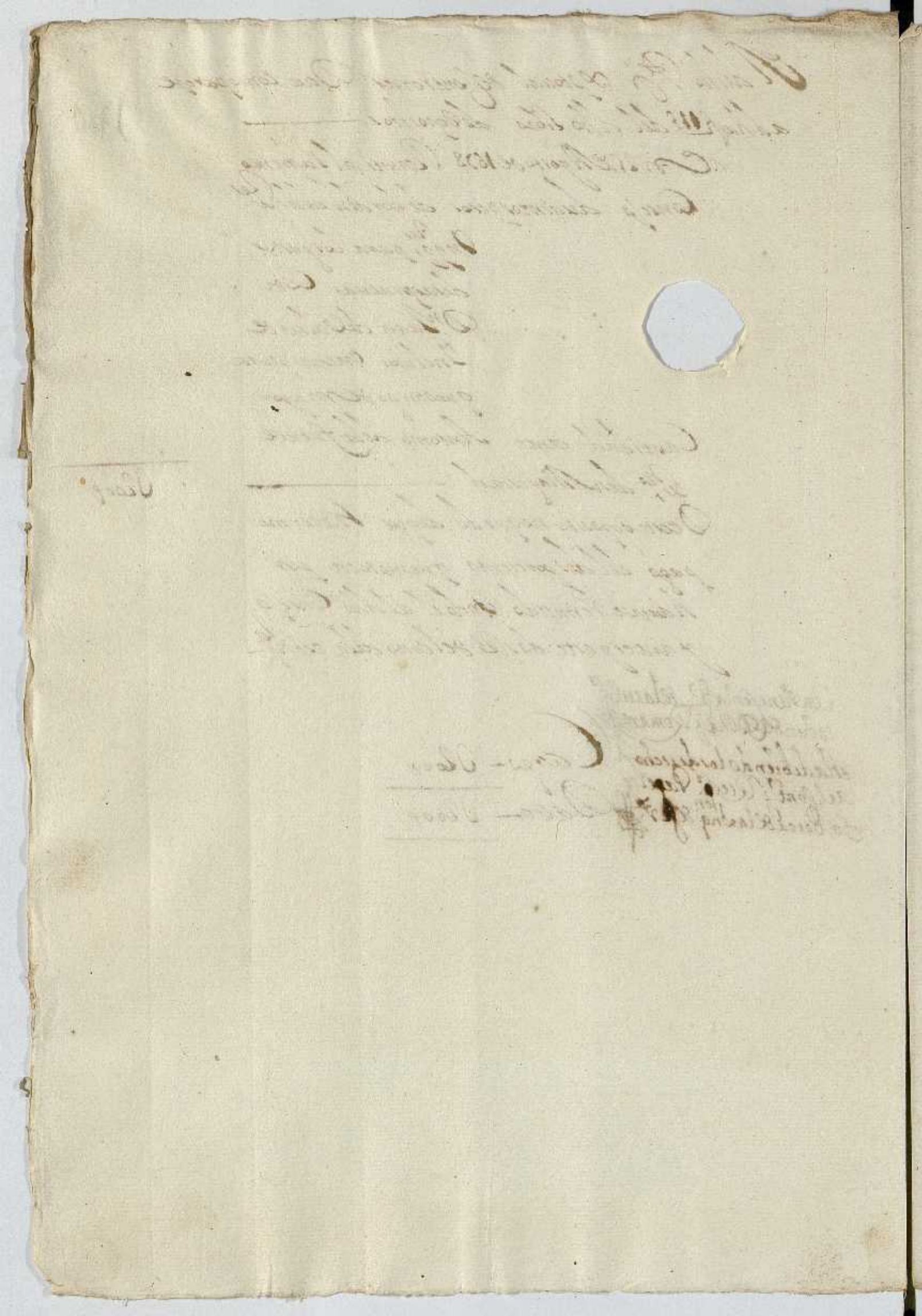
C/ Pr. x prural de Contreras Sr. dr. Haver como
parece af. 115 del libro de Depositos
En 24 de mayo de 1638 ducientos pesos
que Entrego para los gastos de las Ynformaciones Pruevas

02.08

Al alcalde Pº Gonzal. de Contreras Dase comparesje
a hasº 15 del año Siguº de depositos ——
en 25 de Agosto de 1638 Remitio al Supremo
Consejo quinientos reales de horden del Sr
Dor Pedro Diego para los gastos
de Guerra Con
D. Juan de Valcarse
Inclusos en Cuenta para
que socorra de mayor
Cantidad ante Antonio de la fuente
Sº Escrivano Magistrado —— D200ᵖ

Dcuto deposito no que do deque Hacerme
pago del dos porciento que meroca por
hauer Remitido todo el al dho Consejo
y antes gasto dos Rs de Costo de la cuenta

Conviene con la Cª de la cuenta
cadun de Dos Rs y Remanente
Hadebiendo lor dezicho Cargo— D200ᵖ
del Cont Recibio Papel
sabrica de lus hq de Pedro Data— D200ᵖ



177

Al D.r D.n Gregorio de Bolaños cura de S.n Bernardo en
la Villa de Pozoblanco de Hauer como parece a fol.116 del libro
de bautizados

En 5 de Julio de 1628 quatrocientos sesenta
que entre sus hermanos del Sr. Antonio
del Villar de la horden
de S.n Geron.mo para los
pasos de la Sn.ta Ymagen
de nuestra señora

Acot

178

Conviene con la cartificacion de Diego Romano

El dicho D.n Ygnacio de Sotomayor Deue Como parece
a dicha f.a 116 del dicho libro de Cargo ——

Con 2 de Sep.e de 1638 Remite el Supremo
Supremo Consejo Tres mil pesos de horden
de S.M. Inquisidores
para los gastos desas
Guerras Con D.n Juan
de Palafox de Mendoza
Con cedula q.e que otorgo
dicha Ciudad ante Antonio de la
Fuente E.no Real —— 0300 ℓ

Mas quatro ℓ del dicho dicha escriptura — 0000 ℓ 4

Por mandam.to de q.ta de 15 de Junio de
1681 que es f.a 55 a que las partes, &c
A D.n Juan de Robles Del Secreto. dixe
mui pesos y dos R.s de que doy Cargo —— 0019 ℓ 2

A D.n Bart.e Marin regidor Com.o de la Villa
de Osuna dixe Dies R.s de resta de dos —— 0 ℓ

A el Lic.do D.n Joseph de Herrera notario en dicha Ci
dad treinta y quatro R.s que no entrego a dos — 0 ℓ

Mas derechos del sello del dicho dos R.s quatro R.s — 0002 ℓ 4

Mas Cont.o general del Consejo ocho pesos —— 0008 ℓ

Mas el dos por ciento que mi hizo cargo ocho pesos — 0008 ℓ

Mas la sobra de la Cuenta de Sevilla seis
pesos y dos R.s —— 0006 ℓ 2

0344 ℓ 2

17 ℓ
34 ℓ
51
debe cobrar 51 ℓ

Con Reneuerla parte de
Con fe mandado en f.a 54 q.o
menos se ofrece en el mandam.to
fecho en el Cont.o 6 ℓ en el Cont.o 6 ℓ
en el Recep.or 2 que se hizieron
8 ℓ que siendo el descuento de
400 se deben los 8 ℓ

Cargo — 0400 ℓ
Data — 0344 ℓ 4
Restan 0055 ℓ 4
Se deben q.ta pedidos

179

El Lic.do Dn Antonio Salinas Ochoa de la Ciud.d de Jaña
y de Jaen Comparece a fol.10 del libro de Depositos—
en 18 de Julio de 1638 dusientos, porque
Entrego por mano de Joseph de Baamon
Separados de
las Informaciones
sus Pruevas——

D200p

180

El dicho Lic.do D.n Alonso Palmeda Deca como parece a
dha f.s 11 del dho Libro de Depositos ——————

Condiene sentencia de vista fecha a 28 de Mio Romano f.s

En 28 de Abril de 1638 Remite al Supre
mo Consejo Cenizeros de horden de los
Sr.s Inq.rs de Aragon para
los denominados en
D.n Juan de Salinas
de Encisor en el
Capitulo onceno
demayor Cinco ante Antonio de la fuente 01 00 f
r D.n dos R.s del dho de dha escritura— 00 00 p 2
r D.n quatro pesos que matocan del dos
sorriento del dho Deposito —————— 00 09 p
r Se descargada otra Cosa Alguna antte 01 09 p 2
desto asi deposito como de los
demas tocantes de fabrica de la Inq.on
de Sevilla y media Anata ni Cont.o gen
del Consejo de que se despachasen
dos mandamientos ——————

Este deposito se entiende tocando al
los derechos al Cont.o g.l fabrica de Sev.a
media anata y papel

Cargo — 02 00 f
Data 01 09 p 2

Restan 00 90 p 6

Esta Cuenta quitada

9.

181

Antonio de Ocio Obanca Sde Ysaur. Conde Pareja

ap. 118 del libro de depositos

" En 31 de Julio de 1658 Ciento Cincuenta
que entrego por mano de Phelipe
del Castillo para Sus gastos de Sus
mandas de sus mercedes
" En 8 de Henero de 1683
Entrego el dicho
por mano de Don
Miguel Roman de Ruesta nouenta y dos
pesos y quatro R.s para el mismo efecto—

D150

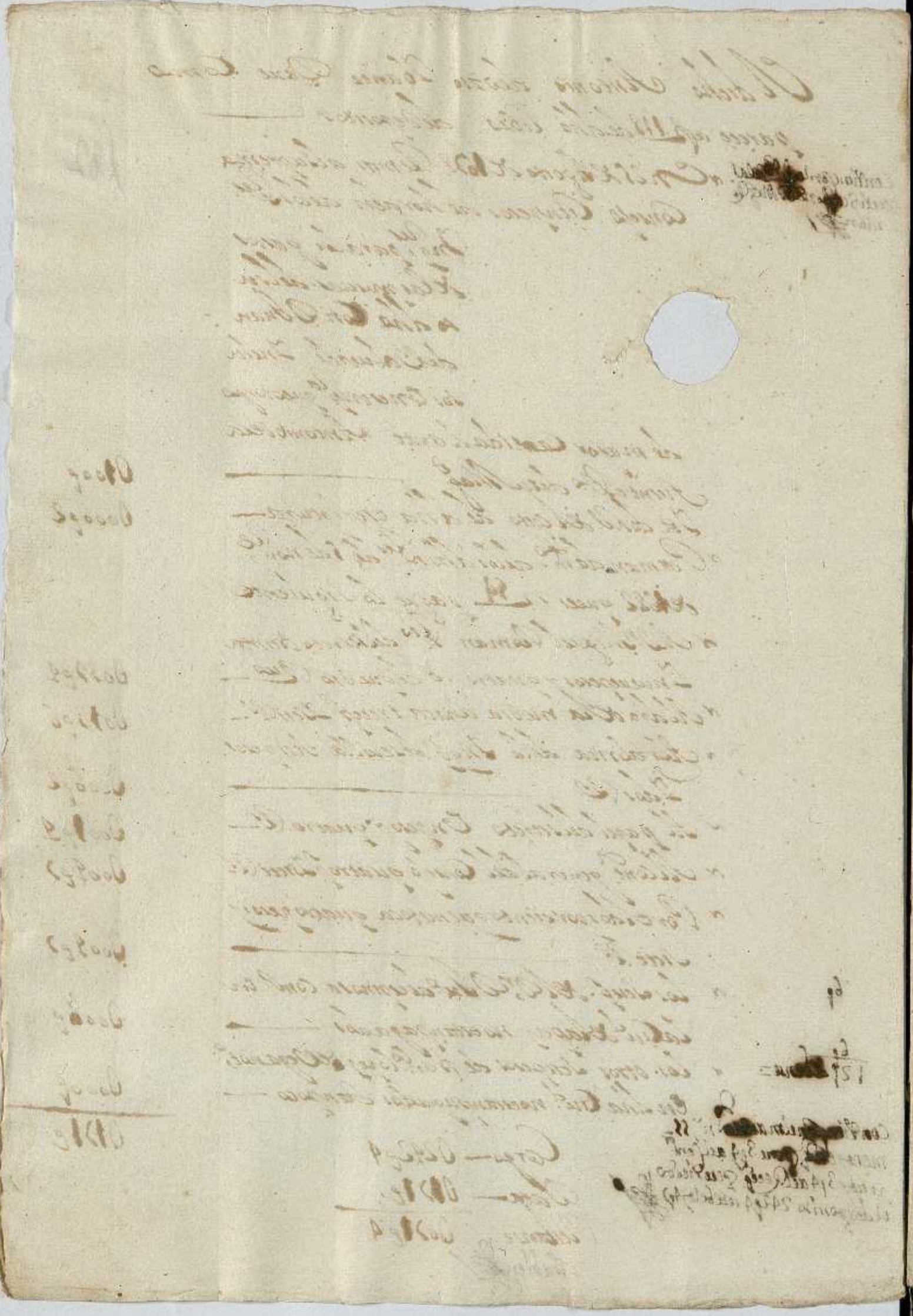
D092e4

D292e4

182

A dicho Antonio de Ozes Xaues Paue Como
parece a f. 118 de dicho libro de Depositos ——
Con Rayas en 25 de Agosto de 1628 Remite a Su Excma
Consejo Cien pesos de horden de Su
Mag. para dar gastos
de las guardas de los
a dha Con D Juan
de Calatayud Enbia
los Enuerso la quadorpo
de mayor Cantidad ante Escriuo de la
Fuente q. Pto de dicho Mag.o —— 01 00 q
Yt de dho Dr. de dha escriptura —— 00 00 q 2
Por mandado m.o dho Alcalde de Casa, y Corte
de 1682 q.es 12 54 passe lo siguiente
Al Dr. Miguel Roman Rio de Reres Cuenta
Cuenta pesos y quatro R.s de dho Pueo —— 00 39 q 4
Al dho de la misma cuenta trecos Seis R.s —— 00 13 q 6
Al Escriuo de dha Cuenta de Sevilla Sesenta
Seis R.s —— 00 66 q 2
Al pago del Escriuo Cinquenta y quatro R.s —— 00 1 q 4
Al Cont.or general del Consejo quatro q. Seis R.s —— 00 9 q 3
Por dho por ciento que mereca quatro pesos y
Siete R.s —— 00 9 q 3
Los Sueldos del Dr. Dn Alexandro como tie
Cuenta dha Plaza y no librados —— 00 00 q
Los otros Sesenta de Plan Pesos de Vegan.os
En dha Cuenta no mencionados Sin Poco —— 00 00 q
Cargo — 02 42 q 4
Data — 01 01 q
00 41 q 4

Con Rayas en n.o 55
menos 3 q 4 del Cont.or
3.o no 3 q 4 del Recep.or Sea Dicho
el descuento 24 q 4 rebeles 4 q



183

El Doctor Dn Joseph del Hoyo Fr de S Mauro Cano
parece a f 118 del libro de Depositos ———
En 9 de Agosto de 1658 quatrocientos pesos
que entrego para los gastos de la Fr
y Formacion de sus
Pruevas ——— 04000
Dn ochentta pesos y
quatro R que entrego
el dho para el mismo efto ——— 00804
04804

El dicho D.n Joseph del Hoyo Dauc Comparge
a dha ꝑ 112 del dho Libro de Depositos ——

Condiz[illegible] Con 25 de Agosto de 1638 Remitio al Supremo
Cast[illegible] Consejo Veinte y seis de horden de los
Roman[illegible] Sr. Ingo. para los
y autos de Summarias
Con D.n Juan de Valmes
de Inclusas en escrip.a
que otorgo de mayor
Cantidad ante Ant.o de Aguiente S.no R.l —— 0300 ꝑ
r Yt quatro R.l del costo de dha escriptura 0000 ꝑ 2
r Por mandam.to de los dhos Sres. de 2 de Dez.e
de 1683 que en 55 pagueis las part.s de los
r A D.n Miguel Roman S.r del Secreto Cinco y
Quinze y ocho ꝑ Luis R.l de que doy R.no —— 0128 ꝑ 6
r A Simon de Cardenas maneis ocho pesos
de que doy R.no —— 0008 ꝑ
r Al arrecife del papel del Sello Jorge Zuazo 0002 ꝑ 4
r A la fabrica de la Armada de Sevilla Luis y dos R.s 0006 ꝑ 2
r A los Sres. del Consejo nueve ꝑ Linas R.s — 0009 ꝑ 5
r Por el dos por ciento que merece de dho Deposito
nueue pesos y Cinco Reales —— 009 ꝑ 5
deberse 14 r A los Catorce del Sr. D.r Juan Lopez de Olmo
Com.r de la Ciu.d de Xca no estan pagados — 0 ꝑ
deberse este 14 ꝑ / 28 ꝑ r Los Catorce de Matheo Fernandez de Rozas
Not.o de dha Ciu.d no estan pagados — 0 ꝑ
0965 ꝑ 2

Con Viene en la ꝑ de los confirmados
que no. 56 - menos [illegible] de Reco
Cont.or en el no llegan mas de 3 ꝑ 2 reales
y no [illegible] Cargo — 0980 ꝑ 4
[illegible] Data — 0965 ꝑ 2
0015 ꝑ 2
[illegible] Con 12 ꝑ [illegible] monto 28 ꝑ 8 [illegible] 15 ꝑ 2 que sobran
Esta Cuenta ajustada

185

El Pr Juan del Castillo A de Hacer Cons
para acr 119 del libro de Registros ——
y C. en 8 de Agosto de 1638 Aumentos pero
que entrego para los gastos de la
Informaciones de
sus Pruevas —

Doce

Alls Dn Juan del Castillo Deue como parece
a dha 119 del dho libro de depositos ——
Consta Reconocimiento de las Cartas de Pago
Romanas
En 28 Agosto de 638 Remiti al Mayordomo
Conde Cienpozos de horden de los Srs
Inqtes para los gastos
de sus pruevas con
Dn Juan de Saauedre
Incluzos Cien rs
que entrego de mayor Cant ante Antonio
de la fuente Not Pco —— 0100e
Ytt dos Rs del corto de dha escritura — 0000 ℔2
Ytt quatro pesos que remitocan del dos
por Ciento del dho deposito —— 0004e
Deste deposito no se ha pagado otra cosa
Alguna ni se deue pagar mas dello
para ello ——

Cargo — 0200e
Data — 0104 ℔2

Restance 0095 ℔6

Son en este deposito Ls
95 ℔6. y se deuen de dos
del Cont. g. fabrica del Sr.
Papel del Secreto y medio annata

187

C. D. Alonso Ximenez della horden de Santo Dom.º
A de Haver Comparesc. a f.ª 119 del Libro de Depositos —
y En 19 de Agosto de 1638 dusientos y diez y ocho
Entrego para los gastos destas Informacio
nes y demas Pruevas —

D200

Alcedo Dn Antonio Zuñiga Deue Como parece
a fha 119 del dho Libro de Depositos ——

Con Vienes[?] del Dr Alcedo Cura Beneficiado de Mijas Romanes

En 25 de Agosto de 1638 Vemos al Licenciado Consejo Cien pesos de horden de los Sres Mgs para los gastos de sus Pruebas con Dn Juan de Salazar de Frias sobre Escriptura que otorgo de mayor Cant, ante Antonio de Aguiente Scno R ——— 0100 g

Yten se Recibio del cargo de dha escriptura ——— 0000 g3

Por mandam.to de los Sres del 16 de Agto de 1639 y 19 de Nov.re de 1686 que son 56 pague Gaspar de Rojas siguientes ———

A Dn Miguel Roman de Heredia veinte y seis pesos y quatro Rs de agnedo Rus ——— 0036 g4

A la fabrica de la Yglesia de Casarilla Sanct Rosa ——— 0006 g2

A dho de Alcazar de Heredia Cinco pesos y quatro Rs ——— 0001 g4

A Dn Gonçalo del Consejo quatro pesos ——— 0004 g

A Dn Gonçalo del Consejo quatro pesos ——— 0004 g

Por el dho corriente que mando quatro pesos ——— 0004 g

A Simon de Cardenas nuebe Sanct de agnedo Rus ——— 0006 g

A Maria Dn Miguel Roman por el Mgo de mandam.to treinta y Cinco pesos y siete Rs de agnedo Rus ——— 0035 g

A dho Dr Dn Antonio Zuñiga nueue pesos y quatro Rs que le sobraron de agnedo Rus ——— 0009 g4

0200 g

[redacted] mandam.to [redacted]

Cargo — 0200 g

Data — 0200 g

184

Dn Dn Juan Centeno dela horden de nra Sra
de Merced de Ra de Haver Como parece a fl 12 del
Libro de Decretos ——

En 1 de Agosto de 1678 ciento
y Cinquenta pesos que me Con
stan pagos para sus Informaciones.

015 0

190

Sello 8º M.r Juan Centeno Deue Cmo parece
adha 1ª de dho Lebzo de Depositos

Con Rem.e Con.as Cert.as de Cert.on de Mrd.s Rompan

En 25 de Agosto de 1638 Cienpesos q.e
Remitió al Supremo Consejo de Ing.s de
horden de los S.res Ing.s los
parabienes q.e dan los deudos
Prietas con D.n Sup.
de Salvarde Inclu
sos Cincuenta R.s q.e dexo
de mas en Cent.a dho
Antonio de la fuente Cmo R.s ——— 01 00 ℔

Ytt Reciuio q.e me deuian de dho Sorteo
del dho deposito ——— 00 03 ℔

Ytt por mandam.to de los S.res Ing.s de 23
de Junio de Dozq.tos y Sinco pagué a Dn
Miguel Roman Escriuano de Sitio de Sesenta
y quarenta Visitó la Corte que era
el mandam.to de Cinq.ta pesos no le pague mas
de quarenta Visto ser no tener mas Cien
En mi poder de dhos Pretendientes
q.e Cumplió Rus a la buelta de los mandam.tos 00 40 ℔

015 ℔.

Con Rem.e Con.as Cert.as de Cert.on de Mrd.s q.e Cumplió en 8 de Enero de 38

Este deposito se descontó a los
herederos

Cargo 015 ℔
Data 015 ℔

191

El Dr. Joseph Bonilla de la horden de Santiago, del Consejo de Su Mag.d y su Alcalde de Corte como parece a f.a 1 de los Autos

Cargo en 19 de Agosto de 1638 Ciento y cinquenta pesos que entrego para los gastos de la Informaciones de limpieza

Prueua ——— 150

Da entrego mas Iguales R.s para el mismo efecto ——— 009 4

Ytt. en 15 de Marzo de 1684 me entrego por mano de Martin de Robles quarenta y quatro pesos Iguales R.s ——— 044 4

204

Alcalde Ord.o Diputado Dn Joseph Benitez Dave corresponge
a la dha Z.da del dho Libro de Depositos. ——

" Por mandam.to del Sor Dn Pedro de Z.a
Diz.z de 1628 q.e es Nº 58 pague Dn Sipion
" de Robles Z.o
del Abito de Santiago Veintay siete
Z.os Dn Diego Ruiz 003 p.s
" D.n Juan de Samaniego
Siete pesos Iguales Dn
Diego de Reinoso —— 007 p.s 4
" Dn Diego Ruiz —— 006 p.s 2
" Dn Juan de Samaniego Siete Dn — 001 p.s
" Al Alcalde Diego de Reinoso Cinco Siete Dn — 004 p.s
" Al Cont.or General del Consejo quatro p.s —— 004 p.s
" Por El dos por ciento que merece quatro pesos — 004 p.s
" En 25 de Agosto de dho año de 628 Diego de Reinoso
que remitio al Supremo Consejo para los
gastos de sus Provisiones deshoracion de Autos
con Dn Pedro de Valle Presidente en Cartagena
de Mangas Cont.e que entonces asistia en la
Ciudad de la Fuente Real —— 100 p.s
" Dn Pedro del Corro de dha Cartagena —— 000 p.s 3

Con Viene Con dha Carta Por otro mandam.to de dhos Sres de 19 de Henero
de 1629 En.mo numero pague, a
dho Dn Pedro de Robles Veintay cinco Z.os
Dn Diego Ruiz —— 035 p.s 3

193 p.s 2

Cargo — 204 p.s

Data — 193 p.s 2

e Bien ajustado / Remanse 006 p.s

M.R.P.F. Juan Marimon, Provincial de esta Provincia de
nra Señora de Carmen de los Red Calzados como parece a f. 121 del
libro de Depositos

En 12 de Agosto de 1638 Ciento y cinquenta
pesos que entrego para los gastos dellas
Informaciones de sus Pue
blos 015 of

En 16 de febrero de 1685
entrego el alfo que
resta a pagar Diez R.s para el mismo efecto 004 of

019 of

A dicho Pago Juan Martinez de Alvarado Dean como
parece a fhas 121 del dicho Libro de Cargos ——

Con Vienen con las certificaciones que se refieren

En 25 de Agosto de 1638 Remite a Supremo
Consejo Cien pesos para los gastos de guerra
mas delos ordenados Con Don
Diego de Caluende Ynclusos en Cartta que
otorgo de mayor Cantidad Rs Dl —— 01 00 p

. ante Antonio de la fuente Rs Dl —— 00 00 p 3

v Yt Dies Rs del Caso dedha escriptura ——
v Por mandam.to dels Sres Ynos del 23 de mo
de 1639 que es nº 59 pague Cargue a Dn Pedro
v Alderete Rs Veinte Dos Maravedis ——
Dies Rs de que dio Recibo —— 00 35 p 3
v Al derecho de dho Rs veinte Dos Maravedis —— 00 01 p 4
v Al Sello general del Consejo Dos pesos —— 00 03 p
v Por el de un recibo que remetio Dos pesos —— 00 03 p
v Alla factoria de Dn Diego de Murilla Seis Rs Dl —— 00 06 p 2
v Al Simon de Carbenal nuncio Seis pesos de
que dio Recibo —— 00 06 p

v Por otro mandam.to de dhos Sres de 19 de Febrero
de 1639 en el mismo numero y pague al dho
Dean de Alderete Treinta y cinco pesos
Rs Dl de que dio Recibo —— 00 35 p 3

Con Vienen todas estas partidas / 01 70 p 3
Con los dos mandam.tos que estan / Cargo — 01 70 p 3
en el nº 60 /

Data — 01 70 p 3

Esta ajustado =

Capn Juan de Varela Alcalde Mayor como parece
a fs 121 del 1er Libro de Regidores ———

r. En 13 de Agosto de 1638 Ciento Cinquenta
pesos que Entrego para los gastos de las
Informaciones de
Sus Pruevas ——— 0150

r. En 9 de Novbre de 1686
Ocinte y ocho pesos 2
Seis R.s que Entrego para el mismo efecto — 0028 p6

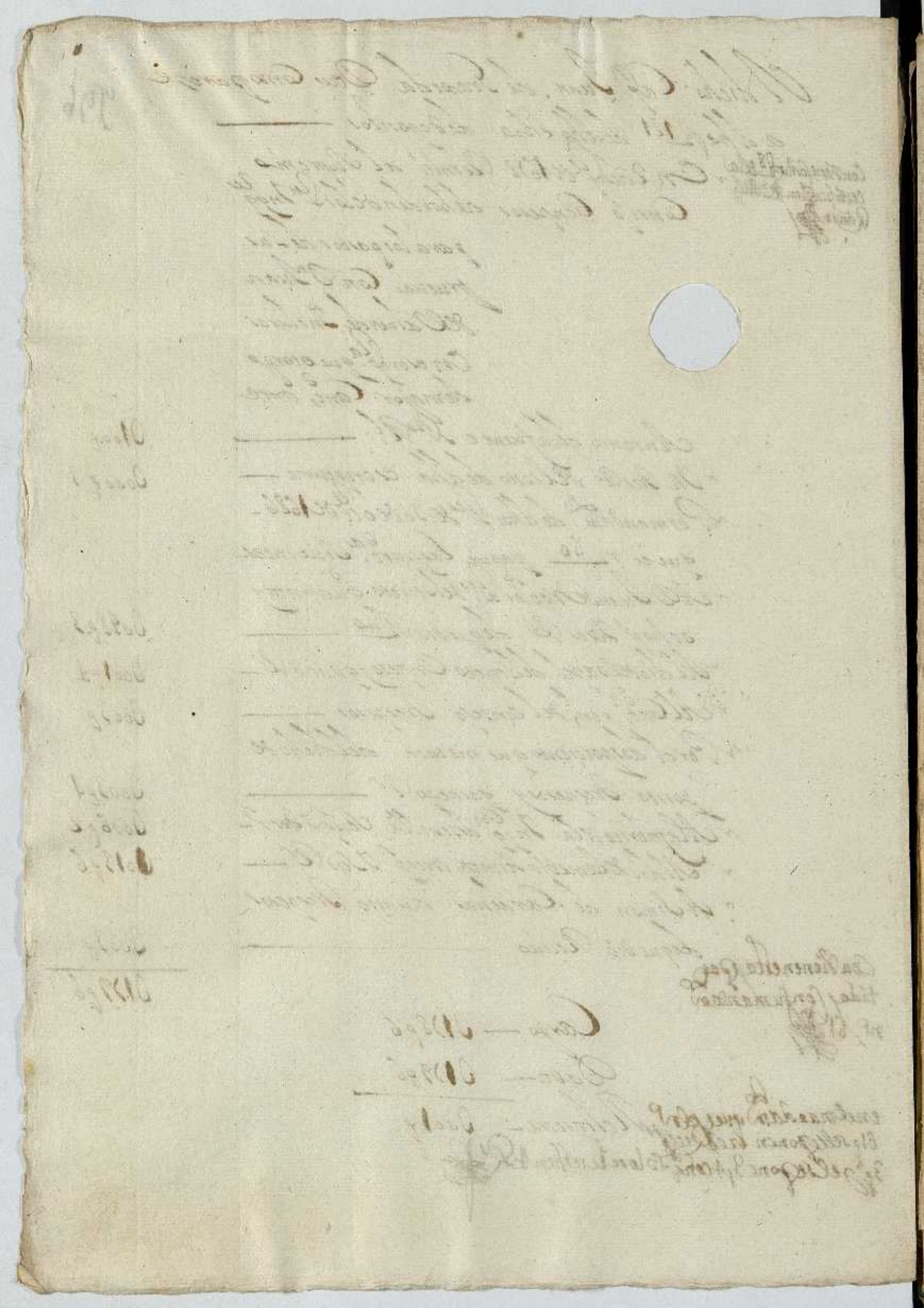
0178 p6

196

El dicho Capn Juan de Iraxeda Dho Orozpareje
a dho f. 121 de este libro de Reposteros ——
Con Vienen con la 8ª de la certificacion de Rodrigz Romano fol. 1 v
En 2 de Sepe de 1698 Remitió al Supremo Consejo Reposteros de orden de S.S. Ingo para los pasos de su prueua Con Dn Juan de Valverde Inclusos En cuyo cargo la que otorgo de mayor Cont, ante Antonio de la fuente E. Pco R. —— 01 00 f
v Dt. Por R. el todo de esta escritura — 0 0 0 f 3
v Pormandam. de dhos S.S. de 30 de Octe de 1686 — que ex fo 50 pasa en la part. de Siguenza —
v A D Juan de Robles S.S. de Secreto quarenta y ocho f. Por R. el de que doy Fee —— 0 0 48 f 3
v El dro de los dos del Secreto Cuyo cargo R. — 0 0 1 f 1
v Al Cont, y emp. del Consejo Reposteros —— 0 0 3 f
v Por el dos por ciento que mesoca del dho de posito Reposteros y quarto R. —— 0 0 3 f 4
v Alabanca de la Ingo descripta Sexto y dos R. — 0 0 6 f 2
v Mas de la media Annata pres. Por R. — 0 0 13 f 6
v A Simon de Cardenas nuncio Reposteros que dio Razon —— 0 0 3 f
0 1 17 f 6

Con Vienen esta Carta dada confirmando no. 61

Cargo — 0 1 18 f 6
Data — 0 1 17 f 6
En el mandam. que exhibe se Restituyen — 0 0 1 f
61 f. se le gonen la de Rezi
3 f. de el sello one 3 f. 4 cons. Solo se le restan 4 Rs



98

197

Escr. Guerra Zavala Oficio de la Villa de Potosí
Libro de Haver Cargo y Data del año 1626 Libro de Registros
a Cargo 18 de octubre de 1638 ducientos pesos que
entrego por mano de Simon de Luna para
Gastos de las Informaciones de nuevas

200 p

El dho Dn Juan Iturraz avala Pone Como parece a
dha foxa 126 del dho Libro de Depositos ——————

Por mandam.to Del Sr Ingo de 19 de Abril
de 1683 que es nº 61 pague a Dn Juan
de Espeleta Iribas del
hor den de Santiago
no clatario del Capn
Juan de Ybarra como
Albazea y tenedor de Bienes del dho Dn
Juan Iturraz Avala Dyznto los Duzientos pesos
que hauia Depositado q̃ se le mandaron
Boluer por hauer muerto sin hauerse le
cho las Informaciones de que no dexo nte
El dho Depositante q̃ se le Bolbiera como
Consta dela Carta de pago que embia en
18 de Agosto de dho año de 1683 ante el Alcalde
Basilio Cruz Segun parece dela Razon que
Antepuesta ala Buelta del dho mandam.to —— 200 ℔

Conste del mandam.to
y Carta de pago que ydn nº 62 Cargo — 200 ℔
Data — 200 ℔

199

Al Ill.mo S.r Inquisidor Doctor D.n Fran.co Calera A
Audiencia como parece a f.s 126 del libro de depositos—
En 23 de Abril de 1638 Ganados que entre
go para los gastos della Informaciones
cuias Firmas—

01 00 f

Alcs. N. Sr. Ingo. D.r D.n Fran.co Calera. Dean. Como
parece a fhas. 126 del dho. Libro de depositos.
y Por mandam.to dels. Sres. Ingos. de 16 de
Sep.e de 1638 q.e se rr.te se saque las
p.as siguientes
y D.n Miguel Roman
Alcayde de Alcala de
Cozo setenta y quatro
pesos q.e q.do dho. Reyno ——— 074 p.s
y Hijos D.n Pedro de Cervantes q.e hizo gra.s
de Comiss.o quatro pesos de q.do dho. Reyno — 004 p.s
y D.n Simon de Cardenas nueve q.tos p.s
de q.l dho Reyno ——— 004 p.s
y El Licenc.do de Loyola del Consejo Ordenes
Doze R.s ——— 001 p.s 4
y El Cont.e General del Consejo cinco pesos — 005 p.s
y Por el Sobrecumplim.to q.e merezca del cinco
cinco pesos ——— 002 p.s
y El Fabrica de Ingos. de Sevilla sesenta Dos R.s 006 p.s 2
y El Alcayde D. Ingo. seis pesos Dos R.s que le
sobraron del Alcance Depossito Jose de
Cobarrubias de q.do dho. Reyno ——— 006 p.s 2

Toda esta Partida Consta Tiene
Cumplimiento en Cargo 63 ——— 0100 p.s

Cargo — 0100 p.s

Data — 0100 p.s

100

201

C. C. P. M. P. Nicolas Fuentes de Ulloa della hor
den del S.n Augustin. Se le tiene Comparece a p.12 de
Libro de Registros

Con 13 de Diciembre de 1638 Cien pesos que
Entrego para Gastos de Ella Ynfor
mazion de Ynpremar

Nooe

Al dicho D. M.p fr. Matias Ortiz Deue como
parece a fhoja 12) del dho Libro de Depositos
y Por mandam.to de los Sr. Ings. de 1500
Reales de 1682 y) de enero de 1693 quedan
en 63 pagueles
partidas siguientes
y A D.n Dn Jeronimo de
Saauedra Com.r del S.to
Oficio en la Ciud. de Truxillo Precio de
quatro Rs ——— 0013 ℓ
y A Diego de Ortiz de la Vocal fiel notario en
dha Ciud. de Caxamarca de quatro Rs — 0026 ℓ
y A D.n Miguel Roman Cap.n de treinta y quarenta
y ocho p.s y dos R.s de quatro Rs ——— 0098 ℓ
y A la fabrica de la Yg.a en escuilla seis p.s y dos R.s 0006 ℓ
y A la Cofradia del Sto de Jesus dos p.s y quatro R.s — 0002 ℓ
y Por el dos por ciento que merece dos pesos — 0002 ℓ
y Al Cont.or general de Correos dos pesos — 0002 ℓ

0100 ℓ

Con Vienen estas dos partidas
dos mandam.to y Recibo que
estan en el N.o 63 del

Cargo — 0100 ℓ

Data — 0100 ℓ

101

203

D.n Andres d'Alarcon A.de Haur Comparece
a f.133 del libro de deponentes

" En 3 de Marzo de 1699 Seiscientos pesos
que entrego para los gastos de la In
formacion de sus
Pruevas de Nob.
de su muger —— D.os

" En 30 de Octubre de
1686 Ochenta y dos pesos y dos R.s que entrego
para el mismo efecto —— D.os 82

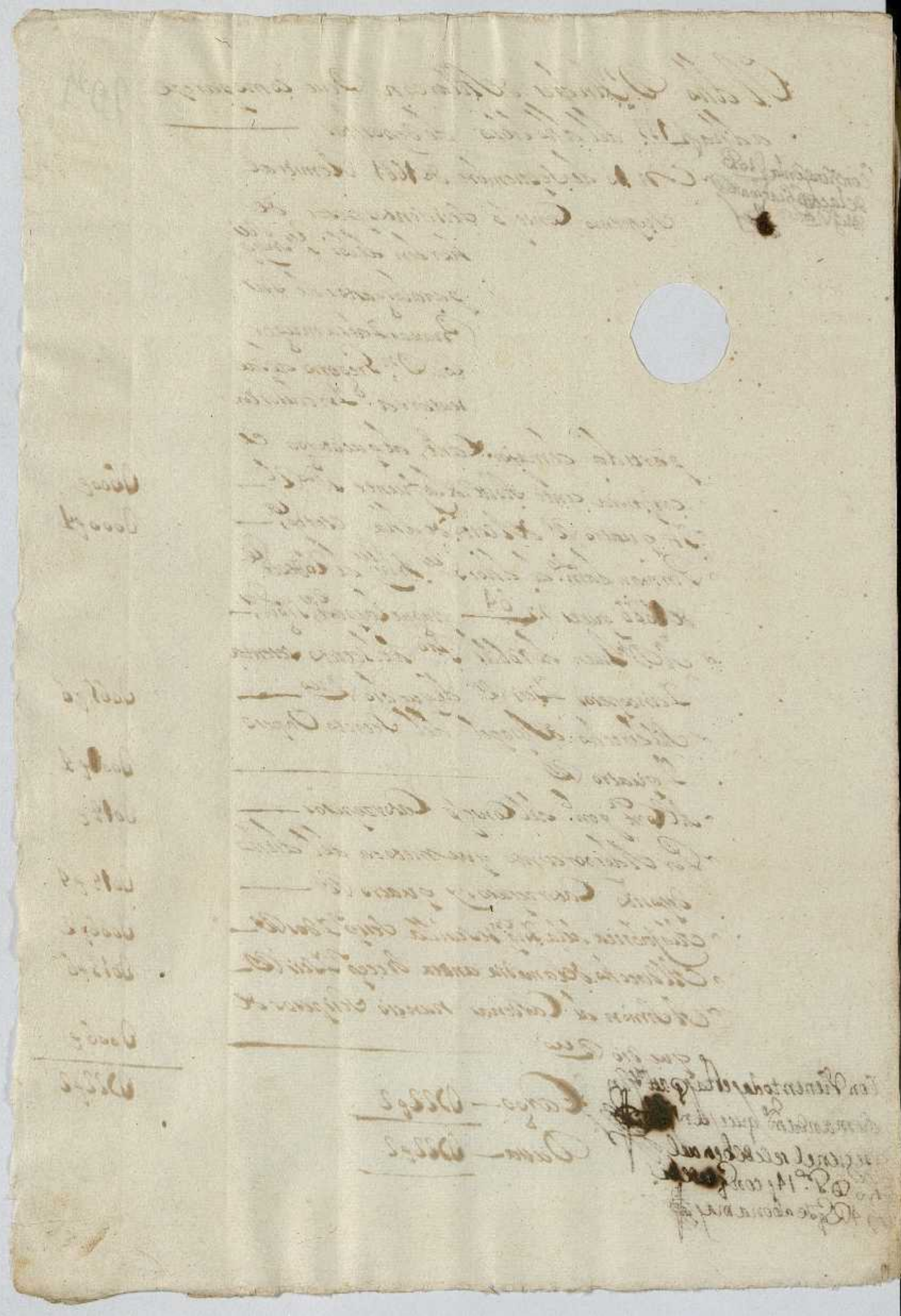
D.os 782

El dho D.n Andres de Villarcon Deue comparege
a dha f.a 133 del dho libro de Depositos

Con Rn de Septiembre de 1681 Remitio al
Supremo Conse.o Seiscientos pesos de
Vellon de los Rs. de Vn
Depositados de Sor
Bruna Teresa muger
Con D.n Gregorio de Sal
vatierra. Y Incluso en
partida de mayor. Cant.e de quatrocos
cincuenta cinte Rs. de Vellon Rs. 2.l — 06000
Y quatro Rs de Vellon de vna cierta, la — 00004
Y Por man.to de dhos Rs. Vn. Rs. de Depos.os de
de 1686 quees Rs. 64 — pagne Cayetano Sigler,
A D.n Juan de Robles Off.l de Secreto seiscien — 0065 p 6
tos Diez Rs de que dio Rs. —
Al derecho de Agregd del Secreto Ordo — 0001 p 4
Y quatro Rs —
Al Cont.or del Conse.o Cabrzeperos — 0014 e
Por Mdos por ciento que mercan del dho — 0014 p 4
Deposito Cabrzeperos y quatro Rs —
Al Fiscal de la Vn. de Sevilla dos Rs — 0006 p 2
Al Derecho de la media anata Recep.or Diez Rs — 0013 p 6
Al Sor Nuncio de Cardenal nuncio Seis pesos de
que dio Rs — 0006 e

Cargo — 022 p 2

Con Vienen todas estas partidas de
Cargo — 022 p 2
Data — 022 p 2
demandas que se dan
y segun el se deben al
dho D.n 14 y con
los 4 Rs se abona muy



102

205

Salarios de Alcaldes de Sn Juan como parece
a fs 134 del libro de depositos
En 11 de marco de 1631 Reales que
entrego para los gastos de la Informa-
cion de sus Pruevas

01 00 0

El dicho Sn Dº de Ulloa Dize Como parece a dicha
f. 139 de Data Sobre dos descargos ——
q Por mandado de los Sres del Trib. de Cuen
tas de 20 de Abril de 1639 que ves nº 65 pague las
partidas siguientes —
q A Dº Miguel Roman
de Ulloa Sº del Secreto
Sesenta Ducados
En Real de plata Rus — D063 ℔1
q A la fabrica de la Yglª de Sevilla Sesenta Ds — D006 ℔2
q A Manuel del Pozo del Secreto Cinco
quatro Rs —— D001 ℔4
q A Dorado de la Armada Ynaca diez Rs — D013 ℔6
q A Con Con del Consejo dos pesos —— D002 ℔
q Por el dos por ciento que merezca dos pesos — D002 ℔
q A Simon de Cardenas nueve Reales
de plata Rus —— D006 ℔
q A Dn Sebastian de Ulloa cinco pesos Tres
que le sobraron y se le bolvieron de plata Rus — D005 ℔3
D100 c

Conviene esta Data con
sumandas de que es Cargo 66 Cargo — D100 c
Data — D100 c

207

D.n Andres Serrano de Cardona Alcalde Mayor Como
parece a fol.to del Cuaderno de Depositos
En 29 de Julio de 1699 Diuiesos pesos
que entrego para Gastos de las Di-
ligencias Reales Pruebas

2000

Al dicho D.n Andres de Ubida Deue como parece
a folio 14o del dho Libro de Cargos ——
" Por mandam.to de S.r Ju.o de 1.r Junio
de 1682 que es n.o 66 pague Caspar Lopez
" Al Juez de Obras y
de Cuentas Cinquenta
ocho pesos y seis R.s de
que fo Rua —— 058 p.s
" Al derechos de Sobrel del
Secreto Onze y quatro R.s —— 00.1 p.s 4
" Al Cont.e general del Consejo quatro pesos —— 004 e
" Por el dos porciento que matrea quatro p.s — 004 e
" Al fabrica della Inquisicion de Sevilla
Con Tiene en Carta de Pago Seis pesos y dos R.s —— 006 p.s 2
Cond.a Sandoval Rojas
n.o 67
" Al Simon de Cardenas nuncio Seis p.s de dho Rua — 006 p.s
" En 10 de Sep.re de 1681 Remitio al Supremo
Con Tiene con la Q.ta Consejo Cien pesos de horden de dhos S.res
de Lacue Fecaciones para los gastos de Cuentas q.e tiene pruebas con Don
de D.n Luis Roman Gregorio de Salvatierra Inclusos en el
Cinturia que entrego de mayor Cant.e
Antonio de la fuente Dos R.s —— 100 e
" Al quatro R.s de costo de una escritta — 000 p.s 4
181 e

Cargas — 100 e
Data — 181 e
Alcanze 019 e

Este dep.to sobrante
los 19 p.s sellos sean de pagar
los 13 p.s de la nedra Arriba

209

Dn Pedro Leonardo Lopez Canalis de la Nordende
de Comp.a de Hauer Comparecido a f.a 170 del libro de Registro
n.o Cap.l 198 de Leg.o de 1633 Cien pasos que entrego
para Legajos de las Informaciones de
sus Pruevas —

01 00 p

En dho dia Pedro Lopez Leonardo Escriuano Real
Como parece a fhas 12 de dho Libro de Depositos —
Por mandado dho, del Sr. Ingo de Dozedel
Septiembre de 1680 que es N 63 pague
Las partidas siguientes
A D. Juan de Robles
Rio del Secreto cinco
pesos y quatro R.s de
que dio Recibo ——— 0 05 04
A la fabrica de la Ingo. de Sevilla seis Ducados R.s 0 06 02
A Cont general del Consejo dos pesos —— 0 02 —
Por el dos por ciento y mitad del dho deposito
dos pesos ——— 0 02 —
A los Escriuanos de Camara quatro R.s 0 01 04
A Pedro Lopez Escriuano Real de Provincia
Son 18 — Sevilla cinco pesos y quatro R.s que
Importo el Traslado de Mandamiento
Dies y ocho pesos que
Importo el Similar en blanco — 0 — —
A Manuel de Arroyo que hizo el Traslado de Notoria
Son 18 — En dha Cau, diez y ocho pesos que montan
Pagados ——— 0 — —
A dho Presidente Oydores y sus Alguaciles
1 p 6 Sobrados que se estan pagados ——— 0 — —
35 p 6 0 62 02

Con Vmenestas que se consu
ma mandamo que se de 68 — Cargo — 0 100 —
y se tan se debiendo los 36 p Data — 0 062 02
del comis.o Not.o 1 p 6 a dhos
tenedientes Restanse 0 037 06

105

211

Autos Fechos por mandado de la Justicia de las
Merçedes sobre Sitio que Compraron los Vecinos
de Cn 18 de Sep de 1639 Los quales pasaron ante
por mano de Dn Antonio Ximenez de Lara
para los ganados de las
Informaciones de sus
Pruebas ———

Doze

El Señor Dn Fernando Nuñez Deza Comparece

En esta R.l 191 del Dho Libro de Reparos ——

~ Fernando Nuñez Deza Ingº del Rio de

de 1699 que es a 68 pagas en Carpintería

siguientes ——

~ Dn Juan de Rodas Rio

de Secreto Contador

Don Pedro de Quesada Rio —— 0026p1

Alfez Dn Dominco Canas comis. en la

Ciud de Piura treinta pesos de Rio —— 0013p

A Sargto de Caballería con mas 6 pos de not.a

En dha Ciud treinta pesos de Rio —— 0013p

~ Alfabrica de la Ingª cincuenta Sesos

Dos R.s —— 0006p2

~ Al Arco de Papel del Secreto Oficios y quadrº —— 0001p4

~ Al Contador del Consejo Oficio —— 0001p

~ Por el Reconocimiento que hace Oficios y Pedro 0001p3

0062p2

Con Reconocimiento que se hizo en la Sumanda antecedente no se le hizo Cargo — 0062p2

Se le hizo Cargo — 0062p2

Data — 0062p2

Restan — 0000p6

Con Reconocimiento que se hizo en la Sumanda antecedente no se le hizo Cargo de los 8p1 que aqui se le abona 1p3 con q se debe 8p1

106

213

A S. Ilmo D. D. Fr. Sarasiun de Parrana obispo del Paraguay
f. de Flaun. Comparece a fl. 143 del libro de Reales
Cn 22 de noviembre de 1639 diez pesos
que entrego para los gastos de las Sr
formaciones de su provincia

0200

A dicho Alcalde Ordinario de Parrana Dentro
como parece a fha 193 dedho libro de Depositos
Formandam dhos Depositarios
Junio de 1695 que es 1269 pague al
dho y sobrejos los
dhos y sobrejos
dhos menores por que
depositio sin Vinculacion
de cosa alguna de
ellos como semanda
por el dho mandamiento segunda
Rentas alabuelta del dho dia — 2000

Conviene con su mandamiento
que dho Alcalde ordinario

Cargo — 2000

Data — 2000

C. Cap.n D.n Alonso Fuentes della Cadena Regidor de la Ciud.d de
Buenos Ayres se mopareze af.s 173 del Libro de Depositos —

Con 8 Reales de 1680 dineros que metio
Diego por mano de Juan Antonio de Vera
para los gastos de las Informaciones de
Sus merced. ——— 01 00 f

Con 25 de Junio de 682
Veinte Cobres pesos f.s
me Entrego por mano
del Lic.do Luis Gonzalez Cobrangues para
El mismo efecto ——— 00 25 f

01 25 f

Alos Cargo D.n Alonso Alnitez de la Cadena Reze como
parece a dha f.s 113 de dho Libro de depositos ——

- Por mandam.to de los Sres Alcaldes Ordinarios de 21 de
Agosto de 1680 que es a f.s 20 pague Cas
partibus siguiente—
- A D.n Antonio de
Saavedra como el en
la Ciud.d de Sevilla

Veintaytres reales de q.to Reales —— 0o33ℓ

- A Diego de Ortega de Valcarsel notario en dha
Ciud.d Veintaytres ℓ de q.to Reales —— 0o33ℓ
- Por otro mandam.to de dhos Alcaldes de 15 de Noviembre de
1682 En el mismo memoria pague lo q.e se
- A D.n Miguel Roman de Valencia Corr.or de los
Reales diezmos de q.to Reales —— 0o1oℓ
- A dhos S.res D.n Antonio de Saavedra diezmos
de q.to Reales —— 0o1oℓ

Con Rimonta de 8 de
Con rey de marzo
quedan en mi p.r 21

- A D. Antonio de Villanueva notario en dha Ciud
de Sevilla Veintiocho ℓ de q.to Reales — 0o28ℓ
- Por el dos por ciento que monta de dho dep.to
sesenta dos reales y quatro M.s —— 0oo2ℓ4
- A D.n Gabriel Gomez dos reales y dos M.s —— 0oo2ℓ2
- A la Fabrica de la Yg.a de Sevilla seis reales 0oo6ℓ2

0125ℓ

Cargo— 0125ℓ

Data— 0125ℓ

Esta asentado este deposito y pago
en la media pagina
del papel

D.n Juan Gomez Coquete Ortiz de esta Ciud.d Alcalde de Hauer
Comparece a f.198 del 1.er Lib.o de Depositos ———
r En 15 de Junio de 1680 Cumplase lo que me ten
tengo para los efectos de las Informaciones
dichas Primeras ——— 01 00 0
r En 3 de septiembre de
dho año quarenta y
Respecto de ser lo que
me entrego para dichos efectos ——— 00 93 p6
01 93 p6

Cargo del Dr Juan Gomez Coquete Deu Como parece
a dha f. 198 del dicho libro de Cargos ——————

r Por mandado mt. de los Sres Juezes de Ynga de
desetiembre de 1680. que es n 31 pague
las partidas siguientes

r Al Dr Dn Joseph del
Hoyo Juez de Secreto
nuevamte Empesor
seis R de quadro Rus — 0 0 31 p 6

r Al Dr Joseph Moran Collantes que hizo
ofizio de Comr Eclesiastico y doce de foro Rus 0 0 12 p

r Al Dr Antonio Gutierrez que hizo ofizio de
notario Dozepeos de quadro Rus. —— 0 0 12 p

r Al derecho dela media Anata Arzob
y seis Reales —— 0 0 13 p 6

r Al derecho del papel del decreto dos pesos
y quatro Reales —— 0 0 2 p 4

r Alafabrica dela Ynga de Sevilla dos p Dor 0 0 6 p 2

r Al Cont. general del Conssejo dos pesos y
seis R —— 0 0 2 p 6

r Por el dos por ciento que mete en dos p y seis R — 0 0 2 p 6

0 1 43 p 6

Ajustado el Cargo de los derechos

Cargo — 0 1 43 p 6

Data — 0 1 43 p 6

219

Blas Gomez Marquina Ocaña dezba: Cn.d de Alcaudete

Comparece a fl 1so del libro de Depositos ———

en 9 de Octe de 1680 Trezientos pesos que me

entrego para los gastos de las Informaciones

de merzedes de Corte

cario dezta Villa. —

0300

El dicho Blas Gomes Marquina Dize Comparege
a dha R.l° del año Libro de Depositos ——————

Por mandamiento de los Sres Inquisidores
de 30 de Agosto de 1681 que es n.° 32 pague
a D.ª Ana Maria de
Carranza la Ciudadel
año Blas Gomes
Marquina Lostruien
Reales que deposito que se le mandaron
Boluer por hauer muerto el Susodho
sin hauerse Empezado sus Informa
ciones de que mio Carta dego ante
Joseph de Figueroa Daualos de Juzgado en 16
de dho mes y año como consta de la razon
que queda a la buelta del dho mandam.to —— 03.00 ℓ

Consiene conocimiento
n.° 133

Cargo — 03.00 ℓ

Data — 03.00 ℓ

221

D.n Pedro de Castro S.t de Xauier Cno

parece a fol.a 159 del libro de Depositos ———

y en 16 de octubre de 1680 Pesos que

me entrego para los gastos de las

Informaciones de Pruevas ———

03 00 p

Al dho Dn Pedro de Castro Deue Como parece
a dha f.a 15 de dho Libro de Depositos ——————

En 1o de Septiembre de 1681 Remitio
al Supremo Consejo ducientos pesos de ocho
den dellos a Dn
para los gastos de su
Pruebas con Don
Gregorio de Saluatierra
Inclusos en escritura
de mayor Cant.a que otorgo ante Antonio
de la fuente Scno R.l —————— 0200p

En dho dia Remitio con el dho Gregorio
de los docientos de dhos Dn Alo. Diez de
la Cu.a de Cartagena para el mismo efecto
de que otorgo Carta ante el dho Scno —— 0100p

0300p

Con Reconocimiento de la=
certificacion de Ortiz Re
mano

Cargo- 0300p

Data 0300p

Esta aprouada en el Consejo
de Hacienda de 9 de Sept.e de
1681 a fauor de Dn Pedro de
Castro Caballero del Horden
de Santiago Gouernador y
Capn Gral que fue de la Prouincia
de Cartagena de las Yndias

223

Dn Manuel ortiz de Borquemada. Sr de Haus Como
parece a fs 156 del libro de Registros ———

En 10 de marzo de 1681 Reconocio por
que me entrego para los gastos de las
Informaciones desta
Prueua Dn Iuan de
Samaniego

03 00 ℔

224

Adicho D.n Manuel ortiz de Borgueñada Dese como
parece a dho fol.156 del dho Libro delegantes —
y En 1o de septiembre de 1681 Remitió del
Supremo Consejo Reinmoreros de
horden de los Sres
Inquisidores para
los pleitos de menores
de Hardesa mujer con
Don Gregorio de Salvatierra Interesados
En escriptura que otorgo de mayor can
tidad ante Antonio de la fuente Scno
dela Magestad ——————— 0300p

Contiene la Scno de Lacetificacion
de dho Comisario Cadiendo todos
los derechos de Cont, Recept Papel
fabrica y media anata Cargo 0300e
Datta 0300e

225

S11

El M.R.P. Juan Cara de la horden de N.ra S.a de las
Mercedes de Sn Juan como parece a fl. 116 del Libro de depositos
= En 12 de Marzo de 1681 ochenta Ynuenes
pesos que me entrego por mano del P.e
Fr. Juan de Guevara
de la dha horden
para los gastos de las
Informaciones de sus
Pruevas de Calificador del Sto Oficio ——— 0089 p

El dicho D.n Mig.l de Juan bara Deue Como parece a
dha f.156 del dho libro de descargos ——

~ Por mandamiento de los Sr.s Inq.res de
1.o de Mayo de 1681 que es 1223 passe
las partidas sig.tes

~ Al D.r Miguel Roman
de Antequera del Sr.o de los reos
de tentativa 2 ds 2 rs

de que ho Reciuo —— 0 0 0 p 2

~ A Simon de Cardenas nuncio Sotoyeros de
que ho Reciuo —— 0 0 0 p

~ Por el dos por ciento que mueua de derechos — 0 0 0 2 p

~ Al Cont.r general del Consejo de derechos — 0 0 0 2 p

~ A la fabrica de la Inquisicion de Sevilla
Seiscientos 2 ds 2 rs —— 0 0 0 6 p 2

~ Al derecho del papel del Secreto Cincuenta
Y quatro Reales —— 0 0 1 p 9

0 0 8 9 p.

Con Renenentas [illegible] con numan
dado, que yo [illegible]

Cargo — 0 0 8 9 p

Data — 0 0 8 9 p

Alonso Sanchez de Vega nra. Escrivano y Receptor de la Corr.
de Siguenza Assi Pareze ante V.M. del thenor de los Recaudos—

Con Real de marzo de 1681 Cincuenta pesos que me
entrego por mano de
Dn Esteuan Marquez
de Manzilla para los
gastos de las Informa
ciones de sus Pruebas— 01 00 ℔

Con Real de octubre de 1683
Ciento y Cinquenta pesos que me entrego por
mano de D. Alonso de Ayala
su hijo para el mismo efecto —— 01 50 ℔

02 50 ℔

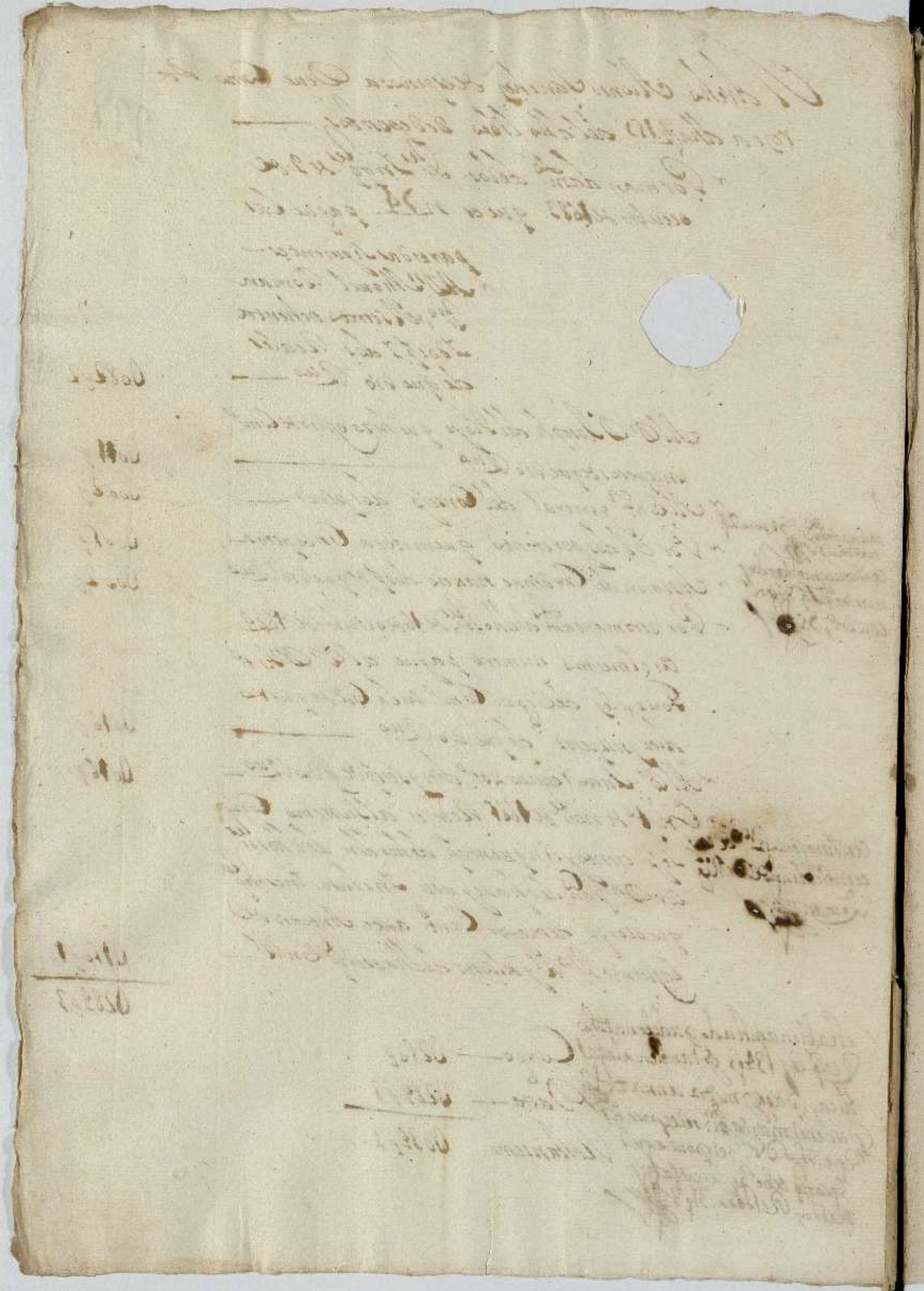
El dicho Alonso Sanchez de Eugenio a Dese Cargo Por
rege a dha f 153 del dho libro de Cargos ——
r Por mas dam. de los Srs. del Supmo de 9 de
octubre de 1683 que a n 25 pague las
parendas siguientes —
r Al Dr Miguel Roman
Fiscal de Secreto ochenta
Ducados y dos Reales
de que dio Rus —— 0082 ℔ 2

Al Dr Joseph del Vego que sirvio ofizio de Comr
en ausencia y de que dio Rus —— 0011 ℔

Al Conde general del Consejo dos pesos —— 0002 ℔
r Por el dos por ciento que merezca Cinco pesos — 0005 ℔
r Asimon de Cardenas nuncio dos f de que dio Rus 0002 ℔
r Por sus mandam dados en Md a 16 de octubre de 1689
en el numero numero pague al Dr Dn Antº
Gonzalez de Vega Comr de la Cruzada quinze
dies y seis pesos de que dio Rus —— 0016 ℔
r Al Dr Juan Vegues nose dies y seis ℔ de que dio Rus — 0016 ℔
r En 1º de nove de 1685 Remitio al Supremo Con-
sejo ciento y cinquenta ℔ de horden del dho Sr
con Dn Fran. de Chaves y alu Inclusos tres cons
que otorgo el mayor Cant. ante Antonio de
Laguente Scno de Rey y dho Sitio de Chamartin de Dn —— 0150 ℔ 1

0289 ℔ 3

está bien aplicado y se defiende atho
Cargo —— 0250 ℔
Data —— 0289 ℔ 3
Restan en mo —— 0034 ℔ 3 -



115

229

Dn Pedro Garcia Caxeiro del horden de Santiago
ha de Hauer Comparecido a 15 de Mayo de Negocios
en Cn 1º de Diciembre de 1680 = de hasta 7
Cincopesos que mas Cn depositados para las gastos
de las Informaciones
de las Pruebas de Dn
Juana Calera su
muger

Doze

Reciuo por Cauza dela capa D.ª Juana Cadena
viñmuger. como parece a f.ª 111 del 4.º libro de depositos
~ Por mandado de los Sres Inquisidores de
Fs de febrero de 1681 que es a 25. pague
las partes siguientes
~ A D.n Miguel Roman
y Aulestia Alcalde
Cinco Sesenta y cinco
Fs de que dio Recibo. ——— 0065p6
~ A Simon de Cardenas nueue Seispesos de
que dio Recibo ——— 0006p
~ Alguazil general del Consejo dos pesos ——— 0002p
~ Por el Asesoramiento quemesca dos pesos — 0002p
~ Alafabrica dela Inquisicion descuenta
Seispesos Fdos ——— 0006p2
~ Alderecho del papel del Secreto Breispesos — 0003p
0085p

Cargo — 0085p

Data — 0085p

231

111

Juan Baptista Calderon de auila Sr. de Horcajo

Comparece a q.e 16.e del Cor.o de Repostero ———

" En 23 de Abril de 1681 Años entregue para las Informaciones Autos Pruebas ——— 300 p

" En 15 de Julio de dho año me entrego por mano de D.n Juande Robles Sinsperos 2 quatro R.s para el mismo efecto ——— 006 p 4

306 p 4

Al derecho Juan Bautista Calderon Deue Cargo
parece a fs 162 del Libro de Depositos

Por mandam. de los Sres Ingo de 26 de mayo
de 1683 que es nº 76 pagué las gastos siguientes

A D. Juan de Robles Veinte
Reales veinte
pesos y son R. de a 8 dio Rus 0035 ℔6

A Semisin de Carceleras
nueue Reales de a 8 dio Rus 0006 ℔

A Hilaria Vica de la Sra. Da Estrella Reales de a 8 dio Rus 0006 ℔2

A Blas del Papel del Sumario Onzes y quatro R. 0001 ℔4

Al Cont. general del Consejo Reales 0006 ℔

Por el dos por ciento Guemecia Reales 0006 ℔

En 10 de Sep. de 1681 Remito a Vuestro Consejo
dusientos y de horden de dicho se pasaron a los autos
dellos presos con D. Rosario de Salcatierra
Incluso tu escrib. a cuio cargo de mayor Cant
ante Antonio de la fuente Secret. 0200 ℔

Y de quatro R. del Cargo de una escritura 0000 ℔4

Con Reciben Por otro mandam. de dicho Sr. de primero de Octu
Con Reciben de 1683 En el mismo numero y pasue del Cargo
que Tienen el Dr D. Juan de Robles Veinte pesos y son R. de que

dio Recibo 0030 ℔6

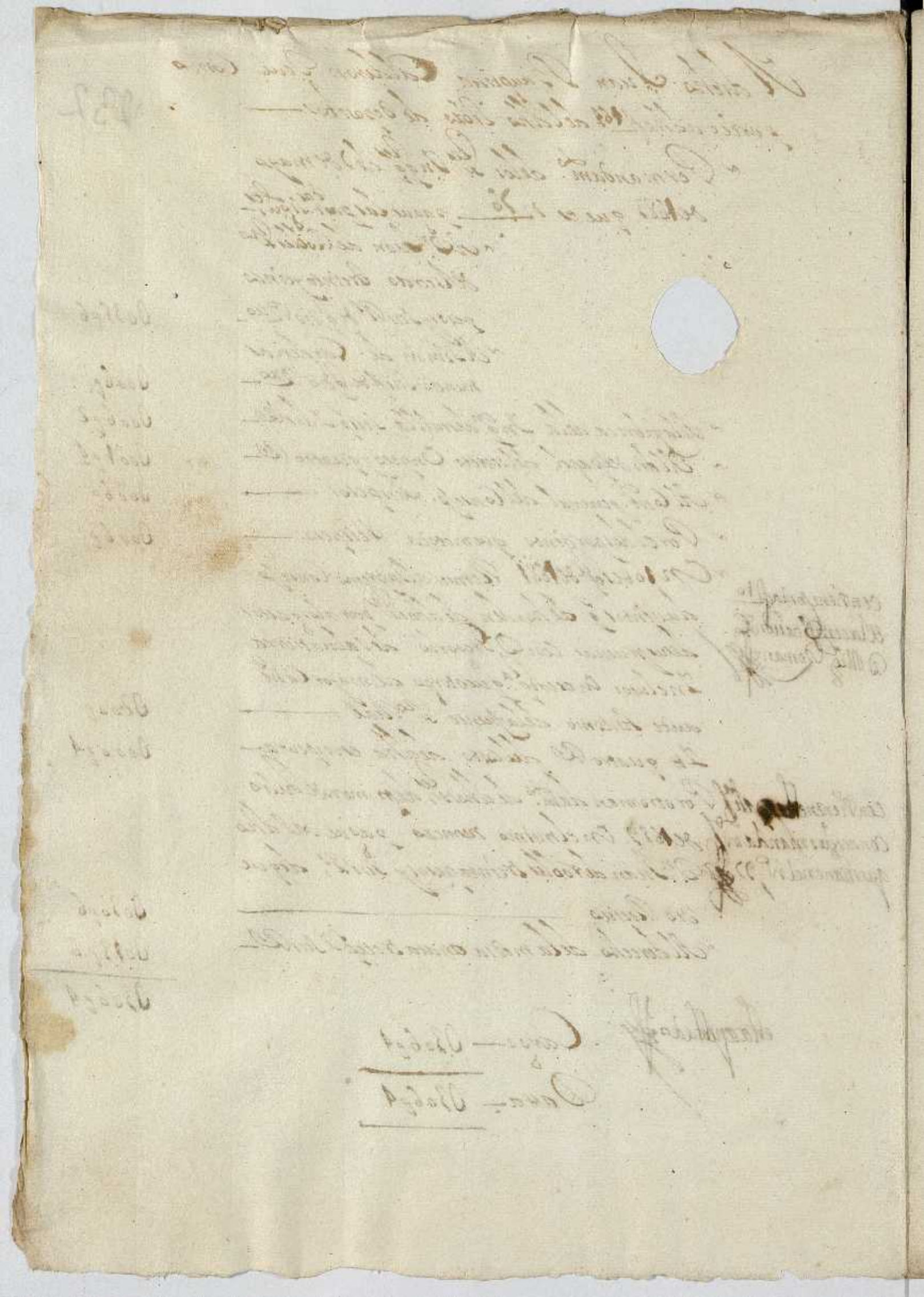
Al derecho de la media anata trece y son R. 0013 ℔6

0306 ℔4

Estan ajustados

Cargo— 0306 ℔4

Data— 0306 ℔4



233

Juan de la Vega Castillo Al de Haver Comparesçe

a fol 169 del libro de Registros

en 28 de Junio de 1681 Cientos Cinquenta

pesos que me Entregó por mano de Sto

Vinio de la Vega Castillo

Su hermano para los

gastos de las Diligen

maciones de esta razon

016 f

El Licdo Juan de la Vega Castillo Pide Comparece
a dha R.l 16ª de dho Mes de Depositos ———

Con 1.o de Septiembre de 1681 Remite al Sapre
mo Consejo Cien pesos de los Derechos de los Si
Juzg. para los gastos
Con Vien en la R.l 10.3 de la Cert.on de D.n Mig.l de las Heras Con D.n
Gregorio de la Calle Tinoco
Incluso En la entrega
que estoy de hacer Contra d.e dho Alfz
mo de la Puente ——— 01 00 f

Yt quatro R.s de Costo de dha Certificatoria — 00 00 ½

Yt Derechos de Arancel de dho Depositario
que Motocan del dho Deposito ——— 00 03 p

No se pagado otra Cosa Alguna de que
pongo Mi Rubrica Despachado Manda, y lo Firmo

Cargo — 015 p
Data — 010 3 ½
Alcanse 004 6 ½

Reciuse de dho Deposito Quatro Cientos Sesenta y seis Pesos y medio de a ocho Reales de Plata Corriente de los Derechos de Arancel de los Autos que Motocan

235

(11)

El P.e Gabriel de esparza de la Compañia de Jesus
R.r de Hauer. Como parece a f.s 169 del libro de depositos—

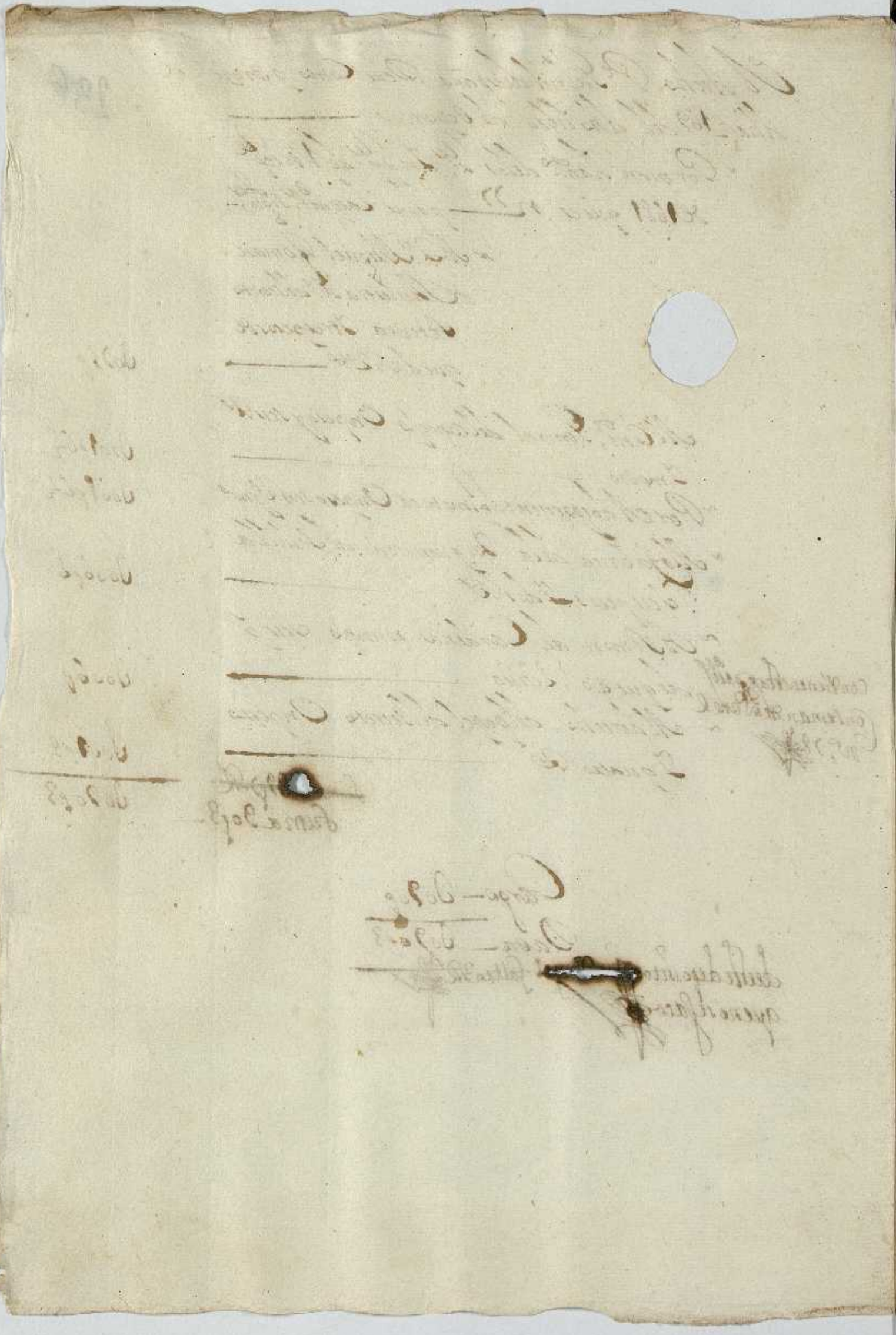
y En 20 de Junio de 1681 no vienbajeros que
entrego para los gastos del ai Informa
ciones desus Prueuas—

Dolos

A dicho D.n Gabriel de España Dene Cobro, y pareze a
dha f.169 del dho libro de Recivos ———
~ Por mar. dam.to dhos R.s de Ingr.o de Veros de
de 1681 que es ~ ,, ——— q.e pagne Capit.n Jph.o de
~ A D.n Gabriel Roman
Thesorero de Sta Theresa
Setenta Tres pesos de
que dho Recivo ——— 70 3 p

A Cont.a Gen.al del Consejo Onpeso y seis R.s
Imedio ——— 0 0 1 p 6 ½
~ Por Aprovechamiento q.e mateca Onpeso sob.e Q.tal 0 0 1 p 6 ½
~ A la Fabrica dela Inquisicion de Sevilla
Seis pesos Dhos R.s ——— 0 0 6 p 2
~ A Simon de Cardenas mismo Sitio
de que dho Recivo ——— 0 0 6 p
~ A Aureli.o del Papel del Secreto Onpeso
Y quatro R.s ——— 0 0 1 p 4
Suma 70 p 3 ——— 70 p 3

Cargo— 70 p
Data— 70 p 3
Deste Deposito falten 3 R.s
que no se saco



237

811

A Pedimento de Gaspar de Salazar Leida horden del ante
Domingo comparece a fs 169 del Libro de Acuerdos que ha de Haver
en 28 de Junio de 1681 quatrocientos pesos
que mi Contrario para los gastos de las
Informaciones desus
Pruevas de Calidad
dor del Empleo ——

04.00

A año Pedro Gaspar de Salcedo Pres. Como parece
a fhe 169 del Libro de Depositos ——
" Por mandam. de los Sres. Juezes de 12 de Junio
de 1684 q. en 28 pague las part. de
" Dn. Dr. de Robles Pdor del
Secreto diez y ocho p.s
Sirte Pr. de Dn Rus —— 0 0 18 p.s
Al Alcde de Corte del Secreto
Cinco y quatro Rs —— 0 0 5 p.s 4

Con Viene en la Carta de Cin. mandada Pagar Rs
" Al Cor. Ger. de Concejo ocho reis —— 0 0 8 p.s
" Por el Dor por viento que mora ocho reis — 0 0 8 p.s
" Alguacil de la Sala de Justicia seis Reis — 0 0 6 p.s 2
" En 10 de Sep.e de 1631 Remitio al Supremo Con
seis marineros de horden de Dn Jose Con
Con Viene Gregorio de Salvatierra Presidios en part.
Claudio Blanco del de m.a Cant.e de que otorgo escritura ante
D.o Rig.o Romano Antonio de la Puente Pr.o de Sev.a —— 0 3 0 0 p.s
Veinte y quatro Rs de costa de dha escritura — 0 0 0 0 p.s 4
" Por otro mandam.to de dho Pr.e de 20 de
Marco de 1691 en el mismo numero pague
al dho Dn Pedro de Robles onces Rs del Segundo Rus 0 0 11 p.s 2
Son 12 " Al Pr.o Diego Fernandez Gallardo Com.o en
Chiguizaca doces q. no se transagaron — 0 1
Son 12 / 24 " Al Dn Andres Agente de Guzman Not.o Pr.o dho
parte dos Reales q. no se transagaron — 0 1
0 3 5 4 p.s 3

Con Viene en que se Mandam.to
ano 99

Cargo — 0 2 0 0 p.s
Data — 0 3 5 4 p.s 3
Alcanze 0 0 4 5 p.s
Sobran este 45 p.s
Para pagar 24

239

811

El Rl. Pr. Fran.co Sotelo dela horden delante Domingo
Abellaun Como parece a fs. dellibro de Depositos ——

En 28 de Junio de 1681 Presento pedis que en
Pago para los gastos de las Informaciones
delas pruevas de Ca
lificador de este santo
Oficio —— 3.00

Dn Diego de Quiroga
Rl. que me entrego por mano de D.n Miguel
Roman de Aulestia para el mismo efecto —— 0.3.4

0.3.4

Alcalde Dn Pedro Sorela Deue Comssarios a dha
Pro del Abastos de Despensas

" En 1o de Septiembre de 1691 Remitio a Cartagena
Comiso Despensas de Boradon dellos Sr Ing
para los gastos de su
Prueuas con D Gregorio
de la Guerra y Trata
dor y en escrito de mayor
Cantidad que los dos
tonio della fuente Sr Ctg ——— 01 00 ℔
" Yt quatro R del costo de dha escritura — 00 00 ℔2
con vienen en la data que
Con la fha del testimo
D Miguel Roman
" Yt Ymporta el dho dehorcamiento de dhos
Sus Despensas ala Ing en dha Ciud de Cartagena
de que otorgo escritura ante Alfes Pro — 01 00 ℔
" Yt Ymporta quatro R del costo de dha escrito — 00 01 ℔4
" Por mandam, de dhos Sr Ing de 23 de mayo
de 1691 que en 22 pagueles parte, Sigue —
" A D Miguel Roman de Velasco setenta y
nueue pesos y dos R de que dio Pzo ——— 00 79 ℔2
" A D Dn Joseph del Hoyo que fue oficio de
Comd de despensas de que dio Pzo ——— 00 12 ℔
" A la fabrica dela Ing en dha villa Sesenta y dos R — 00 06 ℔2
" A Pedro de Lopez del Secreto dos pesos ——— 00 02 ℔
" Por el dos por ciento que monta dha Sesenta pesos — 00 06 ℔
" A Dn Gen. del Consejo de Comaca Sesenta — 00 06 ℔

Contiene son Cargo 031 ℔4

En Cta 80 Gesta aquesta Data — 031 ℔4

Pl
Cobro fecho Ante mi Hauer Comparesco ap[ar]t VI del Libro
depositos

En 12 de Agosto de 1681 ciento y quarenta
pesos que Entrego para Cargarlos de las
Informaciones de sus
Provanzas 0140

En 9 de septiembre
de dho año sesenta
pesos que Entrego por
mano de D[o]n Miguel Roman de Astudillo
para el mismo efecto 0060

0200

A dicho Pedro Ferrer Deue como parece a fol. 191
del dicho libro de Recondi. ———— ————

Con 1o. de Sepe 1684 Remite al Supremo
Consejo duplicados pleitos de horden de los
Sr. Inqs. para alegarse
de sus pruebas con Don
Gregorio de Saluatierra
Incluso en escriptura
de mayor Cantidad
que otorgo ante Antonio de la Fuente
Dez Scriuano ———— 02oo
Ytt quatro R.s del cosso de dha escriptura — 0000 1
Ytt quatro pleitos que se sacan del cargo. ———
Cinco del dicho Recondi ———— 0004
02041

Cargo — 02oo
Data — 0204 1
Restante — 0004 1

Es lo que se ofrece al Real seruicio
del Sor. D. Fabrica Supra
Madrid de Agosto de 1684

243

151

El Capn Dn Antonio de Zavala Oidor de la Villa de
Riobamba Asde Hauer comparece ante Vd en la mejor forma
r. En 29 de Agosto de 1681 Pesos que
entrego por manos de Bartholome dela
Bon Montellano para Gastos de los
Informaciones de estos
Pruevas ——————

03.00 p

En dho Cabo Dn Antonio de Zavala Dese como
parece a fhas 12 del dho libro de depositos ——— 244
y En 10 de septiembre de 1681 Remitió al Supre
mo Consejo duzientos pesos de horden de
los Sres del Supmo para los
Con Reconocimto de la Cavallon de Alfz Generl
Con Dn Gregorio
de la Huarterra Indios
En cumplimto del mayor Cant. que resto p.
ante Antonio de la fuente Scno Real ——
y Dn quatro R.s del cargo de dha cumplimto
y Dn Seiscos que remesco en el dos proximo
Dose apagados otra cosa Alguna dese
deposito mi cabo para dha mandamiento
para ello ———

	0200
	0004
	0006
	0206

Restanse los 93 4 se deben los
Recibo de Cavallon Alfz Gen.l
fabrica por dha mandamiento

Cargo	0300
Data	0206
Restanse	0094

215

El P.r Agonia Fernandez dela mulena dela horden de
nra Sñra delamorte dize Hauer comparesido ante mi el dho
dho deposito

~ En 3 de septiembre de 1681 cuidados y zelos que
Entrego por mano de Geronimo delamulena
Supabre para los
gastos delas Yglesias
maciones desus Pue
blos 02 00 p

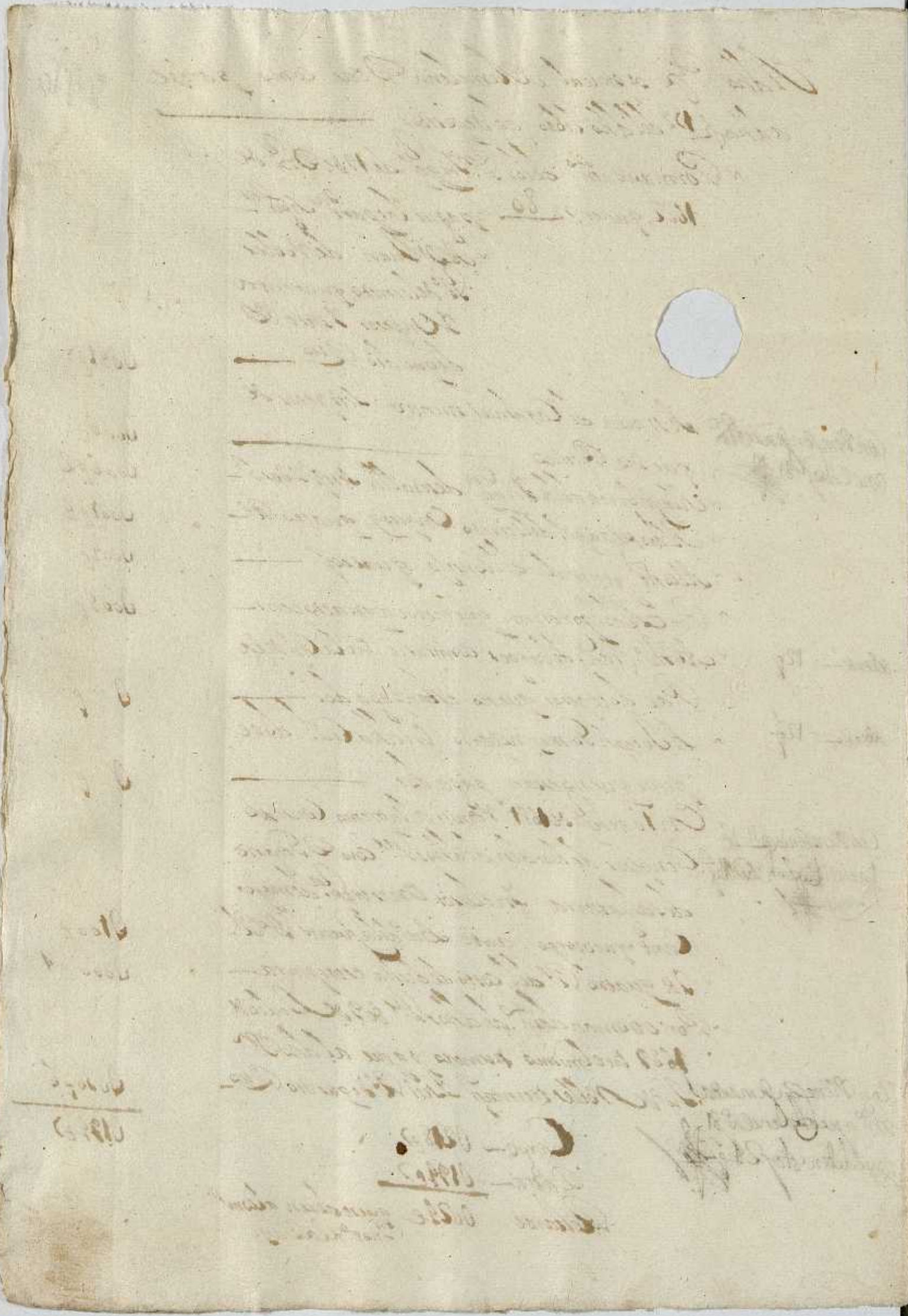
~ En 15 de Julio de 1682 Entrego por mano de
Dn Juan de Rosales diez y ocho pesos y siete
Rs para dimimos efecto 00 18 p

02 18 p

Alcalde Ord.ario Manuel de Ameleña Dene como parece
a fojas 1 de este Libro de Descargos
y Por mandado de los Sres. Juez y Regidores de 1682 que es 80 pague Cargado en Sres
y A D.n Juan de Robles
Cro de Veinte quarenta
y Ongeas y Siete Rs
de que doy Rzo — 0 24 p.

y A D.n Alonso de Cardenas mercr Sesenta y seis de
que doy Recibo — 0 06 p.
Con Viene con Mandado de Apelacion 81 — 0 06 p 2
y Alcabala de la Carne de Vaca Veinte y Dos R.s —
y Alcabala del Pescado de Veinte y Quatro R.s — 0 01 p 2
y Alm.d general de Sesenta y quatro R.s — 0 04 p
y Por Cien por ciento quarenta y quatro pesos — 0 04 p.
y A D.n Juan de Burgos comisario en la Ciudad de
Debe — 12 p. Paz doce pesos que della sacó para dos — 0 p
Debe — 12 p. y A Joseph Gomez notario en dha Ciud.d doce
pesos que della sacó para dos — 0 p
y En 10 de Sep.re de 1681 Vinieron a Cabildo Corregidor
Con Viene con la Cuenta 11 de Cavallos de Orden de dhos Sres con D.n Bruno
Corregidor Capitan de Salvatierra Ynclusos Cinco pesos de la demasia
Romero Cant.a que otorgo ante Ynt.e de la fuente Scr.no — 0 10 p
y Por quatro R.s del Cargo de esta data — 0 00 p 4
y Por Mandado del Alcalde Ord.o de 2.o Pedro de
1689 Cuyo mismo tenor pague al dho Sr
Con Viene con Mandado de Apelacion 81 y se deben 24 p. — 0 30 p 6
Juan de Robles treinta y Seis R.s de que doy Rzo — 0 36 p.

Cargo — 0 18 p.
Data — 0 36 p.
Alcance 0 29 p. que se deben al dho Ynt.e de la Fuente



947

El Lic.do Dn. Bartholome Marin de Poveda Abo Hauer
como parece a fl.s del Libro de depositos ——

" En 9 de septiembre de 1681 quinientos y cinquenta
pesos que entrego por mano del Sr. Gn.l Dn
Thomas Marin de Poveda para los gastos
de las Informaciones
de sus Provanzas ——

Vltos

El dicho Lic.do Dn Bartholome Marin Poveda Pevecano
parece a 23 del dho mes de Agosto
y en 1o de Septiembre de 1681 Remitte al Sor
presso Consejo Cinquenta de horden de Sus
Con Pienso de 11 Mg para los
Marin Cabrera gastos ordinarios
D Mig.l Moran con Despacho de Sal
uatoria Inclusso en
el mismo Carta q.e otorgo
el mayor Cant.o ante Antonio de la fuente
Scr.no de su Magestad ——— 01 00 ℔
y Dt quatro R.s del coste de dha escriptura — 00 00 ℔ 4
y Dt. Dos pesos q.e metio can del dho poder — 00 03 ℔
Sobre pagado otra Cosa alguna deste
Deposito m.e se despache mandam.to para ello —

Cargo — 01 16 ℔

Resta a deber 46 ℔ 4 q.e debe el
Hecho y del Conde. Pagado y satisfecho — Data — 01 03 ℔ 4
Resta — 00 96 ℔ 4

151

El Sr. Dn. Juan de Barnuevo de la horden de Santiago
del Consejo de Su Mag.d y su Secretario comparece con
un Pliego de Papel
y En 1.o de Septiembre de 1681 Duzientos pesos
que entrego por manos de D.n Pedro
de Leon para los gastos
de las Informaciones
de sus Pruevas ——

Rec.o

250

Cargo de Mr. Juan de Barrechea Deue Comoga
rese a dha f. 133. del dho libro de Descargos ———
Por mi dem. de los Dros que Ingo en 19 de fe
brero de 1684 q[ue]s n. 81. pague Caspar
de los siguientes ———
Dn Juan de Roo de
los de Secreto Cinco y
quatro pesos Dunos
Reg[ui]dio Rus ——— 0 24 ℓ
Mr Dn Pedro de Camus Corr[egido]r dela Ciu[dad]
de la Conc[epci]on de Chile Treinta pesos de Reg[ui]dio Rus 0 13 ℓ
Juan Velarde notario en dha Ciu[dad]
Cinco y quatro p[esos] de Reg[ui]dio Rus ——— 0 24 ℓ
Con Tienen son Siendo dan en Dn 82 f. 1
Dos Reales de papel de Secreto Cinco y quatro R[eale]s — 0 0 1 ℓ 4
Al Cont[ado]r Ramos del Consej[o] quatro pesos — 0 0 4 ℓ 0
Por S. Cruz por cierta que mereca quatro — 0 0 4 ℓ 0
Sila fabrica dela Ig[lesi]a de Sevilla Diez y ocho r[eale]s — 0 0 6 ℓ 2
En 10 de septiembre de 1681 Remito a Salvatierra
Con Tiene son la f. 11 de Cargo de Mr. Comiso Dineros de horden de dhos Dros
para los gastos de Guerra con Don
Gregorio de Salvatierra Inclusos Treinta
Pesos de mayor Cant[ida]d q[ue] entrego ante Scr[iba]no
de la fuente del Rey Real ——— 0 100 ℓ
Dn quatro R[eale]s de costo de la Carta — 0 0 0 ℓ 4
0 111 ℓ 3

Cargo — 0 200 ℓ
Data — 0 111 ℓ 3
Restanse 0 22 ℓ 1

Esta ajustado y pagado y sentado
en dho f. 22 [illegible]

281

A. P. Lic.º Dor. Joseph de Campos Juiz de Fora desta Villa de Santos, e das mais destas Capitanias com alçada na forma do Regimento

Em 13 de Setembro de 1681 duzentos reis que lhe entregou para custas destas Informações

Dr. Pimenta

$ 200

Alcalde D.n Joseph de Campos Pone Cumplase

a fha 10 del dho Mes de Deposito

Por mandado dela Sr.a Jn.a de 16 de octubre
de 1687 gues n.o 82 pagine Laporte 1 fe

Al D.r D.n Joseph del Rios
oncepcion Reis Dte
que dio Reciuo — 0o11p6

Al D.r Juan de Valdes Rua
de Seuilla Escriuno Rl de quatro Rues — 0o06p6

Al D.r Alu.s Sanchez Carrasco. deang Comisto en
la Cu.a de Antequera Rues. de quatro Rua — 0o13p

Al Diego Diez notario en dha Cu.a Quinze y
quatro reis de quarto Rua — 0o25p

Al D.r D.n Pedro Pachuca dela ciudad Comisto en
Camara tres pesos de quarto Rua — 0o13p

Con Veneneda 8 de Mayo de 1688 Al Pedro fernandez Comisto notario Quinze y
Con mandado de Valdes Escr.o quatro pesos de quarto Rua — 0o24p
de 83

Al fabrica dela Jn.a de Victoria Seis Reales — 0o06p2

Al Alcalde de Sala de Seuilla dos Rl y quatro Mr — 0o02p4

Al Alg.il general de Corte seis pesos — 0o04p

Por el dos por ciento que mereca quatro ps — 0o04p

En 10 de Sep.re de 1681 Remte de Lauremo Cortes
Con Veneneda 11 de Cincuenta pesos de ron con de dhos Rl con Dn
Jacutifa Escr.o de Seuilla Gregorio de Salcedo Escriuno en el
Romano Rl. Cabildo de la Ciudad de Antequera la dem.a Cant que es corpo dante Antonio de los
Cristo dem.a Cant que es corpo dante Antonio de los
Fuente Rl y quatro Rl de los derechos de dha escritura — 01oo04

020p06

Corpo — 000p

Data — 020p06

Certamente 000p06

253

651

El Provincial de Castilla de la Compañía de Jesus de Reyno dice q parece a f. 1 del libro de Cedulas

En 19 de Sep. de 1681 Acuerdo q se le mi Cartas para los padres de las Provincias de Sus Provincias

Pruevas

0300

Cargo de Antonio de Olivan Davila Corregidor
de dha Ciudad de Cassa Horde dezmos

En 15 de Septiembre de 1681 Remitio a Vuestra
Contaduria Mayor de Cuentas de Su Mag.
para su razon cargo de Las
Cuentas con D.n Gregorio
de Salvatierra de que
hizo Conocimiento ____ 1000

En dho dia Remitio Con el
dho Conocimiento a Vuestra Contaduria
dho Corregidor a dar
cuenta con la Data en dha Ciudad de Cassa
Con Razon de Pago de Sueldo
Con fecha de 11 de Agosto
Rubrica de D. Nuño
pena para El mismo efecto de que hizo
dho Conocimiento ____ 1000
Mas de dhos Conocimientos quatro R.s ____ 0000 4
Por el dho por Cinco quentos seiscientos ____ 5000 6
Por quanto dho Corregidor no exagerado otra ____ 0206 4
Cosa alguna ni sea despachado man
damiento para ello ____

Restan en 9394 que deben entregar
dho Corregidor al Real Hacienda
de la Ciudad de Jaen

Cargo 0300

Data 0206 4

Restante 0093 4

121

255

151

El Padre Fr. Antonio del Castillo de la Orden de nra Sra de las Mercedes a de hacer Cinco cargo a fs 109 del Libro de depositos ——

En 13 de febrero de 1682 Ciento y Cincuenta reales que me entrego para sus Informaciones ——

015 p

Cargo de Pesos Antonio Caballero Deue Como
parece a dha Cta de dho libro de depositos ——

En 1º de Noviembre de 1685 Cien pesos
que Remitio al Supremo Consejo de Inq
quisicion de Cartagena Los
Inquisidores ganadores contra
Deres mueras con Dn Fran.
de Chaue Dotor Indiuos
Escriuiendo de mayor Cant
que otorgo ante Pedro Perez Landero
Scrio publico —— 01 00 p

Con Dn Pesos q me deuen del dos por
Ciento del dho Deposito —— 00 03 p

Con por mandam. de los Sres Juezes de
Bienes de Difuntos de Nouiembre
23 de 1685 q uez nº 85 paguen
Dn Miguel Roman los del Secreto. q
renta Diez pesos de q me Dio Recu
do a la buelta dho mandam. q se Cargan
que es de Cinq pesos no hizo mas de
los 4 p del dho pretendiente En mi poder 00 4 p

01 5 0 p

Cargo — 01 5 0 p

Data — 01 5 0 p

257

A el Lic.do Dn Gregorio de Herrera de Pacheco Alcalde Mayor

Como parece a fs 180 del libro de Depositos ——

y En 25 de Junio de 1682 quatrocientos p.s
que entrego para los gastos de las Dn
formaciones de esta
Prouincia ——

Hoy

S. Alfo Lez D. Gregorio de Surrada Pcu Comparege
a dha f.180 del dcho Libro de Depositos ——

~ Por mandam. dho S. Ingo Pcu de 28 de marzo
de 1683 que cit f. 84 pague las costas de Sr
~ Al Dr Miguel Romano de
Aulestia Sr de Serro
Preinta y cinco p.dos
R.l de que dio Pcu — 0035 p2
~ Ailmon de Carbenas
Dcurs. dhos pesos de que dio Pcu —— 0006 p.

~ En 1.o de nove de 1685 Remte al Supremo Con
Sesp. ducientos y ochenta pesos de horden
de dhos Sr para Lorgados deste pruuas en
Dn Juan de Chaue Zam In clusos Cuatro pesos
que tengo dem.da Cant. ante Pedro Perez Landero
Sno publico y de Cam.o de dha villa R.l — 0280 p

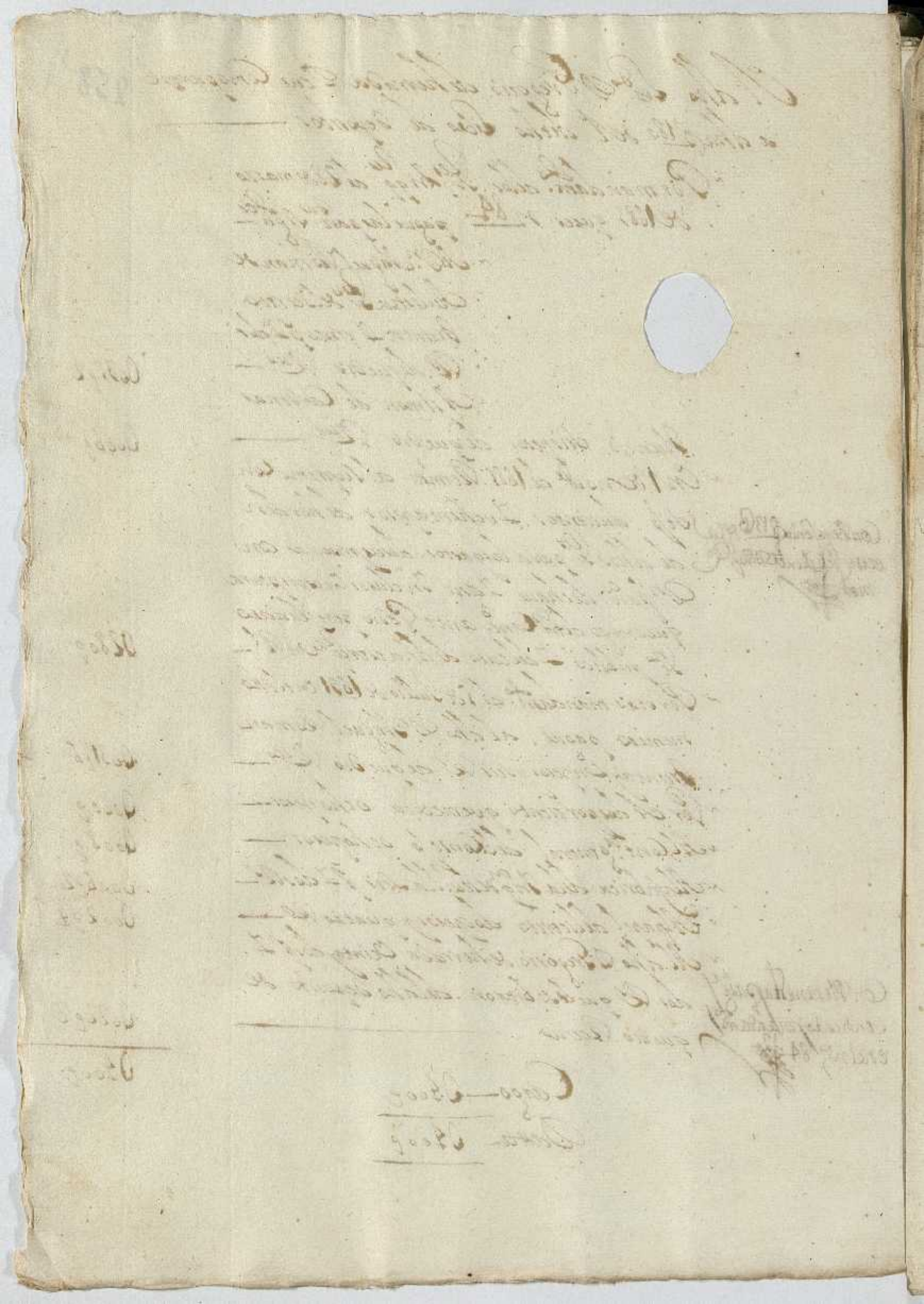
~ Por otro mandam.to de 5 de Julio de 1691 en el dho
numero papel. al dho Dr Miguel Romano
Quinta y Cinco pesos y por R.l de que dio Pcu — 0035 p6
~ Por el dos por ciento que merca ocho pesos — 0008 p
~ Al Cont.or general del Consejo ocho pesos — 0008 p
~ Alafabrica dela Inadescuela Leis y fr dos R.s — 0006 p2
~ Al Espasor del Secreto dos pesos y quatro R.s — 0002 p4
~ Al dho Gregorio de Surrada Veinte y dos y
dos R.s que dio Pcu de dho Deposito de
que dio Recibo —— 0022 p2

0400 p

Con Reseneston 13 Bella
ceus fe dho Dn Rc
mch

Con Resenestappas 21
Conbrado mandam
cond.o 84

Cargo — 0400 p
Data — 0400 p



259

151

Juan de la Sierra Cacique de Riobamba de Hanan

como parece a fs 181 del libro de Cargos

En 8 de octubre de 1682 ciento Diez mantas
que entrego por mano de D.n Gregorio
Calderon para los
gastos de las Informaciones de Hidalguia

160 p

260

Dicho Juan de la Sierra Dcho Comparece
a dha f. 181 de dho libro de Cargos ——
« En 1º de Noviembre de 1685 Remitió al
Supremo Consejo Cien pesos de horden
de dho Sr. Dn Iñigo para
los gastos de Guerra
con Dn Franco de Chaue
Dara Encuentros En
escriptura que otorgo
de mayor Cantidad ante Pedro perez
Con Viene en la certificacion de Dho Escno f. 13B Cantidad No Co
Sr pus. y En el Recibo de dha
dicha escriptura —— 0100 p 1
« Yt Dos pesos q. Remitio con el dispertador
del dho deposito —— 0002 p
Hase apagado otra cosa Alguna deste 0103 p 1
deposito mas de dho Despacho mandado Lo Cierto

Cargo — 0160 p
Salvo error 56 p Excepto Data — 0103 p 1
Vale Recibo del Sr
Papel fabrica Pedro Perez Resta — 0056 p



261

139

Nicolas Ximenez Escrivno desta Ciudad A de Hazer
comparecer a fs 181 del Libro de Depositos ——

" En Diez de Octubre de 1682 Setenta dos pesos
que entrego para los gastos della Informacion de Sta
Bruna ——

0072

Cargo Diego Marcos Deu- Como parece a fha
f. 181 del año 1602 de depositos ——————

~ Por mandam.to del Sr. Juez de 2 de
marzo de 1583 que es f. 85 pague
a los partes siguientes
~ A D.n Miguel Roman
de Molina Sr. de Cheres
quarenta y tres reales y
dos reales de quedo Reales —— Do 43 p 2
~ A Martin de la Encina Aparta.dor Veedor — Do 13 p 6
~ A la fabrica della Vn.a en Cuenca Señor Veedor — Do 06 p 2
~ A Pedro de Espeja del Sueco Cinco y quatro R.s — Do 01 p 4
~ A Simon de Cardenas nueve Reales
de quedo Reales —— Do 03 p
~ Por A dos por ciento que merezca dho
Con Viene en la Carta de deposito Cinco y quatro R.s —— Do 01 p 4
Con el mandam.to de 20 de 85 A Cont.a general del Consejo por la misma
Razon Cinco y quatro R.s —— Do 01 p 4
Do 54 p 6

Cargo — Do 52 p
Alcanzo D. Pedro de Cardenas Data — Do 54 p 6
Reclamo — Do 02 p 6

263

181

Dn Diego de Zubara Alcaldes ordinarios del Sor. Rey de esta Nueva
España de la Ciudad de Mexico Hacer Comprobar
a fs 183 del libro de depositos ———— ————

- En 20 de octubre de 1682 ciento y cinquenta
pesos que entrego por
mano de Diego de
Zubara para costas y
deligencias de las Informaciones
de sus pruebas de Hª
que ha de hacer en esta Ciudad de Mexico de
santo oficio de la Inqon ———— 150p

- En 24 de Marzo de 1683 quinientos pesos
que entrego por mano de Dn Miguel de
Zubiria para el mismo efecto
de Dho de los hauia remitido el Sor Dn
Gomez de Mier Inqor de la Inqon de
Mexico con carta de 12 de Enero de 1683 — 350p

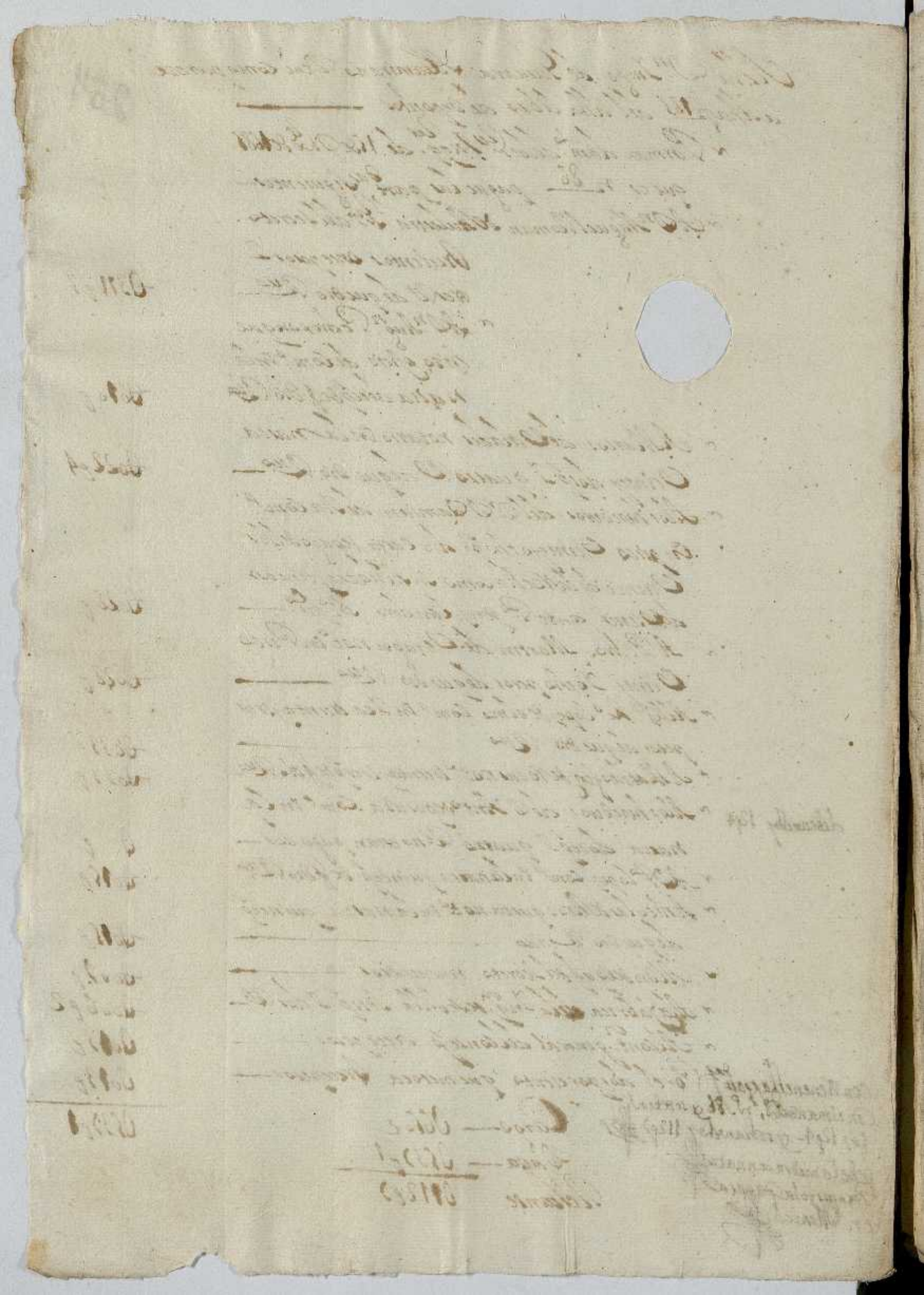
500p

Alcalde D.n Ynigo de Guevara Alcaniran Dese como parece
a fhas 183 del libro de Depositos
~ Por man.to del Sr. Juez de 15 de Dic.e de 1681
que es n.o 86 pague las part.s de Siguientes
~ A D.n Miguel Roman de Aulenia p.r del Secret.o
Reales onze pesos 2
de 8 de quinto Rus — 0311 g 8
~ A D.n Alu.o Pantexo que
vive en esta de Com.a en la
Calle diez de 8 dho Rus 010 g
~ A Marcos de Salazar vistario en la marca
Orientey dose 12 quatro 8 de que dho Rus — 022 g 4
~ A los herederos del D.r D Damian de Sta Com.a
En quien Comego ebo S. dho Carta de pago de los
Orem.e de la Rocha como Sn.t Cruz a quien tenedor
de Orem.e ante Pedro Landero S.no Pu.co — 028 g
~ A Pedro Martin de Veraga vez.o en Puco
Orientey Ocho pesos de que dho Rus — 028 g
~ A los Ad.o Lopez de Solms Com.o en Sta Barbara pesos
de que dho Rus — 033 g
~ A Mariscal de Rozas vez.o Cuenta y Precio de dho Rus 033 g
~ A los herederos de D Ant.o Pesoada Com.o en la
marca doce 12 quatro 8 no estan pagados — 0 g
~ A D.n Lopez Com.o en la marca quince 15 de dho Rus 015 g
~ Antonio de Arzeguesa vez.o en la marca quince
de que dho Reinos — 015 g
~ A los dho ad.os del Secreto nuevamente — 000 g
~ A la Fabrica de la Sta.a de Sevilla Sesenta 60 — 006 g 2
~ A Cont.o general del Consejo Trece pesos — 013 g
~ Por el dho por ciento que merece Trece pesos — 013 g

Con Reconocimiento de 86 y se deben los 124 y se han de 112 g se debe la media annata Pero pongo la paga en Mexico

Cargo — 066 g
Data — 053 g 1
Alcance 0112 g

053 g 1



D.n Diego de Contreras Ocano de la Cueva Hermosilla
y Da Clara de Zalaeta su mugr hn de Alcaver Como
parece a fl. 183 del Libro de Bautismos ———
y En 20 de octubre de 1682 ciento y cinquenta
pesos que entrego y hermano d.n Diego
de Oria para las gastos
de las Informaciones
de las pruebas de la
d.ha Da Clara de
Zalaeta ——— ———

D.n Ocano

los s.res D.n Diego de Contreras y D.a Clara de Zalaeta
Dauen Cumplimiento a dha R.l 183 del 1.o libro de Reg.os

Por mandam.to de los s.res Jueg.es de 12 de Dz.e de 1682 q.e corre n.o 87 pague Cargo.te Sigu.te

A D.n Juan de Robles Rio del Secreto treinta y quatro p.s y los R.s de q.e dio Rzo —— 0o34p3

A N.o M.o Joseph del Hoyo quatro pesos de q.e dio Rzo —— 0oo4p

A Simon de Cardenas quatro p.s de q.e dio Rzo 0oo4p

A la fabrica de la Ig.a de Santa Teresa Seis p.s y dos R.s 0oo6p2

A el dho del agoel dho correo Onze p.s y quatro R.s 0oo1p4

A el mi.o gen.al del Consejo Tres pesos —— 0oo3p

Por el dos por ciento que mebora Tres pesos — 0oo3p

debuelto 4/6 A el dho Alonso de Solis que hizo g.to de camin.o quatro p.s y seis R.s que no se an pagado 0 p

debuelto 6p 10 4/6 A Joseph de Cardenas notario seis pesos que no se an pagado —— 0 p

Se daje de la part.e Con tienen condenados nro. 8 A 29 de Abril de 1689 pague ochenta y tres pesos Hon.s a D.n Nic.o Roman R.o del Secreto por libranza del S.r D.r Gomez de mier Juez de la Cr.a de mexico por terminos que le libraron al dho D.n Diego de Contreras de las gruesas de la dha Sumaga de q.e dio Recibo a pie de dha libranza —— 0o83p1

Consta de la libranza y Rzo

0139p2

Cargo — 0150e.
Data — 0139p2
Reciuese 0o10p6 q.e se deuen al com.o y notario.

debuelto 10p6 que se an de dar de lo de dho anata pagaza en Mexico



D.n Fernando Lopez de Arias Corregidor de la Ciudad de
La Paz y Asesor Gral. como parece a fs. 185 del libro de Cabildos—

En 16 de Julio de 1682 ochenta y siete pesos
que entrego por mano de D. Miguel Roman
de Aguilera de Contado
para dar a los
Informantes dellas
Pruevas de limpieza
de sangre de la Orden de Calatrava que
se halla en la Paz ——————— 087 p.

En dho dn Aug.n Lopez de Canales Dese Comparese
a dha f.a 184 del dho libro de Depositos ——
r Porman dam.o dellos x Su Ingg.a de 8.bre
viembre de 1682 que es 88 pagueselas
partidas siguientes—
r A D.n Miguel Roman
Thesorera R.l de la
Casa. Sevilla 8 reales
Vellon Reales de que dio Rec.o —— 0 0 36 ℔ 6
r Al Cor.te general del Consejo dos reales —— 0 0 2 ℔
r Por el dos por ciento que mereca dos reales —— 0 0 0 2 ℔
r Alagabirra de la Ingg.a de Sevilla seis reales —— 0 0 6 ℔ 2
r Al Alcayde de la Ciudad de Ceuta trece reales Vellon — 0 0 13 ℔ 6
r Al dho de la Alcabala del viento Onze reales y quatro ms — 0 0 1 ℔ 9
r Al P.e Geronimo Castillo Comis.o de Jamaica
Cincuenta doze reales Vellon quatro Mrs que se ympusieron — 0 ℔
r Al Manuel de Arroyo notario Ynclusso
Cinco doze reales Vellon quatro Mrs que se ympusieron — 0 ℔
0 0 62 ℔ 1

Con Bienen el tanto que con
marcado Nº 88

Cargo — 0 0 81 ℔
Data — 0 0 62 ℔
Restan 0 0 25 ℔ se deuen al Com.o
Thesorero

Restan dos 25 reales
de Vellon

269

Juan Perez Cenda Jtu mujer Cuias dela Obligacio
son de Hauer Comparecido 181 del Libro delegajos —

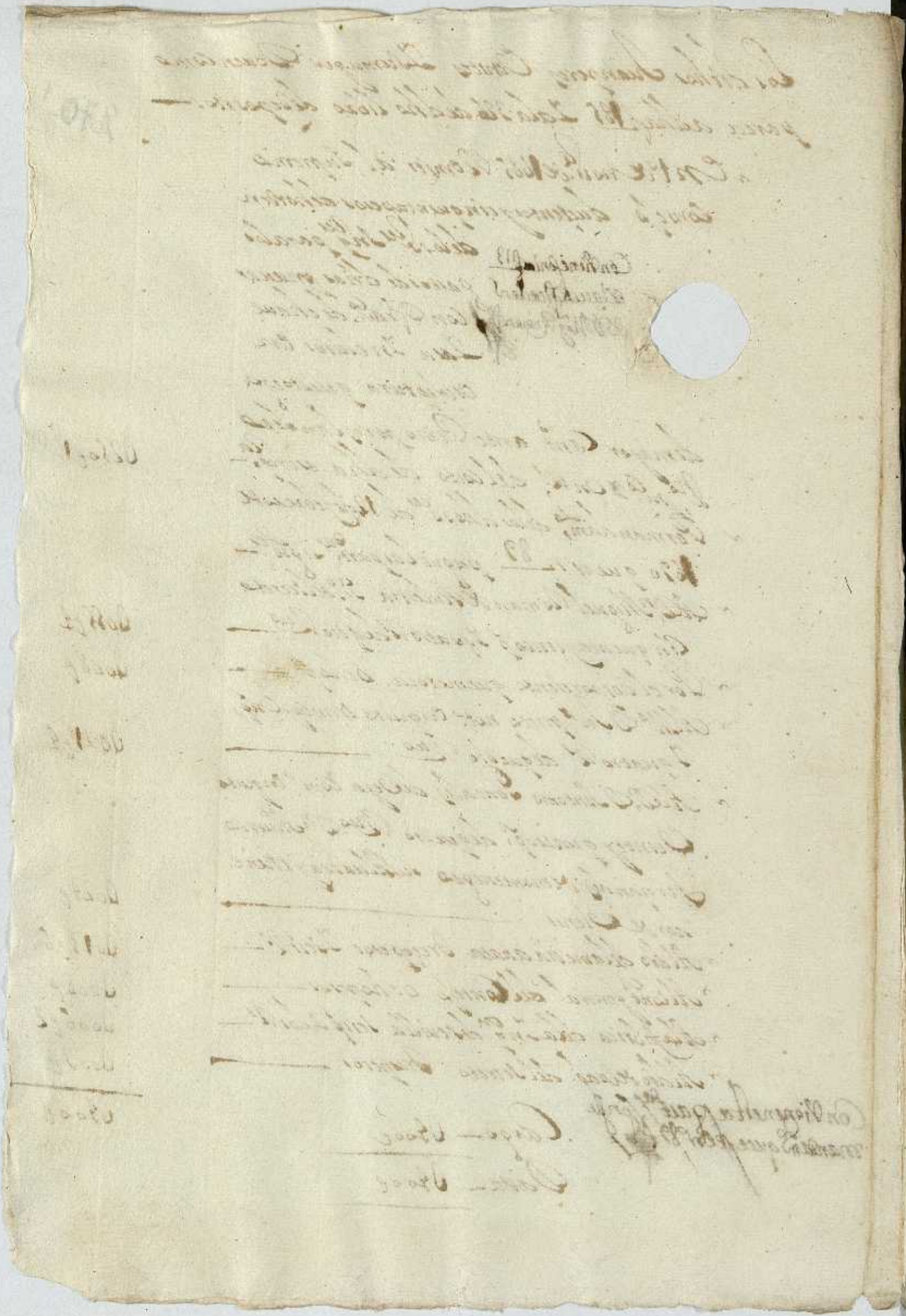
" En 22 de octubre de 682 quatrocientos pesos
que Entrego por mano de Jorge Juan
dela Rocha para los
gastos dellas Con
masiones de sumue
ras Jdelas delada
Sumigen ——————————

04 00

Los dichos Juangerez Cortez Zuñiga Dn Antonio
parece a fojas 185 Zala 3ª de dho libro de Depositos—

En 19 de nov.e de 1685 Remitio a Stepanio
Conejo dusientos y cinquenta pesos de ocho
reales de plata Sen.e para los
gastos de dilig.as que
con Dn Fran.co de Chaue
Sala Juez oficial en
esta ciudad y
demayor Cant.d ante Pedro perez Candelo
Escr.no y Con.to del dho de cuia escri-
tura
Permanecen, dhos dhos reales de plata corrientes de
1690 que ser.n 89 pagos en Lima
Al D.r Miguel Roman de Aulestia Cav.o del horden
Cinquenta y cinco ps y quatro reales de plata Ens
Por el dos por ciento que metoca dhos ps
Al D.r Dn Juan Nieto not.o cinquenta y cinco ps
y quatro rs de plata Ens
Al D.r Antonio Gonzalez de Vega com.o cinquenta
Cinco ps y quatro ps de plata Ens Al D.r Antonio
Fernandez Armendariz Subalcalde y Alcal-
de de Crimen
Al dho de ameria arata Diez pesos Ens
Al Cont.or del Conejo ocho pesos
Al Escrivano de Camara Dn Sevastian de los R.s
Al dho del pap.l del Secreto Dragseros

Con Vienen esta Sala 313
declaraciones
de los Reos
Con Vienen esta Sala 313
declaraciones
de los Reos
Mz Romero



271

El P.e Alonso Bueno dela horden delanp.a
de Hazer Como parece a fl 185 del libro de Depositos —

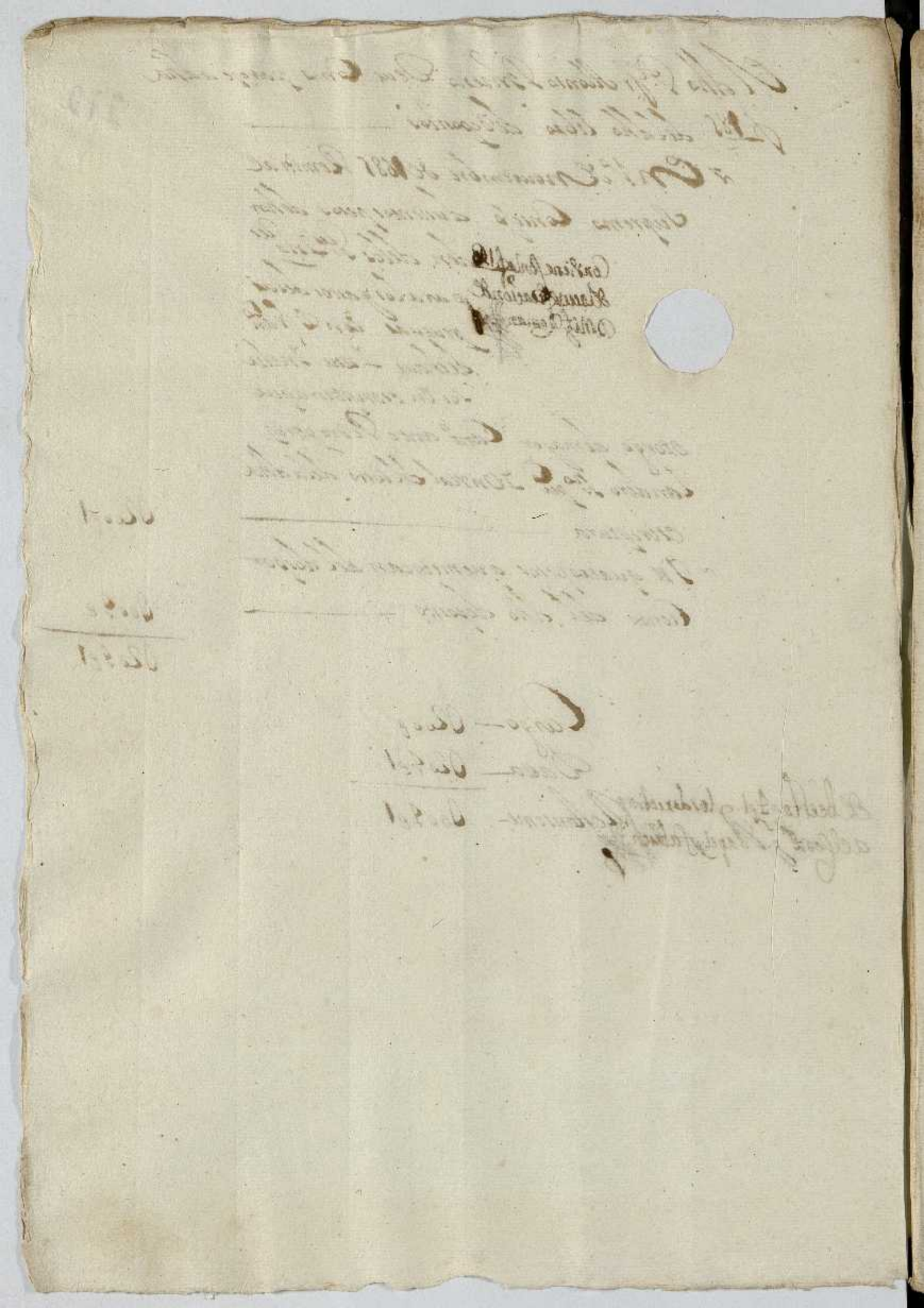
En 25 de Noviembre de 1682 duzientos p.s
que entrego por mano del P.e Nicolas
Garcia para los gastos
de las Informaciones
deus pruevas ——

200 p.s

Antonio Rodriguez Deus Como parece de fha
de 685 del año 685 de Depositos ———
y en 1º de Noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo cuatrocientos pesos de ocho
Contiene con la [illegible] en dicho dia de Juro de
Mercurio Zenzon de [illegible] para los gastos de esta
D. Miz Hermandad [illegible] pruevas con Dn Fran
de Chaves Juan Indio
so en escriptura que
otorgo de mayor Cant ante Pedro perez
Landero Scno de Jurado del dicho dela dha
escriptura ——— 0200 e1
y Ite quatro pesos que me tocan del dicho por
ciento del dho deposito ——— 000 4 e
0204 e1

Cargo — 0200 e
Data — 0204 e1
000 4 e1

Obedecio 4 el. 9 los derechos Testimonio
del Cont. g. Bapta de Sabria



273

El M.o Dn Juan del Castillo Velasco Dueño de la
Cor.a de Cuenca &.a de Haun Comparece a fs 189 del C.o Despachos
y en 20 de Noviembre de 1682 quinientos
que Entrego por mano del M.o de Campo
Antonio Sanchez
de ellana para los
pasarlas en for
macion deste proc.o
so ____ ____ 0200

El dho S.r D.n Juan del Castillo y Velasco Deue como parece a dha f.a 189 del dho Libro de Depositos ——

x Por mandam.to de los S.res Ing.es de 9 de Junio de 1684 que es la 90 pagueles partidas siguientes

x A D.n Juan de Robles del Arenero Diente 2 nueue Reales Que — 0029 ℓ

x A los Alcaldes del Arenero dos pesos y quatro R.s — 0002 ℓ 4

x Al Cont.r general del Consejo quatro pesos — 0004 ℓ

Con Rs. en esta Caxa por confirmacion de dam.to fo 90 vto

x Por Seis por ciento que monta quatro ℓ. — 0004 ℓ

x A la Fabrica della Ing.o de los Alcazares Dara — 0006 ℓ 2

x En 1.o de Nouiembre de 1685 Remitio al Supremo Consejo Ciento y cin quenta pesos de horden de los S.res, para los gastos de sus pruebas con D.n Juan, de Chaues, y sus Indios en escritura de mayor Cant.d que otorgo ante Pedro perez Landero Esc.no y On Alcalde de dha ciud.d —

Con Rs. en esta Caxa por confirmacion de dam.to fo 188 de Nouiembre de 1685 D. Mig.l Roman

0150 ℓ 1

0195 ℓ 3

Cargo — 0200 ℓ

Pago reto doy rosan dos ℓ 1

Data — 0195 ℓ 3

Alcance 0004 ℓ 1

275

El Capn. Diego de Braus de Laguna Regidor de la Ciudad de
Cuenca Alcalde Mayor Como parece a fol. 189 del Libro de Cabildos—

En 20 de Noviembre de 1682 duzientos pesos
que Entrego por mano del Sr. Dr. Campo
Antonio Sanchez de
Orellana para los gas
tos de las Informacio
nes de sus Pruebas—

Rzo

El dicho Cap.n Diego Bravo de Laguna Dese compareze
a dha p.a 189 del dho Libro de Depositos ——
y Por mandam.to del Sr Juez de Sn.a Dr Sumo
de 1684 que va N.o 21 pague Los pares
de Los siguientes ——
y S.r Dn Juan de Robles
Sr.o del Secreto Dente
Diez pesos Diez Rs

de q.to de Rezivo. ——	0 02 p.s
y Al Dho de papel del Secreto dho p.s quatro Rs —	0 00 2 p.s
y Al Dho.te gen.l del Consejo quatro pesos —	0 00 4 p.s
Por el 2 por ciento que Metoca quatro p.s —	0 00 9 p.s
Alfabrica de la Sn.a de Sevilla diez p.s Rs —	0 00 6 p.s
y En 18 de Noviembre de 1685 Remiti al Supremo Consejo Cien pesos de Vellon de q.e Se dan de alcanze a los Sres Depositarios de Sumarios con Dn Juan de Cadenas y Sn Incluso en Escriptura que otorgo de mayor Cantidad ante Pedro Gerez Landero Sn.o su oficio Del Cargo de dha escriptura En Real ——	0 100 p.s
	0 199 p.s

Con Vna Nota pasada consumandose que en.s p.s 21

Con Vna Representacion de D.n Luis Roman a la f.s 15 B.ta

Sobran estos 55 p.s 9 reetta debiendo la mesma anotarse

Cargo —	0 200 p.s
Data —	0 144 p.s
Restan	0 55 p.s —

277

Carnes de Chauci Oficio de la Provincia de Guadias

A del Hauer comparece a fol 170 del libro de depositos —

En 18 de Diziembre de 1682 quatrocientos

pesos que Entrego por mano del Sr

Sr Dⁿ Ilde la de Zamaza

del horden de Su

diendose parado

gastos dela Jnfor

macion dichos Pruevas ——— 04 00 p

El dho Cargo de Chaues Dcu Como parece dha
fl 120 del dho libro de depositos ——————

Con 1 de Noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo diuersos papeles de
horden de dho Sor.
Ingo. Dn Juan de Chaues
diuersas Cartas
Dn Juan de Chaues

Yten Incluso en escriptura aquestorgo
de mayor Cantidad ante Pedro Perez
Landero Not.o publico Tenor de dha escrip
tura Con Real —————— 0200 p1

Con Reciuo este dho
para su gouierno fol.s 13 de las
certificaciones de Mig.l
Roman

Yten En dho hora Remitio con el dho con Carta
ma horden Cerrados para el mismo
efecto para que los entregase en la Ing.a
de la Ciudad de Cartagena aquestorgo
Escriptura apareciendo el dho Dn Juan de
Costo de dhos Oficios —————— 0101 p

Yten Dos pergaminos por el dho parecen que mue
bra del dho deposito —————— 0008 p

Porquanto dho deposito no resulta de
otra cosa alguna mas de lo
Mandamiento para ello ——————

Restando 30 p 9 sueltos debiendo 0309 p1
los derechos al Cont.r Raquel Fabri Cargo — 0300 c
ca y media a mitad

Data — 0309 p1

Restan 0009

121

Cl. Gregorio Izquierdo della hordẽn del Pr̃o. A
Sebastian Corrpanne ap.lo 12o. del libro de Bapts.
= En 16 de Henero de 1683 Bautizo yo
Fr. Antonio de Ortega por horden del Pr̃o. de
Guisada para los
pasos della Informa
cion de sus pruebas

Bapt.

Alcalde Dn. Gregorio de Nuera de Deus. Como parece a fha
fl. 190 del año 1683 de Cargo en Dos
Por Mandamt. de los Sres. Juez de 30 de mayo de
1688 que es fl. 92 pagueles parte Dn. Juan de
Nobles
Dn. Juan de Robles
Dos de Cientos Quinta y
cinco pesos y tres R.s de
que Dio Rzo —— 0035p6
A Simon de Cardenas
nuncio Seis pesos de que Dio Recivo —— 0006p
A la fabrica della Yglesia de Casilla Seis y dos R.s — 0006p2
Al Dro. del Papel de Sello quatro Ongas y quatro R.s — 0001p9
Con Viene en la Cuenta fl. 92 Al Cont. General del Consejo Seis pesos —— 0006p
Con Viene en la Cuenta fl. 92 Por el dos por ciento que mesa Seis pesos — 0006p
A Cont. de Noviembre de 1685 Remiti al Sr.
Prmo. Consejo Docientos pesos de horden
de dhos Sres. para los gastos de sus menas con
Con Viene en la Cuenta fl. 183 Dn. Juan de Nabarro Thesorero en
Ella cert. fl. de Dn. Rey Roman fl. 1 Cartagena de mayor Cant. que entrego
ante Pedro Perez Landero Scno. de Dcho
Cabildo dha. escriptura En Real —— 0200p1
Por otra mandam.to de dhos Sres. de 9 de Julio de
Con Viene en la Cuenta fl. 92 1689 en el mismo num.o pague al dho
Dn. Juan de Robles Veintapesos Y seis R.s
de que dio Rzo. —— 0030p6
0292p3

Pago todos los derechos q. se le deben Rey. p5 fl. 1

Cargo — 0300p
Data — 0292p3
Resta en 0007p5

Del P.e Pedro Lopez de la Compañia de Jesus A de
Hauer Comprado a fs 176 del Libro de Depositos —
. ~ En 30 de Junio de 1683 Reciuio los
que Entrego para los gastos de la Sa por
mano de sus Albaceas.

03000

El dho D. Pedro Lopez Deue como parece a
dha f. 1 del dicho Cabo de Depositos ——
y Mandamiento delos Srs Jueces de
15 de Enero de 1685 que en 23 pague
a D. Hugo de Carrega
y Sabinas los Recibimos
pos. este Deposito
y que se mandaron
Entregar por hauer
muerto El dho D. Pedro Lopez sin hauerse
Empesado hacer dha Informacion los
quales le Entregue. Sin hauer hecho cosa
Con Vista se ordenan dho Nº 23 Alguna en el dho Deposito que me
de cargo del dho Deposito como Consta
de Recivo que quedo en la buelta del dho
Mandamiento. ——

03 00 e

Cargo — 03 00 e

Data — 03 00 e

283

141

Del M.R.P. Diego Morato della horden de S.to Domingo
de Haver como parece a fol. 178 del libro de cuios—

En 30 de marca de 1683 Pesos reales
que entrego para los gastos delas Sr.
formaciones de esta
Prouincia ——— 0300 p.
En 23 de Abril de 1698
Pesos que entrego
para el mismo efecto
por mano del R.P.M.R.P. Juan Morato— 0100 p
0400 p

En dho dia Dn Pº Diego Morato Deu Comparece
a drap del dho Cabo Cargo ——— 1 cap 323 60 ft

En 1 de Nouiembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo el Cuaderno pergo de horden
del Sor Dn Ingo para los
efectos que refiere Con Dn Juan de Chaue
Vara Juez de Cauas en
el Cuzco Sargento de
mayor Capn ante Pedro perez Landero
Escno Pco y Con el declarado ella en Cargo en — 02 00 p 1
Por mandam. del Sor Alcde de 6 de Junio de
1679 anos 24 paga de Cauallos, Sargto, Cabo, —
Dn Miguel Roman de Mutarria Alferez de Infantª — 00 39 p 4
Seruicio y nueue Reales de Vellon Pco —
Dn Joseph del Hoyo que sirue el Cargo
de Comr Veintey Cinco Soldados Pco — 00 21 p
Ala Capilla del Pedro Martin dela Ingª
dos reales ——— 00 12 p
Ala fabrica dela Ingª de Cinquenta Seruicio del Pco — 00 06 p 2
Al dho del pago del diez y seis reales Pco — 00 02 p 4
Por el Conocimiento que mueca de Pesos — 00 08 p
Al Comte general del Consejo de Pesos — 00 08 p
033 p 3

Con Viene en la Carga que
se le da con el mandado
en 8 de Nº 94.

Cargo — 04 00 p
Data 033 p 3
Alcanse 00 62 p 5

Pago todo lo que se le debia y se le
restan 62 p 5

Pedro Ruiz de Ancarza dela hor[den] de la
dellas merced de Rey como parece a fol 198 del 1[er] Registro

En 31 de marzo de 1688 quatrocientos y cinquenta
Entrego para dos garcos dellas Informaciones
dellas Pruevas

04.00 p

Sobre D. Joseph de Arriaza Pide comparezca
a diligencia del dho libro de depositos ——

En 18 de noviembre de 1685 Remite a Vuestra
Consejo Reciente para que mande dar
Con Real provision de 13 de Mzo para los
de la Audiencia autos de mancomunidad
de D. Miguel Romano con D. Francisco de
Diez Inchio en
escriptura de mayor
Cantidad que otorgo ante Pedro Perez
Landero Escno. Real del Corro de la
dicha escriptura —— 300 p 1

Diez Inchio que mercados de los dos reciente- 008 p
Porquanto dicho deposito no se paga de otra 308 p 1
cosa Alguna ni se despacha mandamiento para ello ——

Restan 91 p) que se han de cobrar Cargo 400 p
los derechos de Escrivanos Papel. fabrica
de Capilla de D. Pedro Martinez Data 308 p 1
Restante 91 p)

El R.P. Andres de Cardenas de la horden de S. Fran.
de Plaua Comparece a fl. 199 del libro: de Depos.es ——

a Cn.co de mayo de 1683 quatro dichos testos
que Entrego para los pasos dellas Inf.es
mandos dellas juntar por mano de
Diego Alonso de Ca
ella Sindico della
dha horden ——

Doy

El dho Pedro Antonio de Cordenas Deue. como parece
a fha 199. del dicho libro de Cargos ——
= En 1º de Noviembre de 1685 Remitio al Supremo
Consejo Veinte y seis mil y quinientos
Con Vine Consta 1685 ducados en dos libranzas para los gastos
de Lacuzi Secretario de ausencias con Dn
D. Alg Roman Juan de Urbina y otra
Dn Luis Enriquez de
Sandoval Caballero del
Orden de Santiago
otorgo ante Pedro Jorg Tamayo Scrio pco y Con
Real despacho de dha consignatura —— 03000 ℔
= Permanecio en el Consejo de Estado de
1693 que a n 95 pagueles por Sigo, —
= A Dn Juan de Robles Scrio del Secreto quarenta
Sents y Cinco mil dozientos Rs —— 00546 ℔
= A Marcelo de Lagos del Secreto Cinco mil
quatro Rs —— 00054 ℔
= A Matheo de la Vega del Secreto Seis mil dos Rs — 00062
Con Viene en Carta de Pago de Dn Juan de Robles = Por el dho Secretario quinientos ochenta reales — 00008 ℔
Dn Juan de Robles de 95 = Al Cont. gen. del Consejo ochocientos reales — 00008 ℔
03100 ℔

Cargo — 03200 ℔
Data — 03100 ℔
Alcance 00300 ℔

Pago lo de derecho y se reban
en Rs — Por q se debe lo
12 q la Cra de Dn Diego Martin
de esta Orn
1692 y el mandado de Cobrar fueron en 6 de Marco de 1693

Por q se avia jamandado en 20 de Nobre de 1692 y el mandado de cobrar fueron en 6 de Marco de 1693

El Procurador Joseph Chacon dela horden de Santo
Domingo Sita Hauer Como parte ap 199 de [illegible] dejpuestos

Rn 30 de mayo de 1683 Reziuio seis pesos que
Entrego para dorso autos de las Informaciones
desus Pruevas —— 03oo$

Rn 1o de enero de 1696
Reziuio Dr Rojas los
sesos y dos Reales
Regoste Estos autos —— —— —— 0132e2

0432e2

Cargo Dn Joseph Chacon Deue como parece
a fs 199 del año 1695 de Depositos 2 ps 31

r En 1º de noviembre de 1685 Remitti al Sor
Presno Corregr cien pesos de plata en dos
Orng, con Dn Frco de
Chaues y Arg Escriuo
en virtud de la que otorgo
dem Cantante. Otro
peso con cero y de costa

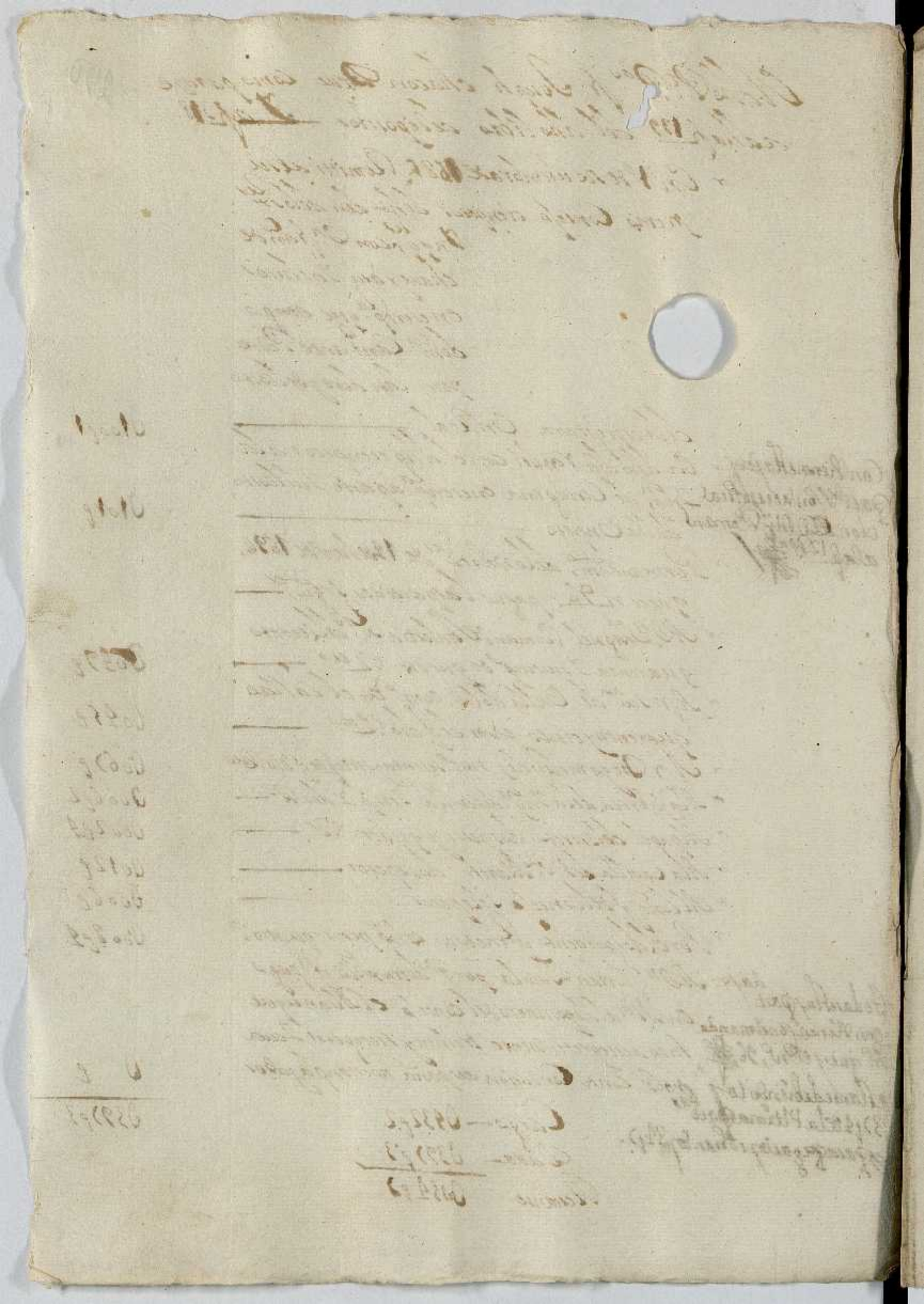
de la escriptura On Real ——— 01 00 p 1

Con Pierne la Parte Con la certificatoria
cion del Mro Roman
a la fs 128 vta

r En dho año Vendi con el dho cien pesos a la
Orng de Cartagena en virtud de la asiento de la Corte
della Orpeis ——— 01 01 p

r Por mandam. de los Sres de 12 de nouiembre de 1696.
gines no 96 pague Las cantidades Orngs Los
r A Dn Miguel Roman de Aulestia Dos mil y cinco reales
quarenta y nueue mrs de vuo Rn ——— 3 09 9 p
r A Dn Sn del Valle dho Corr en el Callao
quarenta y cinco pesos de a 8 Rs ——— 00 45 p
r A Dn Diego Melendez not. Seuenta y cinco ps de a 8 Rs 00 63 p
r A la Viuda de la Orng en descuento Seis ps de a 8 Rs — 00 06 p 2
r A Miguel de Escorcia dos pesos y quatro Rs ——— 00 02 p 9
r A la Casilla de Sn Pedro Martir doze pesos ——— 00 12 p
r Al Corr de Potosi seis pesos ——— 00 06 p
r Por el despacho de Mexico ocho pesos y quatro 00 08 p 9
dhos A Dn Florian Davila por Pedimento de Pago
Fo dada esta Part con Pieza Se manda Dn Mro de Campo Antonio del Castillo el Marinque
se quite y el Dn Pe 96 sitio de Corregidor de Arica y sus Partidos en Virtud de Provision de su Magd
estan debiendo los 6 Dn Pedro Antonio de Ulloa y Dn Joseph Antonio de Ulloa
3 p 4 de la Ultima Part
para pagar los Orngs 84 p — 0 p

Cargo — 0932 p 2
Data — 0399 p 3
Alcanse 0534 p 9



El R.M.P.F. Bernardo de Medina dela Horden de Santo Domingo dize hauer comparesido ante V.S. en 20 de Mayo de 1682 de Depositos ——— ———

a Cuya 15 de Junio de 1683 Duzientos Treinta pesos que entrego para los gastos de las Informaciones desta Prouincia ———

02)0f

El dho Dor Bernardo de medina Deue como parezco a dha q.ta 200 del dho libro de Depositos
q. Porman dam. dela Sta Inq.on de 23 de mayo de 1693 que es n.o 22 pague las partidas siguientes
q. A D.n Juan de Robles Leo del Consejo Oficio de siete R.s de Juro R.s — 020 p.s

Por el dho por ciento q. me toca cinco pesos Otros Reales — 000 p.s 3
q. Al Cont.or del Consejo cinco p.s 3 tros R.s — 000 p.s 3
q. Alafabrica dela Inquisicion de Sevilla Seis pesos 3 dos R.s — 000 p.s 2

020 p.s

Con Vuestra Carta de Pagamento Sumandam.s que pl.o 92. y se debuelua pagel a la parte a quien Se libro Carta de Pago y Recibo para pagarlo en Sta Barb.a y Recibo para pagado en dho 232 p.s

Cargo — 020 p.s
Data — 003 p.s
Restante — 232 p.s

A. S. M. p.r Pedro Martir de la Peña dela horden
de S.to Domingo Rel.e de Flamer como parece a fol.os del Cabeçeros

n En 15 de Junio de 1683 ducientos y Cinquen
tapesos que entrego por marco del Sarg.to
mayor D.n Fran.co diego
que del horden de Sar
gento para los gastos
de las Informaciones
delos Primeros ——— 025 o e

n En 28 de octubre de 698 Onpesos y seis R.s
que entrego el dho padre para el mismo
efecto ——— 000 p.s

025 1 p.s

Al Dho Dn Pedro Marcos de la Peña Dque como parece a dha f.a 200 del libro de Gobierno

en Cat.a de Noviembre de 1685 Acemtó al Supremo Consejo cierto genero con que mas se le hizo merced de horden de los Sres del Supremo Consejo de Indias para los gastos de sus pruebas con Dn Fran.co de Chaue y Alu Inclusos en ellas y para que con el mismo Caudal apreste Pedro Landino y del costo de dha escritura Otorgo

Con Viene con la f.a 16 de la certifn de Dn Miguel Roman

Con Viene en la f.a

Con Mandado que el n.o 98

en Formandam.to de los dhos Sres de Indias de 9 de Sep.e de 1698 que el n.o 98 pague las partidas siguientes

en Al Dn Miguel Roman de Aguirre por su Salario trescientos sesenta y cinco pesos 2 dos R.s de q.to Rue — 0 365 p 2

Al Dn Joseph del Hoyo que hizo oficio de Comisario Catorze dias q.e vacó Rue — 0 14 p

Al derecho del papel del sello dos p.s quatro R.s — 0 002 p 4

en Por el dos por ciento que mete esta Caja — 0 005 p

en Al Cont.e general del Consejo cinco pesos — 0 005 p

0251 p)

Cargo — 0251 p)

Data — 0251 p)

esta debiendo los 6 p.s a la fabrica

En la Sn.a de la f.a los 12 p.s a la Caja de esta Sn.a

general mandam.to se dieron con poner que se halla en 4 de Sep.e de 1698 y el auto fue g.do en 20 de Nov.e de 1692

(21

Don Diego Martinez de Andrade a de Hacer
comparesçe a fs 201 de este libro de depositos ——
en 15 de Junio de 1683 duçientos pesos que
entrego para los gastos de las Informaçio
nes de sus Pruevas —— —— ——

Dzios

El dho D.r Diego Martinez de Andrade Deue Como
parece a dha f.a 21 del dho Libro de depositos ——

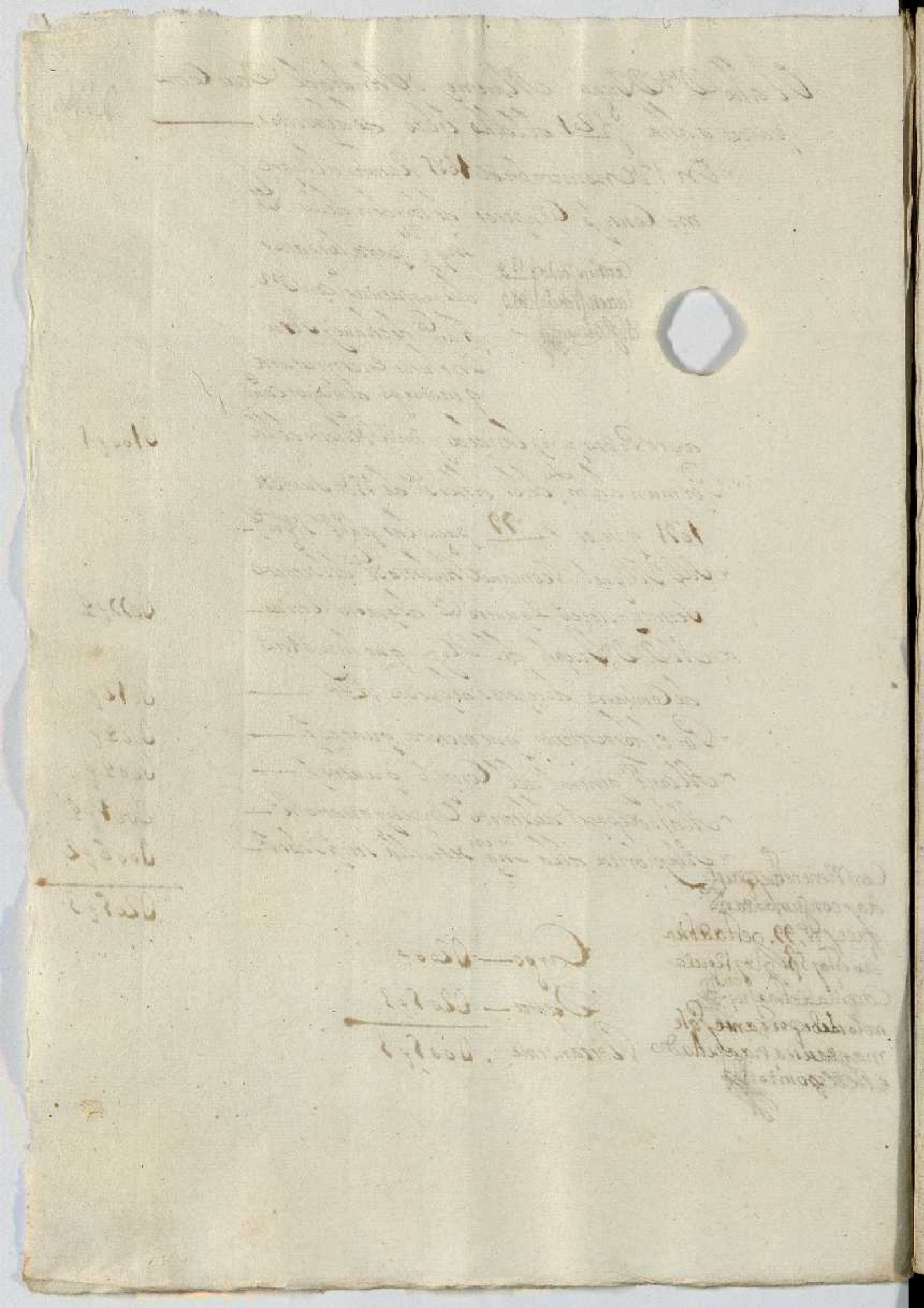
" En 1.o de Noviembre de 1685 Remitio a Chile
mo Conse.o Cinquenta de horden delos Sr.es
Inq.es para los gastos
de sus pruebas con un
Fin.o de Cheques y Sru
Incluso en el cofre esta
q.e tuuo de mayor cant.
ante Pedro perez Landero y en R.l Acuerdo della 01100 p.s

" Confirmada m.e delos años de 1686 de Junio de
1691 q.e es N.o 99 pague las part.s Sig.tes —
" Al D.r Miguel Romano Auditor de los Secretos
Sesenta y Siete.s y quatro R.s de plata doble Reales — 00774 p.s
" Al D.r D.n Joseph del Hoyo q.e fue oficial
de Comisarios doscientos y diez y seis R.s — 0012 p.s
" Por el dos por ciento q.e merece q.to p.s — 0004 p.s
" Al Cont.or general del Conse.o q.to p.s — 0004 p.s
" Al Arch.o del Secret.o Cinco y quatro R.s — 0001 p.4
" Al Agente de esta Inq.on de Sevilla seis p.s y Cobro — 0006 p.2

0205 p.3

Con Viene esta part.da
da con fundamento
que es N.o 99. de la Data
de 693 f.a 12 de la
Cap.l de Chile Inq.on
no lo debo reparar sale
mandose se reciba de lo
en el Alcance q.to

Cargo — 0200
Data — 0205 p.3
Alcance 0005 p.3



297

821

Andres de Pasaue y Ybarra Ozino de Juanuco Abe
Haior Cons parece a fs 201 del libro de Depositos ——

En 23 de Junio de 1683 Presentose por lo que
Entrego por mano del P.e Juan de Borja
procurador del nouiciado della Compañia
de Jesus desta Ciud.d
para los gastos dellas
Informaciones de sus
Pruebas —— 0300 p

En 30 de Junio de 1691 Diximos y Nueue pesos y
dos R.s que Entrego para el vltimo efecto
por mano de Martin del seminario — 0033 p 2

0333 p 2

El Alfz Andres de Papaue y Ybarra Dize comparece
a dha fz 21 del dho Mes de Deposito ——————

Con fee nov de 1685 Remite al Supremo
Consejo ducientos reales de horden de los Sres
Conviene en la fz 13 Inq.or para los gastos de
Relacion de Sucesiones con D.n
Diez Roman y Fran.co de Chaues y Sr.e
Incluso en escriptura
que otorgo de mayor
Cant.d ante Pedro Perez

Landeros Sr.no Co —————— 0200 p

Cormandam.to de los dhos Reales de 30 de Julio
de 1671 que es fz 100 pague la parte, dho Dor
Alf.z Miguel Roman de Aulestra Rec.or del
Sesmo quarenta y dos pesos Diez Reales
de que dio Rec.o —————— 0042 p 6

Alf.z Joseph de Orruttia de la mira Com.te en
Guamuco Ocho pesos de que dio Rec.o —— 0020 p

Alf.z Juan de Fuentes not.o en Guamuco quarenta p.s
de que dio Recibo —————— 0040 p

Por el dos por ciento que merece Seis p.s —— 0006 p

Alf.z Cont.or general del Consejo Seis pesos —— 0006 p

Alf.z de la mesa Mayor Precio y Diez R.s —— 0013 p 6

Alf.z de la mesa Mayor de Sevilla Seis p.s y dos R.s — 0006 p 2

Alf.z de la fabrica de la Sta de Sevilla Seis p.s y dos R.s — 0006 p 2

Alf.z de Visitas del Sesmo dos p.s y quatro R.s — 0002 p 4

0333 p 2

Conviene en el Mandam.to que es el n.o 100

Hasele dado Carga de todo lo q debia — Cargo — 0333 p 2

y no pago los 12 p de esta Capilla por — Data — 0333 p 2
que quando se remedo debia
estos Reales y a Rafael de Lemandam.to

199

El P.e M.o fr Gabriel de Landa dela horden denra
S.a de la merced A de Hauer comparesido ap.te el dho
de depositos ——— ———

r En 11 de Julio de 1683 Ciento y cinquenta
pesos que entregos para los gastos delas
Informaciones demis
Pruevas ———

———

$150

300

El año de 1685 Pr. Gabriel de Landa Deue Comparege
a fhas 209 del 2º libro de depositos ——
r En 1 de Enero de 1685 Remitio del Supremo
Consexo Cienpesos de horden de los Sres
Con Vien fecha de 14 de In 99 para otorgar
Lucas Fabian de Pinillos de escriuano con Or
Rentas &c. dinario de Cruzada y Asi
In cluso en escritura
que otorgo de mayor
Cantidad ante Pedro Perez Landero 0100 p1
S. publico del Numero de Sta Cruz, a Or. Rl
r Por el dos por ciento que me toca del dho 0003 p
deposito Derechos ——— ———
Por quenta deste deposito no e pagado 0103 p1
otra cosa alguna mas q despacho de
mandamiento para ello ———

este deposito esta debiendo los derechos
del sorteo p. Papel, fabrica y Cap.as
de Lida Orn &c.

Cargo — 0150 e
Data — 0103 p1
Alcanze — 0046 p1

11

El P.e Definidor fr. Alexandro Sorio de la horden
de nra. Sra. de las mercedes de Alcoy comparece
ante Vs. en los mejores de derecho ——— ———

Con 6 de septiembre de 1683 Reciuio pesos
que entrego para los
gastos de las Informa
ciones de sus Pruebas.

D300

Al año Pe Pribidor fr. Cristoual Sotelo Deu Comparege
a alla fl 204 del dho libro de Cargo y Data

Con 1 de Noviembre de 1685 Remitió al
Supremo Conseo Cien pesos de horden de
los Sres Del Inq. para los
gastos de Sumarias
con Dn Pan, de Chane
y Sra Inclusos en
escriptura que otorgo
de mayor Cantidad ante Pedro Perez
Escribano Pe publico y del Cabo de a dha escri
pura On Real ——— 0100 ℓ

Yt Remitió Con el dho Dn Pan. de Chane
para el mismo efecto Cien pesos ala Inq.
dela Ciudad de Cartagena de que otor
go escriptura aparte ante el dho
escriuano Y del Cabo della Cien pesos — 0101 ℓ

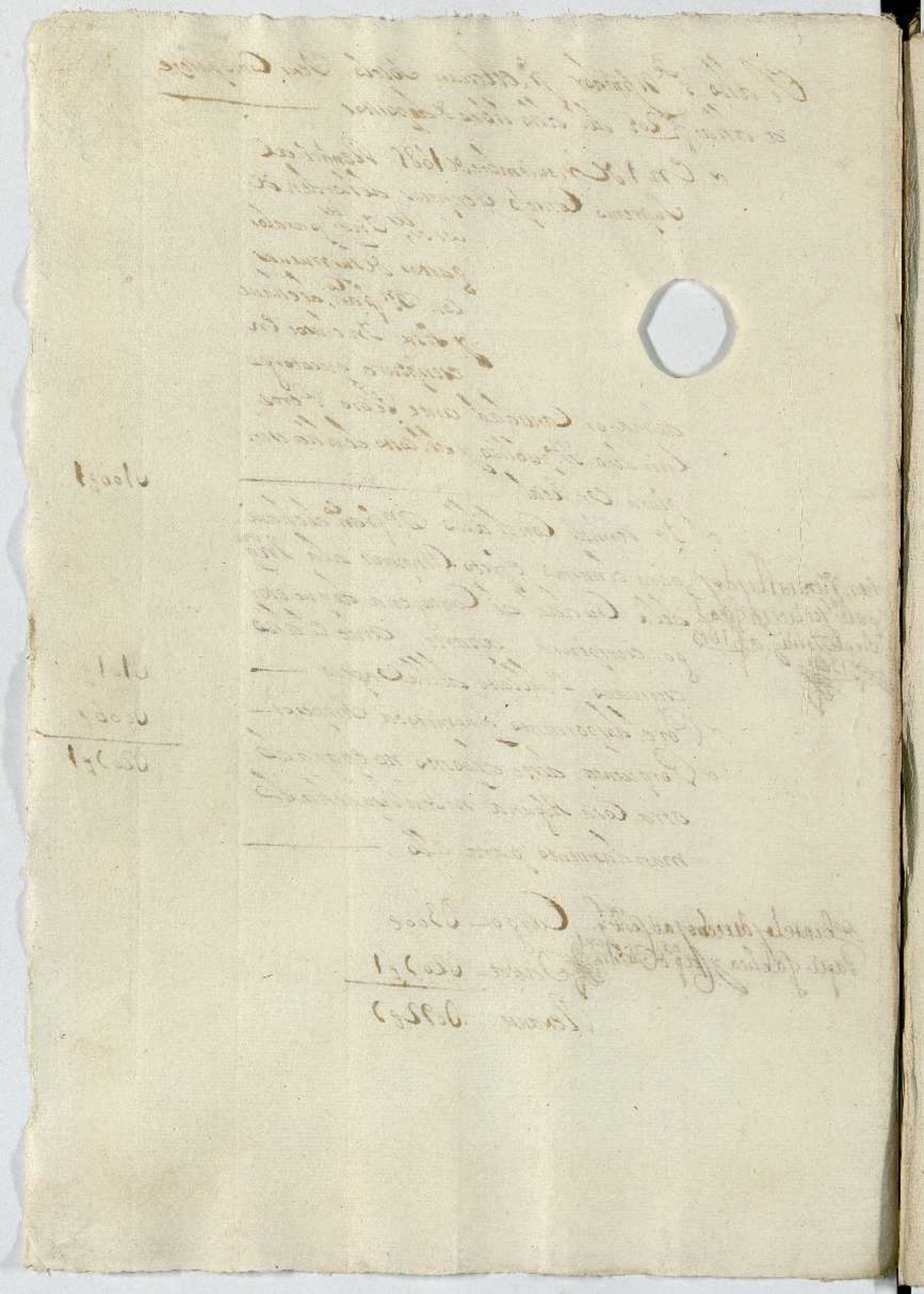
Con Tiene recibo de Pan por Lucero Ysla Clonbos Mig. a fl 12 B fl 150

Por el dos por ciento que remesa Cien pesos — 0006 ℓ

Porquanto de este descargo no consta de
otra Cosa Alguna mi se despache de
mandamiento para ello ——— 0107 ℓ

Debense dar de Cargo al dho Sor Fr. Cargo — 0300 ℓ
Papel de data y Rezon de Hacienda
Data — 0207 ℓ

Restan 0092 ℓ



303

121

Ex.mo S.r D. Pedro Pacheco de la Orden de Santiago
Se le Haun Consignado a f.208 del Libro de Depositos—

En 2 de octubre de 1683 Antonio Tor
quantapeces q se entrego para los
pagos delas Informaciones de sus meses

0350

En dho S. Dho Pedro Pacheco Dixo Como parece
a fs 2 de dho Libro de Vezinos ——
y En 1 de Noviembre de 1625 Remitase
Supremo Consejo duplicados pros de
Con viene con lo fs 14 vuelta Dos Autos y Diligencias
Marcos Gonçalez Dos Autos y Diligencias
D Mig Romero Dos Autos y Diligencias
Dn Fran de Chaves
Dhos Autos Executoria q se
otorgo en mayor Cantidad ante Pedro
Perez Landero Scrivano Publico y del Num
dela dha executoria En Real —— 200 f1
y Por el dos por ciento que mete en Hacienda 200 f
Por quanto dho Vezino no a pagado 200 f1
otra cosa Alguna mi sea despachado
mandamiento para ello ——

Cargo 350 f
Data 200 f1
Alcanze 142 f

Restan debiendo 142 f de los quales se hizo cargo en Pago de Alcabalas

305

El D.r D.n Alonso de Medrano A de Hauer como parece
a fs. 213 del Libro de Depositos ——

. En 30 de Diziembre de 1683 Pongase
Entrego por mano de D.n Fran.co de Chaue
Alua para los gastos
de las Informaciones
de ser Pruebas ——

1 ——

Otro

A el Sr Dr Dn Alonso de Villa Urrutia Deue Como parece
a dha f 243 del dho Libro de Depositos ——
Por mandado de S. Sr Ing.r de 8 de Dbre
ro de 1688 que es f 101 pague Caspar
tidas siguientes ——
A el Dr Alonso Roman
de Andueza Cabeza
Secretº sesenta y ocho
pesos y un Real de que doy Recdo —— 068 p 1
A Simon de Cardenas Escriuº Seis pesos
de oro Comun —— 006 p
Por el dos por ciento que meboca dos pesos — 002 p
Al dho de su Sueldo del Secretº Cinco pesos — 005 p
A la fabrica de la Sta Yglesia de Sevilla seis p.s 2 dor — 006 p 2
A el Dr Dn Fran.co Ramirez de Leon Oydor
Comun en la Ciu.d de Santiago de Chile de
veinte pesos que no entrangaga dos —— 0 p
A Antonio de Arteaga Notario en dha Ciu.d
diez y ocho pesos que no entrangaga dos — 0 p
A Dn Diego Alvarez Yañez Notario en dha Ciu.d
ocho pesos que no entrangaga dos —— 0 p
Con Vienen en dos partidas de Sentencias
y sea Cantidad de Seis pesos Carroo — 01 00 p
y sea Costas q. no debe 12 p Dasta — 008 p 3
de esta Cantidad se deben q.tar 12 p
que se apelaron y se dan por fenecidos
el año de 692 y este mando de
Rn el de 688 no se pagaron estos 41 p y estos 12 p con q debe 28 p 3

121.

El Capn Fran. Fernandez de Paredes Pide se haga como
parece a fs 18 del libro de Registros

. r En 6 de febrero de 1684 Respecto que los
Ruegos para alegar de ellas Informacio
nes dicen Prueua—

Otro

El año Capn Sebn Fernandez de Paredes Deue Cmo parege
a fha f. 218 del año pbco de Cargos ——
r Formada en. dhos Ss. Inqs. de 1 de mayo
de 1694 que ci nº 102 pague dar
y dar siguientes ——
r Al Dn Juan de Robles
Scrio del Secreto Cmgo
Testimonios de que
dio Recibo —— Do 55 ℔

r Al Liz.do Dn Antonio Luis de mello Bezerra
de que dio Recibo —— Do 13 ℔
r Al Cont. general del Consejo dcho —— Doo 2 ℔
r Alafabrica dela Ingn de Sevilla dcho Doo 6 ℔ 2
r Alpdro de Alcazar del Secreto Cmgo y quatro Rs Doo 1 ℔ 1
r Al dela media Anata dcho y dos Rs —— Doo 6 ℔ 2
r Ala Capilla de S. Pedro Martir desta
Cmgnion dcho —— Do 12 ℔
r Por el dos por ciento que mpca dcho —— Doo 2 ℔
r Al Simon de Cardenas dcho —— Doo 2 ℔

D 100 ℔

Hedeposito adjudicado
Suo debe 100 ℔ Alcanze Cargo — D 100 ℔
Pone Pagado 100 ℔ Data — D 100 ℔
Como se ve en ella
y se pone 221 desta
firmado

154

309

221

Al Lic.do Dn Joseph Navarro Montesinos de Haver

Comparece a fl.218 del Libro de Depositos ——

En 1 de marzo de 1689 Compareció que Dn
Diego por mano de Juan Gutierrez para
los gastos de la Dn
Formaciones de esta
Prueba ——

01 oof

Alo. Lic.do D.n Joseph Vaca[illegible] Dase como pareze
a dha f.a 218 del dho Libro de Gastos ——
" Por mandado del S.r Ju.z de Ing.s de 22 de
marzo de 1684 que es 105 pagueselas
partidas siguientes—
" A D.n Miguel Romian
Actuarista de.l
Secreto. Sesenta y dos
pesos y dos R.s de que
dho Recivo —— 062p2
" A D.n Joseph del Hoyo que hizo oficio
de Comisario quatro p.s de que dio Recivo — 004p
" A Simon de Cardenas quatro p.s de q.e dio Recivo 004p
" A la fabrica della Ing.a de Sevilla Sesenta y seis— 066p2
" A dho Delpapel del Secreto dos p.s y quatro r.s— 002p4
" Al Cont.e general del Consejo dos pesos —— 002p
Por el dos por ciento que monta dos pesos— 002p
" A Jph Thomas de Cuenca guarda sin de chan
clay cinco pesos que no estan pagados —— 0 p
" A Joseph de Viuro nisenio cinco pesos que
no estan pagados —— 0 p
023p

Con d.ho enmendado Vale Con testimonio
de los 3. y no vale este Rec.o
estan debiendo lo q.e al pie dice y
Rot.o q.no debe de esta Caja
que se aprueba assi y lo firmo

Cargo— 100p
Data— 093p
007p

341

221

El P.M.R. Juan de Sanabria de la horden de San Augustin Pr. de Hauer Como parece a fol. 22 v. del C. de Depositos

v. En 25 de Junio de 1689 dauientos pesos que entrego para los gastos delas Informacio nes delas Penas—

Coop

El dho Pedro Juan de Sanabria Dcho Conde parece a dha fol.ª 220 del dho Libro de Depositos ——— y en 1.º de Noviembre de 1685 Remitió al Supremo Consejo Quatrocientos pesos de hor den de los Sres. Jn.te que para los gastos de sus Provisiones con Don Franco de Chaves y Sosa Incluso en dha partida que otorgo se mayor Cantidad ante Pedro Perez Escno Pco y del Cabildo de dha Ciudad ——— 200 ps

Por los doscientos que mereca quatro pesos 004 ps

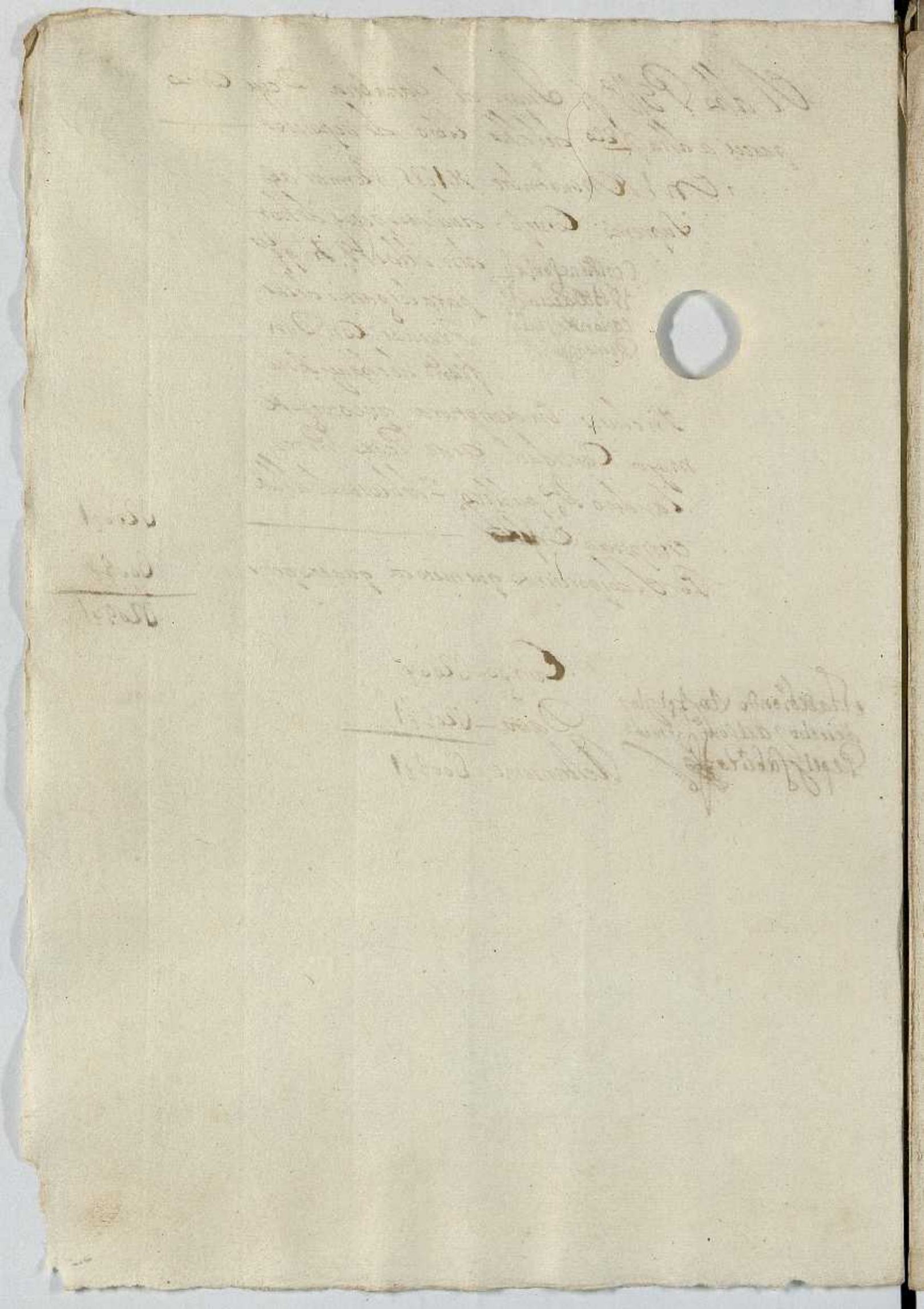
204 ps

Cargo 200 ps

Data 204 ps

Resta 004 ps

Haviendo dho Pedro Juan de Sanabria dado los derechos al Pont.º de esta Ciudad Papel y fabrica



El Dr. D.n Juan de Contreras Dello del Orden Cura de San
Juan de Pelcamarca Jurisdicion del obispado de Guamanga
Se debe Hauer Consagrece a f.221 del libro de Segundos ——

~ Con 8 de Junio de 1682 Benemos pesos que
Entrego por mano del
Dr Pedro de Sumarra
p.a para los gastos
de la Informacion
de sus Pruebas —— —— —— —— 300p.

Al Alcalde D.r D.n Juan de Contreras Deue Como parece ala
dha f.a 221 del dho Libro de Depositos ——
r Por mandado de los Sres Jng.s de 26 de Abril de 1686.
que es en 10.a pague Las partidas Siguo.s —
r A D.n Juan de robles
Dz.s del Sueldo Quinze
reis y Seis D.s que
dio Reo —— 0 23 p6
r Al Alf.z D.n Juan Gomez
de Lossa que hizo oficio de Comis.o en Guaman
ga Cabreçeros de que dio Reo —— 0 14 p
Abenecillos 24 p r A Fran.co Blanco notario en Guamanga Quinte
Ynuatro pesos que no estan pagados — 0 p
r Al Cont.o del Consejo Seiscientos — 0 006 p
r A la fabrica della Jng.o en cuenta Seis.s D.s — 0 006 p2
r Por Al dos por ciento q.e nacoca Seis.s — 0 006 p
r Al dho Alcalde del Sueldo Quinze y quatro D.s — 0 01 p4
r En 1 de Abril de 1685 Remitio al Supremo Con
Seis cientos pesos de horden de los Sres Jng.s
con D.n Gran.o de Nau Zarg Inchetos En
Coberturas que se hizo de mayor Cant.d ante
Pedro perez Escriuano del Cabildo de la Nauio en Al 0 200 p1
r Por otra mandam.to de los Sres de 5 de Março de 1691
En el mismo nauio pague al dho D.n Juan
de robles diez pesos q.e Tuvo que
dar de mas en Alcance ante Alcalde 12 p3 0 18 p3
del dho Deposito de que dio Reo ——
0 236 p

Cargo — 0 300 p
Data — 0 236 p
Alcance 0 24 p que se dejan al
nor.o de Guamanga

En este deposito se hallan 24 p
que se hallan de menos de los 36 p3
Hallose con 12 p3 de los 12 p3
Nazgala 12 p a esta Caja Gral
a reserua q.e ha de ser
Manbala

315

(1)

Dn. Fran.co Zorrilla Oidor de la Ciudad de Cuzco

A de Hauer comparesçe a fol. 200 del libro de depositos

" En 30 de Agosto de 1682 duçientos pesos

que entrego por mano de Dn. Thomas

de molinedo del

horden de santiago

para los gastos de las

Informaciones de sus

Prueuas ———

0200

316

Al dicho D.n Juan Gorrilla Deue Como parece a dha
f.221 del dho libro de Cargos ——————

Con 1 de Nou.e de 685 Remitió al Supremo
Consejo Cinco y Veinte Fianzas pera dar
Con tiene con las 138 den de los Sres Ing.s
de la dha Cuenta con D.n Juan de Chaue
D. Diez Fernandez Paje Fiadores en
escritura que otorgo
de mayor Cantidad ante
Pedro perez Candero y del Cargo de dha escritura
Con Real —————— 0125 ℔ 1

Por man.to del Rey nro Señor dado en Madrid
que es en 10 de agosto de 1690
que en 105 pague las partidas siguientes —
A D.n Miguel Roman de Ybarra Oficial
quarenta y cinco ℔ Fianzas R.s de que dio Recp.o 0045 ℔ 4
Al Cont.or general del Consejo quatro reales — 0004 ℔
Por el dos por ciento que metio en quatro ℔ — 0004 ℔
A Diego Roman de Sevilla Solicitador — 0006 ℔ 2
Al Padre Diego del Serbio Oficial y quatro R.s — 0001 ℔ 4
A Madalena de la Amata trezepesos y dos R.s — 0013 ℔ 6

0200 ℔ 1

Con Vienen en la Partida
Con summa de 105 pago
todo menos a esta Partida que
se aquito en este Cargo

Cargo — 0200 ℔
Data — 0200 ℔



Al Pe fr. Juan de Villegas Caualleo de la horden dela
Sa de la merced de Redempcion Como parege. a fl 222 del Cuad.o

de Depositos

y En 9 de Septiembre de 1689 dauienos I
Cinquentapesos que
Entrego para los gas
tos delas Informacio
nes dellas Pruebas

025 e

318

Al dicho Pedro Juan de Villegas Pareció
a diaz. 222 del dicho libro de Depositos ——

Con 1 de noviembre de 1685 Remitio al Supre
mo Consejo duzientos pesos de horden de
los Sres. Inqres con
Con Viene con la 14 Rl. Cedula Dn. Juan de Chaues I.
Rl. Cedula Dn. Juan de Chaues I.
Diez Romano Asu Excelencia en
escritura que otorgo en
de mayor Cantidad
ante Pedro Perez
Landero del Corro de dha escritura Con Rl —— 02 00 p 1

Por mandado de los Sres. Sres. de 22 de Sep de 1694
que el n 106 pague Las costas de Sisa del
Dn Miguel Roman de Aguilera. Sr. del Secreto
Ciento Diez pesos de a ocho Rlo —— 00 33 p

Por el dos por ciento que mete de Cinco p —— 00 05 p

Al Contador general del Consejo Quinquenio —— 00 05 p

Al fabrica de la Ingenio de Nuestra Señora —— 00 06 p 2

Al dicho del papel del Secreto Seis Rs —— 00 00 p 6

02 50 p 1

Con Viene en data por Cartas de Pago
de su mandado
de nº 106. fecha de este libro 12 p
a la Caja de los Sres Inqres por que el Cauo
en el mandado fecho en 20 de Nov de 1692 Cargo — 02 50 p
y el mandado fecho en 22 de Sep de 694 Data — 02 50 p 1

1694
Caja 216 en el papel de la Gamacha
El el secretario Garcia de Contreras
dicho y en dho Libro Son 6 Rl Con Fees
ante el escribano Sr.



C. R. M.p. D. Pedro de Bustamante dela horden de
Santo Domingo Abad de Alaur Comparezco a V.S. dezi
de depositos

En 11 de octubre de 1683 Trezientos pesos
que entrego por mano del Sor dela Torre
ria D.n Juan Enriquez
Pres.te que fue de esta
para los gastos delas
Informaciones de su
Pruevas

03.00

El dho D.n Pedro de Burmante Pacheco
parece a dha q.ta del dho Libro de Depositos
a En V.e de Noviembre de 1685 Remitio al Supremo
Consejo Quarenta pesos de Reales de los
Con Viene Con la Ley 18 Tit.o 33 Lib.o 2.o de la Nueva
Recopilacion Ley Real que Manda Inviolablemente
se Guarde Cumpla y Execute la Ley Real
de Castilla que Dispone Que Ninguna Persona
Juez Ni Tribunal Secular ni Eclesiastico
Sea Osado de Conocer ni Conozca de Causas
Pleitos ni Negocios Tocantes a Rentas
Alcabalas Tercias Diezmos Aduanas Almoxarifazgos
Salinas Penas de Camara Penas de Cruzada
Penas de Estrados Penas de Gastos de Justicia
Penas de Penitencias Penas de Bulas Penas
de Penitenciaria Penas de Penitenciarias
Penas de Penitenciarias Penas de Penitenciarias
Penas de Penitenciarias Penas de Penitenciarias
Penas de Penitenciarias

N.P.S. folio de Cargos de la Razon de S. Mag.
d. S. Haun. comparece a fs 223 del libro de Pagos —

r. En 10 de Noviembre de 1682 Pesos

pesos que entrego para los gastos de
las Informaciones
Siguientes ——

3400

En la Villa de Xerez de los Caballeros a veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años ante mi Escribano y testigos parecio Don Juan de Ortiz Vecino de esta Villa y dijo que en virtud de la Comision que tiene de los Señores Alcalde y Regidores de esta Villa para los autos de Residencia que se siguen contra Don Pedro Perez de Mesa Corregidor que fue de esta Villa y su Partido y para los demas autos que se ofrecieren y Pleitos que tiene con Don Juan de Ortiz y con otras personas Vecinos de esta Villa y para que pueda nombrar Escribano o Escribanos de Numero de esta Villa ante quien pueda hacer los autos que se ofrecieren y para que pueda cobrar y cobre de los bienes del dicho Don Pedro Perez de Mesa todas las cantidades de maravedis que se le mandaren pagar por Sentencias definitivas o Autos interlocutorios que se hubieren dado y pronunciado a favor del dicho Don Juan de Ortiz y para que pueda hacer todas las demas diligencias que convengan y sean necesarias hasta dejar cobrado todo lo que se le mandare pagar y entregar al

El Dr. Diputador Dn Luis Galindo de San Ramon
de la orden de Nra Sa de la merced A de Hauer
Como parece a fl 223 del libro de Depositos ——
y En 15 de Noviembre de 1684 Ginpesos
que Entrego para los gastos de las
Informaciones de
Sus Pruevas —

1000

El dho Dn Dgo Dignidor pr Luis Galindo de S. Vicente
Deue Como parece a dha f. 223 del dho libro de Depositos—

r Por mandam. de los Sres Juezes Gs. de la Rl Hazda
de 1686 que es N 108 pague Las partes dos pesos
r A Dn Balthasar
de Robles Ximenez
Sto del Numero onze
pesos Tumco Reales
de que dio Rcu — 0 11 p 5

r A Dn Antonio de Saauedra Deany Comisa
en la Cd de Brasil dos pesos de que dio Rcu — 0 12 p

r A Antonio de Manilla notario en dha
Ciudad Cinco y quatro pesos de que dio Rcu — 0 24 p

r Al dho el papel del Secreto Cinco y quatro Rs — 0 0 1 p 4

r Al Cnte general de Correos dos pesos — 0 0 2 p

r Por el dos por ciento que mereca dos pesos — 0 0 2 p

r A la fabrica de la Yglesia de Sevilla seis Mrs — 0 0 0 6 p

0 0 52 p 3

en este deposito Restan los dos pesos — Cargo — 0 1 50 p
q se Restan de Sr en los 12 p de la Rl
Hazda de Sr P.e Martin de Retes Dnd — Data — 0 0 52 p 3

Restan 0 0 97 p 5

501

O. de S. Juan. Infante de la horden de Santo Dom.º
de Flavia Como parece a fol. 226 del libro de Oficios—
en 2 de Diciembre de 1682 Cientoochentas
sinco pesos Dados q se entrego por mano
de Thomas de Zeuallos
dos para los gastos
de las Informaciones
de sus Pruevas ——

0186 p 2

En este R.l Juan Infante Deu Comparece
en la dha 226 del dho Libro de depositos ——
en 1 de Noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo Ciento Sesenta y seis
Autos Pl. entre Don
Con Vicente Cejudo
Manuel Bravo
Blas Romano
Los Autos Pl. en
Con Dn Fran.co Cachaue
Tasa Incluso En
esta escritura que otorgo de mayor Cantidad
ante Pedro Perez Escribano Pu.co y
del Numero de dha escritura Son Reales —— 0186 p3
Por el Depositario que merece del dho
Deposito Precios y Sello Pl. —— 0003 p6
0190 p1

este Deposito esta dibiendo los
3 p3 al dho Dn, y los derechos
del Dep.r, q. Pagó por Fabrica de esta
Carta de Pobre Sello 1.º

Cargo — 0186 p2
Data — 0190 p1
Reclamen 0003 p3



El P.e Fr.co Ram.n Duran de la horden de nra Sra del
Carmen dcal de Haver comparecc a fs 226 del Libro de poderes
en 8 de henero de 1685 Reçivio 7 cin
quentapesos que entrego para los gastos
de las Informaciones
desus Prueuas ——

0360

Al dho Pbr Fran.co Duran Diez Como parece a dha
f.126 del dho libro de Depositos

Por mandam.to dellos Sr.s Juez de
Nº 102 de 8 de nov.e de 1690 de Cant.e
3016 p.s guparauan
En mi poder desde 8 de
henero de 1685 pertene
cientes a los onze pre
tendientes que en dho
Espiran sin hauerse librado En ellos cosa
Alguna Entregue a Dho.n de Viano que me
Succedio En el Oficio de Recep.or desta Jnq.n
por horden de dhos Sr.es a Miq.l Martinez
del Valle para llevar al Supremo. Consejo En
la Armada del dho año de 690 Dos mill
Ciento y Ochenta y dho p.s y quatro R.s por quelos
Dozientos y Onpesos y quatro R.s restauaron
del Ono por ciento que mes toca del dho depo
sito Como se refiere En dho mandam.to de q.e me
dio Carta de pago el dho Dho.n de Viano En 5
de Oct.e de 1691 ante Joseph de Figueroa Not.o pub.co
de Cnq.a confiesa hauer Recibido la dha Cant.d el
dho Miguel Martinez como della parece Cuya
Razon es la siguiente Alque della ho mandam.to de
Cnq.a pertenecian 346 p.s y al dho Pbr Fran.co
Duran del dho Deposito Rebajado el Ono p.r Ciento
Nº Dozientos y quatro R.s del Ono por ciento
q.e se man do Rebajar por el dho mandam.to del
dho Deposito

Cargo — 350 p.s
Data — 350 p.s

346 p.s

003 p.s 1
350 p.s

Consta el Mandam.to
Que se cita
Viano que es de fs. 102
y ase Abastado dos los
derechos

329

El P.e F.r Dionisio Guerrero de la horden de S.n Fran.co
Al de Haver Comparece a f.s 27 del libro de Cuenta
y Cargo de Ynga. Con 23 de Febrero de 1685 duzientos pesos
que entrego por mano de Joseph Carrero
para los gastos de
las Informaciones
de sus Prueuas —
y Con 13 de marzo de 1692
quarentta pesos que
entrego para el mismo efecto + —

0200
040
0240

El dho S.r Pedro Dionisio Guerrero Diez Como Mayordomo
de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquial
de Sn Pedro desta Villa de Madrid Como mejor proceda
de derecho parezco ante V.S.r y digo que en virtud
de la Comisión que V.S.r se sirvió de cometerme
por su Auto de diez y ocho de Noviembre de este
presente año de 1685 Remití a V.S.r Supremo
Consejo Cierto Instrumento de Imposición
de Censo que otorgaron en favor de la
dicha Cofradía Don Juan de Chaves y su
Mujer Doña Ana de Mendoza
Con Fianza Principal
y Especial hipotecando
para ello sus Bienes
como Consta de la
Escritura que
presento en
forma
Con Poder
Bastante
Y Cláusula
Executoria
Que
Para
Mayor
Firmeza
Y Seguridad
Del Principal
Y Réditos
Que Cada
Año Se
Han de
Pagar
Por Razón
De Dicho
Censo
Ante Pedro
Pérez Cancelo
Escribano
De Su
Majestad
Que Fue
De Los
Del Número
De Esta
Villa
Y Su
Corte
Que
Hoy
Es
Mi
Oficio
Y
Por
Mandado
De
Los
Señores
Alcaldes
Ordinarios
De Esta
Villa
Que
Lo
Fueron
El Año
Pasado
De
1691
Y
Principios
De Este
Presente
Año
De
1692
Que
Son
Los
Que
Al
Presente
Rigen
Y
Gobiernan
Esta
Villa
Y
Su
Corte
Por
Sus
Majestades
Que
Dios
Guarde
Como
Parece
De
Dicha
Escritura
Que
Original
Queda
En
Mi
Poder
Y
Oficio
Y
Para
Que
Se
Le
Pague
Lo
Que
Se
Le
Debe
Y
Se
Le
Está
Debiendo
De
Los
Réditos
Que
Se
Le
Han
Corrido
Y
Vencido
Desde
El
Día
De
La
Fecha
De
Dicha
Escritura
Hasta
El
Día
De
Hoy
Que
Son
Los
Que
Se
Le
Están
Debiendo
Y
Se
Le
Deben
Por
Razón
De
Dicho
Censo

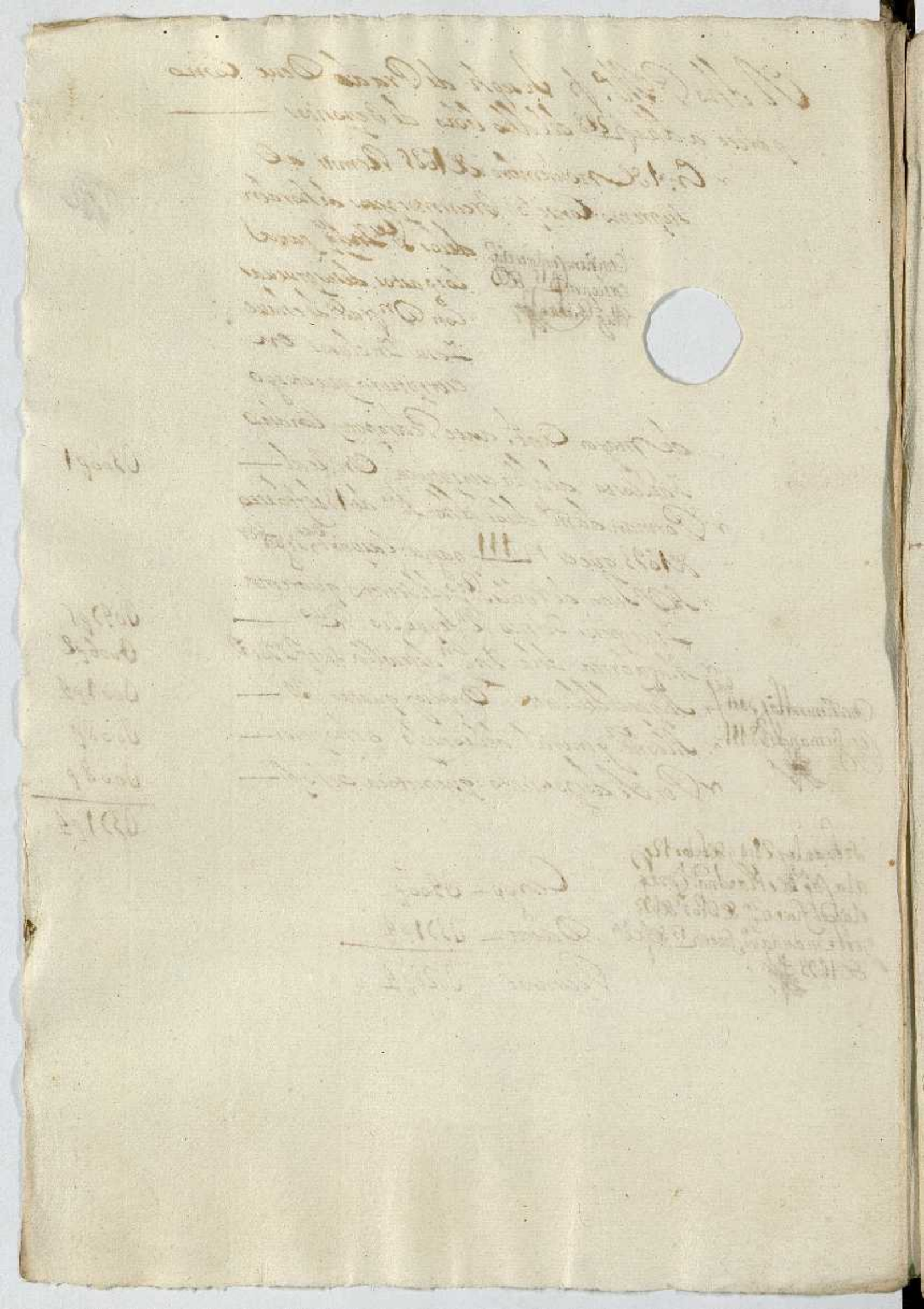
El D.r Joseph de Prado de la horden de San
Augustin Abogado como parece a fol.228 del Libro de Registros
a Cin 9 de Abril de 1685 quatrocientos pesos
que me entrego para los gastos de las
Informaciones de
Sus Pruevas ——

Otros

Al dho P.te D. Joseph de Prado Deue Cons
parece a fha 228 del dho libro de Depositos ——
r En 18 de noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo Sesenta y seis de horden
delos Sres del dho para el
Con Reno con la certificacion de Mag Roman
los autos de la execucion
con Dn Pedro de Chaue
Zaru Incluzos en
escriptura que otorgo
de mayor Cant. ante Pedro perez Landa
Escriuano de dha escriptura En Real —— 03 00 ℔ 1
r Por mandam.to delos dhos Sres de 13 de febrero
de 1693 que es f.a 111 vuelta Cargo a los dhos
r A Dn Juan de Robles Bio del Secreto quarenta
Escriuanos Diez y seis Reales —— 00 9 ℔ 5
r Alcabala de la Ynz.a en docientos Diez y Seis R.s 00 6 ℔ 2
r Alcabala del Secreto Veinte y quatro R.s —— 00 1 ℔ 4
Con Reminetta 64 r Sello del Secreto ocho reales —— 00 8 ℔
Con firmandon 111 r Sello general del Consejo ocho reales —— 00 8 ℔
r Por el aforrerimto quenenta ocho R.s —— 00 8 ℔
03 1 ℔ 4

Sobrando 28 ℔ 4 y debe 12 ℔
a la fha de Mad.d 20 de Nov.e
de dho fueron 20 de Nov.e de 692
gente mandada fueron 13 de feb.o
de 1693

Cargo — 03 00 ℔
Data — 03 1 ℔ 4
Restanse 00 28 ℔ 4



Alz.dos Dn Antonio de Cresmar Y Sandoval Cura Cor
Capron.a de Sañ.a de Haur Como parece afs 222 del
Lib.o de Depositos ——— ———

- En 23 de Abril de 1685 Quinientos pesos
que entrego por mano
de Joseph Baamonte
para los gastos de
las Informaciones
de su Prueua ——— 0$500 p.s
- En 9 de Julio de 1692 Ochenta y siete pesos y
dos R.s por mano de Juan de Arrieta
gallardo para Dho efecto ——— 0.87 p.s 2 r.s
0321 p.s 2

Aſſo lig.ª do Dn Antonio de Seixas Teixeira Que como
parece a fl.ª 228. do dito Liv.º de deposid.s ——

Con.ª Em 1.º de Abril de 1685 Remitio ao Juizo de
Fora desta Cid.e os Autos de Justificação
q.e Ing.e com Rpar.to
da Camara Trazia Incluzos
no Cartorio do Escrivão
do Civel Pedro Perez Landeira
do publico, e del.to de Alfandega em R.s 010$000
Por mandado do Dezembargador Ouvidor
geral destas Capitanias de 30 de Julho
de 1692 que anda a fl.ª 112 pague ao Capitão
Ad.or Miguel Romeiro Pinheiro Leite de Oliveira
quarenta e cinco pesos de quatro Rs cada hum —— 004$500
Ao Lig.do Dor Duarte Coelho Pereira Cabral de Sá
trinta e sette pesos e quatro Rs de quatro Rs —— 003$700
Ao Escrivão do Civel seis pesos —— 000$600
Por dois por cento que montou seis pesos —— 000$600
Pela Carta de Sentença em vinte folhas a 200 Rs cada hua —— 000$600
Pelo Mandado de Juramento dous pesos e quatro Rs —— 000$200
Ao Dor Vicente de Seixas e Sá Juiz de Fora desta Cid.e
que despachou a Petição de folhas hum peso —— 000$100
Ao Antonio Fernandes Tavares Escrivão desta Cid.e
Cento e sessenta pesos de quatro Rs —— 016$000
Ao Escrivão das Execuções Manoel Ferreira Leite
dez pesos de quatro Rs —— 002$600
Ao Escrivão das Sizas Manoel Fernandes Tavares
dez pesos de quatro Rs —— 002$600
Ao Escrivão das Sizas Antonio Fernandes Tavares
Cento e sessenta pesos de quatro Rs —— 016$000



335

(1)

D. Diego de Heredia Conde de la Cu.ª de Guamanga ante
Mi auer. Comparece a f.ª 229 del libro de Registros ——

Con 25 de Abril de 1685 años y dingun mes
pesos que entrego por mano de D.n Miguel
Roman de Mendoza para
los gastos de las In
formaciones de sus
Pruevas ——

Con 6 de Henero de 1692
Veinte pesos y los R.s que entrego por mano
del dho D.n Miguel Roman y de el mismo esto.

D 15 op

D 3 op 2

D 18 op 2

El alz.o D.n Diego de merida Dcho Comparezo. a lhaz.do
del Alz.do hora. de Reparos ——

Con 1 Real de 1685 Remer. al Supremo Con
sejo cinquo. dilos. dor. dos Rez.os
para los gastos de las
Rentas con Orn. de
dho Alz.do Juez Inclito
sor. en escriptura que
otorgo. de mayor cant.
ante Pedro perez Escriv.no
Rl. Co. del Numero. de dha escriptura On R.l —— 0100 p 1

Por mandado. dilos. dhos. Rez.os de 19 de mayo
de 1691 que ex 113 pasan. en Cargo. dho. Alz.do
a dho D.n Miguel Roman de Valencia Sr. de Vinuesa
guarentaz.a y fianza. de que dio. Recibo —— 004 p 6
Alcan.e general del Consejo Reyneros —— 0003 p
Por el dor. noviembre de mill.os Reyn.os —— 0003 p
Al dho Escrib.no del Secreto. Orn. por razon de Rl.s —— 0001 p 4
Al dho Alcalde Ynata. Receptor y fianz.a —— 0013 p 6
Alguazirica. dela Sala de Alcaldes Orn. de Rl.s —— 0006 p 2
Al D.n Fran.co Garcia de Vayra. Comisr. de Sala
manca Reynos y que no estan pagados —— 00. p
Al D.n Fran.co de Campos notario Reynos que
no estan pagados —— 0 p

0168 p 3

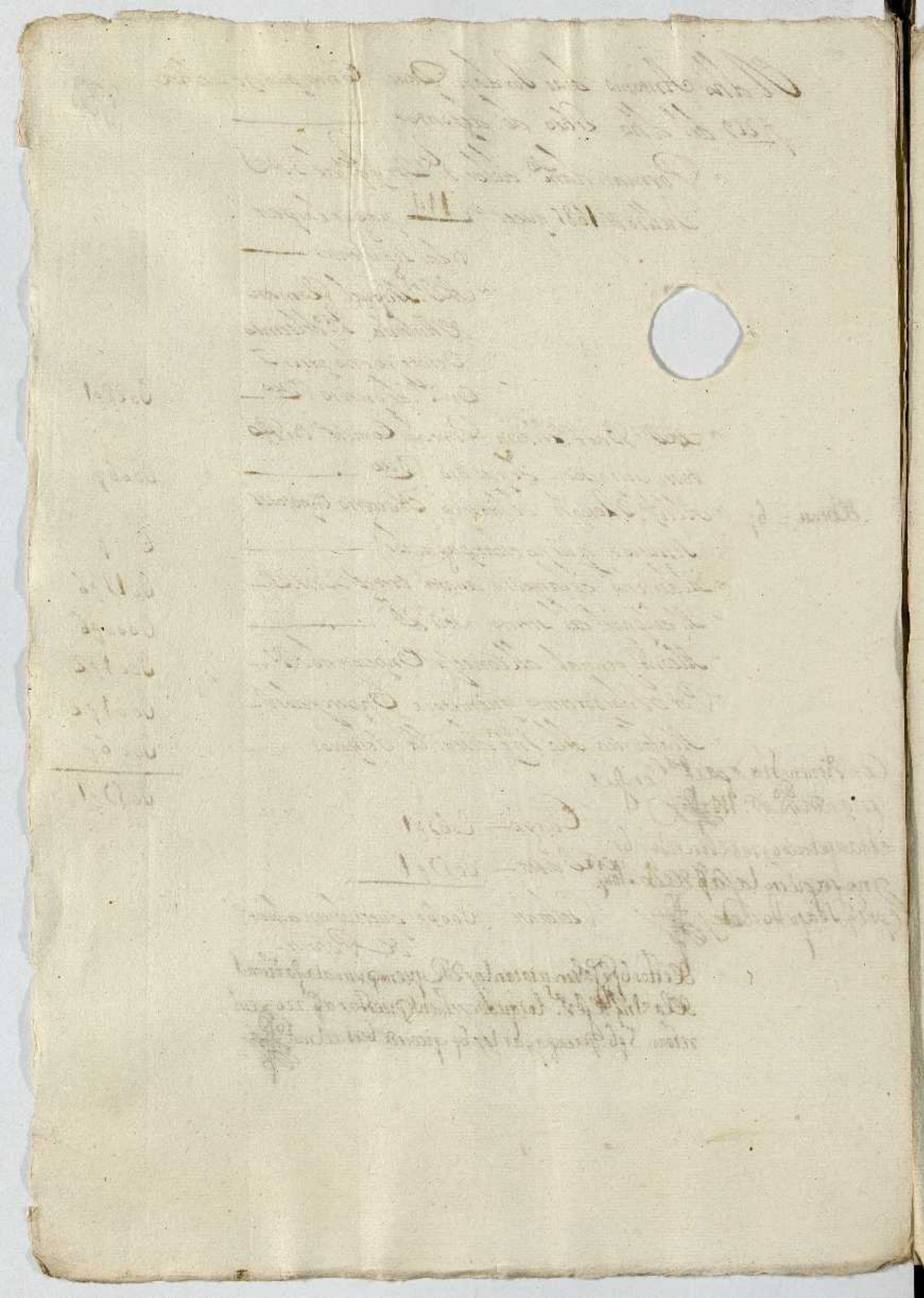
Con Prouision. de Vast.s Con dic.n
manda. dor. 113 y se deben
12 p. q. sobran. para se be a dho Alz.do
para Resca. pedido ante

Cargo — 0180 p 2
Data — 0168 p 2
Restante 0012 p que se dijo al Com.o
Fran.co de Aurmayor a

Antonio Diaz Jordan Oficial de la Villa de Potosí
ac Ante mi Comparece a fs 229 del libro de Registros
a Cn 19 de mayo de 1685 Sesenta Pesos f.s
en Ofs Reales que entrego por mano de Fran.co
Perez Banco para los
gastos de la Ynfor
maciones de sus meritos

Do 63 f 1

Alto Antonio Díaz Jordan Pbro Como parezco ante
fol 219 del dho Libro de Cargos
y Data
y Por mandado del Sor Juez de Bienes
Julio de 1685 que es en 114 pagué cumplir
lo de los siguientes
y A D. Miguel Roman
Albacea y Albacea de Dª Juana
Quintero otro si Reo
Con Dª Isabel Reo 0 o 28 p 1
y A D. Bartolomé Ponce Comisario con Reo
dos Scripcos de que dio Reo 0 o 0 6 p
y Alleg. Josepho de Herrera Notario Capitular
Scripcos y que no es tan pagado dos 0 1
y Al derecho de la media anata trece Rs Vn 0 o 13 p 6
y Al de la Real del Sello Seis Rs 0 o 0 0 p 6
y Al Cons. general del Consejo Cinquenta Mrs 0 o 0 1 p 2
y Por el Mes por ciento que mereció Cinquenta Mrs 0 o 0 1 p 2
y Al Factoria de la Sta Cruzada Scripcos 0 o 0 6 p
0 o 5 p 1
Cargo 0 o 6 3 p 1
Data 0 o 5 p 1
Alcance 0 o 0 6 p que se deben abonar
Con Vienen esta Partida con sus
mandos de fol 114 vto
cobrado y recibendo 6 p
por no requerirse la Parte de la Sta
por lo apelado dende
Restos 6 p que se sacan los 2 Reales que se libraron a la Fabrica
de la Sta de Ntra. los que de restan Cuentos 0 s de p 220 que
restan 5 p 6 para pagar 1 p 6 que se deben del not



339

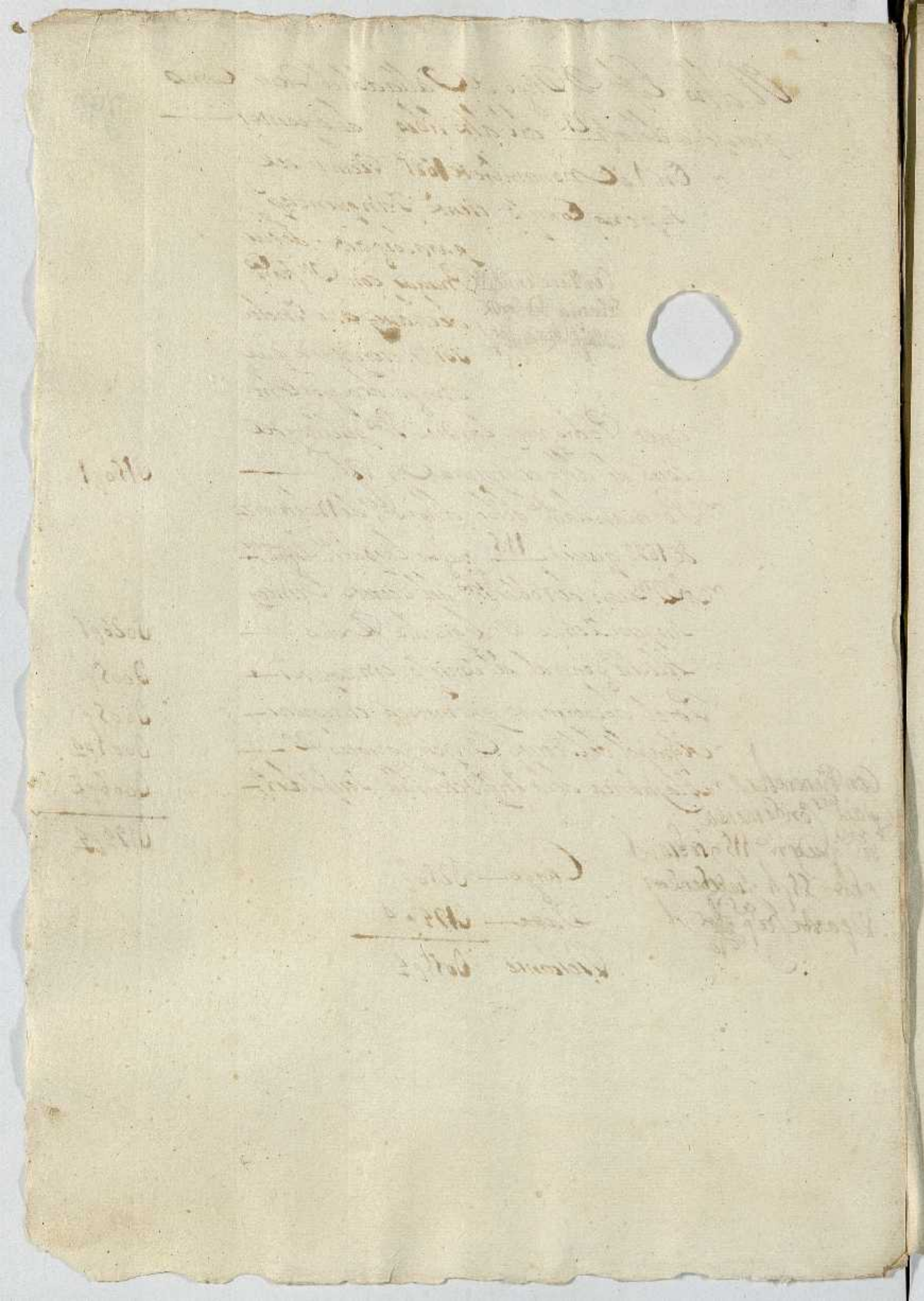
El Lic.do Dn Diego de Valladolid Vazquez que fue della
Santa Yglesia desta Ciud.d de Mayor con su parecer fo 230
del libro de depositos ——— ———

Cn 15 de Junio de 1685 cuentos. Zinquen
tapesos que entrego para los gastos de
las Informaciones
dichas Pruevas ———

0250

El dho Lic.do Diego de Valladolid Deue como
parece a dha f.a 23 del dho libro de depositos —
Y En 16 de noviembre de 1685 Pidio del
Supremo Consejo cinco Juramentos
para los Autos
Con Vienen con la
de Acuerdo Rodriguez
de Ruiz Romano
Primero con Dn Fran.co
de Chaues y Arce Vecino
desta Ciudad en cuio poder
Otrosi de mayor cant.a
ante Pedro Perez Escriuano Pub.co publico del
Numero de dha ciudad Otro Si —— 015 p 1
Y Por mandam.to de los dhos Señores de Camara
de 1692 que ocupa 11.5 pagno Cargo del Sigto —
Y A Dn Juan de Robles Pro del Secreto Veinte y
Seis reales Veinte Mr de que dha Razon —— 026 p 5
Y Assiento General del Consejo con Capitol — 005 p
Y Por el de Oriente que empieza cinco reales — 005 p
Y Alcaual del Secreto Oriente y quatro Mr —— 001 p 4
Y Alcabala de la Ingenio de la Trinidad Siete Reales — 006 p 2
Con Vienen estas Partidas con el mandado
de Su Alteza no 115 y rebajan
estos 55 p 4 y quedan
Repartos Reales

Cargo — 025 p
Data — 019 p 4
Alcanze 005 p 2



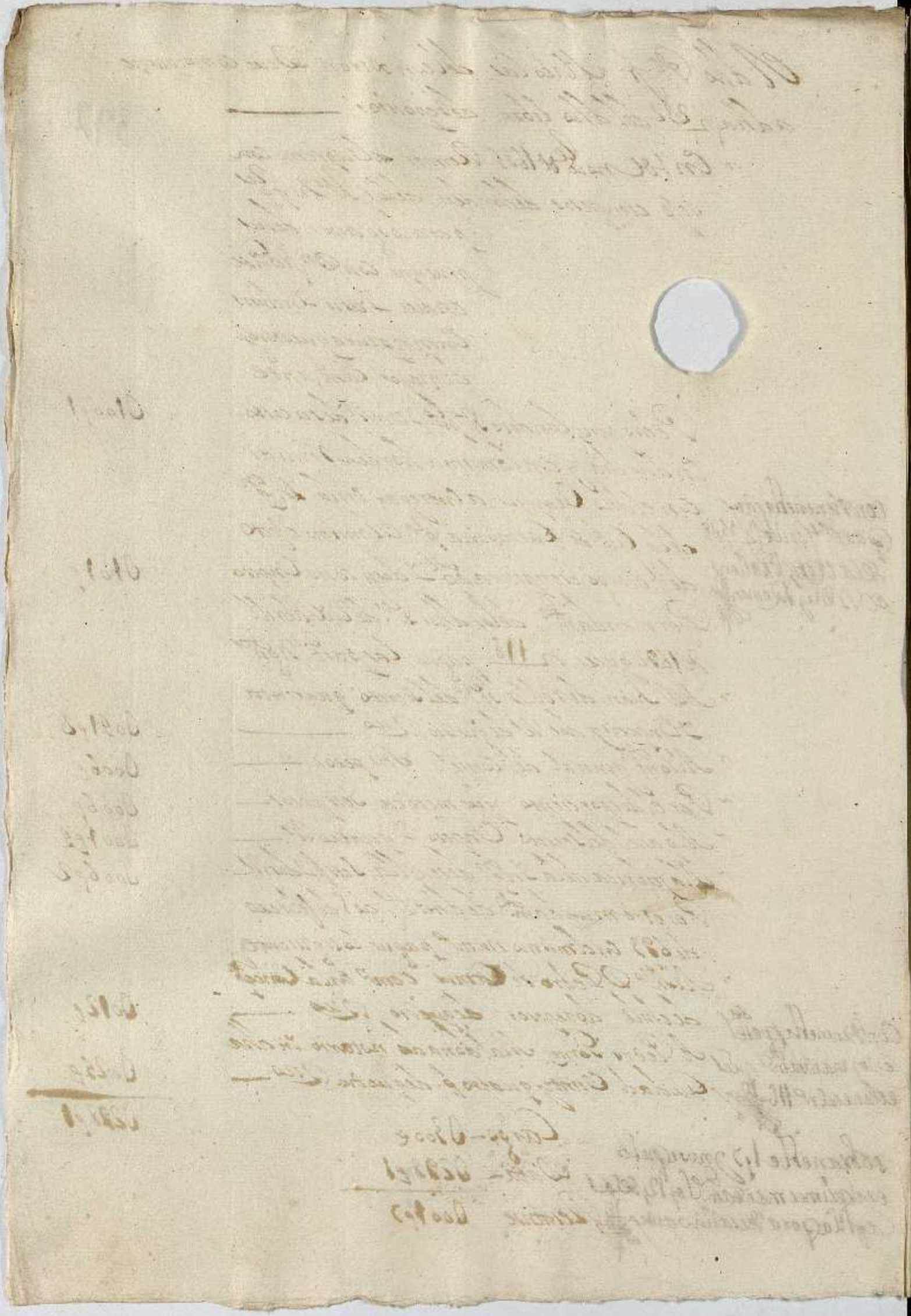
D. Dn Pedro Nicolas de Leon Niron dela horden de
Sn Juan de Alcantara como parece a fol 232 del libro de Reparos.

Con 28 de Julio de 1685 Remitio a Sevilla
Juanes Martinez Bermeños pesos por Cuya
razon los Recivio p.a
los gastos dela Ex
pedicion dellas
pruevas del dho. Dn
Dn Nicolas de Leon.

0300

El dho Pe Fr Nicolas de Contreras Deue como parece
a dha f 232 del dho libro de Depositos ——— 342

r En 10 de mayo de 1635 Remitio a Sevilla con
seis cientos reales de orden del Sor Dn Ge
para los gastos de su
prueua con Dn Franco de
Chaues Tesu Indias
Occidentales y que sirua
de mayor Canl ante
Pedro perez Landero Scno pco Con dho de su carto- 01 00 p1
En dho dia y con la misma horden Remitio
con dho Cirujano a Entregar a la Sra
de la Cruz de Carmona para el mismo efecto
de Diego de Contreras de Dn Cayetano Lopez 01 01 p1
Por mandado de los dhos Sres de Dn Florian
de 1622 que es a 116 pagina Cargo dar ngos
r Al Dn Juan de Robles Sr. de Cas del Sexto quarenta
y Cinco reales y dos Mrs de que hago Rzo ——— 00 41 p2
r Al Sor Fiscal general del Consejo dos pesos ——— 00 06 p
r Por el dos por ciento que merca sesenta pesos — 00 06 p
r Al Sor Alcalde de Corte Dn Francisco de Contreras — 00 04 p2
r A la fabrica de la Sta Yglesia de Sevilla Sesenta Reales — 00 06 p2
r Por otro mandado de dhos Sres de 5 de febrero
de 623 en el mismo numo pagina Cargo siguiente
r Al Sor Pedro de Cossio Corregidor de la Ciudad
de Ecija doze pesos de que hago Rzo ——— 00 12 p
Con Vienen ella y dos mandados del que
en el numero 116 Al Pedro Gomez Maldonado Notario de dha
Ciudad Cinco y quatro p. de que hago Rzo — 00 29 p
0298 p1
Cargo — 0300 p
Data — 0298 p1
Alcanze 0001 p1
Con Vienen ella y dos mandados del que en el numero 116
Con Vienen ella y dos mandados del que en el numero 116



101

El P.M.º Fr. Juan Chacon de la horden de Santo Domg.º
de Haver Comparece a fs. 232 del libro de Cargos
x En 22 de Julio de 1685. Ducientos pesos que
Entrego para los gastos de las Informaciones
desta prueba ——— 0300

x En 12 de Abril de 1698
Ciento Veinte y dos
pesos 2 rs. que
Entrego por mano de
Dn. Manuel Cruz de Borgueña para
el mismo efecto ——— 0132 p2

0932 p2

En dho dia Dho Juan chacon. Dem Comparesca alla
f232 y 332 del dho libro de Depositos. ——

Cn 1 demo de 1685 Remis al Sugerem Comexo
Cempesos del horden delas Sas Inga y para si
y sus Sucesores con Dn Juan de Chaue
Dalla Indios. En
Cempetura que otorgo
de mayor Cant ante
Pedro perez Landero
publico y del Cosso de dha
Cempetura On Real ——— 01 00 p1

Cn dha dia Remis con el dho dela dha horden
dhos Cempesos a entregar En la Inga y ela
Con Prenen dha dos Gda de Cartagena para el mismo efecto Segue
partes en los 14 fs dela otorgo cuenta a fs antes del dho Cempesos —— 01 01 p
certificacion del Rey
Romana

Cn dha dia Remis Dha dho dho de 1580 Abril de 1698
que es N 113 pagueselas partes del dho
Dn Miguel Roman de Ynclusa y de Alderete
quarenta Tnueue pesos de que dho Rus —— 00 49 p+
Dn Pdo Diego Melon de y que Nos o paso de dho
en el Callao Sesenta y ocho p dho Rus —— 00 68 p+
Mapadorica de la Inga en Sevilla Seis p 2 dos Rl —— 00 06 p2+
Pedro de Lapaz del Secreto dos pesos y quatro Rl —— 00 02 p4+
Dn Capilla de Dn Pedro Martin doze pesos —— 00 12 p+
Dn Com general del Consejo Seis pesos —— 00 06 p+
Por Dos por ciento que mesoca dho p Seis Rl —— 00 08 p6
Dn Pdo Jaramillo de Valladolid Comp en el Callao
quarenta y cinco p que no estan pagados —— 0 p
Dn Alfonso Davila por Pedro de Auzillo Inga pago
a Dn Pedro Campo Depositario Superintendente en el
Consejo treinta y Seis p quatro Rl con su Conducion
Cn dha Alcanzados dhos Rl no estan pagados — 0 p

Con Prenen dha Cn dha Cargo 0932 p2
Con Prenen dha part Cn Data 0353 p5
Cn 332 y 1 obligs 28 p5 Debe 82 p4
Con Cuenta 3 p

Restan 0078 p5

345

C.A. de fr. Joseph de la Peña de la Horden de Santo Dom.º
de Atocha Como parece a fs 233 del Libro de Depositos—
" En 29 de Julio de 1685 dueientos pesos que
Entrego Gormano de Manuel Geronimo
de Porras para los
gastos de las Informa
ciones de limpieza—
" En 2 de febrero de 1700
Quarenta pesos que
Entrego para el mismo efecto ——— 0050

0200

0250

346

Cargo Dn Joseph de la Peña Dara como parece a
la dha f. 233 del libro de depositos
y Con fecha de 1685 remitio el Ilmo Señor
Conde de Siruela quinientos y cincuenta reales de vellon
Con Viene en la 1682 Alcance Cobrador
Mag. Rechanzo
y otros de sus Ingresos para los gastos de sus pruebas
con Mro Dn Francisco Lechuga
Jues Executor en
cuia ejecutoria se
de mayor cantidad ante Pedro Gonzalez Lan
dero Escno de dho Juzgado en Re- 015 e 1
y Por mandam.to de los Señores del Consejo de 28 de Henero
de 1700 a que se refiere passe las partes ante los Escnos
y A Dn Juan de Robles Escno del Secreto recivan
dos peritos y hagan el deguello que 062 e 2
y Medio Real de vellon de dos quartos de- 002 e 2
y Medio de fabrica de la Iglesia en cuenta seis y dos- 006 e 2
y Al Conde general del Consejo se pasen a
que no lo reciban mas de cinco el Comanda
miento diez seis y con los se abone y remita 006 e
y Por el dos por ciento que merca otros seis
pesos que se mandaron librar para 006 e
y La Capilla de San Pedro Martir de esta
Villa con mas dos peritos 012 e
024 e 6

Con Viene con el mandamiento
Pedro de Ledesma que se
que se le den en mas del cont.
del dho D. P. de que se le
descuenta de cada uno con 2 q no se
le abonan

Cargo — 025 e
Data — 024 e 6
Alcance 000 e 2
mas 2 q se
abonan mas en el
cont. 2 q dichos — 000 2 q
000 e 2



347

N. M. P. Juan de Ochoa dela horden de N.
Domingo. A de Hazer comparece. a f. 233 del libro de
depositos

Con primero de Agosto de 1681 Aranzeta
Veinte Reinos pesos
que entrego para dos
gastos deste Proceso

0325 f

348

Autos D.n Juan de Ybarra Dene como parege
a dha f.233 del dho libro de depositos ——

En 1.o de Noviembre de 1685 Remitio al Sup.mo Consejo diferentes Cartas y Carpetas
Contiene 2 f.19 rezes de horden de los
Declaraciones S.res Inq.res para darse
D.n Mig.l Romero con los Reos presos en
D.n Juan de Chaves
Sus Secretos en el
Escriptura que otorgo de mayor Cantidad
ante Pedro Sanchez Escribano de publico del
Corto de dha escriptura Un Real —— 022 f 1

Y de Salarios y quatro Ducados de medio por ciento
del dos por ciento del dho deposito —— 000 f 4

Por quanto dho deposito no se ha pagado
otra Cosa Alguna no se ha despachado
Mandamiento para ello ——

Restan en este f.93 f 3 y en tan debiendo
los de dho Pedro Alfonso y Pagel fabri
cado por los Sres Inq.res y Secretarios
Inq.n

Cargo — 325 f
Data — 231 f 5

Restan 093 f 7

Del Sr. D. Bartholome Galet dela horden de nro P.e
San Fran.co de Assis como parece a fol. 234 del libro de Regulos

Yten en primero de Agosto de 1685 docientos
pesos que entrego para los gastos de las
Informaciones de sus
Pruebas ——— 0300

Yten en 10 de Julio de 1691
diez pesos y quatro R.s
que entrego para el mismo efecto — 0010 04

0310 04

En Alcala a 23 Pr. Bartholome Valet Deca Comparege
a dicho 23 del dho de 1692 de deposito ——— 350
y En 1º de noviembre de 1695 Remitio al
Supremo Consejo diecinueve y cinquenta
Con Viene en la f. 114 de los autos y Relacion de Mg Romana
dellos orden dellos Sres. Sng.
para los gastos de sus
Pruevas con D Fran
decha y en su Conclu
sion testo en escriptura que
otorgo de mayor Cantidad ante Pedro perez
Camacho scrio. pu. y del Cabildo de dha villa con el ——— 025 o p 1
y Por mandado de dichos Sres. del Sr. Dor Pedro de
1691 que es. nº 119 pague las partidas Sigts,
y A D. Miguel Romano de Ribera Cro. de dho secreto
quarenta pesos de a ocho reales ——— 000 o p
y A Mont general del Consejo Seiscientos ——— 000 6 p
y Por el dor por ciento que merca Secretº En el 000 6 p 1
y Alla fabrica dela Sng. de Sancta Maria Secretº Dorl. 000 6 p 2
Con Viene en Cuenta para Gastos de Justicia y Alcaldes ordinarios de dha villa de Alcala del Secreto dorsientos ——— 000 2 p
Con Viene en Cuenta para Gastos de Justicia y Alcaldes ordinarios de dha villa de Alcala del Secreto dorsientos ——— 031 o p 4

Cargo— 031 o p 4
Data— 031 o p 4

estta ajustada no se quiere con los
12 de esta cap. porque se a pedido
alnos y que se le mande dar en Cuenta

A. D. F. Fran.co Montiel de la orden. de nro P.e S.n Fran.co a
de Haier comparece a f. 239 del libro de Depositos
y En primero de Agosto de 1681. Reales y
cincuenta pesos que entrego por mano de
Melchor de Cervantes
para los gastos de las
Informaciones de sus
pruebas

y En 2 de Julio de 1700.
Veinta y quatro pesos y Un Real que entrego
para el mismo efecto

035 0 0

003 7 1

038 7 1

Alos P.es Fran.co Monniel Deue como parece a dha
f.234 y 325 del año 1685 libros de depositos ——

v. En primero de mzo de 1685 Remitio al Supremo
Consejo de quinientos y Cinquenta pesos de vn
Con Viene con la f.168 Reen. de los S.res Ynq.res para
de Cuenta Recibo y los gastos de ynprentas
de Diego Roman con D.n Fran.co de Chaue
y Alu Inclusos En
escriptura de mayor
Cantidad de que corren
ante Pedro perez Landero Scr.no y del Cargo se
dha escriptura En Real —— 025 o p1.

v Por mandado de los dhos S.res del Cons.o de 30 de Junio de 1699
que ex 120 pagie las partes siguientes
v A D.n Manuel Roman de Aulestia Cav.o del Horden
Cinquenta Pesos Otros de quatro Rs —— 005 p3
v A D.n Joseph del Hoyo por sus dos de Com.a
Veinte y Cinco pesos de quatro Rs —— 021 p
v Por otro mandado de dhos S.res de 7 de Julio de 1700
En el mismo ynstr.o pagie las partes siguientes
v A D.n Juan de Robles Sr. de Olivares Quinze pesos
Siete Rs de quatro Reales —— 002 p2
v Al Oficio del Sagel del Secreto dos pesos quatro Rs —— 002 p4
v Al Cont.or general del Consejo del dos por Ciento
Siete reales —— 000 p
v Por Cumplimiento de dho por ciento que corresponde
Con Viene en las Partidas con dho mandado Secretos
y Cta Nro. 120 v Alla fabrica de la yg.a de Arenilla de su Patron —— 000 p2
v Alla Capilla del S.r Pedro Martir de esta Villa y Corte —— 012 p

0384 p1

Cargo — 0384 p1
Data — 0384 p1

Ella Agustado

353

Rl. Pr. formado chacon della horden del mro. P. Santo
Domingo de el Haua como parece a fs. 235 del libro 2º de gastos
Cn 3 de Agosto de 1685 Reales pesos
que entrego para los gastos de las Informaciones de Reales Pruebas _____ 0300 p

Cn 2 de Julio de 1698
noventa Reales pesos
Fuertes que entrego
para el mismo efecto
por mano del Dr. Raphael
Romano de Aluerna _____ 0094 p6

0329 p6

Cargo de Dn. Fernando Chacon Dauila Como parece
a fhas 231 y fala 323 del año libro de depositos —— 354

r En 1 de Octubre de 1685 Remitió al Sumo con
sejo Cien pesos de hordenados de Ingo del
por la Ciudad de Cartagena con Ofrain,
para los gastos de sus Prouincias con Ofrain, de chaue Diego Inclu
Con Rienen las 14 Bollas
cuia fha con el Mig
Roman

sa, en esta forma que otorgo
de mayor cantidad ante
Pedro Jorge Candelo
Escriuano publico del cauo

de dha escriptura En Reales —— 0100 p 1

r En dho dia Remitio conducho y con la
misma horden Cien pesos ala Ingenia
Con Rienen sin dhas
cuias fechas
Cia de Cartagena para el mismo efecto de
que otorgo escritura ante el dho Pedro
y del cauo de dha escriptura Ynpuesto — 010 p

r Por mandam. de los dhos Srs de 1698 Quillo
de 1698 que rue N 121 pagu Cassarte Sigon,
Escriuano
r A Dn Miguel Roman Estudiante de Derecho
quarenta y nueue pesos de que dio Rzo —— 0049 p

Descuentasen — 45 p r Josef Sebastian de Valladolid Comerciante en el Callao
cuarenta y cinco p. que no entregaron dos —— 0 p

r Josef Diego Melendez notario en dho puerto se
senta y ocho pesos de que dio Rzo —— 0068 p

r A la Yglesia de la Ingenia de Sevilla seis Tostones — 0006 p 2

r Al Padre Hospedero de Recoletos dos y quatro Rs — 0002 p 4

r A la Capilla de S. Pedro Martir doce pesos — 0012 p

Con Rienen dha Partida
Con el mandato N 121
que deben los 45 p de cauo
y quedan los 43 p x pagar
pagarlos

Al mont y del comisso del dos por ciento de los 3000 —— 0006 p

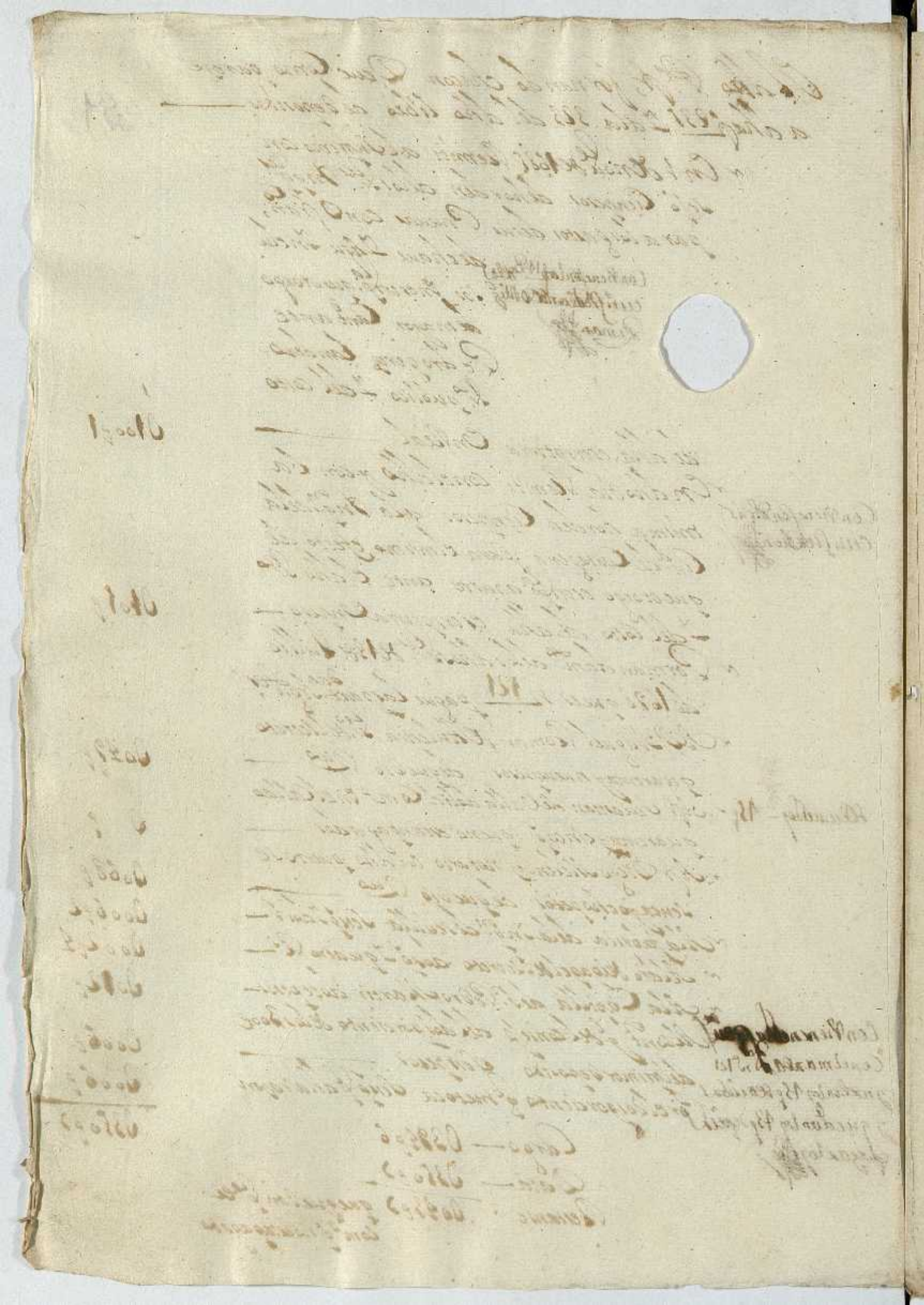
de Primer Deposito Sesenta pesos —— 0006 p

por el dos por ciento q. montaron dhos Sesenta pesos —— 0350 p

Cargo — 0394 p 6

Data — 0350 p

Restan — 0043 p que entregaron en Real
Com. y no otro alguno



355

(1)

N. P. S. Augustin El molino de la Horden de San Augustin de el Viejo. Comparece a f. 235 del Libro de Depositos. ——

En 9 de octubre de 1685 quatrocientos pesos que Entrego para sus Informaciones ——

300 ps

Al dho S.r M.e de Augustin de Arnolfino Deue como
parece a dha f.a 235 del dho Libro de Depositos -

En 1.o de Noviembre de 1685 Lucientos p.s
que remitè al Supremo Consejo de Sor.den
de Sus Ing.les
para los
gastos de su prueua
con D.n Fran.co de Chaue
d'Alua Inclusor. en el
escritura de Cant.
que otorgo ante Pedro
Perez Landero.s pu.co de Alcorno de la
dha escritura ——— 02 00 p 1

Con Viene en Hacer
Part.a en la f.a 16 de la
Cert.a de Recion de Cobro
Roman

Dt Vn Cargo que se remitieron a la Ing.a de
mexico la Cl.e misma efecto como Consta 01 00 p
de f.a 16 de la Cargazon de D.n Pedro Roman
Dn Fernando de Cordoba Sus Ing.les de 6 de
marzo de 1693 que en 122 pague Cargar
8 dias Siguientes ———

A D.n Juan de Robles Sr.io del Secreto q.a
renta Sueldo Junco R.s de que dio Rec.o — 00 45 p 5
A dho de Papel del Secreto Onze y quatro R.s — 00 01 p 4
A la fabrica de la Ing.a de Sevilla seis D.os R.s — 00 06 p 2
Dt Cont.a Gn.l del Consejo de Hac.da ——— 00 08 p
Con Viene en Hacer
Part.a en la f.a
mandada en f.a 122
por el dho por Ciento que me toca ocho p.s — 00 08 p

00 51 p 4

Cargo — 04 00 p
Data — 03 51 p 4
Resta — 00 28 p 4

Resta en el dho 28 p 4 y recibo
de Sr.do dho 12 p a la f.a 8 de
esta Ing.a

El Lic.do Dn Antonio perez de Cardenas Ossorio Abbad Cura
Rector de Alcaudete como parece a fol.236 del libro de Depositos ——
y En 14 de Octubre de 1685. Trescientos y cinquen
ta pesos q se entrego para los gastos destas
Informaciones destas
Pruevas ——

Alcalde Ldo Dn Antonio Perez de Cardenas Deue como
parece a fha 236 de dho libro de depositos ——— 358
~ En 1º de Nouiembre de 1635 Remitio al
Supremo Consejo trezientos y cinquenta pesos
Con Vnos Con la Rl de horden de los Sres del
Mesmo Consejo para los gastos de sus
Dn Luis Roman Cornetas con Dn Juan
de Chaues y asu Incli
dor Cnesido la qual torno
de mayor Cant. ante Pedro perez Landero
Scno pco y del Cabo de dha Cordoua Con Rl. — 025 o 1
~ Por man dam.to de los dhos Sres de 6 de marco
de 1693 que es a 123 pague Cargo del Srgo. —
~ A Dn Juan de Robles Sr.o de Secreto qua
renta Sietepesos y tres Rs de que dio Rzo —— 004 o 3
~ Al Cont.a general del Consejo Sietepesos —— 000 7
~ Por el dho porte de quinze de Sietepesos — 000 7
Con Vienen dhas ~ Al dho Alguazil del Secreto Ongepesos y quatro Rs — 001 4
Pazes con Cedula ~ A la fabrica de la Yglesia de Sevilla Seispesos y dos Rs — 006 2
Rs de 123 fha
319 2

Cargo — 035 o
Resta — 319 2
Alcanse — 003 o 6

Restando 3 o 6 y reciban
Abriendo Rz 12 para cada Rs
este Sng

359

El Lic.do Antonio Lopez de Guevara de de Manifiesto
parece a fol. 236 del libro de Registros ——————
y En 26 de Octubre de 1685 Ducientos y Diez
Pesos que entrego para los gastos de
las Informaciones de
Sus Pruevas ——

0326 f

Alla fo. Antonio Lopez de Segura de Deu como
parece a fha f. 236 del. dho libro de depositos ——
y En 12 de noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo ducientos Y Quinze
Pesos para los
gastos de Imprimir
con Orn. y Prag. de Chasse
Y sus Inclusos En
Escriptura que otorgo
de mayor Cantidad ante Pedro perez
Escribano Pco. publico Y de Numero de fha de
Escriptura En Real —— 0226 p 1
y Por 4 depositos que mereca Salario
a quatro Reales —— 0006 p 4
Y porquanto dicte Depositos no ejecuto
otra Cosa Alguna ni se le despacharon
mas Derechos para ello —— 0232 p 5

Rettro 9383 y se retta en el Cargo
los derechos del Cont. Pagel
fabrica de ser. y Capa de esta
Ing.

Cargo — 0326 p
Data — 0232 p 5
Restante 0093 p 5



361

M.ª de S.t Joseph ortiz de la horden de nro P.e S.n Fran.co
de Alcor comparece a f.s 23 del libro de Depositos—

« En 25 de octubre de 1685 Lamentos Juan
quentayeros que entrego por mano de
D.n Balthasar de
Robles para Logar
dos de las Informa
ciones de sus Pruevas.

026 of

362

Alo Pr Joseph ortiz Davi Comparece a dicha
$23 delaho Rio de depositos ———

En tre noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo ciento Doscientos
Con Rescripto 148 pesos por dos libros de
Mecum Rodriguez Ing. para forjados
Miz Romero
que quedaron en Po
San.co declarando ser
Incluso En escritura que otorgo de
mayor Cantidad ante Pedro Perez
Escribano Pco publico Y de Rio de dicha
escritura Un Real ———— 015 o 1
Por. A dos por ciento que meto en cinco- 000 o
Porquenta deste deposito no e gasado
otra Cosa alguna nise a despacha do
mandamiento para ello ———— 015 5 1

Cargo — 025 o
Data — 015 5 1
Alcanse 009 4 1

Restan ocho 9 q) y se deben
los derechos a el Sor Dr. Pascual
brica y de dicha

363

124

Dn Geronimo de Olasco y Castañeda Secretario

Comparece a fs 23 del libro de Depositos ——

en 26 de octubre de 1638 Bruintorpero

que entrego con mano de Dn Baltasar

de Robles ximenez

para los autos dellas

Informacion de Servicios y Meritos

Pruebas ——

D3oop

Al Alto. Dn Geronimo de Velasco y Castañeda Dize
como parece a fha (23) del Alto Cuio de Depositos—
y en 18 de noviembre de 1685 Remitio al
Supremo Consejo Docientos pesos de vn
y en dellos $ 200
Con Fineza en 17
de Laus tifficacion de
D Miz Romano
para los gastos deste
Pleito con Dn Fran.
de Haro y assi Incluso
en dicha cantidad mayor
Cantidad que corre Pedro Perez
Escribano publico y del Cuio
de dha escritura Un Real ——— 0300 p 1
Por el dos por ciento que mentira Sinquenta— 0006 p
0306 p 1

este deposito debe 6 p 1 - Cargo — 0300 p
los derechos a el Sor Fiscal g.
Papel fabrica gruesa
dorada y Capilla
Data — 0306 p 1
Restan reme 0006 p 1



182

365

D.n Thomas Calderon Alcalde Mayor Corregidor

a f.238 del libro de depositos

En 2 de octubre de 1685 Trescientos pesos

que entrego para los gastos de las In

formaciones de sus pruebas

300$

366

En 15 de Noviembre de 1685 Remitti al Supremo Consejo ducientos y quarenta y ocho pesos en dos letras de cambio que de orden de los Señores Presidente y Oydores de esta Real Audiencia Pretorial de los Reynos del Piru y Provincias de Tierra firme dio y entregó en esta Real Caja de su Magestad el Capitan Don Thomas Calderon Dauila Vecino de esta Ciudad de Santa Fee en virtud de Real Cedula de su Magestad fecha en Madrid a veinte y seis de Octubre de mil seiscientos y ochenta y cinco años para que de ellos se le hiziesse buena la partida de quinientos y treinta y ocho pesos que pago por el en la Caja Real de la Ciudad de Potosi del Piru por el Almojarifazgo de Mercaderias que llevo a los Reynos del Piru y Provincias de Tierra firme segun consta de la Certificacion que dio y entregó en esta Real Caja el Contador Don Pedro Perez Landero Ministro Publico y del Numero de esta Ciudad de Santa Fee en veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y ochenta y cinco años que se remitio con dicha Cedula Real y Por el dos por ciento que monta dicha Partida que se remitio a los Señores Oficiales Reales de la Ciudad de Potosi del Piru para que de ellos se le hiziesse buena la dicha partida de quinientos y treinta y ocho pesos que pago por el en la dicha Caja Real de la dicha Ciudad de Potosi del Piru segun consta de la Certificacion que dio y entregó en esta Real Caja el dicho

367

El M.R.P. Nicolas de Ossa de la horden de S. Dominco
de Haiti como parece a fs 238 del libro de Depositos
y. En 8 de noviembre de 1685 Trecientos pesos
que entrego para los gastos de las Informaciones de las
Pruevas ——

0300p

Cargo Dn Nicolas de Ojea Dean Comparece
a la fha 238 del dho libro de Depositos —

368

Con Rienenda de 16 R
Hacerle Pagos de
Oficio Roman

En 10 de noviembre de 1685 Remitió al
Supremo Consejo duzientos pesos de oro
por orden dellos de su Mg.d
para los gastos de las
Pruebas Con. Dn Fran.co
de Chaves Cauallero de la
horden de Santiago

Y de pagos dellos dos R.s —— 0200 p2

Por mandam.to dellos dhos. R.s de 13 de febrero
de 1693 que van 124 que las parte. de Sgo,—
Al Dr Juan de Robles R.or del Secreto cinquenta
Y tres pesos y Un R.l de derecho R.s — 0053 p1
Y Alfabetica de la Ins.on de Sevilla Sitio y Cabr.a — 0006 p2
Y Titulo de Hidalguia de Oficio y quatro R.s — 0001 p4
Y Al Cont.or general del Consejo Veinte reales — 0006 p
Y Por Cl. acordada que mandaba. Veinte reales — 0006 p

0213 p1

Con Rienenda
Pagó con Rienenda
de 26 p.s
Rentanelto 26 p.s rescibanse
Siendo los 12 p.s de la Cl. acordada

Cargo — 0300 p

Data — 0213 p1

Restan 0026 p.s

369

El Rl.l Sr. Juan de Vega de la horden de Santa Cruz
mando Sede Hauer como parece a fol. 22 del libro de Reposantes
y en 23 de febrero de 1686 duzientos pesos que
entrego para los gastos de las Informaciones
de sus Pruevas ——

02004

370

En dho Pueblo de S. Juan de Vega Dho comparece a dha
Pza del dho Sitio de depositos ——— Se
a Pormandam. de los Sres Juezes de 8 de nov.e de 1690
que es a 109 de Cant.e de 30160p que aranan
en mi poder desde 8 de Jun.o de 1685 pertenecientes
a los onze pretendientes
que en el se expresan
sin hauerse sacado de los
dhos Cofres Cosa Alguna sobre
que a Dn Juan de Viano
que me hizo entrega de dho
de recivo y data en 11 de Jun.o
A Miguel Martinez de Valle Pza llevar al Supre
mo Consejo en la Armada del dho año de 1690
30128p 4 por cuia los treinta y Cinco Dn y quatro Dn se
Vendaron del Cinco por ciento que me tocaua de
dho deposito como se refiere en dho mandam.to
de que doy Carta de pago en dho Dn Juan de Viano
En 8 de Oct.e de 1691 ante Juan de Segovia Pza
pu.co Con que confiesa haver recivido de dha Cant.d
dho Miguel Martinez como depositario de
Cuya Vacon era dha cuenta alcre del dho mandam.to
de los quales pertenecian docientos y seis del
dho Pe Juan de Vega de su deposito ——— 0198p

Y mas despues del Cinco por ciento que me tocaua
del dho deposito que se mando Vendar por
el dho mandamiento ——— 0002p

0200p

Consta del mandam.to 2 de Octubre
D Gr de Riaño que es en 109
q Cobrado de los deudores

Cargo — 0200p

Data — 0200p



371

El Alf.s Lorenzo de Tn.da vara de la hordn dentrad.s
de la mesta de S.t de Mayor Comp.ro a p.r 291 del Cp.o de gastos
y Cn. 29 de Abril de 1686 quatrocientos pesos
que entrego para los gastos della. En per
mission de Sug.o nombrar

04004

El Alfo Dn Lorenzo de Ynclan Deue Como parece a la
§ 242 del dho Libro de Depositos ——————

~ Por Mandam.to de los Sres Ynq.res de 8 de nouebre de 1690 372
que es 109 de Cant.e de 30 16 q parezen
Como pareze del de 8 de Henero de 1686 pertenecientes
a los prem.tes que se
dize Expresan sin hauerse
Librado de ellos Cosa
Alguna Entregose a Dn
Juan de Riano que me se
Exsio Enclosso de Vezinos y mi.r Carta Dn.
y por horden de dho Sor a Miguel Martinez de
Calle para Cobrar del segmento Como lo Cita
Armada del dho año de 1690 los 30128 ℔ por
que los treintay Ocho mil y quatro ℔ se Vsan sacan
del Ocho por ciento que mes.da en el dho
Deposito como se Refiere En dho mandam.to
de que mebio Carta de pago el dho D.n Juan de
Riano En 5 de Diziembre de 1691 ante Diego de Aguir
re Scriu.no publico En que confiesa Hauer Recibi.do
La dha Cant.e el dho Miguel Martinez como dha
parte cuya Razon era puesta al pie del dho man
damiento de los que se pertenecian quatrocientos
p el dho Dn Lorenzo de Ynclan de que se Re
uajan quatro ℔ del Ocho por ciento —————— 0396 ℔

~ Ytt quatro ℔ del Ocho por ciento que mes.da
del dho Deposito que se mando Vsasen por el
dho mandamiento —————— 0004 ℔

0400 ℔

Contra Xelmar.am Dn Rue.do Bus.
de Riaño que es el de 109 - y del Sr Fiscal
el dho D Bus.to todos los derechos

Cargo — 0400 ℔

Data — 0400 ℔

Sentado
El P.r fr Joseph de Cuenca de la horden de S.n Fran.co
de Xauier Comparece a f.a 295 del libro de Depositos —
en 13 de mayo de 1686 Ciento y cinquenta
pesos que entrego para los gastos de las
Informaciones de sus
Bienes ——

015 p

Bentlado

374

Alcalde Pedro Joseph de Cuenca Dijo que como parece a
dho f. 295 del dho libro de depositos
y por mandamto de los Sres. Juezes de Bienes de
difuntos de 162 que es 102 de Cargo de 3016 p. que
paraban en su poder
desde 8 de Henº de 1685
pertenecientes a los ausen
presentes que en
ellos se expresan sin hauerse
sacado de ellas cosa
alguna entregue Dho Alcalde Diego quemedo
Bueno en efectivo p. en Virtud de Mandamto
Juez y por horden de dhos Sres. de Mag. Martin
Juez y por horden de dhos Sres. de Mag. Martin
Juez y del Valle se hallan al presente en
ser de Valle se hallan al presente en
la Armada del dho año de 1690 los 3012 p. por
que los treinta Ducados y quarenta reales
ocasion del Ano porciento como se refiere en
dho mandamto de quemedo Carta de pago
el dho Dho de Viano en 5 de Henº de 1691 ante
Joseph de Figueroa Escº. en que confiesa
un Vecino de dha Villa el dho Miguel
Martinez como dellas parece cuya razon en
punta al fol. del dho mandamto. debe y
pertenecian ciento y quarenta y dos p. quatro
Rs al dho Pedro Joseph de Cuenca de su Depto. 0142 p. 4
Ytt. Ducados y quatro Rs. del dho por Ciento que
metido y quito de Vuelto en Orn del dho
mandamiento 0004 p. 4

0150

Cargo- 0150

Data 0150

Consta del mandamto de Diego de Celedro
Dho de Viano que esta en el fol. 102
y a de cobrar todos los derechos

C. R. P. Fr. Gº. con de la horden de San
Augustin de Hauana Como parece a fs 225 de los autos
de oppositores

En 1 de Abril de 1683 Juramentos y Cer
quentapeles que Cr
diego para los q autos
delas Informaciones
seruis. Pruevas

025 of

376

A dho P. M.P. S. Fran.co Xavier Dou: Como parece
a fha 295 del año 1682 de Agosto ——
se Proveyo dho. de los Ing.s de lo demag
de 1686 que es a 125 pague Cayetano, siguo,
Con Viene con la 148 ~ A D Juan de Robles
Declaracion de D. Mig.l Romero
S.s del siento quaren
tavos Reales D
Seguro Rup.o —— 0 05 0 p.s
M.dro vels.o ap.o del Secreto

Orpeso Zquatro R.s —— 0 00 1 p.s
~ Alafabrica dela Ing.a de Sevilla Sesp.s Dou.s — 0 00 6 p.s 2
~ Simon de Carion a Sois S.s de Seguro Rup.o — 0 00 6 p.s
Alcan.a ponral del Consejo Cinco pesos — 0 00 5 p.s
Este Pase con Vienen con Fenandez ~ Por D.n dos por ciento que mercca Cinco p.s — 0 00 5 p.s
ante Pedro Perez ~ En 1.o de Enero de 1685 Remite a Supremo Con
se.o Cientos cin quentapesos de Sorden delos
Con Viene con la acept.n 75 Años Rey para los gastos desu prueva
Cacion de D. Mig.l Romero con D.n Fran.co de Chaue Zaue Inclusos
a f.s 149 En escriptura a de mayor Cant.a Pasado
ante Pedro Perez Escriv.no de Sev.a Zelebro
de dha escriptura Un Real —— 0 15 0 p.s 1
Con Viene con el segun Por otro man dam.to de 8 de Julio de 1698 en
do man dam.to a f.s 2 Limios sum.s pague a Jose de Manzillanos en la Cu de Sinsello dezmo
Seguro Rup.o D.n Balthasar de Robles
En Virtud de Sus Poder —— 0 01 2 p.s

Rebaja 23 p.s 4 se deben los 12 p.s Cargo — 0 25 0 p.s
ata f.s 148 buelta de Sta Data — 0 22 6 p.s 2
Alcanze 0 02 3 p.s

377

Fr. Juan de Armendares de la horden de S.to Domingo Abitador. como parece a fo 269 del libro de Gastos

Ynprimis Dio en 4 de Julio de 1686 quarenta y nuebe pesos Plata q.e entrego por mano de D.n Phelipe de Carbajal de la Arenosa para los gastos de las Informaciones de sus Pruebas

0049.5

Al Sr. D. Juan de Armendariz Del Consejo de
a la Hra. del Sto. Oficio de Inquisicion
y Comandante de Galeras del Rey de S
Abril de 1686 que cita 126 paga las
partidas siguientes
A D. Juan de Robles
Dio de Salario treinta
Escudos Corte R.
Siguiendo Rey — 0 33 p

A la fabrica de la Yglesia con cinquenta Reales
y dos R. — 0 06 p 2

A Pedro de Lopez del Secreto Ynquisicion y quatro
Reales — 0 01 p 4

A S. Simon de Cardenas Scrivo. siguiendo Rey 0 06 p
A el Cont. general del Consejo Ynquisicion — 0 01 p
A Por el dos por ciento que mete el Ynquisicion — 0 01 p

0 42 p

Confruye con la mandada en n. 126.
y esta pagado

Cargo — 0 42 p
Data — 0 42 p

379

Pido Dn Pedro de Espinosa Campo cura de esta villa
Chacara en Lampaunga de Tarama de Hauer como
parece a fs 259 del Libro de Registros ——
en 15 de Julio de 1686 Presentose por
Entrego por mano de Juan de la Sota
para Registrar dello
Informacion que
Presento ——

300 p.

Cargo del Sr. Dn. Pedro de Espinosa Campo Real Comisario
a fs. 259 del dho libro de Regimtos

Mandamto de los Sres Jueces de 8 de enero de 1690
que es el 109 de Cant. de 301 60 p. para
que en mros días de 8 de Jun. de 1685 por
tenencias concernientes que tiene los
pasan sin haverse
dado Cuenta. Cra de
una Entrega que a D. Juan
de Riaño, que me subcedio en dho Oficio de Veedor
General en Interin Real Hazda y por Horden de
dhos Sres a Miguel Martinez de Cant.
para llevar al numero Con. Cra de Hazda
de dho año de 690 los 30128 p. 2 por quanto
Hemos Oydo y queda R. de Recepcion de
Oposicion que me pasara del dho Regimto
como se refiere en dho mandamto de que me
dio Carta de pago Cristo de Riaño de Cant.
en 8 de Mayo de 1691 ante Joseph de Herrera
Escno Pco. Cra confiesa haver Recibido de la dha
Cant. dho Miguel Martinez como de Hazda
Real Cantidad dho alcance de dho mandamto
de los quales se dio por entregado y mandaron
se sienten en dho Regimto y pase a la
dos Oficiales Reales dho Regimto del Descubrimto-
y Fortificacion del Oposicion que mira a
del dho Regimto como se manda por dho
mandamiento

Consta del mandamto que se dio
a Riaño que esta en el nº 109 fol. 301 Cargo — 300 p
Cobrar los derechos

Data — 300 p

380

300 p

300 p

M. de M.s p.r Pedro Marcos de la orden de S.to Dom.o
Fol.o Haver Comparecido a f.s 289 del Libro de Depositos—
y En 2 de Agosto de 1686 Presentó pedimento
Entrego Papeles y autos de las Informa
ciones dellos mismos—

Doop.

A dho D. Alf.o Pedro de Moraes Dou Comendador de
Arnas 259 del dho Abto Executor
de Provisiones de dhos Rs Ss Cons.os de 8 de Enro de 1690
que en 109 de Cant.a de 30 160 ps que quedaron
en poder desde 3 de
Nov.e de 1685 pertenecientes
a los onzepretendientes
que en el se expresan
en Virtud de dho
Auto que se entregue a D.n Juan de
Ribera que en nombre de
Ex.a Theresa Laureana de Ribera
Viuda de Miguel Martinez de Ulloa parte legitima de
sus menores Hijos y de dha Armada de Barlovento
de 1690 los Bienes Muebles Dinero y Alajas
por que los pidio y exhivio q quedan en Ser
vicio del Org.o por ciento que mando cobrar el dho
pesito como se refiere en la Razon q dio
me de Carta Alcance el dho D.n Pedro de Arana
en Sevilla de 1691 ante Escriv.o de Cam.a y Gob.n
Cuya Razon esta a fol.s 8 y 9 de q quedo
confiesa haver recibido la dha Cant.d de
Miguel Martinez de los onze pretendientes
q dentro se expresan Firmo esta Razon el Org.o
por ausente al dho D.n Pedro Moraes — 329 p

y los Bienes q se mencionan del Org.o pertenecientes
como se Contiene en el dho mandam.to — 003 p

Consta el mandam.to de Vista 330 p
de Riano que en 109 fas. 1.a
los derechos

Suma 330 p

Suma 330 p

383

N.º de Pedro Medina de la Compañía de Jesus del
Haver Comparecido a 26 del Mes de Agosto
En 31 de Agosto de 1686 Presentó este que
Entrego para los Autos de Informa-
ción de Letras Proviso

Obsp

384

Alfho Pz Pedro de medina Diz como parece a fha
f.260 del año 1680 de depositos

"Por mandado de los Sres Juezes de Co. de
Abrill de 1689. que en 12 pague a Da
Juana de Medina
muger legitima del
Capn Alon. del Castillo
los Trescientos pesos que
deposito Alfho Pz Pedro de medina
por no hauerse probado cosa bastante a estos
Juezes que se entregue sin hauerse probado
el dos por ciento que mes ordena el fho
deposito como parece de la Carta de
pago que en dho quenta a Caballero
y mandam.to otorgada ante Joseph
de Reuuelta Escriuano publico en 23 del
mes de Junio

03 00 ℔

Consta del mandam.to y Carta de
Pago que cita en dho f. 12

Cargo — 03 00 ℔

Data — 03 00 ℔



385

Sr.

Juan ortiz Payano Se le hace Comparecer
a fs 26o del 1680 de Depositos

En 23 de octubre de 1686 Quinientos pesos
que me entrego por mano del Contador
Juan Pegnaso para
los gastos de las In
formaciones de sus
Pruevas ———

Rcoo$

Cargo dho Juan Ortiz Pagano Deue Como parece al
§ 260 f. 32 del dho Libro de Depositos ——————

r En 20 de Nouiembre de 1690 Cargos que entre
gue a Miguel Martinez de Calle de
Da
part para los Rnos de
España que lleuo la
plata Perteneciente
al Conuento de Guacotongo
en Nueua España ante Pedro
Perez Landero Escriuano Publico
r Por mandado del Sor Dn Luis de Ynojosa Corregidor
de Mexico que en 28 de Mayo
de 1691 que es a 128 pagase Caspar Dauila
r Dn Juan de Robles Lorenzana Escriuano del Secreto
Cinquenta y quatro ps y Ocho R.s de que dio Rzo
r Al dho del Sacristan del Secreto Cinquenta y quatro ps
r Al dho de la fabrica de la Yglesia de Puebla de los Angeles
de dos Reales
r Al de la Capilla del Sr Martin de Loyola Cinquenta ps
r Al dho la media Anata trescos y seis ps
r Al Contador del Conuento quatro ps
r Por Sacar por ciento que meto quatro ps

	01000
	00154
	00102
	00062
	00012
	00136
	00004
	00004
	01754

Dn Vicenta Gaet con Rs mandas
dos que es los 128 pesos todos
los Deudos y fele Eben 4 p3

Cargo — 2000

Data — 1754

Restan — 0004 p3

A Pet.or Dionisio Lozano Vila hordem de Dom.go
A dos Haver como parece af.s 261 & 1160 de Agosto ——
n. Entrarão Ons 200 de 1686 Arcentos
200 que entrego para alegatos delas
Informaçoes desta Prueua ——

Osoo$

El dho D.n Dionisio Lazaro Diez Comparece
a fhaz 261 del dho libro de Egresos
y Por mandam.to del Exmo Sr. de 8bre de 1690
que cun 102 de cargo de 3016 q. gozaran
En mi poder desde 3 de Enero
de 1685 pertenecientes a
los arrendamientos que
en dho Egresan Son
Rauas, y Sobrados en dhos
Cora. Alguna Entregue
a D.n Juan de Frias q.e en dho cargo
Se hallo por En Tenn.te por hauer
de Ausentar a Miguel Martinez de Alcalá para
Yr a Seruir al Supremo Consejo En la Armada de el dho
ano de 1690 los 3012 q.s porque los treinta y Cin.co
y quatro R.s se Rebajaron del Uno por Ciento que
montaua del dho Egresso como se Refiere
En dho mandam.to Segun me lo Certifico
el dho D.n Bue.ventura en 8 de Oct.e de 1691 ante
Joseph de Guerra E.no de q.e como consta de la Razon
que Sienta al fin del dho mandam.to En q.e Con fecha
hauer Visto la Cuenta el dho Sr. mar
dine; de los quales pertenecian a nuestro Rey
y Ventaja el Uno por ciento del
dho D.n Dionisio Lazaro ——— 029 ℔
de Resto del Vno por Ciento, que me
toca segun se Contiene En dho mandam.to ——— 003 ℔
———
030 ℔

Con Viene en el mandam.to Que
se le Rebaje el Diezmo que es 30 R.s — Cargo 030 ℔
y se le cobrar todos los derechos
Data 030 ℔

P. Bartholome de la Rea de la Compañia de Jesus
A de Hauer comparecer a fl 261 del libro de Reparos
y En 3 de Dbre de 1686 Bacientos pesos que
entrego para dar y pasar de las Informacio
nes dellos Presidio

Al dho P.e Bartholome de la Vega Dezi Omparese
a dha f.a 261 del dho libro de depositos

Por mandam.to de dho S.r Ing.r de 8 de nov.e de 1690
quedan 102 de Cant.d de 30160 q. quedaron en
mi poder desde 8 de nov.e de 1685 pertenecientes a los
menores herederos que
fueron de Sebast.n
vezino de Cadiz

Cosa Siguna entregue a D.n Adriano Recep.r
g.l en Ynd.s y por horden de dho S.r a
Miguel Martinez del Valle para llevar al Sr.
Presid.te Comis.o en la Armada de dho año de
1690 los 30128 q. por que los dhos Onzas y
quatro R.s se vacaxaron del Oro porciento que
merece del dho deposito como se refiere en dho
mandam.to de que en dio Carta de pago el dho
D.n Adriano en Sevilla 29 de 1691 ante Joseph de
Figueroa E.no P.co como consta: de la razon que
el espresso dho S.r del dho mandam.to en que
con pena hacer Vaxar de dha Cant.d el dho
Miguel Martinez debia que les pertenecian
a dhos P.e Bart.e y Hermanos Trezientos y
noventa y Siete R.s de vn deposito Vacaxa de
el Oro por Ciento ——— 022 p

Mas Dos pesos de Oro porciento que se me a
plico Sup.r se: Contribuie en dho mandam.to ——— 003 p

Con Dicen Sobre el mandam.to q. Rue
de Buen Retiro que son 102
y de Cobrar todos los derechos

Cargo — 0300 p

Data — 0300 p

391

Ob.º P.e Juan Bautista de la Rea de la Compañía
de Jesus P.e de Huanuco Cómo parece a fol.a 236 del Libro
de Dejuntos
y en 3 de Diciembre de 1686 Pesos

pesos que entrego
para los gastos de las
Informaciones de
sus Pruebas

0300 p

392

Alfs Juan Baup.ta de la Vega Reus Comparece
en dha q.ta del año 1660 de Depositos
Por mandam.to de los Sr.es Juez de Bienes de
1670 q.ue es nº 109 de Cant.a de 3016 p.s
que para cobrar desde 8 de Nov.re de 1685
parece ante el Juez, alas
once poco mas o menos que
Entro Su Merced sin ha
verse librado Cosa alguna en que
dr Juan de Mayo Receptor general en virtud
de su Mand.to por horden de dho Sr. D.n Miguel
Martinez de la Calle para cobrar del Supresso
Consejo en la firmada del dho año de 670
los 3816 p.s por que los Acreedores Cap.s Iguales
se vinieron al Onze por ciento que
toca a dho Deposito como se refiere en el
mandam.to de que medio Carta de pago el
dho Dr. de Mayo en 8 de Oct.re de 1671 ante
Joseph de Figueroa N.o Pub.co como de ella consta
Cuya razon entre a cobrar del dho mandam.to
Cuya Carta confiesa haver recibido Cada uno Cap.n
el Miguel Martinez de la Calle quinientos
Ducientos y noventa reales de a ocho de dho Juan
Baup.ta de la Vega Vecino de el Onze por ciento
de dhos Depositos del Onze por ciento que me toca
segun se refiere en dho mandamiento —

Con Viene Con el mandam.to Recibo
de Su Merced Rian.o que es nº 109
que se halla con todos los Recaudos

Cargo — 0300 p.s

Data — 0300 p.s

0290

0010

0300



393

El Lic.do Dn Juan Martinez de Lamamed Cura de la
Villa de Riobamba Hace Haver como parece a fs 206
del Libro de Depositos ——— ———

En 13 de Henero de 1683 Ciento y sesenta
pesos que Entrego por
mano de Andres de
Aulestia para los
gastos de las Informa-
ciones de Meritos
Pruevas de Comis.a de Lamamed ——— 160p

394

Alcalde Lic.do D.n Juan Martinez de Samaniego

Dize Como parece a fha 206 del libro de depositos

Por mandam.to del Sr Juez de 1.a Inst.a de 18 de mayo de 1676 q.e es n.o 129 q.e se

partidas siguientes

Al D.n Juan de Robles

Alg.l de Seuilla cinquen

ta pesos y en Real de

q.to Rio ——— 00 5 p 1

Al dho Alg.l del Seuilla Cinquen ta pesos y quatro 00 1 p 4

Ala fabrica della 1.a Inst.a de la Ciudad

de Seuilla Seiscientos y dos R.s ——— 00 06 p 2

Al Cont.or general del Consejo Trescientos con

aduertencia que no se les abono por hauer

los remitido el Recetor general del Don.o

del Iuro por libros de la Armada de que sacado

del puerto del Callao a 20 de Oct.re de 1676 por

Cuya Razon no se le abonan Cinquenta

por Ser menor la Valuacion y hauerlos 00 03 p

entregado yo al dho Dor de Arano ———

Por los dos mill y quinientos que mete con descuento 00 03 p

A la Capilla de san Pedro Alcantara de

esta Inquisicion doze reis ——— 00 12 p

00 25 p

Con Vienen esta Partida

consumandam.to que es n.o 129

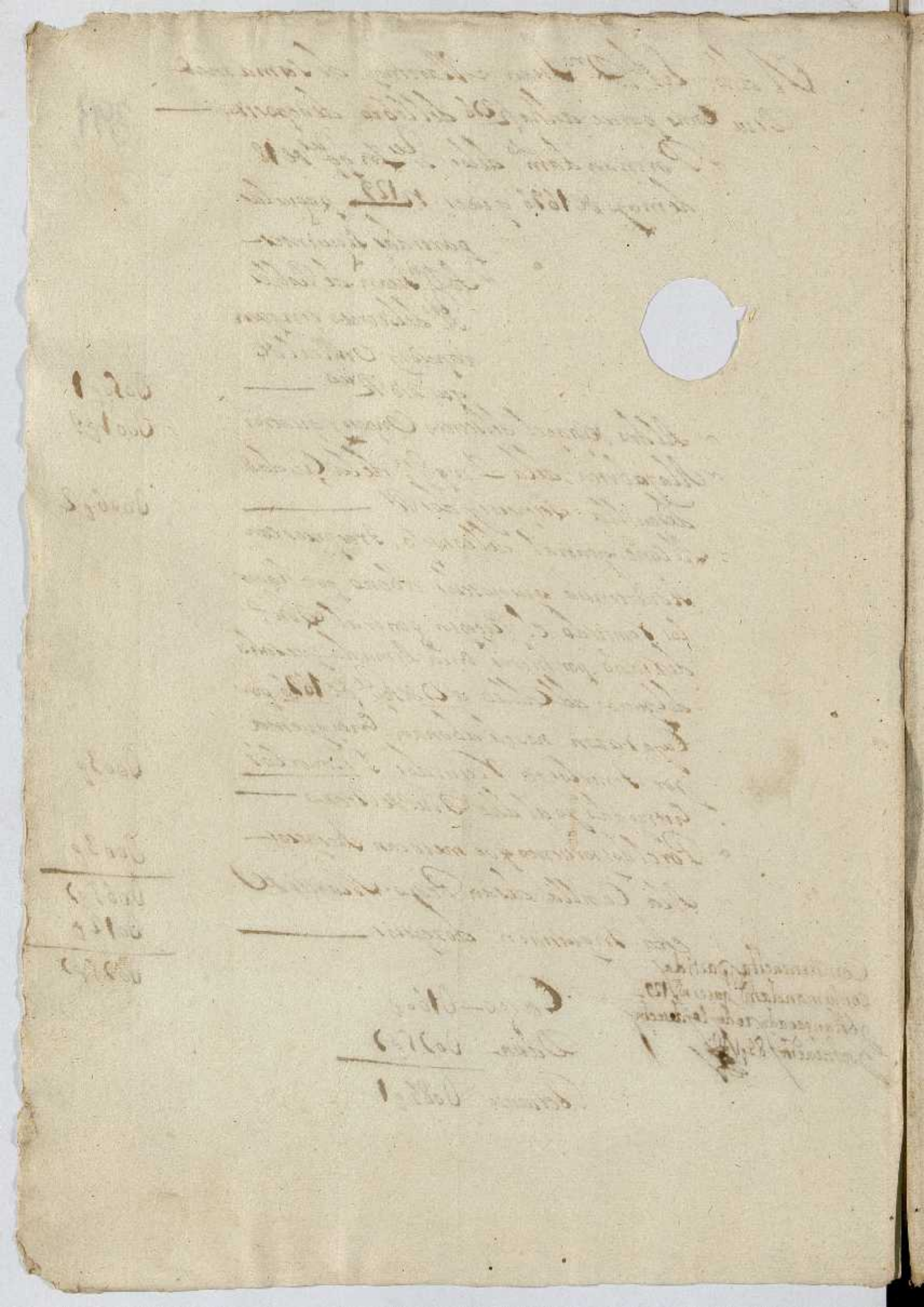
y Alcanzado todo lo deuido

y sobrante en 84 p 1

Cargo — 016 p

Data 00 25 p

Alcanze 00 84 p 1



395

(27)

A Pedro Fernandez de la Rea de la horden de S.t Iuan
de Hierusalem como parece a fol.s del libro de Depositos—

En 12 de Henero de 1683 Cien pesos que en
trego por mano de Dn Balthasar
de robles Clemente Rio del Iscreno dette
Lanto q. fue q. parados
q. sobre dellas Dn por
mandado de su Magestad

100

En dho Dr. Fernando de la Rea Dese comparezca
a dha [illegible] del dho libro de depositos ——————

~ Por man.to de los Sres Inqs de Gl Sumo
de 1683 q.es n 130 pague Capan.a Sn
~ A Dn Juan de Robles
Pro del Secreto Quinze y
quatros Tomines de
de que doy Luo —— 0o24ρ1

y no consta de Pago Alonso Arimon de Cordenas
Secretario
numero Origes Pro secretaria de Penas= 0oo1ρ

~ Alaro y Resguardo del Secreto Origes q.es se— 0oo1ρ2
~ Alafabrica de la Inq.on Vieja Sen.a Dor.s— 0oo6ρ2
~ Alcon.e general del Consejo Dorgos —— 0oo2ρ
~ Por el dos por ciento que merca Dorgos —— 0oo2ρ

Debe ser dos 2ρ ~ Al Dn Juan de la Llana Com.o de Lunasqua
dorgos que no estan pagados —— 0 ρ

Debe ser dos 4ρ ~ Al Br. Dn Manuel de Ozaeta. Su notario qua
dorgos que no estan pagados —— 0o ρ

Debe ser dos 13ρ ~ Al Sr. Diego Gonzalez, ocardian de Sn Dn
del Conv.to de Llana Diego. no estan pagados— 0 ρ

Debe ser dos 25ρ / 44ρ ~ Alarimon Diaz Navarrete Su notario
Canto y tres pesos y no estan pagados— 0 ρ

0o32ρ6

Con Vienen en la Carta de Cargo
de Manuel de Ozaeta 62ρ2 y de los 13ρ a cada
uno y los 44ρ de Arimon Diaz Cargo — 01oo ρ

Data — 0o31ρ6

Restan se 0o62ρ2

A lo. D.n Andres Cano de la Vega P.te del Tribunal como
parece a f.(2)) del libro de depositos ——
En 9 de Marzo de 683 Trezientos pesos
que entrego para los gastos de las Informaciones de sus Prueuas

300

Al dho Sr. Dn Andres Laso del Alcoa Dau Comparese
a dha f.211 Vta 319 del dho libro de depositos ———
r En 21 de nov.e de 1690 Remiti a Guarrema Con
seis duzientos pesos de horden de los Sr.s Juez.s
para los gastos de su
Prueua Con Miguel
Martinez del Valle
de que otorgo escriptura
en dho dia ante Pedro
Pery Landero Sr. publico ——— 02 00 ℔

No consta de este de
posito en ecasion
de la Cedula de Dn Mig.l
Romano

r Por mandam.to de los Sr.s Juez.s de Hac.da de 11 de Octubre
1696 q.e es a 131 passe Lo que ay Sig.da
Dn Juan de Robles S.no de Secreto. Setenta y ocho
pesos y dos R.s de que otro Rua y al Angue el dho
mandam.to es de Setenta y nueue pesos y seis R.s
se le entregaron mas de los 8 dhos 68 p.s 2 R.s por
no Alcanzar.se a el Cumplim.to de lo que se le debia
Lo plata del dho deposito ——— 00 68 ℔ 2
r A el Oro del Pago del de Secreto Onpeso y quatro R.s — 00 1 ℔ 4
r A la fabrica de Lay.a en la Escuella Sinco R.s — 00 6 ℔ 2
r A la Capilla de San Pedro Martir dozepesos — 00 12 ℔
r Al Cont.or general del Consejo Seispesos —— 00 06 ℔
r Por el dos por ciento que le toca Seispesos —— 00 06 ℔
03 00 ℔

Se le dio este testimonio
Rubrica a Dn Bue Rostro

Carga — 03 00 ℔

Data — 03 00 ℔

A. Dn. Juan Bermudez Cortes Oficio de la Ciud. de
Arequipa A de Hauer como parece a fo 280 del libro de Cabildos
En 21 de mayo de 1683 Auiendo pedido que en
Riego para los gastos de las Informaciones
sobre Pruebas

Book

2400

Alo Capn Juan Benito Collas Dese Comparesca
a dha f. 280 f. 319 del dho libro de Depositos ——

~ En 20 de Enero de 1698 Remte al Supremo
Consejo ducientos pesos de horden de los Sres
Inquisidores para los
gastos de Sumarios
con Miguel Marines
de Valle de Ynesorgo
y comptura en Derecho
mes Daño ante Pedro perez Escno Rio
publico de dho Sitio de Ynacorro Depdo — 02 0 1e
~ Por mandado de dhos Sres de 10 de Julio
de 1696 que ex f. 132 pague Gaspar Gomez Ser
~ A D. Juan de Robles Scno del Secreto, En
quenta Seguros pesos Dados Rs de Vn — 00 5 p 2
~ A Pedro del Pozo del Secreto Ynquis Seguros — 00 1 p 1
~ A la Sabatina de la Yna. de Sevilla Seis Dos R — 00 6 p 2
~ A la Capilla de S. Pedro Martir doce R — 00 2 p
~ Al Cont. General del Consejo Seis pesos — 00 6 p
~ Por el Arsobispado Ciento quarenta y Seis pesos — 00 6 p
028 p

Confiene esta Carta de Confesion
dado en f. 132 y Reconocer
13 p que recibe 13 p - Y Carpe
dia annexa

Cargo — 03 00 e
Data — 028 p
Reliqua 00 13 p



200

401

El P. M.ro Fr Melchor de Cozinas dela horden de
Santo Domingo Al de Señor como parece afs 280
del libro de depositos

"En 16 de Junio de 1681 Gerpero que en
Rego por mano del Capitan Pedro de
Zavala para los
gastos delas Ynfor
maciones dessumenas

Nooy

402

Alcalde Pedro Melchor de Enzinas Dize como
parece a fojas 28 de este libro de Gastos
Por mandam.to de V.S. Ing.a de 22 de
marzo de 1691 que en 133 pague las
partidas siguientes
A D.n Juan de Robles
Sr. del Sitio de Cerinte
Ynjeniero Theniente
de Sueldo Reales ——— 0 21 p 3
A el Cont.e general del Consejo dosjientos —— 0 0 2 p
Por el dos por ciento que merece dosjientos — 0 0 2 p
A el Alcalde del papel del Correo Ynjenio y guarda — 0 0 1 p 2
A la fabrica de la Ing.a de Sevilla seis p.s de vel.on — 0 0 6 p 2
0 0 33 p 1

No conste de este despacho en la cuenta
de Cargo — 0 1 0 0 p
Pagados los derechos 0 0 66 p
Se deben de Nuestra Capilla Data — 0 0 33 p 1
de la Sing.a
Reales 0 0 66 p

D.n Fran.co Caballero de quien soy Criado de Caxamarca
he de hacer como parece a f.s 289 del Libro de Depositos

En 31 de marzo de 1688 cien pesos que entrego
por mano del Cap.n Julian Martinez Rua
para dar para los gastos
de la Informacion
Leyes pruevas ——— 01 00 p

En dho dia dieron
dos Pesos mensajeros
que me entregaron por
mano de Diego Alonso del Castillo
para el mismo efecto ——— 025 p

035 p

404

Se dio Dn Fran.co Caualleros depositor dene como parece
a dha f.a 289 del dho Libro de Depositos ——
" Por dos mandam.tos de los Sres Juez de 18
de marzo de 1698 y 19 de marzo de 1701
son n.o 134 pague las partidas siguientes—
" A Dn Juan de Cobe
3.o del Secreto Ocinte
nueue.s 2 reste R.s
de que dio Recu —— Do 29 p.s
" A Dn Pedro Lopez de
Arce Com.te en dha Cargo por treslado de su Rec.o Do 13 p.s
" A Dn Antonio de Ortaro su notario Ocinte
quatro s.s de que dio Recu —— Do 24 p.s
" A Dn Joseph de Oraa Ossa Com.te en Pitas
cinco s.s de que dio Recu —— Do 05 p.s
" A Dn Antonio de Arau p.r su notario dozes dos.s
dio Recu Dn Man.l de Aguirre Escr.o de Cam.o— Do 12 p.s
" A Dn Joseph Garcia Tozino Com.te en Caracas
trece pesos de a ocho Recu —— Do 13 p.s
" A Dn Antonio de Orea o Solano su notario Ocinte
veinte pesos de a ocho Recu —— Do 20 p.s
" Al Alto de la Axel del Secreto dos.s quatro R.s— Do 02 p.s 4
" A la Fabrica de la Yg.a de Candelaria seis R.s— Do 06 p.s 2
" A la Capilla del S.r S. Martin diez R.s de oro— Do 12 p.s
Ctos de berges 13 p.s " Al Hosp.l de la Misericordia Arauca seis pesos de a 8.s— Do 06 p.s 2
" Al Conu.to Gen.l de Caracas Trein.ta —— Do 03 p.s
" Por el dos.o Real que mete en Trein.ta —— Do 03 p.s
" Al P.e Fr. Antonio de Arauco Franciscano Com.te
en Cumanacoa diez s.s de que dio Recu —— Do 10 p.s
" A Jul.n Martin de Elorriaga su notario Ocinte
pesos de que dio Recu —— Do 20 p.s
Do 193 p.s

No contra de este Deposito en la Cadon de Cargo — 035 p.s
Cacion de Dn Luis Romero y pagados los Data — 193 p.s
Gastos segun el mandato n.o 134 Restante — 0156 p.s 1
sobre 1356 p.s y rebajados de la Cantidad
arriba 14 - Por q.to son 13 p.s 6 y segun
Resta 6 p.s 2

Dn Antonio de la Cadra Ocampo de la Cal. de Puebla de los Angeles
Hauer Comparecido a fs 29 del libro de Registros

En 6 de mayo de 1688 quatro cientos pesos
que entrego por mano de Dn Miguel
Roman de Aguilera
Dor. N. del secreto para
los gastos ordinarios de
Informaciones de Hidalguias

$400

406

Alcalde Dn Antonio della Cadra Deue Como parege ala
Alha 292 del dho libro de depositos ——

Por mandam.to de los Sres Juezes que ha estado
en estos pliegos auer n.o 109 de 8 de Nou.e
de 1690 de Cant.a de 30160 q
qui parauan en mi poder
en 8 de Ener.o de 1691.
pertenecientes al bronze
pretendientes que en el
se Expresan sin hauerse
librado en ellos cosa Alguna Entregue a Dn
Juo de Viana Regidor desta Ciud.d en
dho dia de q se le Dalle q para
llenar al supremo Consejo en la Armada del
Cargo de 1690 los 30128 q de que medio Carta
de pago el dho Juan de Viana en 5 de Abril de 1691
ante Joseph de Iguerola Scriu.o que Confiesa
hauer Recibido la dha Cant.d el dho Miguel
Martinez como dellas consta. Cuya razon era
el que della mandam.to porque los treinta y Un
pesos y quatro r.s se Retuuieron del Oro por
Ciento que meteraua de dhos depositos como
se Refiere en dho mandam.to de los quales pareze
hacian al dho Dn Ant.o de la Cadra trecientos
Treinta y Seis Reales de Vellon que hacen los dhos
trecientos y Treinta y Seis Reales de Vellon — 0396 q

Por el Ochocientos que meteca como
se Contiene en dho mandam.to que es — 0008 q

0404 q

Contra el mandam.to de Rec.o de dho
de Diario q se le hizo 109 para el Cargo — 0400 q
Cobrar todos los derechos

Data — 0400 q

Al Pe. S. Andres de este mesmo dia la hora dan dentro de
S.ta Fran.co Xde Xauier Como parece a fol.292 del libro de Depositos

En 9 de Henero de 1688 Gente Zscessa
pesos que entrego para los gastos de las In
formaciones de sus Pruevas

0160

Cargo Dn Sebastian de soto marino Deue Como Parece
a fha 292 del año Lora: de depositos ——
y Por mandado, dellos x 1mg que Gasto de En
otros pliegos que es 109 de 8 de nou de 1690
de Cant de 30160 q que
pararon En mi poder
desde 8 de nou de 1685
pertenecientes a los erue
proteen dientes que En el
se Expresan y Mandose
Lora do En ellos Cosa Alguna Entregue a Dn
Juan de Arriaga Recetor dela 2ma Sr y por horden
del Sor de a Miguel Martinez de Salle y Cano
del Supremo Consejo En la Firmada del dho año
de 1690, los 30128 q de que me dio Carta de pago
el dho Dn de Arriaga En 5 de oct de 1691 ante
Joseph de Higuero dho pu, En que Confiesa Hauer
Recibido de la dha Cant el dho Miguel Martinez
como del Paresce cuya razon esta a fin del
dho mandado por que los quinta y Ynco y
quatro R se Rebaxaron del Ono por Ciento
que motiua el dho descuento como se Refiere En
dho mandado del q les pertenecian al dho
Dn Sebastian de soto Cargo - dize Dcho y quatro
R Rebaxado el Ono por ciento —— 0158 q
Y Ds Ynco y quatro R del Ono por ciento
que motiua como se Contiene En dho mandado
del dho descuento —— 0002 q
0160 q

Contra el mandado y Recibo
de Rezio que se le Cargo los dhos
con todos derechos

Cargo — 0160 q
Data — 0160 q

409

Resultas que
salen contra Dn Cris
tobal Riego del Cargo de
Data de los dichos
Dros de Pretendiente

410

Resulta que Salen Contrami En esta quenta
segun Consta En los pliegos de Cargo y Data
de los Presentes donde queda Firmada que
Con Cada Uno Separadam
de los dichos Autos y sus Separados
dellas Informaciones y pruevas
de Suso Relacionadas y lo que resulta
ado por quenta dellas

Dello que Sale Vista y asimismo esta deviendo
Algunas personas que Se Citaron En dhas Informaciones
ansi de Comisarios Como de Notarios deste Santo Oficio
En diferentes Lugares y Provincias deste Rno que no Se les
a pagado que segun el Cargo dado En que ansi Son
Alcanzados que Conforme a los numeros dellos pliegos de
esta dha quenta En que Resulta Contrami Cargo el
Alguazil Hago En la manera Siguiente

Con Reconocim.to n.o 2

Pliego n.o 2 En el Cargo y data del 6.o
punto que trata el Sr. Fiscal Ignacio del
Campo Resulta Contrami dos R.s que
Alcanzado ——— 0000 p.s

Con Reconocim.to n.o 5. Quen
este 35 p.s 2 reales de vellon y
6 p.s Plata doble q.e se le hizo cargo
demas del Alcance de 28 p.s 6 m.s

Pliego n.o 5 En el Cargo y data del
punto que trata el Sr. Fiscal de Corte
Soro Resulta Contrami Treinta y cinco pesos 0035 p.s

Con Reconocim.to n.o 6 y dicho
85 p.s reales de vellon y 6 p.s
de la data de esta quenta que
dan 28 p.s 6 m.s

Pliego n.o 6 En el Cargo y data del 6.o
punto que trata el Sr. Fiscal de Corte
Resulta Contrami ochenta y cinco pesos 0085 p.s

Alcance dho 0120 p.s

Conviene con el f.º 9 que
está y sean abonados al
f.º 62 de la Sig.ª de Ger.ª

En el Obligo nº 9 del cargo Z data del
deposito que hizo el Cap.º Augustin de
Oclario Vecino Contram Veinta Z
Juregeros ——— Do 37 ℔

Conviene con el f.º 1º. g de
este y D 83 ℔ sean abonados al
f.º 62 de la Sig.ª de Ger.ª

En el Obligo nº 10 del
Cargo Z data del Dep.to
nio que hizo el Pe.
M.º fr Jorge Mann
Vecino Contram
ochenta Jerezanos ——— Do 83 ℔

Conviene con el f.º 11 y de
este f.º 83 ℔ sean abonados al
f.º 62 de la Sig.ª de Ger.ª

En el Obligo nº 11 del cargo Z data del
deposito de D.n Joseph Canario Vecinos
Contram Ochenta Jerezanos ——— Do 83 ℔

Conviene con el f.º 12 se
debe al Cont.r g. fabrica
de Ger.ª Capilla del Secreto

En el Obligo nº 12 del cargo Z data del
deposito del M.º fr Diego Bizarro
Vecinos Contram Ciento Treinta Jerezanos Y
En Real y medio ——— Do 130 ℔ 1½

Conviene con el f.º 13
y se debe al Cont.r g. fabrica
de Ger.ª Capilla del Secreto

En el Obligo nº 13 del cargo Z data del
deposito del M.º Diego de Nicola Vecinos
Contram Ciento y noventa Jerezanos ——— Do 130 ℔ 6

En el Obligo nº 14 del cargo Z data del
Sor. D.n Thomas Pizarro Vecinos Contra
Conviene con el f.º 14 y se debe
sobre el f.º 62 de esta Sig.ª en cuenta mm Veinta Z doreros y En Real y medio — Do 32 ℔ 1½

En el Obligo nº 16 del cargo Z data del
Conviene con el f.º 16 deposito de Hilario Nro Criado de la Pena
y se deben los derechos
al Cont.r de esta Sig.ª Vecinos Contram noventa y quatro Jerezanos — Do 94 ℔

En el Obligo nº 17 del cargo Z data del
deposito de Sebastian Garcia Alcaide

está bien fundado Do 65 ℔ 1

Con Viene son el f. 17 Un cuero Veinte y cuatro Contrams noventa y cuatro reales de plata vieja ——— Do 94 p 8

Con Viene son el f. 18 Un Cnel Obligo n 18 del cargo y data del Deposito del Sr. Gral de la mala Veinte Contrams Catorce pesos y dos R.s ——— Do 14 p 2

Con Viene son el f. 20 Un Cnel Obligo n 20 del Cargo y data del Deposito del Sr. Martin de Aduna y Veinte Contrams noventa pesos ——— Do 90 p

Con Viene son el f. 21 Un Cnel Obligo n 21 del deposito del Sr. Dn Juan Ochoa Veinte Contrams quatro pesos ——— Do 43 p

Con Viene son el f. 22 Un Cnel Obligo n 22 del deposito de Soresh Guerrero de la Infantra Veinte Contra mrs Ciento y cinquenta Pesos reales ——— Do 155 p

Con Viene son el f. 23 Un Cnel Obligo n 23 del deposito del Sr. Gral Dn Maria Ramon Veinte Contrams quatro pesos ——— Do 32 p

Con Viene son el f. 24 Un Cnel Obligo n 24 del deposito de Antonio de Echavarria Organista Veinte Contra mrs Cinco pesos ——— Do 05 p 5

Con Viene son el f. 25 Un Cnel Obligo n 25 del deposito de Hilarios Gomez Cabrera Veinte Contrams dos pesos y tres R.s ——— Do 02 p 3

Con Viene son el f. 26 Un Cnel Obligo n 26 del deposito del Sr. Alvaro de Bazan Veinte Contrams noventa y dos pesos ——— Do 92 p

Importa lo Cargado Do 528 p 5

Con Viene con el f.º 29 ~ En el Pliego nº 29 del deposito que hizo Martin de Ygarte Veraltan contra mi noventa y Cinco reis ——— Do 91 ℔

Con Viene con el f.º 30 ~ En el Pliego nº 30 del deposito del Lic.do D.n Juan Ruiz de Alarcon, del Rey Veraltan Contra mi noventa y dos reis ——— Do 92 ℔

Con Viene con el f.º 33 ~ En el Pliego nº 33 del deposito del Lic.do Juan de Vivanco del Veraltan contra mi ochenta y ocho reis ——— Do 88 ℔

Con Viene con el f.º 34 ~ En el Pliego nº 34 del deposito de D.n Andres de Granada Veraltan contra mi Ciento y doze reis ——— D 112 ℔

Con Viene con el f.º 39 ~ En el Pliego nº 39 del deposito de Geronimo de la Mota Veraltan Contra mi noventa y Cinco reis y dos R.s ——— Do 95 ℔ 2

Con Viene con el f.º 40 ~ En el Pliego nº 40 del deposito de D Pedro de la Borda Veraltan Contra mi Setenta y dos reis y vn D ——— Do 72 ℔ 6

Con Viene con el f.º 42 ~ En el Pliego nº 42 del deposito de D.n Martin de Pereira Veraltan Contra mi noventa reis ——— Do 90 ℔

Con Viene con el f.º 45 ~ En el Pliego nº 45 del deposito del Lic.do Juan Mendez Veraltan Contra mi que ha noventa y quatro reis ——— Do 94 ℔

~ En el Pliego nº 46 del deposito de Dn

Trabuxon. Do 685 ℔

16

412

Con Viene con el f. 46 y sean Condenados f. 46 p. regiones de man dem. n. 17

Pedro Gabriel de Ruele Venultan Contram. guarentaynueve y quatro R.s de vellon depone lo de edad de quarenta y quatro a.s dos R.s que se hicieron a los Comisarios Notarios que en dhos pliegos se contienen conquenos les Alianza para la Satisfacion del mismo los guarentaynueve y quatro R.s de vellon Cargo que me hago por que fueron Regidores y Seis R.s para su Empleo ——— 004 p 4

Con Viene con el f. 47

En el pliego n. 47 del deposito de Don Pedro de Castro monte Venultan Contram. noventa y quatro pesos ——— 094 p

Con Viene con el f. 48

En el pliego n. 48 del deposito de Antonio Gonzalez Carneja Venultan Contram. diez y siete pesos de que deuen los diez y seis de ellos al Comisario y Notario de la Cruzada Juanico que se libraron y no el otro pagados ——— 016 p

Con Viene con el f. 49

En el pliego n. 49 del deposito del Sr. Gregorio del Valle Venultan Contram. y Reynos otros R.s ——— 003 p 3

En el pliego n. 50 del deposito de D. Lazaro Gimbert Venultan Contram. quarenta y quatro pesos y seis R.s ——— 044 p 6

Con Viene con el f. 61

En el pliego n. 61 del deposito de Don Rafael Perez Marrel Venultan Contram. Ciento y quarenta y siete pesos ——— 147 p

Suma y sigue 345 p 5

Con Viene con el Cº 65 con sumandos con el nº 34

Cn el Pliego nº 65 del deposito de Diego Jorman del Gallego Vecinos Contramª dhos Diez mil pesos Diez R. que no Alcan zan para pagar al Comisario Notario de la Villa de San Miguel de Ybarra Veinta y Seis pesos que le sobraron y no estan pagados ——— 0 0 19 p

Con Viene con el Cº 22 con sumandos con el nº 46

Cn el Pliego nº 22 del deposito de D. Diego de Aguilar Vecinos Contramª dhos Diez mil R. ——— 0 0 2 p 1

Con Viene con el Cº 23 no debe mas por ser con el nº 42 siendo con los 333 no atendidos en esta Cuenta por ser duplicada

Cn el Pliego nº 23 del deposito de D. Juan de Valladares Vecinos Contramª dhos Diez mil pesos Diez R. que le sobraron Salen debiendo Diez mil pesos Diez R. que se mandaron Cobrar por mandam. del Sor Intdte. Veinta Pesos 2 pr R. no se le Versavan mas debos dhos Diez y nueve pesos 2 tres R. que no estan pagados ——— 0 0 19 p 5

Con Viene con el Cº 24 se declara Media annata

Cn el Pliego nº 24 del deposito de D. Jacinto de Valladares Vecinos Contramª Dnte Diez pesos Diez R. ——— 0 0 2 p 6

Con Viene con el Cº 25 por mandam. nº 44

Cn el Pliego nº 25 del deposito del Br D. Juan de Aroche Vecinos Contramª Setenta y ocho pesos Diez R. que son los mismos que le sobraron y se le Cobraron al dho Br. Dnos se le anpagado ——— 0 0 18 p 1

Con Viene con el Cº 26 se declaran nº 45

Cn el Pliego nº 26 del deposito de Julian Martinez Guasardo Vecinos Contramª quatro R. ——— 0 0 0 p 2

estan bien sumados = 0 1 18 p

Con Viene fonel fº 38 En el Pliego nº 28 del Deposito de D. Juan Fran.co de Loaysa Venteban Contra mí quarenta y quatro pesos y Sat R.s ____ 0044 p.s

En el Pliego nº 81 del Deposito del Lig.do Don Fran.co de Barrio Ponze de Leon Venteban Contra mí diez y nueve pesos de los quales deberán descontarse los diez y ocho pesos a Don Bart.me Marin Poveda Com.te en la Villa de Potosí que no tan paga dos en 18 de Abril

Con Viene en el fº 42 y en el fº 81 — 0017 p.s

Con Viene fonel fº 82 y ser y manda en el fº 50 — que deben 81

En el Pliego nº 82 del Deposito del Alf.z Juan Duran Venteban Contra mí Cinquenta y nueve pesos y Sete R.s ____ 0059 p.s

Con Viene fonel fº 84 y manda en el fº 10 — En el Pliego nº 84 del Deposito del Alf.z Juan de Loyola Venteban Contra mí tres pesos y Cin R.s ____ 0003 p.s

Con Viene fonel fº 88 y debe el 81 y regula el mandado nº 54 — En el Pliego nº 88 del Deposito del D.or Don Gregorio de Robalina Venteban Contra mí Cinquenta y cinco pesos Siete Reales los quales debe dever al Comisario Ynspectario de la Villa de Potosí cinquenta y Quatro pesos que se le libraron y no entregados

0055 p.s

Con Viene fonel fº 89 — En el Pliego nº 89 del Deposito que hizo el Liz.do D.n Antonio Galin de Venteban Contra mí noventa y cinco pesos y Sete R.s ____ 0095 p.s

En el Pliego nº 90 del Deposito de Antonio

Sin Derechos 0258 p.s

Con Viene sone el fo 90 mandado en 55 de Leozio El Señor Faustino Contramesa
tenta y Ocho pesos Quatro R.s Dos
quales se deven dozepesos al comisionado
dela Ciudad dela Paz que selos libraron
Dos estampa dos
En el folio nº 91 del
Registro del Or Joseph
del Hoyo Resultan Contra
mi Guarenta y dos R.s
que se le Alcanzan para
pagar Diez y ocho pesos que selos libraron
al Comisario y notario dela Ciudad de Paz
a quienes selos deven

Con Viene sone el fo 91 y se
manda dar lo que se pide
en el escrito 28 y para
esto librandose lo q pide

Con Viene en el fo 92 En el folio nº 92 del Deposito del Br
Juan de Arrieta Resultan Contra mi Cu
enta Quinze pesos Dos R.s

Con Viene sone el fo 95 En el folio nº 95 del Deposito del Br
Joseph Benitez Resultan Contra mi Cuen
ta pesos Seis R.s

Con Viene en el fo 103 y se
manda en 65 que se
lo q pide en la cuenta q pide

En el R.o nº 103 del Deposito de Dn
Andres de Zarate Resultan Contra mi
Diez y nueve pesos

Con Viene sone el fo 104 y se
manda en 68 - 350 - Solazar y Leonardo Diez de Medina
fue. 3 fo - lo 36 se dan
del Comiz. Not. de Sacaba
y Oratamos y del fo del
Cuaderno de Ofo

En el R.o nº 104 del Deposito de Dn
Alcanzados contra esta y Recepcion
se les gueron los mismos y que deben
El Comisario notario de Sacaba Oratamos
Salidos Pretendiente que se
les libraron Dos estampa dos En no

Suma En dho legajo ____ 003 p6

Con Viene fonel fº 105 En dho legajo nº 105 del deposito del Sr Maestro Dn fernando nieto Sor Alcan zado En treinta pesos Qui dos ____ 000 p6

Con Viene fonel fº 116 En el Sr nº 116 del depo sito de Juan dela Vega Castillo Sor Alcanza do En quarenta y seis ps y quatro rs ____ 046 p4

Con Viene fonel dho fº 118. y buelve en el año 12 En el Sr nº 118 del deposito del Sr Dn Juan de Salazar Vezino Encam gueuenta y cinco pesos y cinco rs de los quales se deuan Treinta y quatro pesos al Comisario Notario dela Sta Cruzada de Antequera y no los libraron por no estar pagados ____ 045 p5

Con Viene fonel fº 121 En el Sr nº 121 del deposito de Dª Anta dezanala Sor Alcanzado En noventa y tres pesos y quatro rs ____ 093 p4

Con Viene fonel fº 122 y buelve en el año 81 En el Sr nº 122 del deposito del Sr Provisor dela medina Sor Alcanzado En Treinta y quatro pesos que no los libraron al Comº Notario de la Sta Cruzada dela Paz que no estan pagados ____ 024 p

Con Viene fonel fº 123 En el Sr nº 123 del deposito del Sr Dn Bartholome Marin Poneda Sor Alcanza do En quarenta seis ps y quatro rs ____ 046 p4

Con Viene fonel fº 124 y buelve en el año 82 En el Sr nº 124 del deposito del Sr Dn Juan de Barmechea Sor Alcanza do En Treinta y dos pesos y En rs ____ 022 p1

Suma 032 p6

Con Viene con el f. 126 [illegible]

En el R.º n.º 126 del Depossito del S.r Antonio Dolmar soy Alcanzado en nouenta y tres pesos y quatro R.s ——— 0093 p 4

Con Viene con el f. 129 [illegible]

En el R.º n.º 129 del Depossito de Juan de Lanerra soy Alcanzado en Cinquenta Pesos Siete R.s ——— 0056 p 3

En el R.º n.º 131 del Depossito de D.n Diego de Guevara Alcanzados soy Alcanzado en ciento dozenos Siete R.s de que se deuen dar por entero D.n Antonio de Peralta Comisario que fue en Canarias con el Justicia que se le Siguen Ynocentes pagados ——— 0112 p

Con Viene con el f. 131 y Consumanza n.º 86 [illegible]

En el R.º n.º 132 del Depossito de D.n Diego de Contreras y D.a Clara de Galarza su muger soy Alcanzado en dies pesos Siete R.s que son los mismos que se Siguen al S.r D.n Antonio de Solis que fue Comisario y a Joseph de Cardenas Secretario que no estan pagados ——— 0010 p 6

Con Viene con el f. 132 y Consumanza n.º 85 [illegible]

En el R.º n.º 133 del Depossito de Don Augustin Lopez Daualos soy Alcanzado en Veinte Pesos que son los mismos que se siguen al Comisario Don Diego de Bracamontes Ynocentes pagados ——— 0025 p

Con Viene con el f. 133 y Consumanza n.º 88 [illegible]

En el R.º n.º 136 del Depossito del Cap.n [illegible] Sabien 3293 p

Contiene con el f. 136 y demanda en el n. 93

Diego de [illegible] Dr. por el Capitan del Castillo de Belarco por Alcanzado en quatro pesos de Oro Real ____ 0004 p 1

Nro. 132 del Deposito de

Contiene con el f. 133 y demanda en el n. 91

Capitan Diego Bravo de Laguna por Alcanzado en cincuenta y cinco pesos y quatro R.s ____ 0055 p 4

Contiene con el f. 138

En el Pliego nro. 138 del Deposito de Lorenzo de Chaves Veinte y Contra cinco nouenta pesos y Siete R.s ____ 0097 p

Contiene con el f. 139 y demanda en el n. 92

En el R.s nro. 132 del Deposito del Sargento S. Gregorio de Quesada por Alcanzado en siete pesos de Oro R.s ____ 0007 p 5

Contiene con el f. 140 y demanda en el n. 94

En el R.s nro. 141 del Deposito del Sargento S. Diego Morato por Alcanzado en sesenta y dos pesos de Oro R.s ____ 0062 p 5

Contiene con el f. 142

En el Pliego nro. 142 del Deposito del Sargento S. Joseph de Andaraza por Alcanzado en nouenta y Vn pesos y Siete R.s ____ 0091 p

Contiene con el f. 143 y demanda en el n. 95

En el Pliego nro. 143 del Deposito del Sargento S. Andres de Cardenas por Alcanzado en treinta pesos ____ 0030 p

Contiene con el f. 144 y demanda en el n. 96

En el Pliego nro. ____ del Deposito del Sargento Joseph Chacon por Alcanzado en treinta y quatro pesos y Siete R.s que no an bastante para pagar a D.n Florian Davila, por

Hasta aqui 0342 p 5

Pedro de Bruxelles treinta Dieteçuos y
quatro ℔s con la Condicion q.e para
q.e pago en Madrid a l Depositario del
Concexo por los mismos Enquentre Alcan
zado el Asiento ℔s
Sorgo ducados ——— 0034p.s
Con Viene son el.s 145 En el Pliego n.o 145
el Deposito del S.r
Ll.e D. Bernardo de
Medina Sor Alcanzado in Duzientos
Treinta dos reos En Real ——— 0232p.s
Con Viene son el.s 146 En el Pliego n.o 146 el Deposito del S.r
Ll.e D. Gabriel de Landa Sor Alcanza
do en quarenta Dnes y Siete ℔s ——— 0.96p.s
Con Viene son el.s 150 En el P.o n.o 150 del Deposito del S.r
D. Ldovan Loreo Sor Alcanzado en
noventa dos reos y Siete P.s ——— 0092p.s
Con Viene son el.s 151 En el Pliego n.o 151 del Deposito del S.r
Ll.e D. Pedro Pacheco Sor Alcanzado
en ciento y quarenta dos reos y siete P.s 0192p.s
Con Viene son el.s 152 En el P.o n.o 152 del deposito del O.r
D.n Alonso de Medrano Sor Alcanzado
en doze reos y cinco ℔s q.e no ha bastante
para pagar treinta nueve reos q.e se
libraron al Com.o Notario de la Au
diencia de Galizia q.e no estan pagados 0012p.s
En el P.o n.o 154 del Deposito del Lic.do
estan 0562p.s

Con Viene con el f.154 Obligaciones n. 103

Dn Joseph Ramirez Soy Alcanzado en Ynterperos quenos ay bastante para pagar al Conº y notario dichan cay Obligaciones que dicen Libraron Ynocentes pagados — 7116

Con Viene con el f.156 Obligaciones n. 104 Con el Dn n 156 del Deposito del D.D. Sue. Dn Contreras Soy Alcanzado en Ynterperos que son los mismos que se Libraron a Fran.co Blanco notario de la Ciu.d de Guamanga Ynocentes pagados — Doo2p

Con Viene con el f.159 Con el Dn n 159 del Deposito del Dn Pedro de Burmante Soy Alcanzado en Ynterperos Reales — Do51p3

Con Viene con el f.160 Con el Dn n 160 del Deposito del Dn Felix de Vargas Soy Alcanzado en noventa Reales — Do93p3

Con Viene con el f.161 Con el Dn n 161 del Deposito del Dn Luis Galindo de Sn Ramon Soy Alcanzado en quarenta reales y tres — Do4op5

Con Viene con el f.164 Con el Dn n 164 del Deposito del Dn Dominio Guerrero Soy Alcanzado en cinco reales Siete y medio — Doo5p3½

Con Viene con el f.165 Con el Dn n 165 del Deposito del Dn Joseph de Prado Soy Alcanzado en Veinte ocho reales Quatro — Do28p4

Con el Dn n 102 del Deposito de Diego

Alcabala Do51p2

Con Viene son el fo 160 y fos fuona en el fo 113

En Murcia [illegible] Alcanzados en dos de

que son los mismos que se libraron de

Comisario Notario de la Ciudad de

Guamanga Vno en estampa ados ——— 0012 p

Con Viene son el fo 168 y garantiza en fo 114

Cno Eclesiastico fo 168

El Señorito de Antonio

Diaz Jordan Sor de

Carga en Conciencia

que son los mismos que

se libraron del Lic.do Dn Jorge de Herre

ra notario en la Villa de Potosi y

no estan pagados ——— 0006 p

Con Viene son el fo 169

Cno Eclesiastico fo 169 del Señorito del Lic.do Dn

Diego de Valladolid Sor Alcalde de Cn

Ciudad Cuzco y Cuatro Sr ——— 0055 p 9

Con Viene son el fo 170

Cno Sr fo 170 del Señorito del Sr

Escolastico de Lexisarron Sor Alcanzado

En Quatro Cientos Sr ——— 0001 p

Con Viene son el fo 171

Cno Sr fo 171 del Señorito del Sr Dn

Juan Chacon Venidan Comisario de

Rentas de estos reynos Sobre Alcanzan

para sacar a Sr Juan de Valladolid

del Com.o en el Cuzco y al

Dn Florian Davila por Reos de Estrados

ochenta y dos pesos y quatro Sr que se

libraron Vno en estampa dos ——— 0082 p 5

Con Viene son el fo 172 y garantiza en fo 115

Cno Sr fo 172 del Señorito del Sr

Jorge de la Peña Sor Alcanzados en ——— 0154 p

Estos deben ser 62 pesos
Son 24 y garantiza en el fo 115 y el Sr Dn
Sellados Jarlen 62 p

quatro pesos y dos R.s ——— 0004p2

Con Viene sonel.p 135 En el Lio. n 123 del deposito del S.r D.n
Dn Juan de Ybarra Soy Alcanzado En
noventa Y cinco pesos y tres R.s ——— 0093p3

Con Viene sonel.p 136 y Su Remanente n.o 121 En el Lio. n 126 del
deposito del S.r D.n Fer
nando chacon Yerulan
Certifico que en el Lio
Alcanzan para pagar a S.r Eduardo
de Calla deud.r del comp.o En deposito del
Callao quarenta Y cinco pesos que se
Libraron Y se entregaron ——— 0045p0

Con Viene sonel.p 135 y Su Remanente n.o 122 En el Lio. n 122 del Deposito del S.r
D.n Augustin del Molino Soy Alcanzado
En Catorce pesos Y quatro R.s — 0014p4

Con Viene sonel.p 137 y Su Remanente n.o 123 En el Lio. n 128 del deposito del Lic.do
D.n Antonio perez de Cardenas Soy Al
canzado En treinta pesos y seis R.s — 0030p6

Con Viene sonel.p 6 En el Lio. n 129 del deposito del Lic.do
Antonio Lopez de Gurruchaga Soy Alcanza
do En noventa y tres pesos y tres R.s — 0093p3

Con Viene sonel.p 180 En el Lio. n 180 El deposito del S.r
D.n Joseph Soria Soy Alcanzado En
noventa y quatro pesos y siete R.s — 0094p7

En el Lio. n 182 del deposito de Don

Es Bien 0382p

Con Viene con el f. 182 vº Tomas Calderon soy Alcanzado en
Cincuenta Ducados — Vale — 00 53 p 2
En el Pliego nº 183 del Depositario del Sr
Fr. Felicias de Ojeda soy Alcanzado
en Quince Ducados
Vale — 00 26 p 2
En el Pliego nº 184
Con Viene con el f. 184 vº y demanda con nº 125 El depositario del Sr
D. Juan, con sorte
Alcanzado en Veintetres Ducados y quatro rs. — 00 23 p 4
En el Pliego nº 192 del depositario de Juan
Con Viene con el f. 192 y demanda con nº 128 Ortiz Pagano soy Alcanzado en quin-
ce Ducados — 00 15 p 3
En el Pliego nº 196 del Depositario del Pliego
Con Viene con el f. 196 y demanda con nº 129 Juan Martinez de Tamame sorte
cayendo en Ochenta y quatro Ducados — 00 84 p 1
En el Pliego nº 198 del Depositario del Pliego
Con Viene con el f. 199 y confiesa con nº 130 Fernando de Vera soy Alcanzado
en sesenta y dos Ducados de que se de-
ben sorquitar ciento dos Ducados
con Don Notario de Lunagoiana y Cama
gueso Cobran en este Pliego que se les
Libraran y no estan pagados — 00 62 p 2
En el Pliego nº 199 del Depositario del Capn
Juan de Pinto Colas soy Alcanzado
Con Viene con el f. 199 y demanda con nº 132 En trece Ducados — 00 13 p
estan bien 0268 p

Con Vienen en el Cargo 200 del Depositario del Sr. Gº Melchor de Encinas 418
Conserva Alcaldes y Regidores de esta
Con el Cargo 201
Con Vien Corel
Fol. Cargo del Depositario de Pan,
Granada Nº 134 Cavalleros de quinze
Por alcanzados en
ciento y cinquenta
Y Cavalleros Y En Real 0156 ℔ 1
estabien 0223 ℔

Resumen de los cargos
que resultan Contra
esta D. Depositario
Y demas Yntervinientes que se
Contienen en los Autos
Y Quentas que han Corrido en ella

	0120 ℔ 3	0299 ℔
En el ℔ 172 del Deposito de Bazan	0650 ℔ 1	0392 ℔ 5
Alcabala que se Dio por cobrar	0528 ℔ 5	0562 ℔ 2
al Sor. Galocho Vez, y Executor	0685 ℔	0281 ℔ 2
Y se le debe acudir con que se	0346 ℔ 5	0154 ℔
Ha de cobrar y recaudar	0198 ℔	0389 ℔
a los Bienes con mas toda	0238 ℔	0268 ℔
esta cantidad = 5339 ℔ 2 ℔	0208 ℔ 2	0223 ℔
	0323 ℔ 6	
	3 0288 ℔ 6	2 0489 ℔ 1 ½

Suma mayor

3 0288 ℔ 6
2 0489 ℔ 1 ½
5 0339 ℔ 2

deellos 5339 ℔ 2 ℔ se an de cobrar
Por 2ª de la fabrica en el
Oficio de Antº Vez Bocanegra
Con ℔ son 5339 ℔ 2 ℔

Por manera que Suma de Cargo que ay contra
Contrain los Cinco mill Setecientos y sesenta y siete
reales y sesenta y nueve mrs Real de Vellon y
y Sumas mayores de todo
sea saca de Cuentas y
Serv Cassa de gracia con
jose Sanchez Cayado
en los descargos de Sumas
Precedente mas Cantidad que la que hacen de
mandado, en sus Comprobaciones como Consta en los
pliegos del Cargo y Data de Cada uno de dhos Re
sentientes y nome la abono por quanto se me debe pagar
lo que se a gastado mas en los casos de Comprehender
se de Su quietanza deposita de Con lo que se obligue
a otros que se Sumo gastado menos
Con lo qual sea Cargo de la cuenta del Cargo que contra
rian los dhos depositos Reintegrientes como dellas parece y
de los pliegos de Cada uno que lo hacen Importa Entregare
Conesta dha Caja Real Cassa y Verdadera cuenta
Salvo Error de pluma o calculo y
assi lo Juro en forma y declaro Como mayor Procurador
y Sentientes y firmo

Pedro de Paguero

Cuenta con Cargo y Data que dio Yo el Alferez Don Pedro Garcia Caguero del Horden de Santiago de lo que Recaudo en el tiempo que fuy de Corregidor y Presidente Perteneciente al Contador General de los Reynos Con Gral

Con Gral

Cuenta General 2 General En quinientos por el derecho del dos por ciento que le tocan de los dichos depositos segun Consta parece por el Cargo y data de los pliegos y personas de que se Compone la dha General que dio de los dichos depositos que en Cumplimiento de

Cargo

Con Rezon fol. 18 En el pliego n 18 del deposito que hizo D. Juan de Estrada Letrado por el dos por ciento de los pesos que Recibio en mi poder de que hago Cargo ——— 000 6 p 18

Con Rezon fol. 24 En el pliego n 24 del deposito de Hernando Chavarria Aguila Letrado ochocientos —— 000 8 p 10

Con Rezon fol. 25 En el pliego n 25 del deposito de Matheo Gomez Pedroza Letrado quatrocientos —— 000 4 p 19

Con Rezon fol. 34 y su mandado que en 11 En el pliego n 34 del deposito de Juan Gomez Salazar me Mandaron pagar doscientos —— 000 1 p 18

Con Rezon fol. 35 y su mandado que en 12 En el pliego n 35 del deposito del Capp Bartolome del Campo Letrado me mandaron pagar doscientos —— 000 2 p 20

Con Rezon fol. 36 y con su mandado que en 13 En el pliego n 36 del deposito de Nicolas de Santa Maria Letrado me mandaron pagar trescientos —— 000 3 p [illegible]

Cargo [illegible]

Conviene con el fº 38 y con demanda que el nº 14 — En el pliego nº 38 del depósito de Gabriel de Santiago Leman daron pagar Reales — 0003 f 18 r

Conviene con el fº 43 y con confirmando que el nº 15 — En el pliego nº 43 del depósito de Gonzalo Zumarraga Leman daron pagar Reales — 0006 f 3 q 19

En el pliego nº 44 del depósito de Gaspar Diego

Esta fº 18 de depósito y concurso — Conviene con el fº 44 y confirmando nº 16 — Gonzalo Leman daron pagar Reales — 0002 f ocho 18

En el pliego nº 46 del depósito de Pedro

Conviene con el fº 46 y confirmando nº 17 — Gabriel de Ulloa quatrocientos Reales — 0004 f 19

Conviene con el fº 48 y confirmando nº 18 — En el pliego nº 48 del depósito de Alonso San Diego Carvajal Leiseros — 0006 f ocho 18

En el pliego nº 49 del depósito del Virgen

Conviene con el fº 49 y confirmando nº 19 — Gregorio de Valdés ochocientos Reales — 0008 f 19

En el pliego nº 50 del depósito del Virgen

Conviene con el fº 50 y confirmando nº 20 — Juan de Escalante ochocientos Reales — 0008 f ocho 18

En el pliego nº 52 del depósito de Isidoro

Conviene con el fº 52 y confirmando nº 22 — Saenz doscientos Reales — 0002 f ocho

En el pliego nº 53 del depósito de Don

Conviene con el fº 53 y confirmando nº 23 — Fernando Aburrizarra doscientos Reales — 0002 f ocho

En el pliego nº 54 del depósito de Miguel

Conviene con el fº 54 y confirmando nº 24 — de Medrano Reales — 0003 f 19

En el pliego nº 55 del depósito de Pedro Sanz

Conviene con el fº 55 y confirmando nº 25 — de Lopez doscientos Reales — 0002 f ocho 18

En el pliego nº 56 del depósito del Virgen

Conviene con el fº 56 y confirmando nº 26 — Pedro Hieronimo doscientos Reales — 0002 f ocho

Conviene con el fº 57 y confirmando nº 27 — En el pliego nº 57 del depósito de S. Miguel

Antonio Lopez Coguete doscientos Reales — 0002 f ocho

Están abreviando — 00 5 q 3

Con Viene son el f.° 58 y Jumandan n.° 28 — En el pliego n.° 58 del deposito de D.n Juan de Santa Cruz deposito Testigo D.n ——— 0 0 0 2 p 3 ℔ 19 -

Con Viene son el f.° 59 y 60 y Requ.° n.° 29 — En el pliego n.° 59 del deposito de D.n Baltasar de Arriola Oficio Aguacil D.n ——— 0 0 0 1 p 4 ℔ 18

Con Viene son el f.° 60 y Requisitoria n.° 30 — En el pliego n.° 60 del deposito de D.n Pedro Campo y Juan de Vizcaya quatro p. 0 0 0 4 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 62 - y con Requisitoria n.° 31 — En el pliego n.° 62 del deposito de Cirnes y Pedro de Reyes ——— 0 0 0 2 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 63 - y Requisitoria n.° 32 — En el pliego n.° 63 del deposito de Pedro Ruiz Oficio ——— 0 0 0 1 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 64 y Requisitoria n.° 33 — En el pliego n.° 64 del deposito de Joseph Garcia Ximenez Oficio ——— 0 0 0 1 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 65 y Jumandan n.° 34 — En el pliego n.° 65 del deposito de Diego Fernandez Gallego depositario ——— 0 0 0 8 p 4 ℔ 19

Con Viene son el f.° 66. y Requisitoria n.° 35 — En el pliego n.° 66 del deposito de D.n Diego de Vargas Caravaca Escribano ——— 0 0 0 6 p 0 ℔ 0 ℔ 18

Con Viene son el f.° 67 y Requisitoria n.° 36 — En el pliego n.° 67 del deposito de Pedro Thomas de Prabera Guardaoficios ——— 0 0 0 4 p — 19

Con Viene son el f.° 68 y Requisitoria n.° 37 — En el pliego n.° 68 del deposito de D.n Josepha Catharina de Orbaneja Guardaoficios Real D.n ——— 0 0 0 3 p 3 ℔ 0

Con Viene son el f.° 69 y Consumandan n.° 38 — En el pliego n.° 69 del deposito de Thomas Gomez Escribano ——— 0 0 0 6 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 70 y Requisitoria que es n.° 39 — En el pliego n.° 70 del deposito de Juan de Aguas Escribano ——— 0 0 0 6 p 0 ℔ 0

Con Viene son el f.° 72 y Requisitoria que es n.° 40 — En el pliego n.° 72 del deposito de Diego de Cortinas Oficio ——— 0 0 0 5 p 0 ℔ 0

Haberse sumado 0 0 0

Con Viene con el fº 33 y con mandam.to nº 42 — En el pliego nº 33 del depossito de D.n Juan del Valladares dos pesos — 000 2 pº 8ro

Con Viene con el fº 34 y con mandam.to nº 43 — En el pliego nº 34 de D.n Juan de Valladares dos pesos — 000 2 pº 8ro

Con Viene con el fº 35 y con mandam.to nº 44 — En el pliego nº 35 del depossito de D.n Dom.o de Arroche tres pesos — 000 3 pº 8ro

Con Viene con el fº 36 y con mandam.to nº 45 — En el pliego nº 36 del depossito del Cap.n Julian Blanco y Figueroa de Setp.e — 000 6 pº 8ro

Con Viene con el fº 37 y con mandam.to nº 46 — En el pliego nº 37 del depossito del D.r Don Marcelo de Covarrª dos pesos — 000 2 pº 8ro

Con Viene con el fº 39 y con mandam.to nº 47 — En el pliego nº 39 del depossito de Don Phelipe de Carvajal quatro pesos — 000 4 pº 8ro

Con Viene con el fº 80 y con mandam.to nº 48 — En el pliego nº 80 del depossito de Don Diego de Covarrª cinco pesos — 000 5 pº 8ro

Con Viene con el fº 81 y con mandam.to nº 49 — En el pliego nº 81 del depossito de Don Juan de Arrio Ponze de Leon quatro pesos — 000 4 pº 19

Con Viene con el fº 82 y con mandam.to en el lio fº 50 — En el pliego nº 82 del depossito del D.r Juan Duran tres pesos — 000 3 pº 4 19

Con Viene con el fº 83 y con mandam.to nº 51 — En el pliego nº 83 del depossito del Cap.n Pablo de Arriaga tres pesos y quatro R.s — 000 3 pº 4 19

Con Viene con el fº 84 y con mandam.to nº 52 — En el pliego nº 84 del depossito del Alf.z Juan delgado quatro pesos — 000 4 pº 19

Con Viene con el fº 85 y con mandam.to nº 53 — En el pliego nº 85 del depossito del Alf.z D.n Nicolas Lopez de Escamilla Ortiz y quatro Reales — 000 1 pº 4 8ro

Estan Viene Librado — 002 pº

Con Viene con el f.° 88 que en el mandato n.° 84 con el f.° que el depositario fue el dicho f.° 88

En el pliego n.° 88 del depósito del Sr. Gregorio Bolaños ochocientos ——— Doo8 ℔ —19

Con Viene con el f.° 90 que en el mandato n.° 89 con el f.° 90

En el pliego n.° 90 del depósito de Antonio Torres quatro ℔ Cinco ℔ docho ——— Doo4 ℔ 1-19

En el pliego n.° 91 del depósito de Jorge de Moya mulatos Libres que tuvieron Salinque

Mandam.° dice Reciuos y dos ℔ Cinco ℔ el dos porciento ℔ Cien ℔ Cochentas ——— Doo9 ℔ 8-19

que en ella contienen

Con Viene con el f.° 93 que en el mandato n.° 92

En el pliego n.° 93 del depósito de Dn. Juan Antonio Vniqui quatro pesos ——— Doo4 ℔ 8. 19—

Segun el f.° 95 el depósito de Dn. Joseph de Soto Vinsede benefactor

En el pliego n.° 95 del depósito de Dn. Joseph benitez quatro pesos

Por el mandam.° son 35 ℔ Doo1 ℔ 8ro 18

Con Viene con el f.° 96 que en el mandam.° n.° 60

En el pliego n.° 96 del depósito de Dn. Juan Manuel de Andrade Recibos ——— Doo3 ℔ 8ro

Con Viene con el f.° 97 que en el mandato n.° 61

En el pliego n.° 97 del depósito de Dn. Juan de Zavala Recibos ——— Doo3 ℔ —20

Con Viene con el f.° 99 que en el mandato n.° 63

En el pliego n.° 99 del depósito del Illmo Sr. Arzob.° Dn. Juan Cortes Recibos ——— Doo2 ℔ 8ro 18

Con Viene con el f.° 100 que en el mandato n.° 64

En el pliego n.° 100 del depósito de Dn. Nicolas Huerta Recibos ——— Doo2 ℔

Con Viene con el f.° 101 que en el mandato n.° 65

En el pliego n.° 101 del depósito de Don Andres de Villarroel Cabezeras ——— Doo4 ℔ —20

Con Viene con el f.° 102 que en el mandato n.° 66

En el pliego n.° 102 del depósito de Juan, Dn. Marcos Recibos ——— Doo2 ℔ 8ro 18

En el pliego n.° 103 del depósito de Don

 Doo8 ℔ 2

Con Viene con el f° 103 f° 63 mandan n°
Andres de Cuenca quatro pesos —— Doo 4 p - 19

Con Viene con el f° 104 f° 68 y suma en n°
En el pliego n° 109 del Deposito del Dor Mo
Leonardo Lopez Situados dar. —— Doo 2 p - 19 -

Con Viene con el f° 105 f° 69 mandan n°
En el pliego n° 105 del deposito del Dor
Mo Fernandez
Cespedes —— Doo 1 p 18

Con Viene con el f° 106 f°
En el pliego n° 106 del
Deposito de D. Alonso
Muñoz de la Cadena
dos pesos —— Doo 2 p 2

Con Viene con el f° 108 f° mandan n° 72
En el pliego n° 108 de D. Juan Gomez Co
quete dos pesos —— Doo 2 p 6 - 19

Con Viene con el f° 112 f° mandan n°
En el pliego n° 112 del deposito del Dor Mo
D. Juan Vara dos pesos —— Doo 2 p - 19

Con Viene con el f° 113 f° mandan n° 55
En el pliego n° 113 del deposito D. Alonso
Sanchez de Espinosa dos pesos —— Doo 2 p 19

Con Viene con el f° 114 f° mandan n° 56
En el pliego n° 114 del deposito de D. Juana
Calera mi muger que fue dos pesos —— Doo 2 p 19 -

Con Viene con el f° 115 f° mandan que exe el Cor
En el pliego n° 115 del Deposito de Juan Bau
tista Calderon seis pesos —— Doo 6 p 19

Con Viene con el f° 117 f° mandan n° 58
En el pliego n° 117 del Deposito del Dor Do
mingo de Espana Cura de esta Yglesia —— Doo 1 p 6 - 19

Con Viene con el f° 118 f° mandan n° 59
En el pliego n° 118 del Deposito del Dor
D. Gaspar de Saldaña ocho pesos — Doo 8 p - 19

Con Viene con el f° 119 f° mandan n° 80
En el pliego n° 119 del Deposito del Dor
Dor D. Juan Sotelo seis pesos —— Doo 6 p - 20

Con Viene con el f° 122 f° mandan n° 81
En el pliego n° 122 del Deposito del Dor
Antonia de la melena quatro pesos — Doo 2 p 19

Hadien Doo 13 p 6 1/2

Con Viene con el f° 124 r° mandado Ver en f° 82

En el Peso nº 124 del Deposito del Alf.z
D. Juan de Barrecheca quatro p.s ——— 0 0 0 4 p.s 1 9

Con Viene con el f° 125 r° mandado Ver f° 83

En el peso nº 125 del Deposito del Alf.z
D. Joseph de Campos quatro pesos ——— 0 0 0 4 p.s 1 9

En el peso nº 128 del
Con Viene con el f° 128 r° mandado Ver f° 84 Deposito del Alf.z D.n
Gregorio de Herrada
ocho pesos ——— 0 0 0 8 p.s 2 0

En el peso nº 130 del
Con Viene con el f° 130 r° mandado Ver f° 85 deposito de Nicolas Navarro Orives y gua
dro Reales ——— 0 0 0 1 p.s 9 1 9

Con Viene con el f° 131 r° mandado Ver f° 86

En el peso nº 131 del Deposito de D.n Diego
de Guevara Altamirano Trescientos ——— 0 1 3 p.s 2 0

Con Viene con el f° 132 r° mandado Ver f° 87

En el peso nº 132 del Deposito de D.n Diego
de Contreras Trescientos ——— 0 0 3 p.s 1 9

Con Viene con el f° 133 r° mandado Ver f° 88

En el peso nº 133 del Deposito de D.n Diego
Lopez Davalos dos pesos ——— 0 0 2 p.s 1 9

Con Viene con el f° 134 r° mandado Ver f° 89

En el peso nº 134 del Deposito de Dn Pedro
de Benitez y su muger ocho pesos ——— 0 0 8 p.s

En el peso nº 136 del Deposito del Alf.z
Con Viene con el f° 136 r° mandado Ver f° 90 D.n Juan del Castillo y Cesar quatro p.s ——— 0 0 4 p.s 1 9

En el peso nº 135 del Deposito del Cap.n
Con Viene con el f° 135 r° mandado Ver f° 91 Diego Orano de Laguna quatro pesos ——— 0 0 4 p.s 1 9

En el peso nº 139 del Deposito del Alf.z
Con Viene con el f° 139 r° mandado Ver f° 92 Gregorio de Guevara dos pesos ——— 0 0 2 p.s 1 9

En el peso nº 141 del Deposito del Alf.z
Con Viene con el f° 141 r° mandado Ver f° 94 D. Diego Morano ocho pesos ——— 0 0 8 p.s

Hasta aqui = 0 0 6 5 p.s 4

Con Viene son el f° 143 y fumando no n° 95 — En el Pliego n 143 del Depositario del R.l
Andres de Cardenas ocho pesos — 0008 p

Con Viene son el f° 144 y fumando no n° 96 — En el Pliego n 144 del Depositario del R.l
Joseph Chacon se le mando aprontar ser.d — 0006 p

Con Viene son el f° 145 y fumando no n° 97 — En el Pliego n 145 del
Depositario del R.l
Bernardo de Medina
Cinco pesos y tres R.s — 0005 p 3

Con Viene son el f° 146 — En el Pliego n 146 del
Depositario del R.l P.r Pedro Martin de la
Peña Cinco pesos — 0005 p

Con Viene son el f° 147 y fumando no n° 99 — En el Pliego n 147 del Depositario del D.r
Diego Martinez de Andrade quatro — 0009 p 20

Con Viene son el f° 148 y fumando no n° 100 — En el Pliego n 148 del Depositario de Andres
de Pagaza Ybarra Seis pesos — 0006 p 20

Con Viene son el f° 153 y fumando no n° 102 — En el Pliego n 153 del Depositario del Cap.n Gr.l
Fernandez de Parodes dos pesos — 0002 p

Con Viene son el f° 154 y fumando no n° 103 — En el Pliego n 154 del Depositario del Lig.do
Joseph Navarro dos pesos — 0002 p 19

Con Viene son el f° 156 y fumando no n° 104 — En el Pliego n 156 del Depositario del D.r D.n Juan
de Contreras Seis pesos — 0006 p 20

Con Viene son el f° 157 y fumando no n° 105 — En el Pliego n 157 del Depositario de D.n Juan
Zorrilla quatro pesos — 0004 p

Con Viene son el f° 158 y fumando no n° 106 — En el Pliego n 158 del Depositario del R.l
Juan de Olleguy Cinco pesos — 0005 p

Con Viene son el f° 159 y fumando no n° 107 — En el Pliego n 159 del Depositario del
D.r Marcos P.z Pedro de Bustamante
Seis pesos — 0006 p 20

Salvo Bien Dos p s

423

Con viene con el 161 de mandam.to nº 108

En el Pliego nº 161 El Depositio del Sr. Luis Galindo dos reales ——— 0002 p-20-

Con viene con el 161 de mandam.to nº 110

En el Pliego nº 164 El Depositio de Sr. Dionisio Fuentes quatro reales ——— 0004 p-2

Con viene con el 165 y de mandam.to nº 111

En el Pliego nº 165 del Depositio del Sr. Joseph de Prado ocho reales ——— 0008 p

En el Pliego nº 166 del

Con viene con el 166 de mandam.to nº 112

Depositio del Sr. Dn Antonio de Ercauar y Saauedra seis reales ——— 0006 p

Con viene con el 10 de mandam.to nº 113

En el Pliego nº 165 del Depositio de Don Diego de Merida tres reales ——— 0003 p

Con viene con el 168 de mandam.to nº 111

En el Pliego nº 168 del Depositio de Dna Dias Jordan. Orozco Juan ——— 0001 p 2-17

Con viene con el 169 de mandam.to nº 115

En el Pliego nº 169 del Depositio del Sr. Dn Diego de Calatayud cinco reales ——— 0005 p-20

Con viene con el Pliego de mandam.to nº 116

En el Pliego nº 170 El Depositio del Sr. Nicolas de Leon Juan seis reales ——— 0006 p

Con viene con el 171 de mandam.to nº 117

En el Pliego nº 171 El Depositio del Sr. Juan Chacon seis reales ——— 0006 p

En el Pliego nº 172 del Depositio del Sr. Joseph de la Peña seis reales y a Ongre alunq en el mandam.to se le abonan 6 y fue cargo no se le dieron a no es por lo cauan Sins Cirio, por el mandam.to y jamas se le cargaron en la Cuenta de Ingo del mandaron pagar los del Sinel Imperio seis reales q uson oro se le abonan

Con Ongre En el Pliego nº 173 Imandam.to ——— 0006 p

En el Pliego nº 174 del Depositio del Sr. ——— 0004 p 2

Con Viene fonel f° 124 y de mandam nº 119 — Bartholome Galet seis pesos ——— 000 6 p-20-

Con Viene fonel f° 125 y de mandam nº 120 — En el pliego nº 115 del Deposito del S.to fr. Franco Montiel seis pesos ——— 000 6 p

Con Viene fonel f° 126 y de mandam nº 121 — En el pliego nº 116 del Deposito del S.to fr. fernando chacon se le mandaron pagar seis pesos ——— 000 6 p

Con Viene fonel f° 127 y de mandam nº 122 — En el pliego nº 117 del Deposito del S.to fr. Hug.o de Molino ocho pesos ——— 000 8 p

Con Viene fonel f° 128 y de mandam nº 123 — En el pliego nº 118 del deposito del Lig.o Dn. Antonio perez de Cardenas siete p.s ——— 000 7 p

Con Viene fonel f° 183 y de mandam nº 124 — En el pliego nº 183 del Deposito del S.to fr. Nicolas Ojea seis pesos ——— 000 6 p

Con Viene fonel f° 183 y confirmandam nº 125 — En el pliego nº 183 del Deposito del S.to fr. Franco Ocon cinco pesos ——— 000 5 p-20-

Con Viene fonel f° 188 y de mandam nº 126 — En el pliego nº 188 del Deposito del S.to fr. Juan de Armendares Confesor ——— 000 1 p-20

Con Viene fonel f° 192 y de mandam nº 128 — En el pliego nº 192 del Deposito de fran.co ortiz Pagano quatro pesos ——— 000 4 p

En el pliego nº 196 del Deposito del Lig.o

Este 3 p.s se deben Cargar porque tambien se le abo. por la dor.a de mandam.to Juan Martinez de Sanlucar se le manda pagar tres p.s corrientes por fierro lere q.e 213 que entrego en dho Puerto de Viana

Viano mi Sobrino de la Armada de 96 Inicios Cargarta de mayo Cant.a y porque se le debe ya pagado de dho Recibo no se le abona en esta q.a por tenerlos en Cargo. — 0 — p

Ao 50 p

Contiene el Cargo nº 197 del mandado nº 130 — Cargo nº 197 del Depositario de S. Pay Fernando de la Vera dos pesos ——— 0 0 2 p 20

Contiene el Cargo nº 198 del Juez nº 131 — Cargo nº 198 del Depositario del Juzgado Dn Anbrosio de la Vega seis p. — 0 0 6 p

Contiene el Cargo nº 199 del f. 193 mandado nº 132 — Cargo nº 199 del Depositario del Capitan Juan Benito Blas seis pesos ——— 0 0 6 p

Contiene el Cargo nº 200 del mandado nº 133 — Cargo nº 200 del Depositario del Sr Fiscal Melchor de Navas dos pesos ——— 0 0 2 p 20

Contiene el Cargo nº 201 del Juez nº 134 — Cargo nº 201 del Depositario de Dn Juan Caballero de Agüero dos pesos ——— 0 0 2 p

Haber 0 2 3 p

Resumen de los Cargos de lo que toca al Contador general del Comun de Sta Orden Contador y Juan Cruz dor

0 0 2 p 5	0 0 6 5 p 4
0 0 5 0 p 3	0 0 5 2 p 3
0 0 5 0 p 6	0 0 4 3 p 2
0 0 2 0 p	0 0 5 0 p
0 0 5 6 p 4	0 0 2 3 p
0 0 4 3 p 6 ½	
0 2 6 9 p 0 ½	0 2 4 5 p 1

Sumas mayores
0 2 6 9 p 0 ½
0 2 4 5 p 1
0 5 1 4 p 1 ½

Sondeo 5 13 p 1 ½ Resta 0 5 13 p 1

Se halla en los 13 p de el Depositario del f. 196 del Mes de Marzo Semanero por Depositario Entrego a D. Juan de Viana Tambien de el Cargo nº 213 — 0 0 3

Nº 132 del Depositario de S. Josef de la Vera Cruz de este Convento por el Cargo nº 202 del mandado nº 135 Vno no se halla Entrego Sumas mayores de este f. 514 p 1 ½ y Sin 0 5 13 p 1 ½

Por manera que importa el cargo dello que
a entrado en mi poder perteneciente al
Cont.o Gen.l del Consejo dello que se le an
dado a pagar por el 30 por ciento a los
depositos de Pretendientes segun los
mandam.tos despachados por los Sres
los quinientos Caballeros y en
Real y medio del millar y sumas
mayores de la cuenta que se contienen
en las once plan.as de q.e se compone

Cont.o Gen.l del Consejo

Cargo

0519 ℔ 1 ½

425

Data y descargo de la Cantidad de pesos que
se an remitido del Supremo Consejo de la
Santa Gen.l Inq.n pertenecientes al Asiento
de el Cont.o que el Consejo por
lo que toca de Cobro por Cuento
de lo que dispusieron los interes
dientes que en Camara se

Data

Primeramente doy Cargo de quarta
Pasa a Cargo en el Lib.o 85 fol.o 6 Imperiales que remitio del Supre
mo Consejo pertenecientes al
dho Cont.o de que entregaron a
Dn Jph de Calvete en parte de
pag.to del Cont.o pertenecientes a dhos
Reyes segun Alcance y data
en 20 de Sep.re de 1658 ante Antonio
de la fuente Con.o Cargo 85
Descuento ——— 0o 89p

Pasa a Cargo en el Lib.o 85 fol.o 132 Item Ciento Veinte Imperiales que
remitio del dho Consejo pertenecientes
a dho Cont.o en 21 de
Sep.re de 1681 con Diego de
Salvatierra de guadalupe

0o 89p

Por cada una
escriptura ante el dho Juez
de fuente como consta f. 213
del dho Libro de depositos — 0 0 89 p

Item noventa y cinco pesos
y cinco R.s que remitio al
dho Contador pertenecientes
al dho Contador y incluso
en mi Cont.a de testos y egecutor
que entregue el Sr Don Pedro
Jaun Izquierdo escriptura en
31 de Dc.e de 1685 ante el Pes.o
Landiro de Rioja como consta f. 213
buelta del dho Libro de depositos — 0 0 95 p 5

Item ochenta y cinco pesos quatro R.s
que entregue a D.n Pedro Juliano
Recio y Aguayo del Orden de Santiago
mi subrogado en 29 de Nov.e de 1690
como consta f. 214 del dho Libro
de depositos de testamentarias — 0 0 81 p 2

Item cincuenta pesos que en
tregue al dho D.n Pedro de Rioja
pertenecientes al dho Contador en
incluso en 6 p 19 0 3 16 p 5 ½ que
se remitio de Abance en la Flota
que de Nueva España como consta
de f. 121 del dho Libro — 0 0 51 p

0 383 p 1

Por cada conducente
Don ochenta pesos Tenco Al que
en 10 de Agosto de 1696 entregue al
dho D Rio por mandado
deste Tribunal pertenecientes
al dho Cont.o del Conc.o
como consta a fs 31 de aut.
de la Pa pretendiente. — 0080 p 5

0383 e1

426

0463 e6

Monta la data de lo perteneciente al
dho Cont.o del Conc.o los quatro
cientos treinta pesos y diez Rs de
la suma de cargo en ——

Monta el Cargo como parece
a fs 21 v —— 0519 e1-2

Monta la data como parece
en este Pliego —— 0463 e6

Con que resta deuda de —— 0050 p 3-2

Con lo qual se cargo la Caja de lo perteneciente
al dho Cont.o del Conc.o y en lo hasta en forma a su
derecho Arequipa de 3 de 1702 a

Cuenta Con Cargo y Data que doy Yo Dn Dn Pedro Garcia Caguero Alguacil Real de lo perteneciente al derecho del papel del Secreto que recibi Cco Alos depositos de los pretendientes Segn Consta por mandam.tos de este Tribunal Citados en Causa de Cada Individuo de que Compone la Cuenta en dichos pueblos que Ch.o Cargo y data es en la manera siguiente

Cargo

	Primeram.te del depositario de N.ra Sr.a	
	de Breda Vra R.l	000 p3
	Vn.o del dep.o de Vra Villa Conzes	
	y Vra R.l	001 p3
	de Carmelo Capdevila Cirujano y mro R.l	001 p5
	de D.n Man.l Gomez Coguete Cirujano	
	y Vnco R.l	001 p5
	del dep.o de Vra Villa Cirujano y quatro R.l	001 p4
	del dep.o de Agramunt Cirujano y Vn R.l	001 p4
	de Vn dho. de Vra Villa	000 p3
	de Dn Jph. del Campo Cirujano de Vra Villa	003 p2
	de D.n Jph. de Carrasal Cirujano y quatro R.l	002 p4
	de Dn Joseph Ma Urbanesa Cirujano	002 p3
	y Siete R.l	015 p4

Por la lista ——— Dos de 4

~ Del B.r D.n Pedro de Arrais Cn.o y Sr.a V ——— Dos de 4

~ D.n Pedro Lainez Cap.n y g.r V ——— Dos de 4

~ D.n M.l de Campo Ld.o de Salazar Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Php.e Ld.o de Aguero Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Ph.l de Cañeda Ld.o y su muger Dos pesos ——— Dos 3 e

~ D.n Julian Martinez Guarnar do Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Dn.o Gonz.z Catoral Cnpio y Sr.a V ——— Dos de 4

~ D.n Roque Aguirre Cap.n y Sr.a V ——— Dos de 4

~ D.n Dn.o de Iturrizarra Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Php.e Ld.o de Arriaga Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n M.l Martinez de Valderrey V ——— Dos de 6

~ D.n Dn.o Lopez de Aguilar Alf.z y Sr.a V ——— Dos de 2

~ D.n Dn.o de Valladares Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Marcos de Espinosa Cap.n y Sr.a V ——— Dos de 4

~ D.n Dn.o Sanz Cabrera Cap.n y Sr.a V ——— Dos de 4

~ D.n Dn.o de Escalante Alf.z y quatro V ——— Dos de 4

~ D.n Basilio de Valladares Cnpio y quatro V ——— Dos de 4

Dos de 4

Por la cofradia ... 0 0 4 5 q 4

~ El Gabriel de santiago Seral ... 0 0 0 0 p 6

~ El Pedro de Mamaja Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Pedro Lucas Bentes Onzas y tres R ... 0 0 0 1 q 1

~ De Blanco Pons Caueza de Onzas y tres R ... 0 0 0 1 p 6

~ El Hernando de Saauedra Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Juan de Yllescas Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Pedro Luis de Morales Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Dr Juan de Arche Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Pedro Hernando Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Pedro de Zumarraga Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Pedro Blanco Iniguez Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Mathias Gomez Pedroso R ... 0 0 0 0 p 6

~ El Gregorio de Calleu Onzas y quatro R ... 0 0 0 1 q 1

~ El Capt Juan de Santa Cruz ... 0 0 6 9 p 5

428

Porta de la Cruz 0 06 p 5

Ornos y su R 0 00 1 p 6

r de D.n Pro Gomez Coguete 0 02 p
Iquatro R 0 00 2 p 4

r de M.e Leonardo Lopez Or
pero y quatro R 0 00 1 p 4

r de D.n Miguel de medrano
Arequipa 0 00 3 p

r de D.a Juana Cabra Arequipa 0 00 3 p

r de M.e Juan Cano Ornos
Iquatro R 0 00 1 p 4

r de M.e Fran.co Duran dos p 4
quatro R 0 00 2 p 4

r de M.e Gabriel de espana Or
pero y quatro R 0 00 1 p 4

r de Pablo de Aldon de Ser R 0 00 0 p 6

r de Antonio de Cocio Moreno Or
pero y quatro R 0 00 1 p 4

r de D.n Diego Lopez de auala Or
pero y quatro R 0 00 1 p 4

r de Diego Hernandez Falcon
Orpero y quatro R 0 00 1 p 4

r de Clara de Zelaeta Or
pero Iquatro R 0 00 1 p 4

r de Capt Nicolas manuel Or
pero y quatro R 0 00 1 p 4

0 09 0 p 1

Portada antes
del depositto de Dn Bautta Calderon
Clerigo Onpsos y quatro R.s — 0 0 9 p 4
1029
R.l del Pp Gregorio Segunda
Onzas y quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de Dn Pedro Segundo
de Salamanca Onpsos y
quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de el Don Sorigth de Olaya
dos pesos y quatro R.s — 0 0 2 p 4
R.l de Dn Juan de Grado Onpsos
y quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de Dn Pedro Fabio de Ante
Onpsos y quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de el Dn Dn Dn Barrachina
Onpsos y quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de Dn Sorigth Manuel de
pesos y quatro R.s — 0 0 2 p 4
R.l de Dn Thomas de Prada
dos pesos y quatro R.s — 0 0 2 p 4
R.l de Dn Dn Andres Fernan
des Murada Onpsos y quatro R.s — 0 0 1 p 4
R.l de Dn Dn Juan de Barrio Ponce
de Leon Onpsos y quatro R.s — 0 0 1 p 4

0 1 0 9 p 5

Por la delabra — 01o9p5

r Del depos.to del Don.r Gregorio de
Bonilla.r dos.s y quatro R.s — 00o2p4

r Del del M.o D.n Fran.co de Castillo
dos pesos y quatro R.s — 00o2p4

r Del del Cap.n Diego Bravo
de Laguna dos pesos y qua
tro R.s — 00o2p4

r Del del.o M.o Fr. Gaspar
de Sálzana Onzas y quatro R.s — 00o1p4

r Del del p.e Fr. Joseph de Campo
Bribino dos.s y quatro R.s — 00o2p4

r Del de Antonio Diaz Jordan
Sen.r Reales — 00o0p6

r Del de Antonio de Echauarria
Orquiza Onzas y quatro R.s — 00o1p4

r Del de D.n Iñigo de Guevara
numerario — 00o9p0

r Del de D.n Juan Bau.ta del Campo
Onzas y quatro R.s — 00o1p4

r Del de el P.e M.o Fr. Fran.co Ocon
Onzas y quatro R.s — 00o1p4

r Del de D.n Juan de Echeuarde
Ha Onzas y quatro R.s — 00o1p4

r Del del P.e Fr. Bernardo Ximenez
nes Onzas y quatro R.s — 00o1p4

01389

Por la de la hasta
r del depos.to de Dn Andres de Alar 430 0138 e3
con Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
r del de el Cap.n Juan de Graveda
Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
del de el P.e fr Luis
Galindo Onzes y quatro R 000 1 e4
del de el Don Ramon de
medrano Encoger.or — 000 5 e
del de el P.e fr fernando chacon
Onzes y sinco R ——— 000 1 e3
r del de Dn Thomas de mo Vines
Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
r de el P.e fr Pedro de Burgos
Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
r de el P.e fr Melchor de cervantes
Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
r del de fr Dominco Guerrero
Onzes y quatro R ——— 000 1 e4
r de el de el P.e fr Andres de los
Reyes ——— 000 2 e
r de el de el Don Diego Martinez
de Andrade Onzes y quatro R — 000 1 e4
r de el de Andres pagano Onzes
y quatro R ——— 000 2 e4
r de el de Dn Gregorio de
Portada 0167 e6

Portadelábsa 0161ᵹ6

dos pesos y quatro R⁵ 0002ᵹ4

r de Fr Adº Bnt^me Galeot
dos pesos 70 R⁵ 0002ᵹ1

r del de Fr Diego de Calla
dos Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de el de Fr Ant^o de Cisneros
dos pesos y quatro R⁵ 0002ᵹ4

r del de Fr Nicolas de Leon On
pesos y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r del de Fr Andres de Cardenas On
pesos y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de Fr Diego de Fr Luis Velasquez
Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de el de Fr Ant^o Dn Antonio de
Cardenas Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de Fr del Capº Fr Bernardo Fernandez
Reparedes Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de el de Fr Antonia de Vrueta se le
aplicaron seis R⁵ 0000ᵹ6

r del de Fr Capº Fr Diego Ramirez
Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r de Fr Diego de Merida
Onzas y quatro R⁵ 0001ᵹ4

r del de Fr Nicolas de

0181ᵹ5

Portada con este 431 0181 5

de Ogial Onpeso y quatro R — 0001 4

r de el de N.P.S. Joseph Chacon
dos pesos y quatro R — 0002 4

de el de N.P.S. Pino
de Villegas y quatro R — 0000 6

del de S. Ygdo Andres
Lano de la Vega Onpeso y quatro R 0001 4

r de el de S. Cayetano Benito
Olias Onpeso y quatro R — 0001 4

r de S. del Ygdo Juan Martinez
de Lamana Onpeso y quatro R — 0001 4

r de S. del Ygdo N.P.S. Nicolas
Ortado dos pesos y quatro R — 0002 4

r del de S. Cayetano Caballero
dos pesos y quatro R — 0002 4

r de S. del N.P.S. Buenchacon
dos pesos y quatro R — 0002 4

r de S. del P.N.P.S. Fernando
Chacon dos pesos y quatro R — 0002 4

r de S. del P.N.P.S. Pedro de Laguna
dos pesos y quatro R — 0002 4

r de S. del N.P.S. Diego
Morato dos pesos y quatro R — 0002 4

0020 7

Por la de la Cabeza — 021 op

r de el depositario del Pe fr Diego de
Lapeña de el aplico del derecho
dos pesos y quatro R — 002 p 4

r de el de el Pe fr Fran Montero de
dos pesos y quatro R — 002 p 4

r de el de fran Ortiz de
Zarate dos p 2 on R — 002 p 1

0218 p

Por manera que monta el Cargo
que me tiene hecho de los pesos que
se an aplicado al derecho de Pa
gel de Cerco los ducientos y diez
y ocho pesos de la suma de esta
y separa de dho derecho en
el Aplico Siguiente n 21

Excepto i de las Partidas ellas por ellas como
y bien regulo Valor y Don Pe Gaspar Bazquez
con la Pa en questa Diezmo

Razon de los
pesos que e gastado
de los de Gastos del
Secreto por mi del
Cargo que me tengo
dello en el Libro
antecedente en
46 — — —

Primeramente doy Cuenta como
Yo este dicho Oficial que por man
damto de este Tribunal de 10 de
Agosto de 1699 pague a Capn
Pedro de quintanilla Vera de
Sobre este efecto Dos Mil que de
mandamto fue de Ciento y quarenta
y tres pesos Los 138 p.s Restante
los pague de los efectos de Oficio
por Auto de dho Tribunal
de 18 de dho mes y año por no haver
Suficiente este dho de Gastos del
Secreto hasta dha Cantidad Los
dhos Ciento y treinta y tres
Pesos que dho Cargo ——— Fo 1 e 3

Yten doy Cuenta como en 6 de Nobre
de 1688 pague por mandamto

Fo 1 e 3

Por la de Cabeza — 0 5 3 p 3

de este Tribunal pague al Dr.
Pedro de Quemazaga Como parece
a f 130 del Libro de pretendientes — 0 3 0 p 6

Item 6 Son dos en data cinquenta
y quatro pesos y dos Reales
pague a D.n Miguel Rdo
man.e de Aduana por mandado de
este Tribunal de 13 de febrero
de 1683 de Arrestantes y Empeños
los 296 p 6 Restantes de pagaron
de la Caxa de Arrestos Como
parece a dha f 130 del Cargo
de dientes — 0 5 4 p 2

Importa la data deste derecho 0 192 p 3
del papel del Secret.o los Ciento
y quarenta y dos pesos Tres R.s
de Plata como de la Margen —

Importa el Cargo Como
parece a f.o 216 — — 0 218 p Cargo

Importa la data como parece
de Plata como de la Vista — 0 192 p 3 Data —
Con que resta deuda Parte
de este Reo y Cargo pesos y cinco R.s Como parece 0 25 p 5 Resto

Marcela de la Cuesta Izquierdo en
Agare Cuesta Cuenta —

433

Cuenta con Cargo y data que da el Alfz Pedro Gonzalez Vazquez Alcalde de Sanlucar de Barrameda de lo que se le hallado en tiempo que fue Depositario de Bienes pertenecientes al derecho de la fabrica de Mayordomia de la Cpd de Sevilla que fue a cargo de dho Depositario segun Carta Paregas mandan los Ilustres Tribunal Contador en dho Cargo y data de los Pliegos y personas de que Compone la dha Cuenta y el que da de dho Deposito que dho Cargo y Data es en la manera siguiente

Cargo

Primeramente en el Pliego nº 2 del Depositario de Bienes de Dn Fernando de Campos de Sevilla Cargo y Data ——— 1006 p2

En el Pliego nº 8 del Deposito de Dn Fernando de Navarrete Cargo y Data ——— 1006 p2

En el Pliego nº 18 del Deposito de Dn Juan de Llamas Cargo y Data ——— 1006 p2

En el Pliego nº 25 del Deposito de Matheo Gomez Pedrero Cargo y Data ——— 1006 p2

En el Pliego nº 34 del Deposito de Dn Juan Gomez de la Rosa Cargo y Data ——— 1006 p2

En el Pliego nº 35 del Deposito del Doctor Don Juan Bautista de Campos Cargo y Data ——— 1006 p2

Las dhas Cantidades tomadas en dhos quatro Pliegos que se mandaron Cargar en dha Cuenta por Carecer de Razon Legal el Alcalde Don Diego del Rio y Casas

1031 p2

Sueldos ... 600p2

En el pliego nº 36 del deposito de Mr. ... 600p2

Martin del Valle Sarg.to Theol. ... 600p2

En el pliego nº 38 del deposito de Fabricio ... 600p2

de Antiago Sarg.to Theol. ...

En el pliego nº 43 del deposito ...

del Padre Zumarraga Sarg.to ...

Theol. ... 600p2

En el pliego nº 44 del deposito ... 600p2

de Dn. Diego de Arnaldo Sarg.to Theol. ...

En el pliego nº 46 del deposito de ... 600p2

Dn. Fabricio de Cantabrana Sarg.to Theol. ... 600p2

En el pliego nº 48 del deposito de Dn. ... 600p2

Jph de Zuniga Sarg.to Theol. ...

En el pliego nº 49 del deposito de Dn. ... 600p2

Gregorio del Valle Sarg.to Theol. ...

En el pliego nº 50 del deposito de ...

el Dor. Dn. Juan de Escalante Sarg.to ...

Theol. ... 600p2

En el pliego nº 52 del deposito ... 600p2

de Dn. Pedro Sanz Sarg.to Theol. ...

En el pliego nº 53 del deposito ...

del Sr. Dor. Dn. Bernardo de ...

Iturrizarra Sarg.to Theol. ... 600p2

En el pliego nº 54 del deposito ...

del Capn. Dn. Miguel de Zamora ...

no Sarg.to Theol. ... 600p2

En el pliego nº 55 del deposito ... 225p

del Depr dho de Lepe otorgo dho Poder
En el pliego nº 58 del deposito de
Bartholome Gomez Vogante
dho Poder
En el pliego nº 59 del deposito de
Diego de Cuenca dho Poder
En el pliego nº 60 del deposito
dho de Balthasar de
Arteda dho Poder
En el pliego nº 61 del Mro de Campo
Dn Fernando dho Poder
En el pliego nº 62 del deposito de
Dn Melchor de Cuenca dho Poder
En el pliego nº 63 del deposito del
Mro Dn Juan dho Poder
En el pliego nº 64 del deposito del
Depr Diego Ramirez dho Poder
En el pliego nº 65 del deposito de
Diego Fernandez Gallego dho Poder
En el pliego nº 66 del deposito de
Diego de Vargas Carvajal dho Poder
En el pliego nº 67 del deposito dho
Hermandad dho Poder
En el pliego nº 68 del deposito de
Dn Bartholome dho Poder
En el pliego nº 69 del deposito de
Bartholome Gonzalez de Nueda dho
Poder
En el pliego nº 70 del deposito

0 0 6 p 2
0 0 6 p 2
0 0 6 p 2

El padre Diego de Eguiluz
de Jaspeos y dos R.s ——— 000$02
r En el Pliego n.º 23 del Deposito de
D.n Juan de Valladares de seis.s dos R.s 000$02
r En el Pliego n.º 24 del depos.to
sito de Bayamo Calle
de arriba seis.s dos R.s —— 000$02
r En el Pliego n.º 25 del de
posito del Br.º Dn Jose de Rocha de sei.s
pesos dos R.s ——— 000$02
r En el Pliego n.º 26 del deposito de
Juliam Martinez de seis.s dos R.s —— 000$02
r En el Pliego n.º 27 del Deposito de
D.n Marcelo de Ocampo seis.s dos R.s 000$02
r En el Pliego n.º 80 del deposito de D.n
Roque de Segura seis.s dos R.s —— 000$02
r En el Pliego n.º 81 del deposito del Ldo
D.n Juan de Ibarra seis.s dos R.s 000$02
r En el Pliego n.º 82 del deposito de Sr.
Juan de Baran seis.s dos R.s —— 000$02
r En el Pliego n.º 83 del deposito de
Pablo de Alfonso seis.s dos R.s 000$02
r En el Pliego n.º 84 del deposito de
Sr. Juan de Salas seis.s dos R.s 000$02
r En el Pliego n.º 85 del deposito
del Ldo D.n Nicolas Lopez de
Aguilar seis.s dos R.s —— 000$02
r En el Pliego n.º 88 del deposito 000$02

436

de D. Ygnacio de Soualina Escr.
y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 2 del deposito de dho
difunto Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 91 del deposito de Dn
Joseph del Hoyo Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 93 del deposito
de Dn Thomas Ynigues Escr.no y dho R. — Dos p2
En el pliego nº 95 del deposito
de Dn Joseph Benitez Escr.no y dho R. — Dos p2

En el pliego nº 96 del deposito de Dn
Dn Mateo de Andrade Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 97 del deposito de
Dn Ygnacio Graxeda Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 99 del deposito del Sr
Ynq.or Dn Pedro Calera Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 100 del deposito
de Dn Diego Cardenas Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 101 del deposito
de Dn Ygnacio de Llarena Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 102 del deposito de
Dn Dn Antonio de Llarena Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 103 del deposito
del Sr Dn Andres de Prada
Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 104 del deposito
de Dn Leonardo Lopez de Andrade
Escr.no y dho R. — Dos p2

r En el pliego nº 105 del deposito — Dos p2

Dos 81 p2

de D. Fernando nieto de seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 10 del deposito de
D. Luis Luiz de la Cadena seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 108 del deposito de Dn
Luis Gomez Coquito de seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 112 del de
posito de D. Luis de Cabrera
seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 114 del de
posito de D. Juana Calera seis
Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 115 del deposito de
Luis Baptista Calderon seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 117 del deposito de
D. Fabricio de Espana seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 118 del deposito
de D. Gaspar de Valdivia seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 119 del deposito
de D. Francisco seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 122 del deposito
de D. Antonio de Alameda
seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 124 del deposito de D.
Luis de Carmona seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 125 del deposito del
D. Juan de Campos seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 128 del deposito de
D. Diego de Herrada seis Ducados — 006 p2

r En el pliego nº 130 del deposito — 081 p2

de Nicolas Manrique Escrivano
r En el pliego nº 131 del depositto
de Diego de Guevara Escrivano
r En el pliego nº 132 del deposito de
Diego de Contreras Escrivano
r En el pliego nº 133 del depos
to de Alfonso Lopez Escrivano
En el pliego nº 134 del depositto
de Antonio Cortes Escrivano
r En el pliego nº 136 del depositto de
Fran.co del Castillo Escrivano
r En el pliego nº 137 del depositto de
Diego de Arauz Escrivano
r En el pliego nº 138 del depositto
de Fran.co de Aguilera Escrivano
r En el pliego nº 141 del depositto
de Alf.o Nuñez y Diego Morales
Escrivanos
r En el pliego nº 143 del depositto
del Bach.r Andres de Cardenas
Escrivano
r En el pliego nº 144 del depositto
de Fran.co Gonçalez Escrivano
r En el pliego nº 145 del depositto de
Diego Martinez de Contreras
Escrivano
r En el pliego nº 148 del deposito de Ln
dres de Zayas Escrivano

Dos reales
Dos reales
Dos reales

r En el pliego nº 152 del depositado de
D. Clemente Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 153 del depositado de
Fran.co Izquierdo Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 154 del depositado
de D. Josepha Manuela
Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 156 del depositado
de D. Ma de Barrera Sanz 2 dos R.s Dos p.s

r En el pliego nº 157 del depositado de Dn
Fran.co Zamilla Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 158 del depositado de
Fr. Miguel Villegas Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 159 del depositado
de el Pe Mro Fr. Pedro de Bustamante
Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 161 del depositado del
Pe Fr. Luis Galindo Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 164 del depositado del
Pe Jerónimo Guerrero Sanz 2
dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 165 del depositado
de el Pe Mro Fr. Josepha Prado
Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

r En el pliego nº 166 del depositado
del Rey de D. Fr. Diego Cermeño 2
Escandra Sanz 2 dos R.s — Dos p.s

Dos s.s

Con Viene con el f. 163 y demanda en f. 113 — En Cabeza n. 163 El Depositario de D. Pedro Carmona Sesenta pesos — 060 p 2

Con Viene con el f. 168 y demanda en f. 114 — En Cabeza n. 168 El Depositario Antonio Matias Jordan Cincuenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 169 y demanda en f. 115 — En Cabeza n. 169 El Depositario de D. Don Diego de Calderon Sesenta — 060 p 2 f 23

Con Viene con el f. 170 y demanda en f. 116 — En Cabeza n. 170 El Depositario de D. Pedro Ortiz de Salazar Sesenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 171 y demanda en f. 117 — En Cabeza n. 171 El Depositario de D. Juan Chacon Sesenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 172 y demanda en f. 118 — En Cabeza n. 172 del Depositario de D. Josef de la Peña Cincuenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 174 y demanda en f. 119 — En Cabeza n. 174 del Depositario de D. Pedro Ortiz Salazar y Cal. — 060 p 2 f 23

Con Viene con el f. 175 y demanda en f. 120 — En Cabeza n. 175 El Depositario de D. Juan Montes Sesenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 176 y demanda en f. 121 — En Cabeza n. 176 del Depositario de D. Fernando Chacon Sesenta — 060 p 2 f 23

Con Viene con el f. 177 y demanda en f. 122 — En Cabeza n. 177 El Depositario de D. Augustin Carmona Sesenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 178 y demanda en f. 123 — En Cabeza n. 178 El Depositario de D. Antonio Perez de Carmona Sesenta — 060 p 2

Con Viene con el f. 183 y demanda en f. 124 — En Cabeza n. 183 del Depositario de D. Diego de Ojeda Sesenta — 060 p 2

Estabien 060 p 2

Con Viene con el f. 187 Cargo del pliego nº 187 del Depósito de S. M.
Remanente nº 125 y Gº
y Juan Ocon Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2 ½ 23

Con Viene con el f. 188 Cargo del pliego nº 188 del Depósito de S. M.
Remanente nº 126 Juan de Armendaves Seiscientos Doo6 p 2 ½ 23

Con Viene con el f. 132 Cargo del pliego nº 122 del
Remanente nº 128 Depósito de Juan Ortiz
Payano Seiscientos Doo6 p 2

Con Viene con el f. 196 Cargo del pliego nº 196 del
manente nº 129 Depósito de S. M. Dn Juan Martinez de
Salamanca Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2

Con Viene con el f. 197 Cargo del pliego nº 197 del Depósito de S. M.
Remanente nº 130 Fernando de la Vega Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2

Con Viene con el f. 198 Cargo del pliego nº 198 del Depósito de S. M.
manente nº 131 Andres Camacho de la Vega Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2

Con Viene con el f. 199 Cargo del pliego nº 199 del Depósito de S. M.
Remanente nº 132 Benito Collado Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2

Con Viene con el f. 200 Cargo del pliego nº 200 del Depósito de S. M.
Remanente nº 133 Melchor de Guzman Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2 ½ 23

Con Viene con el f. 201 Cargo del pliego nº 201 del Deposito de Dn Juan
Remanente nº 134 Caballero de Gaviria Seiscientos y dos R.s ——— Doo6 p 2

Resumen del Cargo
de la Data de la Factura
de la Fragata de Sevilla

Do31 p 2	Do81 p 2
Do35 p	Do81 p 2
Do81 p 2	Do35 p
Do35 p	Do35 p
Do81 p 2	Do56 p 2
343 p 6 =	368 p 6

Estan Do56 p 2

Sumas mayores
0343 p6
0368 p6
0512 p4

439

Cargo
0512 p4

Cargo que se hace a los
Sumarios que importa
el cargo desta p.te Co
rresponde a la Provin
cia de la Nueva Extremadura
de este Nuevo Reyno
de Granada
Sumario de la cuenta
de los Sumas mayores
de la Provincia por el
qual se haze cargo
como sigue

Suma de lo que
importa el cargo
de esta Provincia
a Dos mil quinientos

Dos mil quinientos diez y ocho pesos de
plata y mill pesos que se hizieron de
mandamiento de los Señores de
Abril de 1680 entregados a Dos
de Cepeda y Joseph de Brauo Salas
por el Contador Don Antonio de Vbaldenia
por quenta de mayor Cantidad
que resulta deuda de los deudores y

Reparos que hicieron en las Cuentas de este Tribunal de que se hicieron Cargo Don Antonio de la Fuente y Rico como parece de fs. 128 del Cuaderno de Reparos —

Data
0239

Monta el Cargo de esta Cuenta sesenta y dos mil doscientos y quince Rs. como parece a la dicha fs. 128 del Cuaderno de Reparos

0215 p4 Cargo

Monta la Data catorce mil y doscientos y veinte y nueve Rs. como parece en las Cuentas que dan los Contadores Glosadores de esta Real Contaduría de Provincia de la Ynspección de Cataluña en virtud de Real Orden de 15 de Octubre de 1788 que se acompañan a la Cuenta de Data

0239 Data

Alcance que hace

0213 p4

Con lo qual se acabó esta Cuenta, la que se dio, tomó y recibió a la Contaduría de Provincia de la Ynspección de Cataluña en virtud de Real Orden de 15 de Octubre de 1788 que se acompañan a la Cuenta de Data por los Señores Don Antonio de la Fuente y Rico del Consejo de Su Majestad en el Real y Supremo de Hacienda, Superintendente General de Rentas Generales, Provinciales y Estancadas de estos Reynos y Provincias de Cataluña, Mallorca, Ynspección General de Exercitos y Plazas de ellos, Comisario de Guerra de los Reales Exercitos, Intendente de Provincia, Corregidor de esta Ciudad de Barcelona, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña, Juez Conservador de la Real Fábrica de Tabacos establecida en esta Ciudad, Subdelegado de Rentas Generales, Provinciales y Estancadas

Cuenta Con Cargo = Data que doy yo el dho Dn Pedro Gar
cia Oregon del Mar de Dn Domingo de la Puente Recaudo
en el Tiempo que fui depositario de Provincias Pertenecientte
al derecho de la media Anata q̃ se empleo en los dhos Al
zores segun Ordenes parece
por mandam.to de los Mrs.es
Ing.os Graduados Con el Cargo =
Data de los Libros Personal
de que consume la General
que doy de dhos Derechos con que les Recude en mi poder
para Remitir al Supremo Consejo de la Sta Cruzada
Con la demostracion de dho derecho en las Reales Ordenes
de Su Mag.d Galeones para lo de España como lo Mezclo
el dho Cargo Y Data es en la manera Siguiente ———

Cargo

Con Viene Con el f. 26 — En el Libro n.o 25 del Registro que hizo Marcos Gomez Pedreto sel mando dar cuenta de Derechos de la media anata por mandam.to de los Mrs.es Ing.os de Su Mag.d y Data es ——— Do 13 p6 = f. 116 —

Con Viene Con el f. 36 y con el mandam.to que se cita en f. 13 — En el Libro n.o 36 del Cargo y Data del Cap.n Miguel Martinez de Ortte se le Reg.tro como arriba dice y Data es ——— Do 13 p6 - 116 -

Con Viene Con el f. 38. y con el mandam.to que cita en f. 14 — En el Libro n.o 38 del Cargo y Data de Gabriel de Santiago Zumeta de Burgos y Data es ——— Do 13 p6 - 116 -

Con Viene Con el f. 48. y con el mandam.to que cita en f. 18 — En el Libro n.o 48 del Cargo y Data de Alfonso Sanchez Caceres Burgos y Data es ——— Do 13 p6 116

Do 55 p

Por la delas hojas ——— Do 55 ℔

Con Viene con lo q se ha de sentar en el Cargo q se le hace en el nº 22 — En el Pliego nº 52 del Cargo 2ª plana de Diego Sanz Vreg. por su mt. 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Con Viene en el nº 58 q se le manda sentar en el nº 68 — En el Pliego nº 58 del Cargo 2ª plana de Dn Juan de Santa Cruz Vreg.or Dos R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Con Viene en el nº 59 q se le manda sentar en el nº 69 — En el Pliego nº 59 del Cargo 2ª plana del Conde Dn Baltasar de Zuñiga Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 - 11s

Con Viene en el nº 60 q se le manda sentar en el nº 70 — En el Pliego nº 60 del Cargo y plana del Mre de Campo Dn Pedro de Salazar Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Con Viene en el nº 62 — En el Pliego nº 62 del Cargo 2ª plana de Carne dezinze del Vreg.or 2 cinco R.s ——— Do 13 ℔ 5

Con Viene en el nº 65 q se le manda sentar en el nº 34 — En el Pliego nº 65 del Cargo 2ª plana de Diego Fernandez Gallego Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 - 11s

Con Viene en el nº 66 q se le manda sentar en el nº 35 — En el Pliego nº 66 del Cargo 2ª plana de Dn Diego de Carvajal Carvª al Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 - 11s

Con Viene en el nº 71 y se le manda sentar en el nº 40 — En el Pliego nº 71 del Cargo 2ª plana de Sebastian Gonzalez de Cascales Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6

Con Viene en el nº 73 q se le manda sentar en el nº 42 nuevo que se — En el Pliego nº 73 del Cargo 2ª plana de Dn Juan de Valladares Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6

Con Viene en el nº 76 q se le manda sentar en el nº 45 — En el Pliego nº 76 del Cargo 2ª plana de Dn Juan Martinez Guasmedio Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 - 11s

Con Viene en el nº 80 q se le manda sentar en el nº 48 — En el Pliego nº 80 del Cargo 2ª plana de Vicente de Arriaga Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Con Viene en el nº 83 q se le manda sentar en el nº 51 — En el Pliego nº 83 del Cargo 2ª plana del Capn Pedro de Astillena Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Con Viene en el nº 90 q se le manda sentar en el nº 55 — En el Pliego nº 90 del Cargo 2ª plana de Dn Diego de Ozio y Sanez Vreg.or 2 Seis R.s ——— Do 13 ℔ 6 sds

Excepciones Do 283 ℔ 5

Con viene con el f. 97 y demanda nº 81

Carta de encabezamiento — 233 p 5

Enclosiegos nº 99 del Cargo y data de Dn Juan de Graveda vecº y Sevª — 491 — 0 0 13 p 6 - 116

Con viene con el f. 101 y demanda nº 65

Enclosiegos nº 101 del Cargo y data de Dn Andres de Marcos vecº y Sevª — 0 0 13 p 6 - 0 ho

Con viene con el f. 102 y demanda nº 66

Enclosiegos nº 102 del Cargo y data de Dn Juan de Llerena vecº y Sevª — 0 0 13 p 6 ho

Con viene con el f. 108 y demanda nº 77

Enclosiegos nº 108 del Cargo y data de Dn Gomez Dagueste vecº y Sevª — 0 0 13 p 6 ho

Con viene con el f. 118 y demanda nº 78

Enclosiegos nº 118 del Cargo y data de Dn Juan Bau Calderon vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

Con viene con el f. 130 y demanda nº 85

Enclosiegos nº 130 del Cargo y data de Nicolas Navarro vecº y Sevª — 0 0 13 p 6 - 11

Con viene con el f. 133 y demanda nº 88

Enclosiegos nº 133 del Cargo y data de Dn Andres Lopez Dauila vecº y Sevª — 0 0 13 p 6 - 116

Con viene con el f. 134 y demanda nº 89

Enclosiegos nº 134 del Cargo y data de Juan Perez Leite vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

Con viene con el f. 148 y demanda nº 100

Enclosiegos nº 148 del Cargo y data de Abr Fernandez Zamora vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

no está aquí con el f. 153 y así se debe quedar

Enclosiegos nº 153 del Cargo y data de Fernando de Paredes Seriptº y Sevª — 0 0 6 p 2

Con viene con el f. 157 y demanda nº 105

Enclosiegos nº 157 del Cargo y data de Dn Juan Zorrilla vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

Con viene con el f. 161 y demanda nº 113

Enclosiegos nº 161 del Cargo y data de Diego de Merida vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

Con viene con el f. 168 y demanda nº 114

Enclosiegos nº 168 del Cargo y data de Antonio Diaz Jordan vecº y Sevª — 0 0 13 p 6

Arrastren 0 2 6 p

Por la de la buelta ____ 0404 p.

Con el Pliego nº 192 del Cargo de data de Pan.
Ortiz Pagano Diego de Ybarra ____ 0013 p 6

Con el Pliego nº 201 del Cargo de data de
Gran Caualleros de quinze Reales ____ 0006 p 2

Con viene en el Pliego 192 de
manifiesto nº 128

en el mandado nº 134
Secretaria son 13 p 6
y mas de Pelos 7 p 4

estadales 0429 p.

Por manera que Importa el
Cargo de lo que a Entrado
En mi poder perteneciente
al derecho de la media Anata
de lo que sea aplicado y mandado pagar
de los depositos de Yntendientes segun
los mandamientos despachados por los
Yngg. de los quatro ciento y Ocho y
quatro Libros de Manifiestos
Margen ____

derecho de media Anata

Cargo
0429 p.

Data Y dela carpa dela. Cami da dei deseos que
dan remitido al Supremo Consejo dela Santa Gen
Inq.on pertenecientes al derecho de la media Anata
y de los gratenderentes que
Contienen en la mandam.to de los
Sr.os Ju.es Juezes del Cargo
y data de Nagüenta eran
la manera siguiente

Data

Primeramente dos Cedulas sesentagenas
pero y ocho R.s que remitt al Supremo Consejo
pertenecientes al dho derecho de media
Anata en 15 de Abril de 625 con D.n Juande
Valladares Juez de Cuentas Contador de los Diezmos
pertenecientes al dho Derecho de qual otorgo
escrip.no ante Antonio de la fuente Sotelo
como Contador y de la Cruzada y de la Certificacion
de D.n Miguel Roman de Auditoria —— 00 05 p.s

Iten dos Cedulas nuestra Señora del Rosario
que remitt al dho Consejo pertenecientes
al dho derecho Incluso en quarta de
981 p.s que entrego a Dho Diezmero
rocantes a media Anata de qual otorgo
escriptura en Diez.e de 1638 ante dho
escriptano de fuente como Contador y de la Cruzada
depositario y de la Certificacion
de dho D.n Miguel Roman —— 00 26 p.s

Iten ochenta dos pesos y quatro R.s que
Remitt al dho Consejo pertenecientes

00 31 p.s

Por Cabeza [illegible]

0151p

Dn Pedro Lopez de Lerena Cavallero del Orden de Alcantara Governador y Capitan General de las Provincias de Tucuman y Juridicion de Buenos Ayres por el Rey nuestro Señor &a

Por quanto por parte de Dn Juan de Ochoa Vezino de esta Ciudad se me ha hecho relacion que en virtud de Zedula de su Magestad de 21 de Diz.e de 1681 se le mando pagar de los Reales Bienes de Difuntos de esta Provincia la cantidad de 1000 p.s de plata corriente en que se le remato el derecho de Alcabala de Entrada de Mercaderias que entran en esta Ciudad y su Jurisdicion por tiempo de quatro años que empezaron a correr desde primero de Enero de 1680 y acavaron en fin de Diz.e de 1683 segun y como mas largamente consta de los Autos que sobre ello pasaron ante el Gov.or y Capitan General Dn Fran.co de Cabrera y Escrivano Publico de Gobierno y Hazienda Dn Juan Ruiz de Pinedo a que me refiero y que para la paga de dicha cantidad se le libraron Zedulas de Cobranza contra los Oficiales Reales de la Ciudad de la Plata y Potosi y que haviendo cobrado de ellos la cantidad de 600 p.s de plata corriente se le quedan debiendo los 400 p.s restantes y para que se le cobren y entreguen me pidio y suplico le mandase librar mi Mandamiento de Execucion en forma para que se le cobren de los Bienes de Difuntos de esta Provincia o como mas convenga a su derecho y Justicia y Visto por mi lo referido y que consta de los Autos que sobre ello pasaron ante el Gov.or y Capitan General Dn Fran.co de Cabrera y Escrivano Publico de Gobierno y Hazienda Dn Juan Ruiz de Pinedo y Zedula de su Magestad de 21 de Diz.e de 1681 que

Por la de en frente ——— 0362 ps

(C que en Virtud de mandamiento de los Sres. de 7 de Agosto de 1696 que ex 136 Entregue al Recdor Ecco. Dn Juan de Viano pertenecientes a este derecho de media Anata

443

fadelmos en dientes
Incluso en el Dos
docientos al Cond gon
de Consejo para que
Ono y otros los remitie
ra con esta diligencia de Rec a la buelta
de todo mandam.to ———

Monta la data desta p.a de derecho de
media Anata de fraternidades en Lima
docientos quinteguatro ps. Dnos (DS
la su mandamiento ———

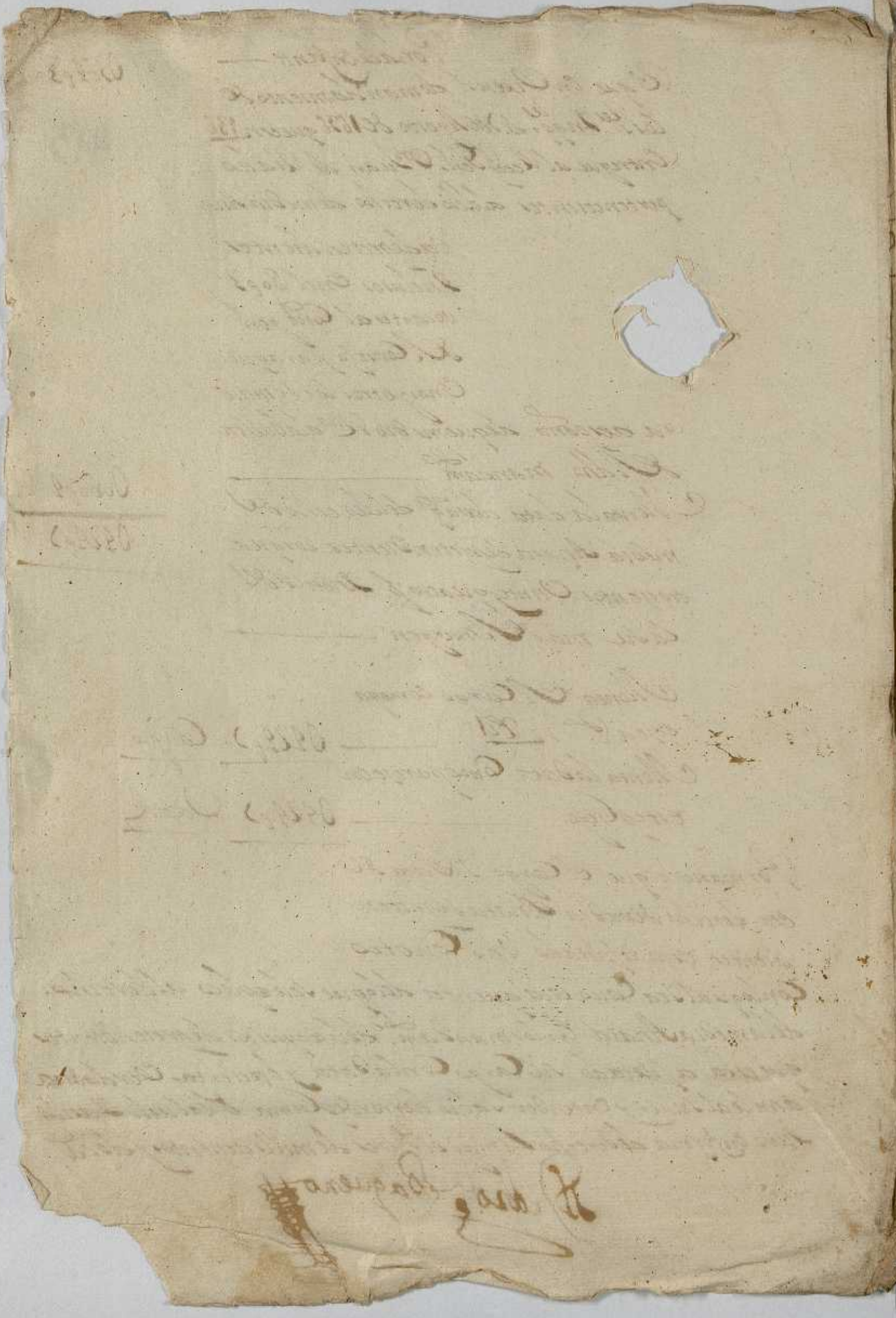
Monta el Cargo como pa
rece a fs. ex 81 ——— 0424 ps Cargo
Monta la Data como parece en
este Cargo ——— 0424 ps Data

0060 ps

0424 ps

(Por manera que el Cargo y Data de
este derecho de media Anata de fraternidades
dientes esta ajustado Uno con otro
Con loqual sea Vsa esta quenta de lo que se le pide en el derecho
de la media Anata en los mandam.tos de la data de depositos de fraternidades
quenta ajustada su Cargo con la data y haciendo Verdadera
mente al Saver y entender salvo herror de la Cuenta Y en lo Jurado
Jure en forma de derecho Lima 27 de Octubre de mill setecientos y veinte y

Dn Luis Vaquero



Cuenta Con Cargo Jurado que dor. Dn Pedro
Gama Caxeiro del Regimn de Santiago de Vbo que
de Vecano. Cnde tiempo que fue Depositario de retenciones
perteneciente a la Capilla de San Pedro Martir desta
Inquisicion por todo el tiempo
de su administracion
Contiene Cargo y data
Sobre Ing. Cargo 1 Data
que se Contiene en dos fojas Por
Sola de esta Orden Cargo General que dor de dho
Deposito que Vbo en la Capilla Virtud de mi Poder
para Entregarlo — data de todo Importe que es en la
manera Siguiente

Cargo

Con Pieza Cnde fo 141 Cnde Cargo 141 del Cargo 1 data de lo
mandado fo nº 144 que hizo el Pe Fr Diego Marano
de aplicacion a dha Capilla de S. Pedro
Martir de esta Ing. dozeos — Do 12 ß

Con Pieza Cnde fo 144 Cnde Cargo 142 del Cargo 1 data de lo
mandado fo nº 96 suo del Pe Fr Juan Chacon dozeos — Do 12 ß

Con Pieza Cnde fo 153 Cnde Cargo 153 del Cargo 1 data de lo
mandado fo nº 156 Pe Fr Fernando de Aparedes dozeos — Do 12 ß

Con Pieza Cnde fo 171 Cnde Cargo 171 del Cargo 1 data de lo
mandado fo nº 115 suo del Pe Fr Juan Chacon dozeos — Do 12 ß

Con Pieza Cnde fo 112 Cnde Cargo 112 del Cargo 1 data de lo
mandado fo nº 112 Pe Fr Lorenzo de la Pena dozeos — Do 12 ß

Cnde Cargo 175 del Cargo 1 data de lo
Mandado Do 6 ß

Con viene en el f. 125 v. de mandamiento nº 120 f. 126 — Por la de la cuenta — 0 0 0 ℔

Con viene en el f. 126 de mandamiento nº 121 f. 127 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 126 de mandamiento nº 122 f. 127 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 127 de mandamiento nº 123 f. 128 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 128 de mandamiento nº 124 f. 129 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 128 de mandamiento nº 125 f. 130 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 129 de mandamiento nº 126 f. 131 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 130 de mandamiento nº 127 f. 132 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Con viene en el f. 131 de mandamiento nº 128 f. 133 — Por la de la cuenta — 0 12 ℔

Monta el Cargo de lo aueriguado a la Casilla de D. Pedro Alarcon de la Inquisicion quarenta y quatro reales y medio marauedis de los quales no se hallaron testimonios para entregarlos con las demas Razones de cargo que se hallaron tocantes a dicha Casilla — 0 44 ℔

Con lo qual se acabo este Cuaderno de lo que se hallo en la Casilla de D. Pedro Alarcon de la Inquisicion en los mandamientos y Cuadernos que se pusieron en el Cargo con

y quarenta y quatro zeros por cuenta del [illegible] de [illegible]
no espresso Con ninguna Razon Entregare Con
esta guerta que bá Cierta y Verdadera a mi leal
Saber y Entender Salvo herror de pluma o Calculo
Para Su Uso Enforma Dada en
Lima Fecha en Ra de mill setecientos
Sesenta años —

445

Pedro de Paguero



Razon de lo que alle a los Comissarios y notarios de diferen-
tes Provincias de este Rno que an actuado en Virtud de
Informaciones dadas y pruebas de dhos Pleitos y que se les
a librado por mandam.to de los Sres del Supmo de Hacienda
que se incluyen en los Cargos que resultan contra
mi los dhos Sres de que pretendien
te como se declara en los alcances de
esta cuenta y en la particular de cada uno. que los dhos Com.
sarios y Notarios y Cantidades que se les dasen. Son en la forma
Con advertencia que de algunos de dhos Descargos no hallo
lo descripta de para dar la data de dhos Comissarios y no cargo la

446

segun el margen
no. 1) se rebajan
este pedazo 46
Pedro Jacinto
Cassas en 12 pgs
aun sobran 46.
4 of 4 faltan 5 f

	Por el Descargo de D.n Pedro Gil	
	Comissario de Pleitos en 46 sesiones	
	que se hallo en Cassas Con el Escr.no	
	Dn Juan de Lizana	
	Por 12 dozavos	Do 12 p
	Por el de Cassas Notario 1 of 2	Do 1 of 2
	Por el de Dn Juan de Oviedo Con el Escr.no de Cuenca	
	Por 11 dozavos	Do 11 p
	Por el de Dn Simon Maldonado Supernumerario	Do 11 p
	Por el de Dn Pedro Gil Comissario	Do 44 p 2
	de Pleitos en Cassas 44 p 2	
	Por el de Dn Antonio Gonzalez	Do 4 of 4
Con Pierre con el n.o 48.	Comissario de Pleitos en 48 sesiones	
que debe este 16	en Cassas Por el de Dn Lucas Muñiz Con el Escr.no de Cuenca	
	Por 8 dozavos	Do 8 p
	Por el de Dn Pedro Gil Comissario	Do 8 p
	de Pleitos en Cassas Por 8 dozavos	Do 16 p
	Se rebajan este pedazo	Do 16 p 2
se rebajan este pedazo		

Por la de la 6da

Con Viene con el fº 64 y Sumarian 20 nº 34 — En el Depossito de Diego Fernandez Gallegos nº 65 se hallaron — Dº 56 pª

Dº Thomas Calderon Com.te de la Villa de Mig.l de Ybarra Escrp.no — Dº 12 pª

Dº Thomas de Escalona Secretario — Dº 24 pª

Quinte Zquarro pesos — Dº 36 pª

estan dos part.s q.e importan 36 pª

En este Deposito solo se hallaron

diez y nueve pª y siete (O — Dº 19 pª

Con Viene con el fº 35 y 36 y Sumarian fº 94 al cabo

En el Deposito del Depossito del Sor Dn Juan de Urrutia nº 35 se hallaron al Dho mencionado diente 18 pª

que se hallaron en su Deposito — Dº 18 pª — Dº 18 pª

Con Viene con el fº 81 y 82 y Sumarian nº 49 — Con Certificacion de fojas 96 pª Lo 19 que se halla en dho pª

En el Deposito del Sargento Mayor Dn Bart.e Marin de Poveda nº 81

Com.te en Potosi 18 pª — Dº 18 pª

Dn Miguel Sanchez Pimiente su notario

Setenta y ocho pesos Zquatros — Dº 58 pª

estan dos partidas Importan — Dº 76 pª

nouenta y seis pª Zquatros q.e

dho Deposito solo se hallaron

estan diez y nueue pesos — Dº 19 pª

Fº 82 Fiscal Duran se hallaron 53 pesos en 8 y al Sr Juan Romero Bermudez Com.te de Visca

Con Viene con el fº 88 y su Sumarian nº 54 y 55 y 56 y 57 y 58 y 59 y 60 y 61 y 62 y 63 y 64

En el Deposito del Dº Gregorio Bolaños nº 88 se hallaron

Dn Bart.e Marin Poveda Com.te

En Potosi diez y siete pª — Dº 17 pª

Dn Dn Joseph de Herrera Escr.no

nouenta y quatro pª — Dº 34 pª

Fº 90 Ante Bartolome Chuchuhuanca Escribano Mig.l Gonzalez Cayo Guachi Ante el Escribano Lopez y Dn Gaspar Lopez y Dn Gaspar

En el Deposito de Dn Joseph del Hoyo nº 91 —

Dº 51 pª — Dº 51 pª

Dº 224 pª

Con Vien. en el f. 91 y se le debe hoy 28 de Agosto de 1654 [illegible]

Suma y sigue [illegible] e Inv. 56 reconocimiento [illegible] 4º 3 [illegible] abonan 3 [illegible] abonan en cuenta 12 p. 6 [illegible] 28 p. 2 [illegible]

Con Vien. en el f. 104 y se remataron en Inv. 68 y se [illegible] 32 p. 6 [illegible]

En este depósito de Rl Salas de Salda[illegible] en 1655 [illegible] Salas [illegible] Alameda [illegible]

Con Vien. en el f. 118 y se remataron en el Inv. 39 [illegible]

Con Vien. en el f. 122 de Entradas en el Inv. 81 [illegible]

Fº 131. D. Ynigo de Que[illegible] y para 12 q se deben a los herederos de [illegible] y a D. Dn. Ros[illegible] y Sthan 12 p. 2 [illegible]

Por la de Lobo

Al Lizdo Juan [illegible] de Sn [illegible] Comisario en la Carrera — Do 14 p

S. Alberto [illegible] de Vozmediano fº 14 e — Do 14 p

Estan [illegible] Juan Ynarra en Cenit — Do 28 p

Dicho fº — Dijo no [illegible] [illegible] — Do 15 p 2

Nro Quince [illegible] — Do 15 p 2

En el depósito de [illegible]

Mº Fr Leonardo [illegible]

[illegible] fº 104 —

Al Dr Pº Geron[imo] Enrado con [illegible] de Buenamor en diez ducados — Do 18 p

S. Maria de la Vera Sumo Sacerdo[illegible] diez ducados — Do 18 p

Alan Pieter diente Ingles [illegible] — Do 1 p 6

En el depósito de Dn Diego [illegible] — Do 31 p 6 — Do 31 p 6

De Mº Fr Garcias de Saldaña fº 118 [illegible]

Al Dr Diego Fernandez Gallardo

Comº en Medina quinze ducados — Do 12 p

Al Sr Andres de Guaman Sumo Sacerdote — Do 12 p

En el Depósito del Sr Provisor — Do 24 p — Do 24 p

De Alameda fº 122 [illegible]

Al Mº Fran. de Burgos Comisario

en Lagar de [illegible] — Do 12 p

Al Joseph Gomez Sumo Sacerdote Dozes — Do 12 p

Do 24 p — Do 24 p

En el depósito de Dn Diego

de Contreras fº 132 de

[illegible]

[illegible]

Pontadeçaõ 4ª

Con Viene con el fº 132 y Cuenta con nº 83

r Al Liz do Flores de Oliveira
diz q mandam lhe dar com
quatro pesos Juros ——— 0$004 p6

r A Joseph de Carvalho Leite ——— 0$006 p

r Em Cada deposito de Dinheiro
Cujos Donos se não 133
Selibraraõ ——— 0$010 p6 | 0$010 p6

Con Viene con el fº 133 y Cuenta con nº 88

r Ao P.e Jeronimo estaço Lomes
Vigr de Braga Com Juros de Dez
e quatro ——— 0$012 p4

r A Manuel de Serro Sumaca
rio de Dez pesos e quatro ——— 0$012 p4

0$025 p | 0$025 p

r Em Cada deposito de Dr.s Jose
Con Viene con el fº 144 y Cuenta con nº 93

Ribeiro 144
de Dr.s Florian Dauila por Pedro
Cruzello Cruzeta Notº
Sette Reis duzentos e Oitenta
por cento reis dentro Com Cazo
Dutra cegueira ——— 0$032 p3

r Em dito deposito Dez Sorazes com
de Cruzes e quatro ——— 0$034 p3

r Em Cada deposito do Dr.s Antonio
Con Viene con el fº 152 y Cuenta con nº 101

Ribeiro 152
de Oliveira 152 Selibraraõ
r Ao D.or Joaõ Ramires de Leon com
Em Braga de Cruzado Dez reis ——— 0$013 p

r Em dito deposito Sumaca 18e ——— 0$018 p

r Ao Sargento Mor Valerio Nobre oito ——— 0$008 p

r Em dito deposito Sobrancelha
Mr. dous Juros ——— 0$039 p | 0$017 p

0$080 p

Con viene con el f. 154 y demanda de n.º 83

(Por la de enfrente) 3 p 8 p 5

En el depósito del Lic.do D.n Joseph Pallares Pz.n 152 se hallaron

448

y se tomaron de Guinaguarbian de Chanca Cinco p.s ——— 0 0 5 p

y a Sotero de Guevara Junto p.s Cinco ——— 0 0 5 p

Deste depósito se 0 1 0 p

sacaron Siete p.s ——— 0 0 7 p

En el depósito de D.n Diego de Mendoza Pz.n 160 se hallaron ———

A D.n Juan de Arteaga Con Por Guamanga Seis pesos ——— 0 0 6 p

y D.n Juan de Cenegar Junto Seis ——— 0 0 6 p

En el depósito de Antonio 0 0 12 p 0 0 12 p

en el depósito de el D.r Benegas f. 156 continuación de 156 se hallaron dentro de 24 pastillas de Blanco Pot.e en Guamanga y de Buelta 24 y 123 y 147 y 123 y 147

Con viene con el f. 160 y demanda de n.º 113

Con viene con el f. 160 y demanda de n.º 114

De los Jurados Pz.n 168 se hallaron

del Lic.do D.n Joseph Pallares Secretario en Perú Seis pesos ——— 0 0 6 p 0 0 6 p

En el depósito de Apellp.e

y Juan Chacon Pz.n 101

En el depósito sobraron 28 p.s y deben 82 p.s y el Secretario de Palla dolid

y Sebastian de Palla dolid

En el Callao quarenta

Cinco pesos ——— 0 0 45 p

y a D.n Florian de Avila Por

Pedro de Bruselas 32 p.s 4 r.s ——— 0 0 32 p 4

0 0 82 p 4 0 0 82 p 4

Ap.e 101 en el depósito de D.n Juan de Chacon le sobraron 43 p.s y deben 45 p.s de fs 169 y 170 y deben 45 p.s de fs 169 y 170 de Palla dolid

En el depósito de Diego Fernandez de la Plaza

Pz.n 75 se hallaron ———

1 0 0 p

Ponía de costa

Con Vienen en el f. 191.
9 le pobran 62 y 2 que se entregan a D. Pedro de la Llana Comisario
Gastos de regener Manuel de Ocha su notario que
mandados no 13 g. reales
los 12 restantes menos reparos
se quedan en el Arca D. Pedro Gonzalez guarda mayor 13 g
Dn. Gabriel de la Llana su notario 25 g

Do 6 g 2
Do 2 g
Do 3 g
Do 13 g
Do 25 g
Do 49 g

Do 49 g
D 55 g 2

Lo librado para Cargo de Com.s notarios y pretendientes que no se les cargo

ap.o 46 son 46 = Do 49 g 2
Do 16 g
Do 36 g
Do 38 g 1
Do 36 g 4
Do 51 g
Do 28 g
Do 30 g 6
Do 24 g
Do 24 g

Do 10 g 6
Do 25 g
Do 30 g
Do 39 g
Do 10 g
Do 12 g
Do 6 g
Do 12 g 4
Do 49 g

D 435 g 5
D 253 g 1

Suma mayor
D 435 g 5
D 253 g 1
D 692 g 6

Lo que queda de dho Depositario por la data pasada

Do 49 g 4
ap.o 48 son 17 g. Do 16 g
Do 17 g
Do 38 g 1
Do 17 g
Do 51 g
Do 15 g 2
Do 30 g 6
ap.o 118 son 45 g. Do 24 g
Do 24 g

Do 10 g 6
Do 25 g
Do 34 g
Do 12 g 5
Do 8 g
Do 12 g
Do 6 g
Do 12 g 4
Do 49 g

D 325 g 4
D 224 g 6

Suma mayor
D 325 g 4
D 224 g 6
D 550 g 2

D 692 g 6
D 550 g 2
D 142 g 4 Salio de alcance

Importa lo librado p.r data pasada de Com.os y pretendientes q. dicen se les cargo 692 g 6 y lo que queda debiendo Depositario de la data pasada 550 g 2 con que ay de diferencia para cubrir lo librado con lo que se hallo de cargo 142 g 4 de la Arca de la Viuda

Copia Hauer quien
se tiro en el Libro
Cometer quentas D.
Deposito de Pres.a
Contador=

4

449

En Sevilla Oficio de la Audiencia de los Reyes a nueve dias del mes de Noviembre de mill setecientos y treinta y tres años Ante mi Escribano y testigos parecio en la Audiencia de la mañana el Sr. Audor Dn. Gomez Suarez de Figueroa y dijo que por muerte de Su Alegado Pedro Vazco de Quentas de Depositos y Pretendientes que presento Dn. Pedro Garcia Baquero de tiempo que fue Receptor y Estuvo a Su Cargo el Oficio de Depositario de Pretendientes que Corrio desde Veinte y Quatro de Henero de año pasado de mill setecientos y Treinta y Quatro asta diez y seis de Junio del año de mill setecientos y ochenta y ocho en que cesso a Servir el Oficio de Reyes, y de Depositario de Pretendientes Dn Juan de Riano Direntro que se remitio dha quenta y Recado al Sr Dn Joseph de Hoyo Contador de Dte Tribunal. y por quanto Hauia entendemos en dha el dho Contador fallecio el dia Siete de Agosto de Dte presente año, y no auerse nombrado persona que Sirua dho Oficio en Interin y sea Necesario Con dilacion de dhas quentas para

Continuar las que tuvo a su cargo el Dn Juan de Riano
que le sucedio y la Dn Manuel Dorr de Estequera
Regr. y Depositario actual en Comisionado lo que se
manda por el Consejo en Carta dho de Mayo
del año dho - Nº 13. 31. Instrucciones del Comisionado
Gen. del Consejo que a ella se sigue = Mando que
la dha quenta y Recados que la comprueban de
dho Dn Pedro Garcia Baquero y apuntamientos del
dho D. Dn Joseph del Hoyo se ponga en el oficio
de secretos sacando Testimo del secretario decl, y se
cometa la liquidacion y fenecimiento de ella a Nro
Cor de Audiencia a cuyo cargo tiene la Intelligencia que tiene
de dhas quentas. Asi mismo se Notifique a Dn Bez.
de Soli Bango del Orden de Calatrava, como Secretario
y Testamentario de Dn Juan de Riano y a cuyo
Cargo a quedado la Administracion dhos Depositos de
Retenciones que hizieron en dho Juan de Riano
que tenco de diez dias de la Notificacion presente

la quenta con apercibimiento. E de Ue auto se saque
testimo. y se junte con los autos de dha quenta
de Dn Pedro Faria Baquero q lo señalo = Una
rubrica = Ante mi = Dn Miguel Roman de Ubeda
rio =

Nuestra Sa original que se concluio
de folios de Yso, a 155- de que
lo saque por mando del Sor y aque
me refiero y firme =

Dn Juan de Ubeda

Auto. En Mayng. de los Reyes en diez días del mes de Nouiembre de mil setezientos y nouenta y quatro años el M.r Ing.r Don Gomez Suarez de fig.a solo en la aud.a de Zamora

Auiendo visto la quenta de depositos de pretendientes q.e presento en este of.o el Sarg.to mayor Don Pedro Garzia Vag.o de Morentin del Trago del Gen.l que fue en esta Ing.a la qual corrio desde veinte y q.o de Enero de mil setezientos y setenta y quatro hasta diez y seis de Junio de mil setezientos y ochenta y ocho que se hallo entre los papeles de Don Joseph de Arroyo Cont.r que fue de esta Ing.a difunto Dominica entre tres Reyes desde el numero treze a quinientos y diez y nueue que pare se hauer faltado entre dhos papeles segun el Ymbentario que hizo a los pertenezientes al dho. of.o de Cont.r = Mando se le buelua a entregar al dho Don Pedro Garzia Vag.o con el libro de depositos de su cargo que viene presentado para que por el pueda formar sobre ellas sus reparos y fecho pres.te dha quenta para su determinazion y asi lo proueyo y señalo en treze de quinientos y diez y nueue = Vall.e = Rubrica

El D.r Gomez Solo.

Man.l de Arroyo Rubrica

En Baza sellos y fecha en diez. de noviembre de 1707
y Setecientos y Siete años ante mi escrivano y
notario, testigos que al otorto se la hallaba
como en el se contiene al Sr. D. Garcia Baquero
Caballero del orden de Santiago conque doy fee
de que doy fee

D. Blasco Gomez

Auto.

En Mayn.ª de los Reyes en quinze dias del mes de noviembre de mil Setez.os Siete.= los Muy Ilus tres señores Inq.es Lic.do Dn Gomez Suarez de Fig.a Dr Dn Gaspar Ybañez de Ahorden de Calatrava Haviendo vista la Cag.ta de depositos de preten dientes que presento Dn Pedro Garzia Vaquero del habito de Sant.o Iago. de Leon que Consta en ha.a agre Segun lo proveyo auto en que se mando se lenotificase al Cont.al la Cobrase y liquidase y atento a no Constar Cont.al la hubiese echo Saver ho alzado su sha en nueve de Octub.re de mil setezientos y dos a Dn Antonio Sanzbre ton Cont.al de este Sto Ofizio se lenotifique para q.e Vea la quenta y abertenzias echas a ella por el Dr Dn Joseph de Loyo Cont.al que fue de este Sto Ofizio Conforme por estenso lo que sobre dha q.ta se le ofrezie re para su determinazion y assi lo proveyeron Lie nalazon.

Man.el de Arbizu

En los Reyes en quinze dias del mes de nobre de mil setezientos y siete. yo el pres.te Secretario de si questas notifique el auto de arriva a Dn Antonio Sanz breton Cont.al de este Ofizio de Mayn.ª en su persona que doy fee.

Man.el de Arbizu

Dn Antonio Cont.al

453

En la y.ª de los Reyes en Veynte y q.º de Nobiembre de M. DCC. S.ª mil setezientos y siete en la de el M.ro Lic.do D.n Gomez Suarez de Figueroa Colegial de la Insigne Mayor de Sevilla y Canonigo de la Santa Yglesia de esta Ciudad

Lic.do D.n Pedro Garcia Baquero. del orden de Santiago Receptor Gen.l que fue de este Santo Oficio = Digo que por Auto de Diez de Nobiembre de este presente año se Sirbio V.S. de Mandar que se me bolbiese a entregar la quenta que presente de mi tiempo y assi mismo el Libro de depositos de mi Cargo que tenia presentado para que respecto de aber fallado Siete pliegos en ella desde el Numero quinientos y trese hasta el de dozientos y diez y nueve se formase y assentase y con efecto se me entrego y Cumpliendo con el mandato de V.S. Ago presentacion de dha Cuenta con los Siete pliegos referidos formados y assentados con toda Claridad en cuya a

Hubo de recadha q.e gratento aquestas conozede por el Cont.or Joseph de Loyo y Junto como Exec.or del not.o Exec.tor de quien se ha Rado o minuta la q.e buelue a ber el Cont.or de una Sanz. breue sobre ello.

tergion =

A V.S. Pido y Suplico Aya por presentada dha Cuenta y los Siete pliegos en la forma que debo Referido y Mande lo que fuere Servido que sera Justicia que

Lic.do Pedro Garcia Baquero

Vista por dicho Sr Intg.r Hubo por presentada la
dha. q. ataentto A quesesta Pusta y reconozida por
el cobrador Dn Joseph de Loyo Junto con
parece de fha. con excepto los Siete Pliegos de que
se ha hallado diminuta la buelta saber el cont
Dn Antt.o Sanz breton. q. Informe sobre ello gasi
lo proueyo = Mandelabiz

Dn Antt.o Sanz breton En los Reyes en doze de diz de Jul.o de mil
setez.tos y sesenta y quatro años Yo el Escriuano
Agm. prescrito Secretario de Sno. Rl. Consejo
Camara a Dn Antt.o Sanz breton Contt de este
Tribunal En su persona q.e lo oyo, y entendio de
que doy fee = Mandelabiz

Recibida fecha por el Contt del Rl Tribunal
ala Dn. quedo de Partes ciente el Sr Don
Pedro gaxia Baquero del Orden de
Santiago Comendador y quenta del quinze mill
Reales de [illegible] Junio de 688 en
virtud del auto del Tribunal

228

454

El Contt Don Antte. Sanz Bueton Contador del Rl Tribunal
en cumplimiento del auto de Nro. Sitio y reconocido la
quenta que dio en el Real Lizenciado Don Pedro gaxia Ba
quero del Orden de Santiago Comendador y que fue del
Real Consejo de Ordenes que entro a ser en su
poder como tal Recibidor de Penas de Camara el año
de Seiscientos y Setenta y quatro Esta Dicha quenta
Junio de seiscientos y ochenta y ocho que viene en dicho
Cargo que esta glosada y reconocida por mi antecesor
el Dor Don Joseph del Castillo Laqual debuelto a deber y ser
lo glosado por el dho Dor Don Joseph del Castillo Callo que esta
Justificada y corriente, y en quanto alos Reciepliegos
Salvedas en dicha quenta los Sitio Reconocido y
[illegible] glosados y comprobados
con las Sumas que estas en dicha Cargo que se fiscal
alguno que de ser mas [illegible] en la Razon
en que se [illegible] Reales de Vellon

Antte Sanz Bueton

Visto Por dho Sr Inq.r Dese traslado a la Parte
escripto ante Sr Inq.r Fiscal gral Lopez Rey =

Mandelabrizu

M. y V. S.

El Inq.r Fiscal en vista de esta quenta y lo que sobre
ella dize el Cont.r de este hist.l Dize no se le ofrece que
poner contra ella, y siendo servido podra V. mandar
lo que fuere de Justa que pido etc.

Dor Tomas Yañez

Autos.

En Mayn.a de los Reyes en quinze de Dz.e de mil seis.os
y setenta. El Muy Ilustre Sr Inq.r Dr Gomez Suarez de
Figa. visto esta aud.a de Mamanu, y viendo visto la q.ta
de descargo y pretendientes presentada por el Alcayde m.r
Dn Pedro Garcia Vaquero del tpo que corrio con dho
Oficio que fue desde veinte y dos de henero de mil
y seiscientos y setenta y quatro hasta diez y seis de
junio de seiscientos y ochenta y ocho que dejo de correr con
dho exercicio. Le mando dar esta alcance y mando
la se conozido= dispuesto aprueba y aprovo la dha q.ta y m.do se saca
se copia de ella y las remitan a los Supremo Consejo para lo proveyo y viendo

Mandelabrizu